ISSN 2422-779X

MAGALLANICA

REVISTA DE HISTORIA MODERNA

Vol. 4, Nº 7, 2017
(Julio - Diciembre)

MAR DEL PLATA - ARGENTINA

GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN
HISTORIA DE EUROPA MODERNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
FACULTAD DE HUMANIDADES
Peron 3251 Mar del Plata
Teléfono (0223) 474-9600

Correo electrónico: magallanicahistoriamoderna@gmail.com
Web: http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/magallanica

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna

Directora	María Luz González Mezquita
Secretaría	Darío Lorenzo-Facundo García
Consejo de Redacción	Juan Pablo Bubello (Universidad de Buenos AiresUniversidad Nacional de La Plata, Argentina); Ariel Gamboa, (Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina); Martín Gentinetta (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina); Víctor Pereyra (Universidad Nacional de La Plata, Argentina); Sebastián Perrupato (Universidad Nacional de Mar del Plata-Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, Argentina); Guillermo Nieva Ocampo (Universidad Nacional de Salta-Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, Argentina); Rogelio Paredes (Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Luján, Argentina); Mariano Rodríguez Otero (Universidad de Buenos Aires, Argentina).
Comité Editorial	Darío Barriera (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas-Universidad Nacional de Rosario, Argentina); José Emilio Burucúa (Universidad Nacional de San Martín, Argentina); Adolfo Carrasco Martínez (Universidad de Valladolid, España); María Inés Carzolio (Universidad Nacional de La Plata, Argentina); Ana Crespo Solana (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España); José Miguel Delgado Barrado (Universidad de Jaén, España); Rosa Isabel Fernández Prieto (Universidad Nacional del Nordeste, Argentina); Agustín Guimerá Ravina (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España); Lluis Guia Marin (Universidad de Valencia, España); Manuel Herrero Sánchez (Universidad Pablo de Olavide, España); Cecilia Lagunas (Universidad Nacional de Luján, Argentina).
Consultores Externos	Joaquím Albareda Salvadó, (Universidad Pompeu Fabra, España); Joaquín Álvarez Barrientos (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España); Francisco José Aranda Pérez (Universidad de Castilla - La Mancha, España); Lucien Bély (Université Paris IV - Sorbonne, Francia); Francesco Benigno (Università degli Studi di Teramo, Italia); José Manuel de Bernardo Ares (Universidad de Córdoba, España); Fernando Bouza (Universidad Complutense de Madrid, España); Roger Chartier (École des Hautes Études en Sciences Sociales. Collège de France, Francia); Friedrich Edelmayer (Universität Wien, Austria); Luis Miguel Enciso Recio (Real Academia de la Historia, España); Pablo Fernández Albaladejo (Universidad Autónoma de Madrid, España); Antonio Feros (University of Pennsylvania, Estados Unidos); Remedios Ferrero Micó (Universidad de Valencia, España); Gloria Franco Rubio (Universidad Complutense de Madrid, España); José Ignacio Fortea Pérez (Universidad de Cantabria, España); Linda Frey (University of Montana, Estados Unidos); Marsha Frey (Kansas State University, Estados Unidos); José Luis Gómez Urdañez (Universidad de La Rioja, España); José María Imízcoz Beunza (Universidad del País Vasco, España); María Victoria López Cordón (Universidad Complutense de Madrid, España); Carlos Martínez Shaw (Universidad Nacional de Educación a Distancia-Madrid, Real Academia de la Historia, España); Miguel Ángel Melón Jimenez (Universidad de Extremadura, España); Manfredi Merluzzi (Università degli Studi di Roma Tre, Italia); Jesús Pérez Magallón (McGill University, Canadá); Ofelia Rey Castelao, (Universidad de Santiago de Compostela, España); Luis Antonio Ribot García (Universidad Nacional de Educación a Distancia - Madrid. Real Academia de la Historia, España); Gregorio Salinero (Université Paris I Panthéon - Sorbonne, Francia); José Manuel Santana Pérez (Universidad de las Palmas de Gran Canaria, España); Christopher Storrs (University of Dundee, Reino Unido); Alfonso Tórtora (Università Degli Studi di Salerno, Italia); Bernard Vincent (École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia); Bartolomé Yun Casalilla (Universidad Pablo Olavide, España).

Entidad editora	Grupo de Investigación en Historia de Europa Moderna. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata
Sede administrativa	Funes 3350, (B7602AYL), Mar del Plata. Argentina
ISSN	2422-779X
Inicio de publicación	2014
Sistema de arbitraje	Sistema de doble par ciego (peer review)
Periodicidad	Bianual
Sitio web	https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/magallanica/index

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 4 / 7
Julio-Diciembre 2017, ISSN 2422-779X

Tabla de contenidos

DOSSIER: "LAS ÉLITES DEL REFORMISMO BORBÓNICO. UNA HISTORIA SOCIAL."

Coordinador
José María Imízcoz Beunza

Introducción: "Por una Historia Conectada". Aplicaciones del análisis relacional. 1-9
José María Imízcoz Beunza

La clase política del reformismo borbónico: las redes sociales del cambio. 10-62
José María Imízcoz Beunza

Genealogía social de una clase dirigente. Auge, reproducción y caída, 1700-1833 63-92
José María Imízcoz Beunza, Daniel Bermejo Mangas

La articulación de los territorios de la monarquía durante el primer reformismo borbónico: gobernadores, comerciantes y compañías privilegiadas de comercio. Río de la Plata (1700-1746) 93-120
Rafael Guerrero Elecalde, Griselda Tarragó

La clase política en la Orden de Carlos III: servicio al rey y redes de relaciones en la alta administración. 121-144
Naiara Gorraiz Gonzalo

Comerciantes vascos en los Cinco Gremios Mayores de Madrid 145-179
Antonio Martínez Borrallo

Gobernando la civilización. Pautas civilizatorias de una clase política ilustrada y reformista 180-214
José María Imízcoz Beunza, Javier Esteban Ochoa de Eribe

VARIA

"…saca a bruto de mi cabeza, de modo que pueda morir enteramente cristiano". Las representaciones de la resistencia política en la Florencia de los Médicis. 215-239
Mariela Ferrari

Una aproximación al comercio exterior ultramarino de la Monarquía Española a fines del siglo XVIII. 240-262
Maximiliano Camarda

RESEÑA DE LIBROS

Reseña de LÓPEZ GUZMÁN, R. & ESPINOSA SPÍNOLA, G. (2014). América con tinta andaluza. Historia del arte e historiografía. Almería. Editorial Universidad de Almería. 178 pp. ISBN 978-84-16027-11-8. 263-266
Bermejo de Rueda, Leticia

Reseña de GONZÁLEZ TORNEL, P. (2017). Roma hispánica. Cultura festiva española en la capital del Barroco. Madrid. Centro de Estudios Europa Hispánica. 392 pp. ISBN 978-84-15245-58-2. 267-269
Cabrera Senda, Inés

Reseña de HAMER FLORES, A. (2016). Antonio de Ubilla, secretario del Despacho Universal de la Monarquía Hispánica (1643-1726). Madrid. Sílex Ediciones. 280 pp. ISBN: 978-84-7737-913-3. 270-273
Criado Vega, Teresa

Reseña de GARCÍA GONZÁLEZ, F.; BÉAUR, G. y BOUDJAABA, F. (eds.) (2016). La historia rural en España y Francia (siglos XVI - XIX). Contribuciones para una historia comparada y renovada. Zaragoza. Prensas de la Universidad de Zaragoza. 418 pp. ISBN 978-84-16515-58-5. 274-278
Galarza, Antonio

Reseña de TORRECILLA, J. (2016). España al revés. Los mitos del pensamiento progresista (1790-1840). Madrid, Marcial Pons, 306 pp., ISBN 978841666208. 279-286
González Mezquita, María Luz

Reseña de TRUCHUELO GARCÍA, S.; LÓPEZ VELA, R. y TORRES ARCE, M. (Eds.). (2015) Civitas: expresiones de la ciudad en la Edad Moderna. Santander. Editorial Universidad de Cantabria. 387 pp. ISBN 978-84-8102-772-3. 287-292

Pereyra, Osvaldo Víctor

Reseña de GANDINI, J.; LOPEZ PALMERO, M.; MARTINEZ, C. (Eds.) (2016) Prismas de la experiencia moderna: Europa, el mundo ultramarino y sus representaciones siglos XVI-XVIII. Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. 296 pp. ISBN 978-987-4019-12-7. 293-298
Perrupato, Sebastián

Reseña de IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J. y GARCÍA BERNAL, J. J. (eds.) (2016). Andalucía en el mundo atlántico moderno. Sílex Ediciones. Madrid. 2016, 790 pp. ISBN 978-84-7737-658-3. 299-305
Rey Castelao, Ofelia

Reseña de BAXANDALL, M. (2017). Pintura y vida cotidiana en el Renacimiento. Arte y experiencia en el Quattrocento. Buenos Aires. Ampersand. 256 pp. ISBN ISBN 978-98-74621-30-6. 306-309
Rosa, María Laura

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 4 / 7 (Dossier)
Julio-Diciembre 2017, ISSN 2422-779X

PRESENTACIÓN: "POR UNA HISTORIA CONECTADA. APLICACIONES DEL ANÁLISIS RELACIONAL."*

PRESENTATION: "FOR A CONNECTED HISTORY. APPLICATIONS OF RELATIONAL ANALYSIS".

José María Imízcoz Beunza
Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, España.

Recibido: 03/12/2017.
Aceptado: 27/12/2017.

José María Imízcoz Beunza es catedrático habilitado en Historia Moderna. Doctor por la Universidad de París-Sorbona, ha sido profesor en la Universidad de Borgoña (Francia) y luego en la Universidad del País Vasco. Es autor de varios libros y de numerosos artículos científicos, director de una decena de obras colectivas, investigador principal de una docena de proyectos de investigación y director de una docena de tesis doctorales.
Ha llevado a cabo una reflexión teórica sobre actores, redes y procesos de cambio, y un trabajo metodológico y documental sobre análisis de redes sociales y explotación de la correspondencia epistolar. Su investigación se ha centrado en la evolución de las comunidades campesinas en la larga duración, la sociedad urbana, las élites vascas y navarras en la Monarquía hispánica durante la Edad Moderna, las élites de la modernidad política y cultural en el siglo XVIII y los procesos de cambio y las resistencias al cambio, de la "sociedad tradicional" a la revolución liberal. Enlace de Academia.edu: https://ehu.academia.edu/Jos%C3%A9Mar%C3%ADaImizcoz Correo electrónico: jm.imizcoz@gmail.com

* Proyecto de Investigación del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España HAR2013-48901-C6-4-R, "El proceso de la modernidad. Actores, discursos y cambios, de la sociedad tradicional a la revolución liberal, s.XVI-1850". Grupo de investigación del Sistema Universitario Vasco IT896-16, *Sociedad, poder y cultura (siglos XIV a XVIII)*.

PRESENTACIÓN: “POR UNA HISTORIA CONECTADA. APLICACIONES DEL ANÁLISIS RELACIONAL.”

Los hombres y las mujeres en sociedad son los sujetos de toda historia, los actores de una historia que es al mismo tiempo política, económica, cultural y religiosa. (BLOCH, 1952 [1949]: 117-118) Por lo tanto, partiendo de ellos, tiene que ser posible construir una historia que aporte una percepción conectada de las dimensiones plurales de su devenir. Para perseguir este objetivo, hemos propuesto un paradigma unificador, al que llamamos “análisis relacional”. (IMÍZCOZ BEUNZA, 2017)

Este consiste en una investigación de tipo inductivo cuyo punto de partida es la observación de las acciones de los actores efectivos, las personas, para descubrir, a partir de sus interacciones, cuáles eran sus configuraciones sociales. Las fuentes documentales revelan continuamente estas acciones e interacciones. En ellas, los actores sociales están situados en sus contextos; esto es, son personas que interactúan no solamente con otros individuos, sino consigo mismo y con todo lo que les rodea: las instituciones, las ideas, las normas, los recursos, la economía, las creencias, los valores, las estructuras del sistema, en definitiva, con todo aquello que “es llevado” por los propios individuos. (BERGER y LUCKMANN, 2001)

Siguiendo a estos actores en el tiempo, observamos también las dinámicas colectivas que construyen con sus acciones, mediante su cooperación y sus conflictos. Esto nos permite explicar los procesos de cambio y las permanencias desde la agencia de los actores que los producen efectivamente y no desde categorías y clasificaciones exteriores a la observación. De este modo, el historiador escapa a la predeterminación de las clasificaciones sociales a las que los grandes paradigmas unificadores del siglo XX atribuyeron la agencia histórica y “el sentido” de la historia, de forma más o menos determinista y teleológica. Este análisis inductivo permite construir categorías más pertinentes (GRIBAUDI, 1996: 127-129), y probablemente explicaciones alternativas,

en la medida en que resulten de la observación de la agencia de los actores efectivos de la historia. (BOLTANSKI y THÉVENOT, 1991)

El análisis relacional observa las conexiones de los individuos con el conjunto de actividades y esferas en las que estos actúan, cooperan o se enfrentan, en el ámbito político, institucional, económico, intelectual, social, religioso. Estos “campos” son habitualmente objeto de estudios sectoriales que tienden a producir *items* desconectados o con escaso anclaje social. El problema no es la especialización investigadora, necesaria y tantas veces sobresaliente, sino plantear cómo podemos conectar nuestros objetos de investigación a su propia globalidad, a la pluralidad de dimensiones que les daría su pleno sentido, pero que un abordaje temático “plano” corre el riesgo de no ver. La observación de los actores en todas sus dimensiones revela una historia poliédrica, transversal, en la que ellos mismos nos muestran las conexiones entre las diferentes esferas en las que actúan simultáneamente. Esto permite reconectar las historias sectoriales que la historiografía académica separa habitualmente en campos y temas. Pero reconectarlas no desde un modelo de determinación, exterior a la observación, o desde ingeniosos “tetris” intelectuales, empeñados en ensamblar *a posteriori* piezas prefabricadas, sino desde la misma observación empírica, desde la “coherencia interna” y específica que revelan los actores de la historia con sus acciones e interacciones en cada momento, en cada lugar.

Estos planteamientos nos llevan a desear una historia social de las ideas, en que los autores y sus obras no sean pequeños islotes aislados de los continentes sumergidos de los que forman parte y que explican en buena medida su emergencia. Se necesita una historia social de las ideas para averiguar en qué entornos sociales se producen los cambios políticos, ideológicos, culturales y, al contrario, qué sectores los rechazan y combaten, o cuáles simplemente no entran en contacto con ellos y permanecen al margen.

Es necesaria así mismo una historia social de los valores. ¿Por qué lo que hasta un momento parecía bueno (vasallo, señor, criado, servicio, obediencia) se convierte en negativo y lo que parecía abominable (revolución, democracia) se transforma en bueno y deseable? (FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, 2010: 146-148) Si determinados valores son propios de un grupo y buenos para sus miembros, ¿por qué y cómo cambian? ¿En qué

espacios sociales valorativos se producen estos cambios y en cuáles no? ¿Cómo y por qué?

Es preciso también conectar los actores con los cambios de civilización (en la educación, los modales, el gusto, la vida material, las prácticas culturales, la apertura a las novedades) ¿En qué entornos sociales específicos se transforman los comportamientos o, al contrario, se rechazan las novedades o, simplemente, qué sectores quedan al margen de ellas, enclavados en la inercia de sus tradiciones?

Es necesario, en fin, conectar a los actores con las estructuras del sistema. Si las estructuras preexisten a los individuos y los condicionan, ¿no es menos cierto que estas se modifican por la acción de los actores y, por tanto, pueden ser observadas como un efecto emergente de redes sociales? ¿Por medio de qué “genealogía social” de los grupos de actores podemos reconstruir las dinámicas colectivas que estos producen a lo largo del tiempo, y, a través de ellas, entender los procesos históricos de cambio que acaban prevaleciendo?

Pero esta historia es diferencial. Cuando observamos un periodo como el siglo XVIII, hecho de contradicciones y de contrastes, no basta con hacer una media aritmética de cambios y permanencias para encontrar el justo medio. La sociedad no es un todo que se pueda dividir en partes y subpartes, sino un conjunto de redes socio-espaciales de poder que tienen desarrollos específicos, que pueden ser paralelos o tangenciales, hasta que se encuentran y producen síntesis o, al contrario, desencuentros y conflictos más o menos violentos. (MANN, 1991) Por lo tanto, es necesario observar en qué redes sociales, por quiénes, en qué experiencias y encuentros, y cómo se producen determinados cambios, y qué sectores permanecen al margen, cuáles se oponen a ellos, cómo y porqué.

En definitiva, escribir la historia desde los actores que la producen, a partir de sus acciones, interacciones y relaciones con sus contextos, permite percibir la globalidad de sus dimensiones, las conexiones entre espacios, instituciones y esferas (entre lo político, lo económico, lo social y lo cultural) y reconstruir sus diacronías para explicar cómo los hombres y mujeres producen procesos históricos diferenciales, todo ello desde su coherencia interna, desde sus lógicas y contradicciones propias, y no desde modelos predeterminados exteriores a la observación.

Nuestra experiencia práctica de una “historia conectada” parte del seguimiento intensivo de actores procedentes de las tierras vascas que, al filo de intensos procesos de movilidad geográfica y social, desde mediados del siglo XVII, se establecieron en la península y en todo el imperio español, fueron agentes principales de la economía atlántica, destacaron entre los cuadros políticos, militares y financieros de la monarquía borbónica en el XVIII y produjeron élites ilustradas, cosmopolitas y civilizadas en la segunda mitad de la centuria. La correspondencia privada de estos actores nos reveló las conexiones entre ellos, por encima de los “marcos geográficos”, cómo cooperaban en la distancia y cómo interactuaban con las familias que permanecían en la comunidad de origen. Esto nos descubrió las conexiones efectivas entre las provincias, la corte y el imperio, una geografía política, económica y cultural diferente de la que nos habían contado. La documentación de estas familias mostraba el flujo de intercambios que circulaba en estas redes a escala de imperio, entre lo global y lo local, entre el rey y la aldea, y cuáles fueron las consecuencias de estos flujos en las transformaciones económicas, sociales y culturales en la esfera local. Descubríamos también cómo estos cambios fueron profundamente diferenciales y tuvieron mucho que ver con la producción de contrastes locales crecientes, del siglo XVIII a la primera guerra carlista. (IMÍZCOZ BEUNZA y ARTOLA RENEDO, 2017)

El seguimiento de los actores sociales nos ha llevado a observar sus interacciones en diferentes planos, espacios y temporalidades, sus relaciones con las instituciones, las ideas, el gobierno, las economías, las actividades, las culturas, los modos de civilización. A su paso, iban conectando muchas cosas que en nuestra historiografía estaban desconectadas. Nos mostraron la conexión de escalas, de lo local a la corte y al imperio; de la comunidad al comercio atlántico, al gobierno de la monarquía y a la economía del Estado. Nos introdujeron en la formación de la clase política del reformismo borbónico, en la producción de las élites de la Ilustración española, en la quiebra del Antiguo Régimen y la revolución liberal. En cada momento nos obligaban a leer sobre nuevos campos, a confrontarnos con verdades establecidas, a replantear nuevas problemáticas.

El seguimiento de estos actores no empezó desde arriba, desde el trono del rey, el gobierno de la monarquía o el discurso de los sabios, desde donde se mira hacia abajo y todo puede parecer simple. Empezó desde abajo, desde las bases de la sociedad, desde

los humildes y complejos entramados de las comunidades. Nuestros actores nos condujeron hacia arriba, pero también nos llevaron a un camino de vuelta, de las élites cosmopolitas, ilustradas y reformistas de la modernidad occidental a la producción de fracturas internas en el seno de las comunidades locales. En este camino, los propios actores nos han conducido a plantear modelos alternativos a la hora de explicar los cambios históricos de la modernidad occidental y las resistencias al cambio.

En suma, el seguimiento nominativo de unos actores, de sus redes de relaciones y de sus genealogías sociales nos fue llevando a un panorama cada vez más complejo, más poliédrico, en que los hombres y mujeres nos fueron mostrando, de conexión en conexión, caras ocultas que no se veían al mirar a través de clasificaciones y categorías analíticas estancas, de lentes sectoriales y localistas que las desconectaban del resto de la realidad. Estas reconexiones no dejan intactos los objetos de estudio. Conectados con su realidad poliédrica, los “ítems” de la historia “plana” cambian de contenido y de significado. Lo hemos mostrado revisando *items* como los ilustrados vascos, el Seminario de Vergara, la hegemonía local, la emigración, el cambio lingüístico, la alfabetización, las congregaciones nacionales, las compañías privilegiadas de comercio… y se vuelve a mostrar en algunos aspectos del presente trabajo.

En este dossier tratamos de la formación de la clase política, económica y cultural del reformismo borbónico. Como mostró E.P. Thompson, al analizar la formación de la clase obrera en Inglaterra, la historia comienza por las experiencias y encuentros de los actores. (THOMPSON, 1977: 15) En estas experiencias compartidas se forman afinidades y conciencias sociales, culturas en común, dinámicas colectivas que se pueden institucionalizar, dando lugar a formas de organización social, política y cultural. De forma análoga, planteamos que los sectores que participaron más intensamente y con mayor continuidad en las carreras del reformismo borbónico se transformaron sustancialmente. Se alfabetizaron, estudiaron en centros de élite, fueron pioneros en la ilustración española, adoptaron los usos “civilizados” propios de las elites cosmopolitas occidentales, adquirieron una nueva cultura política y se hicieron reformistas. (IMÍZCOZ BEUNZA, 2017)

Con el objeto de servir de contexto general, José María Imízcoz empieza planteando, en “La clase política del reformismo borbónico”, la formación con los Borbones de una clase política ministerial y la recomposición de las jerarquías políticas

y sociales que este cambio conllevó. Observa sus rasgos sociales y culturales, explorando su composición, reclutamiento, endogamias internas, valores, perfil ilustrado y reformista. La hipótesis general es que el cambio político del XVIII vino de la mano no de una burguesía, sino de los sectores administrativos, económicos e intelectuales más vinculados a la construcción del Estado contemporáneo. En el contexto de la revisión historiográfica sobre la permanencia de la monarquía jurisdiccional, estos cambios llevan a reevaluar el significado del reformismo borbónico de la segunda mitad de la centuria, aunque se tratara de cambios diferenciales.

José María Imízcoz y Daniel Bermejo, en “Genealogía social de una clase dirigente”, reconstruyen la evolución de un sector importante de la clase política y económica española, desde su emergencia a comienzos del siglo XVIII hasta su crisis final. En un primer momento, se observa la elevación al gobierno de la monarquía de una serie de grupos de parentesco, originarios del norte hidalgo de la península, en el contexto de la reordenación de las élites del reino que llevó a cabo Felipe V. Los miembros de estos grupos se establecieron en las más elevadas posiciones de la administración real, el ejército y las finanzas de la corona. A continuación, se analizan los mecanismos que permitieron a estas redes reproducirse en lo más alto de la clase dirigente a lo largo de todo el siglo. Por último, se observa la desestabilización y el desclasamiento que sufrieron estos grupos con la crisis de la monarquía, desde el reinado de Carlos IV hasta la primera guerra carlista.

Rafael Guerreo y Griselda Tarrago, en “La articulación de los territorios de la Monarquía”, analizan las tramas de relaciones que tejían, a escala de imperio, el mundo social y político de la monarquía agregativa de la primera mitad del siglo XVIII. Este universo complejo es percibido a través de las redes de relaciones de los agentes del rey que participaron en los proyectos de transformación del primer reformismo borbónico. La acción de los servidores del monarca (virreyes, gobernadores militares, hombres de negocios) se articuló en una multiplicidad de ámbitos simultáneos de gestión política, conectando la Corte con las provincias y con los espacios americanos, y vinculó los objetivos del rey con los intereses particulares de determinados grupos y con la lógica de la fidelidad personal. La observación de este proceso en el Río de la Plata muestra la construcción de una territorialidad más controlada, pero también que esta nueva

espacialidad hubo de hacerse en continuidad con los mecanismos relacionales propios de la monarquía agregativa y negociada y no, como se ha supuesto, en ruptura con ellos.

Naiara Gorráiz, en “La clase política en la Orden de Carlos III”, analiza la distribución de las distinciones de esta nueva Orden entre 1771 y 1808, y, más específicamente, en el sector del personal de las Secretarías del Despacho, centro del gobierno ministerial de la monarquía borbónica. El servicio al rey fue la base de la promoción de un grupo selecto de personas en torno al monarca, pero la observación de los testigos que avalaban los méritos de los pretendientes y la comparación entre los candidatos recompensados y los rechazados, revela la importancia decisiva de las relaciones endogámicas en el seno de esta clase política.

Antonio Martínez Borrallo, en “Comerciantes vascos en los Cinco Gremios Mayores de Madrid” muestra el papel destacado que jugaron miembros de grupos familiares vascos como directores y accionistas de esta Compañía, que fue el principal grupo comercial, industrial y financiero de la monarquía española en la segunda mitad del siglo XVIII. En un segundo momento, el trabajo analiza el proceso de formación de redes familiares que permitieron a sus miembros dar el salto desde el mundo rural al comercio, y de ahí a la administración borbónica y a la obtención de títulos nobiliarios, en un lapso de dos generaciones, tomando como base el caso de la familia de los Heros.

José María Imízcoz y Javier Esteban Ochoa de Eribe, en “Gobernando la civilización”, buscan conectar los cambios civilizadores del siglo XVIII con los entornos sociales en que se produjeron. Observan cómo los sectores de las élites vascas y navarras que participaron más activamente en las experiencias del reformismo borbónico se transformaron política y culturalmente, adoptando ideas ilustradas, costumbres civilizadas y prácticas cosmopolitas. Estos sectores se diferenciaron de otras élites de su entorno ajenas a estas experiencias así como de los sectores populares, produciéndose así una fractura en el seno de la comunidad que rompía las convenciones compartidas hasta entonces.

Bibliografía

BERGER, R., y Th. LUCKMANN. (2001). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires. Amorrortu.

BLOCH, M. (1952 [1949]). *Introducción a la Historia.* México. Fondo de Cultura Económica.

BOLTANSKI, L., y L. THÉVENOT. (1991). *De la justification. Les économies de la grandeur*. Paris. Gallimard.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. (2010). "Las revoluciones hispánicas. Conceptos, metáforas y mitos." En: R. CHARTIER, R. DARNTON, J. FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y E. VAN YOUNG. *La Revolución Francesa: ¿Matriz de las revoluciones?*. (131-223). México. Universidad Iberoamericana.

GRIBAUDI, M. (1996). "Echelle, pertinence, configuration." En: REVEL, J. (dir.). *Jeux d'échelle. La micro-analyse à l'expérience*. (112-139). París. Gallimard.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (2017). "El paradigma relacional. Actores, redes, procesos para una historia global." En: M. BERTRAND, F. ANDÚJAR CASTILLO y Th. GLESENER. (eds.). *Gobernar y reformar la monarquía. Los agentes políticos y administrativos en España y América (siglos XVI-XIX)*. (65-80). Valencia. Álbatros.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (2017). "Una modernidad diferencial. Cambio y resistencias al cambio en las tierras vascas, 1700-1833." *Historia Social*, 89, 2017: 79-102.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M., y A. ARTOLA RENEDO. (2017). "Dossier Redes sociales, procesos de cambio cultural y conflicto en las provincias vascas y Navarra (1700-1839)." *Historia Social*, 89.

MANN, M. (1991). *Las fuentes del poder social.* Madrid. Alianza.

THOMPSON, E. P. (1977). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Barcelona. Laia.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 4 / 7 (Dossier)
Julio-Diciembre 2017, ISSN 2422-779X

LA CLASE POLÍTICA DEL REFORMISMO BORBÓNICO: LAS REDES SOCIALES DEL CAMBIO.*

José María Imízcoz Beunza
Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, España.

Recibido: 03/12/2017.
Aceptado: 27/12/2017.

RESUMEN

Este trabajo observa la formación con los Borbones de una clase política ministerial y la recomposición de las jerarquías políticas y sociales que este cambio conllevó. Explora los rasgos sociales y culturales de esta clase política: su composición, reclutamiento, endogamias internas, valores, perfil ilustrado y reformista. La hipótesis general es que el cambio político del XVIII vino de la mano no de una burguesía, sino de los sectores administrativos, económicos e intelectuales más vinculados a la construcción del Estado español contemporáneo. Este cambio fue sectorial, pero más profundo de lo que se ha dicho. Su novedad se entiende mejor a la luz de la reciente revisión historiográfica sobre la monarquía jurisdiccional, cuyas permanencias llevan a reevaluar el significado del reformismo borbónico de la segunda mitad de la centuria.

PALABRAS CLAVE: reformismo borbónico; monarquía jurisdiccional; monarquía administrativa; absolutismo ministerial; cambio político; nuevas élites; nobleza; burguesía; Ilustración; modernidad; tradición.

THE POLITICAL CLASS OF THE BORBONIAN REFORM: THE SOCIAL NETWORKS OF CHANGE.

ABSTRACT

This work observes the formation with the Bourbons of a ministerial political class and the recomposition of the political and social hierarchies that this change entailed. It explores the social and cultural features of this political class: its composition, recruitment, internal endogamy, values, enlightened and reformist profile. The general hypothesis is that the political change of the XVIII came from the hand not of a

* Proyecto de Investigación del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España HAR2013-48901-C6-4-R, "El proceso de la modernidad. Actores, discursos y cambios, de la sociedad tradicional a la revolución liberal, s.XVI-1850". Grupo de investigación del Sistema Universitario Vasco IT896-16, *Sociedad, poder y cultura (siglos XIV a XVIII)*.

bourgeoisie, but of the administrative, economic and intellectual sectors more linked to the construction of the contemporary Spanish State. This change was sectoral, but deeper than what has been said. Its novelty is best understood in the light of the recent historiographical revision on the jurisdictional monarchy, whose permanence leads to reevaluate the meaning of the Bourbon reformism of the second half of the century.

KEY WORDS: Bourbon Reformism; jurisdictional monarchy; administrative monarchy; ministerial absolutism; political change; new political elites; nobility; bourgeoisie; Enlightenment; modernity; tradition.

José María Imízcoz Beunza es catedrático habilitado en Historia Moderna. Doctor por la Universidad de París-Sorbona, ha sido profesor en la Universidad de Borgoña (Francia) y luego en la Universidad del País Vasco. Es autor de varios libros y de numerosos artículos científicos, director de una decena de obras colectivas, investigador principal de una docena de proyectos de investigación y director de una docena de tesis doctorales.
Ha llevado a cabo una reflexión teórica sobre actores, redes y procesos de cambio, y un trabajo metodológico y documental sobre análisis de redes sociales y explotación de la correspondencia epistolar. Su investigación se ha centrado en la evolución de las comunidades campesinas en la larga duración, la sociedad urbana, las élites vascas y navarras en la Monarquía hispánica durante la Edad Moderna, las élites de la modernidad política y cultural en el siglo XVIII y los procesos de cambio y las resistencias al cambio, de la “sociedad tradicional” a la revolución liberal. Enlace de Academia.edu: https://ehu.academia.edu/Jos%C3%A9Mar%C3%ADaImizcoz Correo electrónico: jm.imizcoz@gmail.com

---

LA CLASE POLÍTICA DEL REFORMISMO BORBÓNICO: LAS REDES SOCIALES DEL CAMBIO.

Introducción

La reciente revisión de la historia política nos lleva a resituar sustancialmente la percepción del cambio que se produjo en la Europa del reformismo o despotismo ilustrado y, más concretamente, en la España de la segunda mitad del siglo XVIII. Esta revisión ha criticado la historiografía “estatalista”, que creó el paradigma del “Estado moderno” y del “absolutismo”, cuando, hasta el siglo XVIII, estaríamos ante monarquías jurisdiccionales gobernadas por la tradición, verdadero soberano de aquella sociedad.

Carlos Garriga (2004) ha sintetizado brillantemente las aportaciones de esta revisión historiográfica. La cultura jurisdiccional, formada en la Baja Edad Media y desarrollada durante la Edad Moderna, dominaría el universo político durante todo el Antiguo Régimen. Esta cultura concebía el poder político como “jurisdicción”, esto es, como la potestad de aplicar el derecho (estableciendo normas o administrando justicia), pero no de crearlo: un derecho que venía dado por la tradición y que debía ser mantenido. Dicho de otro modo, el poder político estaba sometido a un orden jurídico, anterior e independiente de él, que lo limitaba en justicia, y ello hasta la formación del Estado liberal como ente creador del derecho. Este orden jurídico tradicional estaba configurado esencialmente por las leyes de Dios y por los privilegios o leyes particulares (“*privata lex*”) de los diferentes cuerpos políticos del reino.

En la base de este orden jurídico y político se hallaba el orden divino, establecido por el creador de la naturaleza y del hombre y, por lo tanto, natural e indisponible, un orden revelado por el derecho natural (la creación revela a su creador) y por Dios mismo, a través de la Biblia y de su intérprete, la Iglesia. (CLAVERO, 1991; HESPANHA 1993) El orden natural de las cosas venía dado por la tradición y se materializaba en la constitución tradicional, compuesta por los derechos de las múltiples comunidades, corporaciones y estamentos que organizaban la vida en sociedad, unos cuerpos políticos y sociales al mismo tiempo, con constituciones propias, capacidad de

administrarse por sí mismos y derechos adquiridos. El poder político era un instrumento al servicio de este orden divino y corporativo, existía y se legitimaba para mantener el orden constituido.

En este contexto, la ley real era un componente más del derecho, aunque fuera ganando importancia dentro del derecho positivo. A lo largo de la Edad Moderna, avanzó la noción de soberanía, la potestad absoluta, la capacidad del rey para modificar el universo normativo mediante actos de voluntad imperativa. Sin embargo, estas facultades se entendían al servicio del orden constituido y no en contra, como potestad extraordinaria para resolver los problemas que no encontraban solución con los medios ordinarios, con el objeto de perfeccionar, y no de destruir, el orden establecido. (GARRIGA, 2004:16)

En el plano institucional, estos principios se concretaban en un modelo judicial de gobierno, encomendado a magistrados que gobernaban con el rey en sus consejos o tribunales colegiados y, en su nombre, en chancillerías, audiencias y corregimientos, una forma de gobierno en que los juristas o letrados eran el tipo ideal de agente público.

Esta revisión ha criticado el uso habitual del término absolutismo. Según Carlos Garriga, en el Antiguo Régimen se puede hablar de absolutismo si con ello nos referimos no a la creación del derecho, sino a su cumplimiento; no a la potestad legislativa, sino a la capacidad del rey de imponer efectivamente sus decisiones. Y esto con prudencia, descartando cualquier idea de omnipotencia, dado el peso del pluralismo institucional en la contención de las pretensiones regias y la importancia de los elementos no-absolutistas en la forma de gobierno, como muestran la necesidad del pacto y el recurso a la mediación. En definitiva, hasta la revolución liberal y el nacimiento del Estado como creador del derecho, la constitución tradicional del cuerpo político siempre actuaría como límite del poder soberano. (GARRIGA, 2004: 19; DUCHHARDT y ASCH, 2000)

¿Cómo se pasó de este ordenamiento general de la sociedad, de este régimen antiguo, a otro nuevo y, en teoría, radicalmente diferente? La historiografía española, desde los años 1970, ha atribuido el motor del cambio de régimen a la agencia de una nueva clase política, la burguesía, que, en su confrontación con la nobleza, llevaría a cabo la revolución liberal, una “revolución burguesa” que terminaría con el antiguo régimen y establecería un nuevo orden. Sin embargo, la historiografía contemporaneísta

reciente ha puesto en tela de juicio este modelo, criticando su falta de base empírica (CRUZ, 2000: Introducción), subrayando la debilidad de la burguesía en España y multiplicando los ejemplos de comerciantes muy dinámicos en su actividad mercantil, pero muy conservadores políticamente (MILLÁN, 1999: 207-224, 2015: 243-256), o simplemente enclavados en sus intereses familiares, económicos y corporativos tradicionales. (AZCONA GUERRA, 1996) Se podría replicar, como hacen los defensores de este modelo, que se trata de excepciones que confirman la regla, pero, como señala Jesús Millán, cuando los casos se multiplican, quizás ha llegado el momento de pensar que es el modelo el que está equivocado.

Este paradigma ha funcionado en la historiografía dieciochista a base de atribuir a la burguesía todo lo que supusiera cambio y novedad en la segunda mitad del siglo XVIII. Las sociedades económicas, las ideas ilustradas, las críticas a la nobleza, los nuevos valores políticos y sociales, el fomento de la economía, las nuevas mentalidades, las innovaciones educativas, hasta las mismas Cortes de Cádiz, serían “burguesas”. Sin embargo, la investigación empírica ha ido desmintiendo estos tópicos. Se dijo que las sociedades económicas eran obra de la burguesía, pero, en realidad, fueron fundadas por eclesiásticos, nobles y funcionarios reales, y las ciudades con núcleos mercantiles más importantes no las tuvieron. (ANES, 1981) La Constitución de 1812 sería obra de la burguesía, pero los comerciantes sólo representaban el 1% de los diputados en las Cortes de Cádiz, contra 30% de eclesiásticos, 21% de administradores reales, 9% de militares, 9% de profesiones liberales y 7% de miembros de oligarquías municipales, muchos de ellos nobles. (GUERRA, 1992: 101-102)

Huérfanos de burguesía, nos preguntamos cuáles fueron, entonces, los agentes del cambio que en la segunda mitad del XVIII iniciaron la deriva estatalista que llevaría a la revolución política en la primera mitad del XIX, esto es, de la monarquía jurisdiccional del Antiguo Régimen al Estado liberal. Observando las redes sociales de una serie de actores y cómo estas conectaban con las instituciones, el gobierno, la economía, las ideas ilustradas y las innovaciones, tenemos la impresión de que los sectores de la sociedad española más modernizantes fueron aquellos que estuvieron especialmente vinculados al gobierno de la monarquía borbónica: los sectores específicos de la clase política, económica y cultural cuyos miembros fueron agentes principales del reformismo ilustrado, en claro contraste con otros sectores de las élites y de las clases

populares. Esto enlazaría con las observaciones de Jesús Cruz sobre la clase política liberal que en la primera mitad del siglo XIX promulgó las leyes que desmantelaron el ordenamiento jurídico del Antiguo Régimen. Se trataría de una amalgama de notables con orígenes diversos, hombres nuevos muchas veces, pero también descendientes de los grupos políticos y financieros del reformismo borbónico del siglo XVIII. (CRUZ, 2000)

¿Por qué y en qué sentido el gobierno ministerial y el ejército borbónico serían la matriz en que se formaron hombres nuevos, con un concepto diferente de lo político y de la sociedad?

¿Cómo reaccionaron, ante la formación y acción de una élite política ministerial, los pilares tradicionales de la monarquía jurisdiccional y contractual, la aristocracia, la magistratura y la jerarquía eclesiástica?

¿Cuáles fueron los mecanismos de reclutamiento, la composición social y las lógicas de reproducción de la clase política ministerial? ¿Cuáles fueron sus endogamias internas? ¿Cuáles sus valores? ¿Cuáles sus terminales en la administración territorial?

¿En qué medida esta nueva élite dirigente participó en la Ilustración? Su discurso fue de cambio, fomento y reforma, pero ¿hasta qué punto esta clase ilustrada no formó una burbuja imbuida de si misma pero desconectada de una sociedad mayoritariamente tradicional, enclavada al margen del proyecto ilustrado? Si esta historia fue diferencial, ¿cuáles fueron, específicamente, las redes sociales en que se produjo y difundió el cambio y cuáles aquellas que quedaron al margen o se opusieron a él? ¿Por qué las diferencias de comportamiento no coinciden con las clasificaciones sociales o estamentales que han pretendido explicarlas? Entonces, ¿en qué experiencias y encuentros se produjeron las diferencias de ideas y valores?

1- El cambio político y la renovación de las élites gobernantes de la monarquía.

A lo largo del siglo XVIII, se produjo en España una lenta emergencia de una monarquía administrativa, junto a la jurisdiccional, y no pocas veces en conflicto con ella. Su principal instrumento y matriz fueron las Secretarías de Estado, secundadas por sus agentes administrativos en el gobierno territorial. Esta monarquía se orientaba hacia el ejercicio del gobierno sin atenerse a los requerimientos procesales propios de la

tradición jurisdiccional, lo cual se materializó en una dinámica claramente estatal en la segunda mitad del siglo, en lo que se ha llamado el absolutismo ministerial y las reformas borbónicas.

Las bases contractuales de la monarquía jurisdiccional se mantuvieron a lo largo del siglo, al menos en la teoría política, pero, en la práctica, el gobierno ministerial tuvo cada vez más alcance, mayor voluntad y capacidad de reformar, como muestra la política de la segunda mitad de la centuria, por mucho que las inercias y resistencias de las élites tradicionales y de la mayoría de la sociedad limitaran severamente la aplicación de dichas reformas.

La formación de una administración ministerial: la matriz del cambio político.

Desde el reinado de Felipe V, los progresos del gobierno ejecutivo fueron posibles mediante la reforma de las instituciones y la selección de otro tipo de gobernantes. Jean-Pierre Dedieu ha sistematizado los cambios observados por la historia social de la administración en las últimas décadas. (DEDIEU, 2010: 61-66, 2011: 53-73) Felipe V instauró un gobierno ministerial por encima del tradicional gobierno mediante consejos, encarnado en las Secretarías de Estado y del Despacho, que a lo largo del siglo se fueron convirtiendo en el centro político-administrativo de la Monarquía. El rey elegía personalmente a los secretarios de Estado, hombres de su confianza que despachaban a boca con él, le transmitían la información que se elevaba desde todas las instancias de la Monarquía, le proponían proyectos y comunicaban y aplicaban sus órdenes. Estos Secretarios fueron estadistas con una notable capacidad política.

Las Secretarías estaban especializadas (de Estado, Guerra, Hacienda, Gracia y Justicia, Marina e Indias) y, bajo las órdenes de un secretario, cada una se componía de un personal fijo, los oficiales, que seguían carreras de tipo funcionarial, con seguridad de empleo, ascenso regular en el escalafón y niveles correspondientes de sueldo. (LÓPEZ-CORDÓN, 1996: 29-155) El reclutamiento de este personal dependía directamente del ministro correspondiente y su aprendizaje se efectuaba en buena medida en las propias oficinas de las Secretarías. (NAVA RODRÍGUEZ, 2000: 441-458) Aquí se fueron formando, a lo largo del siglo, unos colectivos administrativos regidos de forma mecánica por reglas impersonales, capaces de funcionar por si

mismos, con relativa autonomía y continuidad. En estas administraciones se estaría produciendo el paso de un gobierno personal a un Estado impersonal. (DOMÍNGUEZ ORTÍZ, 2005)

Los consejos perdieron poder a lo largo de la centuria. Algunos desaparecieron. El Consejo de Estado, que había sido el espacio privilegiado del poder de la aristocracia en torno a Carlos II, fue suprimido. Otros fueron perdiendo funciones, como los de Hacienda y Guerra, en favor de las Secretarías respectivas. El poderoso Consejo de Castilla, compuesto por grandes magistrados educados en los principios de la doctrina jurisdiccional, tendió a asumir la representación del reino, dada la ausencia de Cortes. Felipe V intentó reformarlo, sin conseguirlo, pero Carlos III pareció dominarlo, al menos hasta cierto punto. (DEDIEU, 2005: 479-512) Así mismo, el monarca recurrió a la “vía reservada” para tratar los asuntos que no quería que pasaran por los consejos y esta práctica se hizo más frecuente en la segunda mitad del siglo.

En la misma línea, Felipe V puso lo esencial de la administración territorial bajo la dirección del gobierno ministerial, desvinculándola de su anterior adscripción al Consejo de Castilla. Hasta entonces, los corregidores eran nombrados por la Cámara de Castilla, las Audiencias estaban presididas por un magistrado y todos rendían cuentas al Consejo de Castilla. Con las reformas, las Audiencias pasaron bajo la presidencia de capitanes generales nombrados por la vía militar (y muchos de ellos formados en las Guardias del rey) La reforma de la percepción fiscal, entre 1712 y 1714, transfirió la administración provincial de los impuestos a los intendentes, nombrados por los Secretarios del Despacho y que sólo dependían de ellos, los cuales trataban con las grandes compañías de arrendadores de impuestos (formadas por el círculo de financieros leales a Felipe V durante la Guerra de Sucesión) y con la Secretaría de Hacienda. Además, a menudo asumían los corregimientos de las capitales de provincia, con lo que retiraban a las principales ciudades de la jurisdicción de los consejos (DEDIEU, 2010: 61-66).

En cuanto al ejército, entre las numerosas reformas cabe destacar dos que resultaron especialmente importantes para la formación y reclutamiento de los mandos del ejército y de los cargos de gobierno político-militares. Felipe V creó las Guardias Reales, que a lo largo de la centuria fueron el principal semillero de generales para el ejército y de virreyes y gobernadores para la Península y las Indias. (ANDÚJAR

CASTILLO, 2000: 65-94) Así mismo, los Borbones crearon academias militares en las que el rey seleccionó y formó por vez primera a los cuadros de su ejército. Tras la militarización del gobierno de los reinos de la corona de Aragón, después de la Guerra de Sucesión, se extendió la práctica de poner a militares a la cabeza de los gobiernos territoriales, como presidentes de las audiencias y capitanes generales, y como virreyes y gobernadores en Indias. (TARRAGÓ, 2017) Se trataba de hombres de confianza del rey, provenientes frecuentemente de sus Guardias Reales, con lazos de lealtad personal con el monarca y con los secretarios de Guerra.

En la segunda mitad del siglo, la tendencia absolutista se reforzó. Una serie de medidas fortalecieron el poder del rey sobre la Iglesia de España. Por el concordato de 1753, el rey obtuvo el patronato que hasta entonces había correspondido al Papa, para nombrar a varias decenas de miles de cargos, la mayoría curas de parroquias. La política regalista estuvo encaminada a sacudirse la tutela política de la Iglesia y los principios jurisdiccionales que limitaban el poder del rey. Las universidades, en manos de eclesiásticos, habían formado a los magistrados en la cultura jurisdiccional neo-escolástica, que sometía la autoridad del rey a las leyes divinas y a la constitución tradicional del reino. Carlos III procedió a su reforma, rompiendo su autonomía por varios medios, controlando sus planes de estudios, prohibiendo a los autores neo-escolásticos (Vitoria, Mariana, Suárez, Molina…), y afirmando la supremacía del derecho real sobre la ley eclesiástica. También, elevó a manteístas en detrimento de los colegiales. Los colegios mayores, semilleros de la élite de la magistratura, tras varios intentos de reforma (1771), fueron clausurados y sus bienes desamortizados en 1798. Así mismo, Carlos III usó el derecho de presentación de obispos para favorecer a los candidatos regalistas, apartando a los jesuíticos (ARTOLA RENEDO, 2013), y en 1767, expulsó a los jesuitas, principal obstáculo intelectual y educativo a las regalías del monarca. En cambio, el rey promocionó mediante recompensas y pensiones a los intelectuales que escribieran a favor de las regalías y sobre asuntos públicos relacionados con la economía, la educación, la moral social y otras cuestiones afines a la política reformista patrocinada por la corona. (DEDIEU, 2010: 70-76)

La renovación de la clase política y la subordinación de las élites tradicionales. Aristocracia, magistratura, episcopado.

En el siglo XVII, los altos cargos de la monarquía habían estado reservados a las familias de la aristocracia, que rodeaban al rey en la Corte, comandaban sus ejércitos, lo representaban como virreyes o daban grandes prelados, y a dinastías de magistrados. Los grandes magistrados procedían normalmente de los sectores nobles o más notables de las ciudades castellanas, se reproducían en exclusivos colegios mayores y, a través de mecanismos de cooptación, acaparaban los cargos en las audiencias y chancillerías, en los Consejos de Su Majestad, en la jerarquía eclesiástica y en el Santo Oficio. En este contexto, el nombramiento de cargos por el rey se hacía a propuesta de la Cámara de Castilla, comité del Consejo compuesto por grandes magistrados, representantes de la clase política castellana, que, teniendo en sus manos la selección previa de los candidatos, tendían a cooptar a sus parientes, amigos y clientes. (MOLAS RIBALTA, 2008; SOBALER SECO, 1987; CARABIAS, 1986; FAYARD, 1982)

Con Felipe V se produjo un cambio significativo en el reclutamiento de los gobernantes, que luego se confirmó con Carlos III. Para gobernar más libremente, sin la presión tradicional de la aristocracia y de la clase política castellana de los letrados, Felipe V elevó al gobierno de la monarquía a hombres que no tenían bases de poder propias (que no eran señores de estados ni miembros de las grandes dinastías de magistrados), sino que debían enteramente su elevación al rey. (DEDIEU, 2001: 393)

El final de la Guerra de Sucesión (1700-1714) fue un momento especialmente propicio para ello. Una parte de los Grandes castellanos había sido austracista. (KAMEN, 1974: Cap. V) Felipe V los envió al exilio y promovió abundantemente a las familias que le habían ayudado durante la contienda. Entonces se elevaron al gobierno muchos individuos ajenos a la clase política tradicional, en particular abundantes hidalgos norteños, servidores extranjeros -franceses, italianos, flamencos, o irlandeses- y miembros de las minorías de la Corona de Aragón que habían apoyado a Felipe durante la guerra. (DEDIEU, 2001: 393)

En otros trabajos hemos mostrado el ascenso al gobierno de la monarquía de centenares de simples hidalgos originarios de las provincias vascas, el norte de Navarra o la montaña de Castilla. (GUERRERO ELECALDE, 2012) Estos grupos encontraron

en el servicio al Estado y en la economía de la corona su principal fuente de recursos económicos y honoríficos y destacaron como colaboradores del reformismo ilustrado. Detrás de esta hidalguía colectiva había familias de todo tipo de condiciones socio-económicas (mayorazgos, comerciantes, artesanos, campesinos), todos nobles, con la ventaja de no tener prejuicios estamentales con respecto al trabajo, el comercio o la industria. (IMÍZCOZ BEUNZA, 2018: en prensa)

El hecho de que este momento coincidiera con las principales reformas administrativas y financieras de Felipe V propició que miembros de estos grupos entraran abundantemente en las nuevas administraciones. Así, la presencia de hombres nuevos se concentró especialmente en las instituciones reformadas por Felipe V: en las Secretarías del Despacho, en la renovada administración territorial, dependiente de las Secretarías (presidentes de audiencias, intendentes), en la jefatura del ejército y la marina, en los gobiernos político-militares (virreyes y gobernadores) y en las finanzas reales. En cambio, parece que estos grupos tuvieron escasa presencia en las instituciones de la monarquía jurisdiccional -los consejos y la administración de justicia-, que siguieron siendo el dominio de las grandes dinastías de letrados. Al menos hasta la segunda mitad de la centuria, en que Carlos III elevará a los consejos a simples abogados y fiscales, para poder controlarlos.

Este cambio en el reclutamiento de los cuadros de gobierno se hizo, en gran medida, en detrimento de la aristocracia. Esta mantuvo posiciones en los cargos honoríficos de palacio, en parte del ejército y en la diplomacia, pero en muchos sectores de la administración real se produjo una amplia penetración de hombres provenientes de la baja y mediana nobleza. Los secretarios de Estado y los oficiales procedían mayoritariamente de la pequeña nobleza. Así mismos los intendentes, claves en la renovación del gobierno territorial. Hombres de negocios hidalgos entraron como secretarios y tesoreros de las casas reales. Numerosos generales y oficiales del ejército provenían de la pequeña y mediana nobleza, o eran de procedencia extranjera, y hubo muchos originarios de la baja nobleza en el mando de la marina. Los virreinatos y capitanías generales, que hasta comienzos del siglo XVIII se habían mantenido en manos de la aristocracia, pasaron a militares provenientes de la pequeña y mediana nobleza, elevados al servicio del rey en las Guardias Reales. (MOLAS RIBALTA, 2008: 224-255; ABAD y OZANAM 1992)

La marginación política de la aristocracia y el descontento aristocrático.

Antonio Morales Moya atrajo la atención sobre la sustitución de la aristocracia como élite gobernante de España durante el siglo XVIII. Esta, que había alcanzado su máxima influencia en el gobierno con Carlos II, fue sustituida por hombres provenientes en su mayoría de la pequeña nobleza. Muy pocos miembros de la aristocracia ocuparon cargos relevantes en el gobierno, como Carvajal, Huéscar, Aranda, Infantado, Fernán Núñez, Villahermosa y pocos más. (MORALES MOYA, 1987: 30) La monarquía hispánica pasó a ser gobernada por simples hidalgos, como muestra la baja extracción social de la mayoría de los secretarios del Despacho. (MORALES MOYA, 1983, 1987: 23 y 27-84, 1998: 104 y ss.)

Esta marginación política produjo un descontento entre la aristocracia sobre el que merecería la pena investigar más. Parece que, durante décadas, mientras el poder real se mantuvo fuerte, la crítica fue larvada y anónima, evitando enfrentarse abiertamente a la voluntad del rey. (MORALES MOYA, 1998: 104) Este descontento se expresó mediante escritos anónimos de “duendes de palacio”, detrás de los cuales Teófanes Egido sospechó que se hallaba la mano de Grandes apartados del gobierno, que criticaban que la dirección de España había caído en manos de extranjeros y de gente de baja condición, y reclamaban que volviera a manos de los verdaderos españoles, o sea, a la aristocracia, que había sido la cabeza del reino y había gobernado tradicionalmente junto a los reyes. (EGIDO, 1973: 42-43)

Según Teófanes Egido, la reacción señorial se agrupó

> “en torno a un partido informal, heterogéneo pero indudablemente dirigido y aprovechado por los Grandes y sus clientelas, al atisbo de cualquier crisis de subsistencia, de cualquier crisis gubernamental, de la transición de reinados, de momentos exacerbados de xenofobia, conforme a modelos permanentes para, aupados en la coyuntura, desencadenar ofensivas tendentes a la recuperación del poder perdido y casi siempre fallidas (…)” (EGIDO, 1973)

La dura crítica del duende de palacio, en 1736, hacia el ministro Patiño y los oficiales de las Secretarías que trabajaban en las covachuelas de palacio expresa bien este agravio comparativo. En un tiempo en que se hacían “ministros de ninguna importancia, contra los justos preceptos de la política”, “entre los muchos malvados que

en tiranía obtuvieron el mando” destacaba “el malvado Patiño”, “acomodador de covachuelos”, que “creó una tertulia de fatales hombrezuelos, gente infame de servicio”. (*El duende crítico de Madrid*, 1844: 29, 33, 41, 49, 58, 59)

Entre ellos, destacaban hidalgos norteños como “Ustáriz, gran bribón”; “Cuadra, gran borrico”, Goyeneche, Zuaznabar, Gasteluzar, Arízcun o Salazar, a cada cual peor. El duende ataca específicamente a estos pequeños hidalgos norteños -vascos, navarros y montañeses- que se habían elevado a los más altos cargos de gobierno de la mano de Felipe V. Denuncia que “Con esquiveces y ultrajes / Domina, y devora a España / desde la inculta montaña / una tropa de salbages: / los que más han sido Pages / y oy son todo vanidad / Es verdad”. (CARO BAROJA, 1969: 465) Un tropa de salvajes, gente de muy baja condición, incultos, soberbios, corruptos, engañosos: El covachuelo es “hombre ignorante y presumido”, pero cuánta “gloria del que logra entrar en la covachuela” y qué “infierno que sufren (…) los pretendientes en haber de obsequiar a covachuelos, porteros, lacayos y pajes”. Es insufrible “la fuerte soberbia (…) de estos resucitados piojuelos” que tratan “con desprecio a los señores” y hacen “guerra a todo pretendiente, hasta que dé de sí todo el contante”.

El agravio comparativo con los pretendientes es un motivo central del ataque: Para los covachuelos, la primera obra de misericordia es “acomodar a un covachuelo”, la tercera “vestir a los estrangeros desnudando a los españoles”, la séptima “sepultar a todos los pretendientes (…) para que los covachuelos estén enteramente ociosos” y, por último, “consolar con mentiras a cualquier pretendiente afligido de ver que el merecer es lo que menos sirve”. Estos hombres engañan “al rey para que no se fie en las quejas del vasallo leal”, para “que duren en su sordera y ceguedad los reyes, y no les abra los ojos ni oídos el obstinado clamor de los españoles”. Si se quiere alcanzar la gracia del ministro, solo queda “hacerse su parcial, aunque sea preciso valerse de la adulación” y “honrar a todos los ministros que salen como hechuras de su mano”.

A lo largo del siglo, las actitudes exteriores de la aristocracia parecen oscilar entre el servilismo hacia los pequeños hidalgos elevados al poder por el rey, como Floridablanca, y la saña cuando estos perdían el favor real y caían políticamente. Un ejemplo de actitud servil es el que observó Moldenhawer, un viajero alemán-danés que visitó la Corte de Carlos III, cuando esperaba en la antecámara del primer ministro. Floridablanca gozaba del favor excepcional del monarca y tenía a su vez un criado,

Canosa, que gracias a su cercanía con el ministro podía ejercer una gran influencia. Varias personas aseguraron a este viajero que se podían conseguir muchas cosas por su mediación, si se ganaba su favor. El agasajo, los estrechamientos de manos, los halagos y atenciones de grandes señores cubiertos de cintas hacia este simple subalterno, en la antecámara del ministro, podrían ser el símbolo de la reconfiguración de las redes de poder de la monarquía y, con ella, de la pleitesía hacia los nuevos ministros, al menos en las apariencias, si se quería obtener la gracia del rey. (Citado en: MORALES MOYA, 1998: 105)

Esto era así mientras el ministro todopoderoso mantuviera el favor del monarca, fuente de su elevación, pero se volvía fácilmente en contra cuando perdía su privanza. Así satirizaba el auge y caída de Floridablanca una fabulilla que corrió con regocijo por Madrid en el verano de 1788:

> “De un león poderoso / ministro principal es un raposo; / por lo sagaz y astuto / orgullo como el hombre tiene el bruto. / Y así, de su privanza envanecido / trataba con imperio desmedido / hasta a los mismos tigres y los osos. / Todos los animales /grandes, pequeños, mansos y furiosos / eran para el iguales; / con rigor los trataba y aspereza, / y despreciaba fuerza y grandeza. /
> “En esto, del favor una mudanza / caer hizo al visir de la privanza. / Y apenas del señor perdió el aprecio / objeto fue del general desprecio. / Aún el más infeliz le acomete, / y los grandes del reino, por juguete / no queriendo tomarse más trabajo / que tal cual arañazo de ligero, / como por agasajo / tal martirio le dieron y tan fiero / y se lo continuaron de tal suerte / que, cargado de llagas y de afrenta, / vino a sufrir la muerte, / penosa tanto más cuanto más lenta / ¿Por qué para estos casos / buscamos en los brutos ejemplares, / si de iguales fracasos / nos ofrecen los hombres ejemplares / cuando el poder emplearon con exceso? / ¿Y la soberbia cesará por eso?” [1]

El apartamiento político de la aristocracia había sido un cambio de hecho, sin principios ni doctrina legal que alteraran los fundamentos tradicionales de su hegemonía. Pero, privada de sus funciones políticas, su posición no guardaba correspondencia entre privilegio y servicio. Para los políticos y los ilustrados allegados al gobierno, la nobleza solo tenía sentido si prestaba servicios al Estado. No se trataba de abolirla, sino de crear una clase dirigente útil. Solo los más radicales, como Juan Francisco de Castro, Cabarrús o Arroyal, una minoría, añadían que si la nobleza no cumplía su misión, debía desaparecer. (MORALES MOYA, 1987: 43-44)

[1] Publicada en el nº 217 del Diario de Madrid, el lunes 4 de agosto de 1788, cuyo autor anónimo parece ser José Agustín Ibáñez de la Rentería, aunque este no la incluyera en su antología de 1797.

Cabarrús, en su Elogio a Miguel de Múzquiz, Secretario de Hacienda de Carlos III entre 1766 y 1785, y conde de Gausa, criticaba a la nobleza improductiva y exaltaba el modelo de los hombres entregados a la felicidad del Estado, que empleaban en ello su virtud y talentos. Denostaba “la vergonzosa costumbre de forjar blasones y genealogías” y ponía en boca del propio Múzquiz estas palabras: “siempre aborrecí este género de vil adulación (…) Inventar abuelos y progenitores a un hombre es insultar a los que tuvo efectivamente”. En efecto, “¿qué importan al Estado los abuelos y los timbres de los que se hallan encargados de procurar su felicidad, cuando la virtud y los talentos que exige el alto ministerio los ilustran y adornan?” Múzquiz fue un hombre “enemigo de la lisonja, que nunca confundió las distinciones que acompañan al simulacro de la autoridad con las que son inherentes al mérito de las personas” (…) Y en este sentido “nadie fue más noble que D. Miguel de Múzquiz”.[2]

El problema, por tanto, no era la nobleza en sí, ni se trataba del ataque de una presunta burguesía contra ella. Muchos de estos ilustrados críticos eran de condición noble y, de hecho, los títulos nobiliarios tuvieron una larga vida en el siglo XIX. La crítica provenía de los miembros de la clase política y cultural del reformismo borbónico, que reprochaban que la nobleza pretendiera mantener su calidad social sobre la antigüedad del linaje, en lugar de educarse y ser útil al Estado. El cambio político -la construcción del primer Estado español- estaba llevando a subvertir las jerarquías sociales del Antiguo Régimen y a socavar los valores aristocráticos que se hallaban en su base, poniendo en la cumbre de la calidad el servicio al Estado y al total de la Nación.

Estos valores de la élite política ilustrada chocaban con los de la nobleza tradicional. La nobleza extremeña del siglo XVIII, por ejemplo, seguía plenamente inmersa en la prolija literatura pronobiliaria más clásica de las loas, oraciones fúnebres, poesías de circunstancias, dedicatorias, panfletos, que reproducían los valores de la virtud y el mérito tradicionales. (ARAGÓN MATEOS, 1989: 298, 1988: 14)

Hubo, sin embargo, un sector de la aristocracia, aglutinado en torno al conde de Aranda y al “partido aragonés”, que entró en el juego político ministerial y se mostró

[2] “Elogio de Excelentísimo Señor Conde de Gausa, que en la Junta General celebrada por la Real Sociedad de Amigos del País de Madrid en 24 de diciembre de 1785 leyó el socio D. Francisco Cabarrús, del Consejo de Su Magestad en el Real de Hacienda. Publicado por acuerdo de la misma Sociedad. Madrid MDCCLXXXVI, por la viuda de Ibarra, hijos y compañía”, pp.4-8.

muy activo y crítico desde los últimos años del reinado de Carlos III. La reprobación de la política de la corona con respecto a la aristocracia se expresó de forma clara y abierta en tiempos de Carlos IV, en un contexto de debilitamiento de la autoridad del rey y de extrema hostilidad de la nobleza hacia el despotismo de Godoy y hacia una política fiscal que perjudicaba a la riqueza nobiliaria. (MORALES MOYA, 1983: 445; LA PARRA, 2002) La crítica más conocida es la del “Discurso sobre la autoridad de los ricos hombres sobre el Rey y cómo la fueron perdiendo hasta llegar al punto de opresión en que se halla hoy”, que el joven conde de Teba, primogénito de la condesa de Montijo, presentó para su lectura, en 1794, en la Academia de la Historia. En él censuraba cómo la aristocracia había perdido su autoridad, viniendo a menos. El conde de Teba formaba parte del sector ilustrado de la alta nobleza y su objeción era acorde con las ideas del momento sobre el servicio que la nobleza debía prestar a la nación. Además, apelaba al tribunal de la opinión pública, haciendo valer la convergencia de intereses entre la aristocracia y el pueblo, en beneficio de este:

> “Porque ¿quién podrá negar que es tanto más útil un cuerpo cuanto más contribuye a la felicidad de su nación” (…) “me contentaré con hacer una breve exposición de lo que en otro tiempo fueron los Ricos Hombres, esto es, la influencia que tenían en el Gobierno y en la felicidad de la nación y cómo llegaron después a perder su autoridad, viniendo a menos (…)”. (DEMERSON de, 1971)

A continuación, resumía un proceso histórico que culminaba con Felipe V, quien “los llamó a la Corte, los atrajo con honores y distinciones aparentes y, en fin, los dividió excitando su ambición en los empleos de Palacio”, apartándolos así de los negocios importantes de la gobernación del país, de modo que se aplicaron

> “a ridículas pequeñeces… a viles bajezas, cuyo objeto o fin es (…) despreciable. Así, hecha ya costumbre en ellos el no tener empleo ni parte en el Gobierno creyeron, casi con razón, inútil el instruirse, se imposibilitaron de este modo de obtenerlos y se formó un círculo, el más perjudicial a ellos y a la Nación”. (DEMERSON de, 1971)

Hábilmente, el discurso del conde de Teba hacía converger el interés de la aristocracia con el de la comunidad, alegando que el poder de la antigua nobleza, contrapeso a la deriva absolutista del monarca, era la garantía más eficaz de libertad y justicia, evitando la opresión del pueblo. Un discurso reactivo, pero no reaccionario, sino moderno, en la línea de reclamar la participación de la aristocracia en el gobierno, a la manera de la monarquía británica; un discurso inteligente y tanto más peligroso. La

mayor parte de los enemigos de Godoy se aglutinó en el “partido aristocrático” que, junto con los ultramontanos, contrarios a la política religiosa del gobierno, organizaron la oposición política en la última década del siglo XVIII y la primera del XIX en torno al príncipe Fernando. (MORALES MOYA, 1993)

La subordinación de la magistratura y de la Iglesia.

Los magistrados eran los agentes públicos por excelencia de la monarquía jurisdiccional. Tradicionalmente, la magistratura y los teólogos se formaban en las doctrinas escolásticas que enseñaban que el poder real estaba sometido a un orden jurídico configurado por las leyes divinas y las constituciones de los cuerpos políticos del reino. En el siglo XVIII, el rey intentó subordinarse a la magistratura y a la jerarquía eclesiástica, especialmente durante el reinado de Carlos III.

Aunque falta una historia comparativa, Jean-Pierre Dedieu ha sugerido una serie de diferencias sociales y culturales entre los miembros de la carrera jurídica y los miembros de la carrera político-administrativa. Los magistrados, elevados en los consejos y las audiencias, procedían de familias de las oligarquías urbanas con fuerte arraigo local en los territorios, con intereses económicos y sociales localistas, cursaban estudios de derecho en las universidades, preferentemente en los colegios mayores, tenían un ideario político jurisdiccional y una cultura tradicional. En cambio, los agentes de la administración ministerial que hacían carrera en las Secretarías del Despacho, las intendencias, la administración de Hacienda o la jefatura del ejército, procedían a menudo de familias nuevas o extranjeras, dependían más estrechamente del rey, económica y socialmente, tenían menos intereses creados en el país y un arraigo local muy inferior, compartían un ideario político ministerial y regalista, y su cultura estaba más abierta a las novedades y las reformas. (DEDIEU, 1994: 322)

La observación de las diferentes corrientes de administradores navarros que confluyeron en la Corte durante la primera mitad del siglo XVIII confirma la pertinencia de este análisis. Los magistrados que accedían a los consejos reales provenían de familias distinguidas de las oligarquías urbanas que tenían una tradición de carreras en la magistratura y en el alto clero, con un sólido arraigo local, buenas bases económicas, notabilidad regional y matrimonios cruzados entre sí, establecidos en

el país, como los Camargo, Salcedo, Castejón, Pérez de Araciel, Remírez Baquedano, Arbizu o Azcona. Estos magistrados llegaban a la Corte en fin de carrera, con una edad avanzada, en torno a los cincuenta años, y no echaban raíces en ella. No fundaban allí sus familias ni se reproducían generacionalmente en Madrid ni se mezclaban socialmente con navarros de otros sectores de la administración real. Al contrario, los financieros, asentistas, tesoreros de las casas reales y administradores de Hacienda, los militares de las Guardias Reales y agentes de la administración ministerial tenían orígenes sociales muy diferentes a los anteriores, eran hombres nuevos, provenientes en su mayoría del mundo rural y del comercio, elevados por Felipe V como cuadros políticos y financieros, y no tenían estudios universitarios, sino una cultura técnica, empírica. Los miembros de estos sectores fundaron sus familias en la Corte y se arraigaron en ella, aunque siguieron trayendo consigo a jóvenes de sus parentelas del país hasta comienzos del siglo XIX. (IMÍZCOZ BEUNZA, 2014: 141-212)

A lo largo del siglo, el poder político se fue trasladando de los Consejos a las Secretarías. Con ello, la influencia en el nombramiento de cargos cambió de manos. En la monarquía de los Austrias, la elección estaba condicionada por la preselección que efectuaban los magistrados de la Cámara de Castilla. Los Borbones tendieron a emplear el “decreto ejecutivo”, en detrimento de la “vía consultiva”, a medida que su poder se hizo mayor. El rey elegía directamente, con sus ministros, sin necesidad de la mediación de la Cámara de Castilla, para la que fueron quedando las designaciones residuales. Carlos III nombró a cargos teniendo en cuenta generalmente la consulta de la Cámara, pero con un Consejo afín, dominado por el monarca a través de Campomanes, de modo que las propuestas de la Cámara correspondían a lo que deseaban el rey y sus ministros. Con Carlos IV, los nombramientos por la vía ejecutiva aumentaron de forma espectacular, lo que, más que una prueba de fuerza, podría ser la señal de que, en un momento de contestación política, el rey ya no dominaba con tanta seguridad al Consejo. (ANDÚJAR CASTILLO, 2008: 179-212; CALVO MATURANA y GONZÁLEZ FUERTES, 2016: 385-408)

Para controlar las instituciones, Carlos III se apoyó especialmente en una generación de juristas que no provenían, como la alta magistratura, de los prestigiosos colegios mayores. Se trataba de simples “golillas” o “manteístas” -como fueron tildados despectivamente por sus críticos-, a los que el rey elevó a los más altos cargos, como

Pedro Rodríguez Campomanes, José Moñino o José Gálvez. Carlos III consiguió controlar los consejos seleccionando a los consejeros y poniendo a su cabeza a hombres de su confianza, abogados y fiscales, prácticos del derecho para quienes primaba por encima de todo la ley real y la voluntad del monarca, a quien debían su elevación. El ejemplo más conocido es el de Campomanes, que dirigió con firmeza el Consejo de Castilla durante tres décadas, entre 1762 y 1791. (DEDIEU, 2005)

Así describía el corregidor de Madrid, José Antonio Armona y Murga, el dominio absoluto que ejercía su amigo Campomanes sobre

> “las juntas que se convocan en su posada para acordar sobre asuntos públicos y de público interés (…) En estas juntas nadie más que el presidente habla, a ninguno se deja hablar, porque no tiene cuando: la voz del presidente se echa encima de todo y de todos, ella se dilata y extiende a todo, discurre sobre todo, penetra el pro y el contra de las cosas, combina sus extremos y los analiza, vierte erudición de dentro y fuera de los tiempos pasados y los presentes, explica cuál es el acuerdo que corresponde y le dicta desde luego; por seguro que nadie le interrumpe ni se opone al impetuoso torrente. Manda leer lo que ya está escrito y pregunta, por atención o por forma, ¿qué parece a la junta para la enmienda o la adición? Por atención o por forma, contesta la junta que “está muy bueno”. (IMÍZCOZ BEUNZA, 2012a: 17-47)

La figura de Gálvez resume el perfil de estos agentes del rey. José Gálvez (Macharaviaya, 1720- Aranjuez, 1787) era originario de la provincia de Málaga, un hombre de procedencia oscura que estudió derecho en Salamanca y ejerció durante cerca de dieciocho años como abogado en Madrid, entre 1741 y 1762. No era, por tanto, sino uno entre tantos, “un pobre abogado confundido entre la turba de ellos por muchos años”, como lo describió uno de sus contemporáneos, hasta que entró en contacto con el círculo reformista de los ministros Esquilache y Grimaldi. De la mano de estos, accedió a un primer cargo en la administración real, demostró capacidad y celo en la ejecución de diferentes reformas económicas, y en 1765 convenció a Esquilache para que le confiara la visita general de la Nueva España, una misión muy complicada, a la que varios agentes se habían negado, o habían muerto en el empeño. Celo, eficacia y recompensa ministerial: en una decena de años, Gálvez escaló todas las etapas hasta convertirse en secretario de Estado de Indias. (CASTEJÓN, 2014: 79-95)

Los ministros absolutistas buscaron consejeros alejados de las doctrinas jurisdiccionales escolásticas. Y no simples letrados, sino hombres experimentados en el arte de gobernar, fiscales o juristas que fueran instrumentos eficaces del gobierno, con un perfil político que orientara la justicia a la extensión del poder de la corona para

garantizar el bien público, y a poder ser, aptos para el desempeño de la parte económica o gubernativa de la Nación. Además, bajo Carlos IV hubo hombres que ascendieron a puestos muy influyentes en la magistratura y la política por méritos de otro tipo, por ejemplo literarios, aunque siempre y sobre todo gracias a sus apoyos políticos, como muestran los ascensos a cargos de Meléndez, Forner, Jovellanos, Soler, Ceballos o Caballero. (CALVO MATURANA, 2013)

La política de reclutamiento del episcopado fue en sentido análogo. Carlos III marginó a los candidatos jesuíticos -sospechosos de defender las doctrinas contractuales, contrarias a las regalías del soberano- y promocionó sistemáticamente a los eclesiásticos de perfil regalista. Esto favoreció la formación de un episcopado afín que muchas veces tenía, además, fuertes conexiones personales, incluso familiares, con miembros de la clase política carolina, lo que contribuía a su obediencia o a su silencio. (ARTOLA RENEDO, 2013) Incluso, muchos de ellos siguieron las directrices de la corona y fueron decididos agentes de los proyectos reformista. Así lo muestra el papel de los obispos en la creación de Sociedades Económicas, como José Escalzo y Miguel (Sesma, 1718- Cádiz, 1790), obispo de Cádiz entre 1783 y 1790, fundador de las cinco Sociedades de esta diócesis (FRANCO RUBIO, 2002: 177-209), un prelado que, por otra parte, formaba parte de una de las parentelas de origen navarro vinculadas a la administración reformista.

A pesar del cúmulo de agravios y descontentos, estos sectores se mantuvieron en la obediencia bajo Carlos III, pero la fractura se produjo con Carlos IV y, especialmente, a partir del cisma de Urquijo y de la desamortización de obras pías, en 1798.

2. La clase política ministerial: favor del rey, reproducción social, redes de relaciones, valores compartidos.

La élite dirigente del reformismo borbónico se formó más especialmente en las administraciones de carácter funcionarial desarrolladas por los Borbones, en particular las Secretarías del Despacho, las intendencias y la oficialía del ejército. (CASTELLANO CASTELLANO, DEDIEU y LÓPEZ CORDÓN, 2000)

Esta clase política fue especialmente mimada por los monarcas. Los Borbones concedieron abundantes títulos nobiliarios a sus principales servidores. Con Carlos III se produjo una subida generalizada de los sueldos ministeriales, de modo que los oficiales de las Secretarías tenían el salario correspondiente a los altos funcionarios. (NAVA RODRÍGUEZ, 2000: 441-458; FRANCO RUBIO, 1996: 149-151) El trabajo de Naiara Gorraiz, sobre la Orden de Carlos III, creada en 1771 para recompensar los méritos personales de servicio al rey, muestra cómo el reparto de cruces durante su reinado favoreció claramente a los sectores de la clase política que los Borbones estaban configurando a su servicio. De una muestra de 568 cruces, la mayoría fueron entregadas a miembros de la alta administración (36%, 205 individuos), especialmente al sector del gobierno ministerial (22%, 128 individuos), incluyendo en este tanto las Secretarías de Estado como la administración territorial dependiente de las Secretarías (intendentes, virreyes, gobernadores), un sector que se sitúa notoriamente por encima de la alta magistratura de los consejos, audiencias y chancillerías (el 13,5% de las cruces, 77 individuos) Dentro de los agentes del gobierno ministerial, el personal de las Secretarías de Estado, corazón del Estado borbónico, fue con mucho el más beneficiado (61 individuos, 10,7% del total), un resultado importante proporcionalmente, si consideramos el número limitado de oficiales que componían las Secretarías. Destacaban asimismo en el reparto los oficiales del ejército y de la armada (21%, 119 individuos) y un número nada despreciable de servidores de palacio (12,6%, 72 individuos), en definitiva, hombres del rey o cercanos a él. En cambio, ocupaban posiciones mucho más modestas la nobleza titulada sin cargos al servicio del monarca, el alto clero y los miembros de las oligarquías locales.

Así mismo, los monarcas ilustrados, en particular Carlos III, retrajeron recursos económicos de las élites tradicionales del reino y de la Iglesia en favor de la nueva clase política y de sus proyectos reformistas. Para favorecer a los administradores y militares más entregados a su servicio, el rey abasteció económicamente a la Orden de Carlos III con importantes recursos retraídos de los arzobispados, obispados, cabildos, canonjías y beneficios eclesiásticos de la península y de las Indias, así como de las encomiendas de las cuatro Órdenes Militares y, ya con Carlos IV, de los intereses de los vales reales. La mayoría de estos recursos sirvieron para pagar las pensiones de los caballeros pensionados, individuos de especiales méritos, con una larga carrera de servicio al rey,

muchas veces miembros de las Secretarías del Despacho, en definitiva, la cabeza de la nueva clase política. (GORRAIZ GONZALO, 2017)

Esta retracción de recursos de las élites tradicionales hacia la clase política reformista se observa en muchos campos y debería ser evaluada de forma general. Por ejemplo, para financiar el plan de beneficencia de la corona (una actividad que hasta entonces había estado en manos de particulares, de instituciones eclesiásticas y de las ciudades), en 1784 el rey permitió detraer hasta la tercera parte de las rentas de las dignidades, canonjías y demás beneficios de patronato real. También, para favorecer los planes educativos ilustrados, como la creación del Seminario de Vergara, la corona entregó a los nuevos educadores colegios y bienes de los jesuitas expulsos. Cuando en 1798 Urquijo llevó a cabo la desamortización de los bienes de las obras pías para intentar reflotar la enorme deuda de la corona, esta política tenía ya serios precedentes. En otros trabajos hemos visto cómo las terminales locales de esta clase política se movilizaron para captar a su favor los recursos puestos a su disposición por la corona y llevar a cabo su política ilustrada en la base de la sociedad. (IMÍZCOZ BEUNZA, 2007: 11-30)

La composición social de esta clase ministerial, formada y privilegiada por el soberano, se hizo básicamente a través de relaciones clientelares desde dentro de las instituciones. En otro artículo de este dossier observamos los mecanismos a través de los cuales determinadas redes sociales de servidores del rey se reprodujeron en la clase dirigente a través de relaciones personales de parentesco, amistad, profesionales y de clientelismo ministerial . (IMÍZCOZ BEUNZA y BERMEJO MANGAS, 2017b)

En la base de la entrada de los más jóvenes en la administración real y en el ejército jugaban un papel importante las relaciones de los parientes y de las amistades de estos en la clase política. En las Secretarías, no pocos de los que entraban con 14 y 15 años como pajes de bolsa y entretenidos eran parientes del secretario, de los oficiales o de colegas de otras Secretarías, produciendo en ocasiones verdaderas dinastías administrativas. (NAVA RODRÍGUEZ, 2000) En cuanto a la oficialía del ejército y de la marina, hemos mostrado con detalle los mecanismos de reproducción de grupos de parentesco en su seno. (IMÍZCOZ BEUNZA y BERMEJO MANGAS, 2016)

Entre los factores de reclutamiento que configuraban la composición de esta clase política, no se puede infravalorar el factor familiar. (CALVO MATURANA, 2013: 210)

José García de León y Pizarro (1770-1835), oficial de la Secretaría de Estado, que se presenta a sí mismo como modelo de hombre de mérito, que proclama continuamente en sus memorias su independencia, su profesionalidad y su ascenso por antigüedad y servicio, no deja de ser el hijo de su familia. Su padre siguió la carrera de varas, trabajó confidencialmente para varios ministros, fue nombrado por el secretario de Indias, José Gálvez, como presidente y visitador general del reino de Quito y ascendió al Consejo superior de Indias. A su vuelta a la Corte, en 1786, recibió parabienes y distinciones personales de Carlos III, de los príncipes de Asturias, de todos los ministros, especialmente de su mentor, José Gálvez, y de las muchas amistades renovadas de la Corte, entre ellos de su “íntimo amigo Jovellanos”. Así, el joven García de León, el hombre “sin recomendación ninguna”, se estableció de forma natural en este selecto y poderoso círculo de amistades de sus padres, que se emplearon intensamente en buscar su colocación: “En todo este tiempo, la solicitud paternal no perdonaba medio para obtener la colocación de su hijo” y “mi madre (…) trabajaba con ardor en obtener la entrada en la carrera diplomática”. (GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, 1998: 7-18) Endogamia en la selección y entrada, por tanto, lo cual no era incompatible con la capacidad personal y el mérito.

La endogamia clientelar en el reclutamiento producía un contraste entre los sectores favorecidos, apadrinados desde dentro de las instituciones, y los sectores discriminados, que difícilmente podían acceder a ellas. Estos mecanismos fueron fundamentales para la configuración social de la clase política, militar y financiera del Estado, esto es, para determinar quiénes formaba parte de ella y quiénes quedaban fuera. La correspondencia epistolar de las familias elevadas en la administración y en el ejército muestra la facilidad con la que estas parentelas captaban, desde dentro de las instituciones, los cargos y recursos del Estado. (IMÍZCOZ BEUNZA, 2010: 227-281) En cambio, muchos testimonios de signo contrario revelan las dificultades de los grupos de la nobleza menos introducidos en el gobierno para acceder a estos recursos. Multitud de hidalgos acudían a la Corte para solicitar empleos y rentas, hasta el punto de que Godoy, en sus Memorias, habla de “empleo-manía” (“Los empleos del Estado y de la Iglesia eran el grande objeto preferente a la codicia universal”[3]) y, desde los años 1780, Carlos III primero y luego Carlos IV dictaron reiterados decretos ordenando que se

[3] Príncipe de la Paz, *Memorias*, I, p.19, citado por: (MORALES MOYA, 1987: 46-47).

expulsara de Madrid a la multitud de pretendientes que invadía la Corte y perjudica el real servicio de los ministerios.

El parentesco podía seguir siendo útil a lo largo de la vida, pero, una vez dentro de la administración, las relaciones decisivas fueron los lazos profesionales, de amistad y de patronazgo ministerial. La endogamia se vio favorecida por factores institucionales propios de las reformas borbónicas. Las instituciones funcionariales de las Secretarías del Despacho (LÓPEZ-CORDÓN, 1996) y de la oficialía del ejército (ANDÚJAR CASTILLO, 2000, 1996), dotadas con seguridad de empleo, sueldo, ascenso por antigüedad y jubilación, garantizaban una larga vida en la administración y, por tanto, numerosas ocasiones para favorecer el acceso a ella de jóvenes de sus parentelas o de hijos de sus amistades, dando lugar a un intenso intercambio de favores y recomendaciones entre administradores. Este sistema favorecía la reproducción en su seno de determinadas redes sociales durante varias generaciones, como mostramos en este mismo dossier. (IMÍZCOZ BEUNZA y BERMEJO MANGAS, 2017b)

Se podría alegar que la renovación clientelar en la administración real ya se daba con los Austrias, como han mostrado los trabajos sobre la magistratura y los colegios mayores. La diferencia es que ahora esta endogamia se produce en el ámbito de la administración ministerial y del ejército, contribuyendo de este modo a la generación de una específica clase política, formada en otras vías de reclutamiento, en otro tipo de educación, con otros valores y prácticas y, según parece, con otros mimbres sociales. En efecto, en estas administraciones y cuerpos militares se configuraron unos entornos sociales y culturales que correspondían en gran medida al entorno profesional. En nuestra hipótesis, las instituciones del reformismo borbónico fueron la matriz en que se formó una clase política con un perfil ideológico y cultural diferente al de las élites tradicionales de la monarquía que no participaron en estas experiencias.

Lazos internos y endogamias.

Los niños y jóvenes de estos sectores se encontraban en las vías de reclutamiento y de educación patrocinadas por los Borbones para formar a sus cuadros, que fueron principalmente los seminarios de nobles de Madrid (1725) y de Vergara (1776), las academias militares, las Guardias Reales y las oficinas de las Secretarías del Despacho, en que los más jóvenes aprendían la práctica ministerial con los oficiales veteranos y los

secretarios (IMÍZCOZ BEUNZA y CHAPARRO SÁINZ, 2013). Ahora sabemos, por ejemplo, que el seminario de Vergara sirvió básicamente para formar a los hijos de determinados sectores sociales como futuros cuadros de la oficialía del ejercito (46% del alumnado), de la alta administración real (en menor proporción) y, por último, como patricios provinciales ilustrados que permanecían en el país al frente del mayorazgo. (CHAPARRO SÁINZ. 2011) En estas instituciones, los futuros dirigentes del gobierno ministerial y militar recibían una educación particular, más técnica y científica, y sin duda determinados principios políticos, una formación que contrastaba, seguramente, con la de los letrados en las universidades.

A lo largo de su *cursus* en la administración y en el ejército, estos jóvenes fueron estableciendo su círculo de relaciones: sus amistades íntimas y sus afinidades profesionales. Así lo muestran, entre otras, las memorias de José Antonio Armona y Murga (2012), José María de Zuaznávar y Francia (1834), José Nicolás de Azara (2000), José García de León y Pizarro (1998), Gaspar Melchor de Jovellanos (1814) o Manuel Godoy (GODOY, 2008). En esas trayectorias también encontraron a competidores y enemigos, pero siempre dentro del mismo terreno de juego, las instituciones del Estado.

El ejemplo del intendente y corregidor de Madrid, José Antonio Armona, ilustra la vía práctica de los agentes del gobierno que aprendían sobre el terreno, al filo de sus servicios, se insertaban en las redes de confianza de los secretarios de Estado, se encontraban en sus misiones con otros agentes del rey, con quienes cooperaban e intercambiaban conocimientos y favores. Muchos de ellos se hacían amigos y compartían ideas, preocupaciones, aspiraciones. Además, los miembros más elevados de la alta administración y del generalato entablaban relaciones personales con los ministros de quienes dependían. Como revelan las *Noticias* de Armona, las relaciones con los secretarios de Estado eran jerárquicas y profesionales, pero no pocas veces dieron lugar a relaciones personales de amistad y de confianza.

También, el ejército fue un intenso crisol en la formación de la nueva clase del reformismo borbónico. En él se encontraban jóvenes provenientes de los más diversos orígenes geográficos y sectores de las élites, desde la nobleza señorial a los hidalgos norteños, muchas veces provenientes de familias campesinas elevadas a través del comercio. Los cadetes se formaban en las instituciones creadas por los Borbones,

recibían una educación semejante, se hacían iguales al servicio del rey, compartían experiencias y valores, y establecían ahí sus amistades. Incluso, en esta nueva matriz, los individuos parecen despojarse de sus atributos de origen y linaje para llamarse entre sí, no por sus títulos estamentales, sino por su primer apellido: Álvarez, Gastón, Amat, Ponte, Navia, Bértiz. Lo vimos en la correspondencia epistolar entre amigos íntimos de las Guardias Reales, que se llamaban a sí mismos “el amigo Álvarez”, “el amigo Ponte”, “el amigo Navia”, “el amigo Portugués”. (IMÍZCOZ BEUNZA, 2012b)

Este ya no era el ejército de la monarquía medieval y de los Austrias, en que, en una hueste con su señor o en una compañía con su capitán, iba gente de un mismo lugar, soldados que compartían idioma, costumbres, localismos, incluso, a menudo, con relaciones de parentesco, de amistad o de vecindad entre ellos. (GIL PUJOL, 2004) Aquello no podía sino reforzar su identidad local y corporativa, trasladando al ejército del rey lo que era en realidad aquella monarquía, un agregado de comunidades. Ahora, en cambio, la mezcla de orígenes y de estatutos en una misma institución fue, sin duda, en medio de un entramado social que seguía siendo mayoritariamente local y corporativo, una matriz muy eficaz para configurar, social y culturalmente, a una parte muy significativa de las “redes sociales y políticas que podrían ser consideradas como los inicios de la nación española”. (RINGROSE, 1996: 83)

La operatividad de los vínculos internos que articulaban a esta clase política tuvo muchas expresiones. Naiara Gorraiz muestra en este mismo dossier cómo estos administradores y militares se acreditaban unos a otros, siguiendo sus relaciones profesionales y de amistad, para recibir los honores de la Orden de Carlos III. Los candidatos a la Orden tenían que presentar a seis testigos de vida y costumbres que certificaran su virtud y méritos. Los miembros de la administración ministerial elegían frecuentemente como avalistas a colegas de profesión (y sin duda amigos) con los que habían coincidido en las administraciones de la corte, o en sus carreras al servicio del rey, y, en la medida de lo posible, a aquellos que ya eran caballeros de la Orden y que podían avalarlos con mayor peso desde dentro de la institución. Esto revela una fuerte endogamia profesional y el funcionamiento en su seno de unas redes soldadas por relaciones profesionales de amistad y de cooptación. La observación de los candidatos a la Orden rechazados -a pesar de presentar tantos o más méritos, incluso, que los admitidos- parece sugerir que, si el mérito era necesario, resultaba tanto o más

importante tener valedores dentro del sistema que lo hicieran valer (GORRAIZ GONZALO, 2017).

Esta endogamia profesional se reforzó, además, con otros vínculos. La endogamia matrimonial fue muy fuerte en estos grupos. Se ha estimado que representaría el 73,7% de los enlaces de los funcionarios y políticos de Madrid entre 1750 y 1850 (CRUZ, 2000: 249) Aunque faltan estudios específicos, parece que también fue muy intensa entre los oficiales del ejército y de la marina. También, como veremos más adelante, estos funcionarios y militares compartieron afinidades intelectuales y participaron de forma especialmente intensa en los círculos de sociabilidad ilustrados de la segunda mitad del siglo, como las tertulias políticas, las Academias reales y las sociedades económicas, siendo a menudo sus promotores, directores y agentes más activos. (FRANCO RUBIO, 2005: 51-77)

Así mismo, los miembros de estos sectores compartieron una intensa endogamia informativa. Estuvieron especialmente vinculados a la Gaceta de Madrid, el órgano de comunicación de la corona que se publicó desde la Secretaría de Estado a partir de 1762. (RECIO, 1957; FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J, 1990: 195-219) A través de la correspondencia privada, hemos podido analizar cómo estos sectores utilizaban la Gaceta y para qué. Esta publicación informaba sobre muchas cosas necesarias para las familias que vivían del servicio al rey y de la economía del Estado. Entre otras, anunciaba los cargos y honores concedidos por el monarca. A los miembros de estas redes sociales les interesaba estar al corriente de los nombramientos (conocer la geometría de la institución era fundamental), pero además utilizaban esta información para escribir a sus amistades felicitándoles por sus ascensos, lo cual era una forma de renovar un vínculo muy útil para solicitar los favores que estas relaciones podían procurar desde sus cargos. (IMÍZCOZ BEUNZA, 2015: 164-167)

Todo esto no significa que no hubiera rivalidades, competencia y conflictos personales dentro de estas instituciones. Las luchas por el poder y los empleos entre las facciones de la Corte, ya se tratara de la red de Ensenada, del partido aragonés o de la clientela de Godoy, son conocidas, aunque más en la cabeza que en las bases. En cualquier caso, lo importante es que estas rivalidades se producían dentro del sistema, en el mismo campo de juego, no fuera de él. Sin duda, esta competencia fue útil funcionalmente para la construcción del Estado.

Los agentes territoriales del gobierno ministerial.

La voluntad de reforma del gobierno ministerial no fue sólo la consecuencia de nuevas ideas políticas. En la práctica, tuvo mucho que ver con la certeza de contar con agentes de absoluta obediencia y disponibilidad, y con la capacidad de estos para enfrentarse con las resistencias de la sociedad tradicional. Las *Memorias* de Armona muestran muy bien el perfil de los agentes territoriales del gobierno ministerial. Los hermanos Armona destacaron como visitadores de rentas reales e intendentes de provincia. Formaban parte de esos “hombres nuevos”, provenientes de la simple hidalguía colectiva, que debían su elevación y autoridad a la voluntad del rey. Su acción en escenarios múltiples del imperio revela una entrega y obediencia plenas a las órdenes ministeriales. De esta disponibilidad y servicio dependían muchas cosas: sus recursos económicos, puesto que vivían de los sueldos pagados por el rey; su estatus honorífico (coronado por la suprema distinción del reinado, la cruz de Carlos III); la seguridad económica de sus familias (por medio de pensiones vitalicias); y, el futuro de sus hijos (asegurando su entrada en carreras al servicio de la corona).

Pero la disponibilidad a las órdenes ministeriales debía de ser total. Cumplir las misiones difíciles conllevaba promoción y ascensos, pero desobedecer suponía la amenaza de perderlo todo, ellos y sus familias, como pudieron experimentar amargamente los hermanos Armona en 1764, cuando los ministros Esquilache y Grimaldi amenazaron a Francisco Anselmo, que se negaba a aceptar la misión de visitador general de la Nueva España, con encarcelarle en un castillo, por “inobediencia” al rey, junto con sus hermanos y sus hijos.

Los intendentes fueron agentes decisivos del absolutismo ministerial y de la política reformista en los territorios de la monarquía. Antes y con mayores efectos, sin duda, en la Península que en las Indias. Pero estos agentes tenían que ser capaces de enfrentarse a la inevitable resistencia de los actores del entramado corporativo, acostumbrados a las prácticas contractuales de la cultura jurisdiccional. La monarquía española había sido una monarquía “compuesta” y “negociada”, un agregado de cuerpos políticos muy diversos y fragmentados, dotados de derechos propios, con un fuerte carácter corporativo y un alto grado de autonomía. En este contexto, el gobierno del rey,

dotado de un reducido número de oficiales, se apoyaba en los lazos entre la corona y las minorías dirigentes de cada territorio, cuya mediación era necesaria para que la voluntad del rey se hiciera efectiva. Así, el gobierno del imperio pasaba constantemente por una negociación entre la corona y las élites de los territorios. (YUN CASALILLA, 2009: 15)

La voluntad de los Borbones de imponer un gobierno ejecutivo directo encontró muchas resistencias, especialmente en América. Las *Noticias* de Armona muestran los primeros pasos de las reformas de Carlos III en Indias y sus dificultades para imponerse. Al recordar las “operaciones ministeriales” de los once años pasados en La Habana, entre 1764 y 1775, subraya las

> “muchas y muy difíciles ocurrencias en ellos, dificultades y estorbos muy estudiados o preparados de antemano, emulaciones a cada paso, dictámenes opuestos con abultados perjuicios, muchas y numerosas juntas de real hacienda, que por lo regular es medio muy seguro para no hacerse cosa de provecho y siempre bueno para poner los negocios en dilación o para hacerlos interminables. Pero en lo principal se logró y se hizo el servicio del rey con muchas ventajas y aumento de la hacienda real”. (ARMONA y MURGA, 2012)

En algunos casos, las dificultades eran tantas que incluso los agentes más entregados al rey se negaron a obedecer. Así lo muestra la resistencia de Francisco Anselmo Armona a aceptar la misión como intendente y visitador general de Nueva España, en 1764. Los ministros le enviaban para que investigara la conducta del virrey y del arzobispo de México, acusados de malversación de los caudales de la corona, con la orden, si las acusaciones eran ciertas, de arrestar al virrey y llevarlo a España para ser juzgado. Francisco Anselmo consideró la misión imposible y así lo expuso a Esquilache, en términos que nos remiten al universo político contractual que imperaba en los reinos de Indias:

> “el virrey de Nueva España, el arzobispo de México, sus tribunales, sus allegados, parientes y amigos debían natural y precisamente ser contrarios a la verificación de todas o las más de las grandes ideas que se habían adoptado contra las prácticas o el gobierno establecido allí, que la empresa me parecía tan inverificable en sí misma, como inútil al servicio del rey; esto es, en la suposición de mantenerse íntegro, por otra parte, el sistema del gobierno actual, sentado y protegido por las leyes de Indias, pues en aquellos dominios no se conocía otro, ni estaban acostumbrados sus naturales a otro mando que el de sus virreyes, buenos o malos”. (ARMONA y MURGA, 2012; LEMPÉRIÈRE, 2003)

En el contexto de la monarquía negociada y jurisdiccional a que estaban acostumbradas las élites de las Indias, la empresa resultaba del todo imposible, “de

mantenerse (…) el sistema de gobierno actual”. Resignado a lo peor, Francisco Anselmo murió en el viaje hacia América, pero la corona tenía una reserva de candidatos dispuestos a todo. Como hemos visto, José Gálvez, más decidido, solicitó a Esquilache la misión, la cumplió con eficacia, consiguió la implantación del nuevo sistema de gobierno mediante intendentes y fue recompensado como Secretario de Estado de Indias. (CASTEJÓN, 2014)

La expulsión de los jesuitas en 1767 ofrece un excelente ejemplo de la perfección que había alcanzado la maquinaria ministerial. Desde su cargo como administrador general de los Correos marítimos de La Habana, José Antonio Armona pudo observar cómo las órdenes del rey llegaron y se transmitieron a todos los virreinatos y gobernaciones de las Indias con la máxima eficacia y secreto. La ejecución de la operación militar en La Habana fue también perfecta. El gobernador, Antonio María Buccarelli, actuó con sus subordinados más seguros y con una tropa escogida. De noche, en pocas horas, se apresó a los jesuitas de la isla y al amanecer se les embarcó en una fragata rumbo a España. Sin fugas de información, el mismo día, en el mismo momento, se ejecutaba la misma orden con parecida eficacia en todos los territorios del imperio.

Esto solamente fue posible porque se hizo a través de administradores y militares de la máxima confianza, seleccionados y formados especialmente por el monarca y sus ministros, puestos sistemáticamente a la cabeza de los gobiernos político-militares de la Península y de las Indias, en función de su obediencia y de sus servicios. Escandalizadas, las élites locales de la isla manifestaron su enojo hacia los agentes del rey. Sin embargo, estos administradores y militares no dependían socialmente de las poblaciones locales, sino del rey y de los secretarios de Estado, que no tardaron en recompensar sus servicios, promocionándolos a los más altos destinos en el gobierno de la monarquía.

Los valores de la nueva clase política: la subversión de las jerarquías del Antiguo Régimen.

¿Cuáles eran los valores de esta clase política? ¿Qué ideales compartían? Las memorias y escritos de estos administradores ilustrados reiteran continuamente valores

que parecen comunes a todos ellos: el mérito individual, la capacitación mediante la educación y el estudio, la entrega al servicio del Estado y a la consecución de la felicidad pública. La cosa es conocida.

Más que los escritos de intelectuales orgánicos, que pudieran ser sospechosos de seguidismo, nos interesan los documentos personales que no estaban destinados a darse a la luz. Las *Memorias* de José García de León y Pizarro (1998) son un canto a la dedicación y competencia en la Secretaría de Estado. Armona se revela orgulloso de su dedicación al servicio del rey y de la patria, subraya su plena obediencia a las órdenes ministeriales, el fiel cumplimiento de las misiones encomendadas, su trabajo, estudio y capacidad profesional y, como resultado, la eficacia y calidad de su servicio. De hecho, Armona escribe las *Noticias* para aleccionar a sus hijos en estos valores, “en la parte del honor, celo y desinterés con que deben servir al rey y a la patria”. (ARMONA y MURGA, 2012)

También valora la capacidad y dedicación al bien público de los administradores y militares con los que se encuentra en sus destinos y colabora al servicio del rey. La admiración se torna superlativa hacia los máximos referentes de esta entrega. Hacia su pariente y amigo Eugenio Llaguno y Amírola, futuro secretario de Gracia y Justicia, quien “incansable en sus tareas, con mucho amor a la patria, sirve al público con su erudición, sus continuas investigaciones históricas y sus obras impresas”; alaba “los méritos y servicios de este caballero y sabio ministro”, su “singular conocimiento, aplicación y capacidad”. Parecido fervor profesa hacia Campomanes, por sus “incansables tareas”, “multitud de expedientes” y “escritos fiscales”, por sus “obras públicas, llenas de sabiduría, de erudición, de amor al Rey y a la patria, de investigaciones profundas, delicadas y siempre útiles al gobierno”. (ARMONA y MURGA, 2012)

Hemos visto cómo los caballeros de la Orden de Carlos III se acreditaban los méritos unos a otros, siguiendo sus redes de relaciones personales. En los expedientes de los candidatos pertenecientes a la alta administración se repiten unas expresiones de virtud y mérito que estaban sin duda tipificadas, pero que corresponden a este acerbo común de valores. Además de la cualidad de vida cristiana y honorable, que no podía faltar en la monarquía católica, los testigos acreditan que el candidato había “desempeñado con todo esmero, integridad y exactitud las comisiones y encargos que se

han puesto a su cuidado”, que las había “desempeñado a satisfacción de sus jefes”, “y lo mismo en el empleo que hoy ejerce”. (GORRAIZ GONZALO, 2017) Unos valores semejantes a los que exaltan en sus memorias Armona o García de León y que promueven en sus escritos los administradores ilustrados.

Pero el historiador tiene que tener en cuenta la relatividad del mérito, tanto más que estamos intentando reconstruir una historia global que, como tal, fue profundamente diferencial, una historia de valores en tensión. La valoración que observamos es ideológica, depende de los valores de quien juzga y acredita o, al contrario, desacredita. Y en ello, los miembros de la nueva clase política ilustrada fueron jueces y parte. Esto se refleja en los criterios de mérito y demérito que manejaba el ministro Múzquiz, según Cabarrús:

> “Aquel semblante, siempre airado contra la muchedumbre importuna de pretendientes, que nunca pudo disimularles la opinión íntima que formaba de lo inútil o perjudicial de los empleos a que aspiraban, se sonríe al hombre útil y señala con una graduación tan rápida como expresiva la diferencia que hace entre los que sirven al Estado y los que devoran sin provecho alguno lo más puro de su substancia”. “Este vicio hecho cuasi constitucional llenaba de indignación a D. Miguel de Múzquiz. Se impacientaba siempre que oía tratar de tantos acomodos, establecimientos y fundaciones que (…) conspiran a eximir al hombre de la obligación de trabajar que Dios le impuso. Pero sobre todo se condolía al contemplar una juventud mal aconsejada, que desamparando las clases productivas, se precipitaba hacia las universidades: donde entre tal cual sobresaliente ingenio (…) veía millares de hombres perdiendo el mejor tiempo de su vida, oscureciendo su razón con doctrinas impertinentes o ridículas, e inhabilitándose para el ejercicio de las demás profesiones; y donde, en fin, veía nacer todos los males de la República en aquellos intrusos que sin instrucción, sin probidad y sin talentos, profanan a porfía el santuario de la religión o el de las leyes” .[4]

La valoración de Múzquiz corresponde a un modelo ideológico. Hemos visto lo relativo a la nobleza. Ahora se trata de la plétora de eclesiásticos y letrados que salían de las universidades. Múzquiz valora al hombre que, como él mismo y sus amigos y colegas, sirve al Estado, y denigra a los que estudian en las universidades aprendiendo doctrinas que, según la ideología común en este sector, eran impertinentes o ridículas. La valoración del mérito está en el centro de los debates ideológicos del tiempo y, detrás de ellos, la confrontación entre sectores opuestos de las élites españolas. (MORALES MOYA, 1993) La prueba es que Múzquiz critica la búsqueda de acomodo por los pretendientes, pero no deja de intervenir para situar en la alta administración a

[4] *Elogio de Excelentísimo Señor Conde de Gausa, que en la Junta General celebrada por la Real Sociedad de Amigos del País de Madrid en 24 de diciembre de 1785 leyó el socio D. Francisco Cabarrús, del Consejo de Su Magestad en el Real de Hacienda*. Publicado por acuerdo de la misma Sociedad. Madrid MDCCLXXXVI, por la viuda de Ibarra, hijos y compañía, pp. 38-39.

sus sobrinos y a los parientes de sus administradores amigos. Evidentemente, fuera de esta burbuja social había otros sectores socio-políticos y, desde ellos, las cosas se valoraban de modo diferente, incluso contrario. Detractores anónimos no dejaron de expresar su punto de vista: “Múzquiz es inmortal, Dios le conserve / para el más consumado desgobierno / para bien de los suyos y apropiarse / por de comiso el patrimonio ajeno”.[5]

Entonces, ¿quién acredita el mérito con imparcialidad? Para Cabarrús no caben dudas: en los nuevos tiempos, el tribunal de la opinión pública:

> “Levantose entonces un Tribunal (…), el tribunal de la opinión pública que, superior a todas las jerarquías, las contiene con el miedo de la vergüenza o de la execración, y que, juzgándolas con imparcialidad, fija la reputación que han de tener en la posteridad más remota (…)”.[6]

Pero, ¿quién es el tribunal de la opinión pública, imparcial y superior a toda jerarquía? ¿Nosotros, cabeza y guía de la nueva y única opinión válida?... La endogamia de las Luces es circular.

3. La Ilustración política y sus limitaciones: Administradores y comerciantes ilustrados.

En España, muchos ilustrados fueron administradores, militares y hombres de negocios especialmente vinculados a la economía de la corona, que escribieron sobre asuntos relacionados con sus administraciones y sus responsabilidades de gobierno. Al menos, antes de que se produjera el divorcio entre gobierno e ilustrados, en 1791.

A lo largo del siglo XVIII, la creciente ampliación del poder real fue abriendo nuevos campos de actuación. El gobierno se fue ocupando de un número mayor de cuestiones que requerían nuevos instrumentos. Ya a mediados de la centuria, el *fomento* era el objeto por excelencia de la acción ministerial, con materias como la economía, el comercio, la industria, la agricultura, la ganadería, la ciencia, la educación, la política

---

[5] *Poema épico. La Sociedad anti-Hispana de los enemigos del País, establecida y fortalecida en Madrid, en casa del excelentísimo señor Marqués de Grimaldi la noche de el día 28 de Diciembre: Día de Inocentes año de 1775. Jefe: el Marqués. Chanciller: el Abate Pico*, s.p.

[6] *Elogio de Excelentísimo Señor Conde de Gausa, que en la Junta General celebrada por la Real Sociedad de Amigos del País de Madrid en 24 de diciembre de 1785 leyó el socio D. Francisco Cabarrús, del Consejo de Su Magestad en el Real de Hacienda*. Publicado por acuerdo de la misma Sociedad. Madrid MDCCLXXXVI, por la viuda de Ibarra, hijos y compañía”, pp.3-4.

asistencial, la información oficial, la política cultural, o la “policía”, que comprendía todo aquello que contribuyera a la felicidad de los súbditos mediante su protección y fomento del bienestar. (GONZÁLEZ ALONSO, 1995)

Todo esto se abordó por la vía administrativa del gobierno ministerial. Los secretarios fueron hombres de Estado, políticos con capacidad de iniciativa y proyectos de reforma a veces de gran envergadura. El trabajo de reforma requería especialistas. Los oficiales de las Secretarías eran técnicos capaces de estudiar los antecedentes, de documentarse, de conocer los modelos extranjeros, de proponer la forma de resolver los asuntos, de instruir sobre su aplicación legal. (LÓPEZ-CORDON, 1996) Con las ideas ilustradas, en la segunda mitad de la centuria los saberes prácticos se aliaron con la teorización, buscando el conocimiento teórico en las materias relacionadas con cada departamento. (NAVA RODRÍGUEZ 2000: 441-458)

Los oficiales de las Secretarías se formaban en trayectorias muy dispares. Tras las enseñanzas medias en colegios, generalmente no pasaban por las universidades, sino por los seminarios de nobles, las academias militares u otras vías de formación. Muchos entraban en las Secretarías desde muy jóvenes, empezando como entretenidos, en el nivel inferior, e iban aprendiendo el oficio, haciendo méritos y ascendiendo en el escalafón. Para ellos, la oficina era un centro de enseñanza donde aprendían de la mano de los oficiales más experimentados o del propio secretario. (NAVA RODRÍGUEZ 2000: 441-458)

En la formación de los oficiales y de otros agentes del gobierno ministerial hubo un fuerte componente autodidacta, asociado al deseo de aprender los progresos y novedades que aventajaban a otras naciones europeas. Unos se formaron por sí mismos mediante los libros, como

> “D. Miguel de Múzquiz que, conociendo desde su más tierna edad la insuficiencia de la primera educación que se da entre nosotros, se dedicó a perfeccionarla por sí mismo. Desde entonces, empleando en libros sus cortos emolumentos, o aprovechando las librerías de los amigos que supo granjearse, consiguió instruirse elementalmente en varias facultades” [preparación que le hizo] “ser tan útil a su misma Nación”.[7]

[7] *Elogio de Excelentísimo Señor Conde de Gausa, que en la Junta General celebrada por la Real Sociedad de Amigos del País de Madrid en 24 de diciembre de 1785 leyó el socio D. Francisco Cabarrús, del Consejo de Su Magestad en el Real de Hacienda*. Publicado por acuerdo de la misma Sociedad. Madrid MDCCLXXXVI, por la viuda de Ibarra, hijos y compañía”, p.8 y 10.

Otros aprendieron idiomas para poder leer textos extranjeros, como Jovellanos, que estudió ingles para instruirse en los tratados de economía política. No pocos cursaron estudios en el extranjero o viajaron por los principales países europeos o los territorios americanos, al hilo de sus trayectorias al servicio del rey, y se interesaron por los avances científicos, las mejoras económicas o las reformas administrativas y militares de otros países. También aprendieron mediante la comunicación personal de conocimientos, la transmisión de libros y escritos de mano en mano, y mediante los intercambios epistolares con los sabios del momento.

Los ministros y oficiales de las Secretarías estuvieron muy vinculados con el mundo de las Luces. Jugaron un papel destacado en el seno de las principales instituciones académicas y científicas, como las Academias Reales y las Sociedades Económica, y participaron en las principales tertulias de la Corte. (FRANCO RUBIO, 2005) También estuvieron muy presentes en la edición y en la prensa. Fueron escritores y colaboradores habituales de la *Gaceta*, el *Mercurio* o la *Guía de Forasteros*. Y estuvieron muy comprometidos con el reformismo, ideando y estudiando proyectos sobre el desarrollo de la educación, de la cultura y de las ciencias, proponiendo remedios para el fomento de la economía, mejoras administrativas, reformas militares y múltiples asuntos relacionados con sus tareas de gobierno. (NAVA RODRÍGUEZ, 2000)

Entre los militares de nuevo cuño, algunos tuvieron un perfil decididamente reformista, estudiaron y propusieron reformas, introdujeron libros extranjeros, difundieron las nuevas ideas de la ilustración europea y se dirigieron a la opinión pública a través de la prensa. (GARCÍA HURTADO, 2002; SÁNCHEZ BLANCO, 2007) Así lo muestran, entre otros, Fernández de Navarrete, Manuel de Aguirre o José de Cadalso. Los oficiales de las Secretarías del despacho de Guerra y de Marina tuvieron una presencia muy importante en las sociedades ilustradas de Madrid. (FRANCO RUBIO, 2004) Al hilo de sus destinos al servicio del rey, los militares ilustrados fueron agentes de primera fila en la difusión de las nuevas ideas.

Semejante perfil caracterizó a no pocos intendentes y administradores territoriales ilustrados. José Antonio Armona y Murga ofrece un excelente ejemplo de ello. Sus lecturas, recopilaciones de documentación, viajes e intercambios epistolares de conocimientos con eruditos y científicos, como La Condamine, Montiano, el padre

Sarmiento, Jovellanos, Llaguno, Jorge Juan, Antonio Ulloa y otros, estaban muy relacionados con su trabajo como visitador de rentas reales, creador de los Correos marítimos en Cuba, o intendente y corregidor de Madrid. Se interesó ampliamente por la cultura, la ciencia, los viajes, la historia y las ideas de su tiempo, pero especialmente por las materias relacionadas directamente con el cumplimiento de sus misiones. Por ello recopiló abundantes documentos y libros sobre cuestiones de su administración, como los siete tomos en folio sobre comercio y agricultura de la isla de Cuba, o los tres volúmenes sobre las renta de correos marítimos y terrestres de dicha isla, y compuso obras muy documentadas sobre el teatro, la navegación y la historia de Madrid, cuestiones directamente relacionadas con su labor administrativa. (IMÍZCOZ BEUNZA, 2012a)

Estos administradores ilustrados se encontraron en tertulias y círculos de sociabilidad que fueron decisivos en la formación del pensamiento político de hombres como Jovellanos.[8] El joven Gaspar había seguido en la universidad el *cursus* académico tradicional que correspondía a los eclesiásticos y letrados, hasta que con veinticuatro años fue a Sevilla y conectó con servidores del rey ilustrados como Olavide y Aguirre. En su descubrimiento de la economía política contribuyó

> “mucho (…) la buena disposición en que se hallara aquella ciudad [de Sevilla], pues comenzaba a ilustrarse con las luces de su asistente don Pablo de Olavide. En su tertulia, a que concurría Jove Llanos, se trataban asuntos de instrucción pública, de política, de economía, de policía y de otros ramos útiles al común de los vecinos y a la felicidad de la provincia, apoyando Olavide los principios y axiomas de estas ciencias en obras y autores extranjeros, que por ser nuevos no había visto don Gaspar”. “Por fortuna llegó poco después a aquella audiencia don Luis Ignacio Aguirre, que había viajado por la Europa y traía gran parte de aquellos libros. Los lee y extracta Jove Llanos, y estando muchos de ellos en inglés, aprende con prontitud y aplicación su idioma” .[9]

A su vez, Jovellanos se convirtió en un nodo importante de relaciones ilustradas. “Su casa era concurrida de los sabios y literatos, donde se ventilaban los asuntos más importantes a la república, y los más instructivos en ciencias y artes”[10], y a su vuelta a

[8] *Memorias para la vida del Excmo. Señor D. Gaspar Melchor de Jove Llanos, y noticias analíticas de sus obras*, por D. Juan Agustín Cean Bermudez, Madrid, en la Imprenta que fue de Fuentenebro, 1814, pp. 5-33.

[9] *Memorias para la vida del Excmo. Señor D. Gaspar Melchor de Jove Llanos, y noticias analíticas de sus obras*, por D. Juan Agustín Cean Bermudez, Madrid, en la Imprenta que fue de Fuentenebro, 1814, p.19

[10] *Memorias para la vida del Excmo. Señor D. Gaspar Melchor de Jove Llanos, y noticias analíticas de sus obras*, por D. Juan Agustín Cean Bermudez, Madrid, en la Imprenta que fue de Fuentenebro, 1814, p. 23

Madrid, en 1778, como alcalde de Casa y Corte, entró en contacto con los círculos políticos y culturales ilustrados y entabló amistad con agentes principales del reformismo borbónico como Campomanes, Cabarrús y tantos otros. A través de estas relaciones personales se vinculaban las instituciones ilustradas, la sociedad patriótica de Madrid y, sucesivamente, la Academia de la Historia, la Academia de San Fernando y la Española. Al mismo tiempo, un hombre como Jovellanos fue un agente conector de unas redes de relaciones mucho más amplias, al hilo de sus cargos, de sus proyectos ilustrados y de sus viajes. Así lo vemos actuar a lo largo de sus desplazamientos de Madrid a León, a Asturias o a las provincias vascas, donde se encontró con las familias más vinculadas a los proyectos reformistas, muchos de cuyos miembros, como Luis Ignacio Aguirre, eran conocidos suyos y se contaban entre sus amistades. (JOVELLANOS, 1953)

Hubo varias Ilustraciones, con campos de aplicación y redes sociales diferentes, aunque compartieran unas ideas básicas comunes. La historiografía reciente ha enfatizado una Ilustración que podemos llamar erudita, que se ocupó de medicina, historia crítica, ciencias empíricas, matemáticas, como muestran los círculos de novatores y pre-ilustrados, en las últimas décadas del siglo XVII y las primeras del XVIII, en ciudades como Valencia, Zaragoza, Sevilla, Cádiz o Madrid, pensadores y sabios con afán de innovar, interesados por las novedades que la revolución científica estaba produciendo en Europa. (MESTRE y PÉREZ GARCÍA, 2004) Sin embargo, esto no puede hacernos olvidar que, junto a ella, hubo una Ilustración propiamente política, centrada muy especialmente en la “economía política” y en todo lo que supusiera la acción del Estado, o de los gobiernos provinciales, para fomentar el comercio, la industria, la agricultura, y para desarrollar las bases sociales de la riqueza, como la educación, el trabajo y las costumbres regladas. En la segunda mitad del siglo se produjo en España un fuerte crecimiento de esta ciencia a través de la multiplicación de traducciones de obras extranjeras, tratados de autores españoles, publicaciones periódicas y memorias elaboradas por instituciones como las sociedades económicas o la Junta de Comercio. (ASTIGARRAGA GOENAGA, 2017)

Parece que esta Ilustración política se dio preferentemente en los círculos sociales más vinculados al gobierno y a la economía del Estado. En esta economía política, por ejemplo, fueron pioneros y se especializaron los miembros de los sectores políticos y

mercantiles vascos y navarros que estaban especialmente conectados con el reformismo borbónico. No olvidemos que estos sectores estuvieron especialmente ligados a las realizaciones del primer capitalismo de Estado, siendo actores principales de las primeras compañías privilegiadas de comercio, de las finanzas reales, de los Cinco Gremios Mayores de Madrid o del Banco Nacional de San Carlos. (MARTÍNEZ BORRALLO, 2017; IMÍZCOZ y GUERRERO, 2012) Estos sectores no se interesaron, como los anteriores, por la erudición o las ciencias puras, sino más bien por el desarrollo de la economía y de las “ciencias útiles” que pudieran contribuir a la política de fomento, como correspondía a sus actividades mixtas de negocios y carreras al servicio del rey. Así lo muestran los ejemplos de Jerónimo de Uztáriz, Juan de Goyeneche y su sobrino Francisco Javier de Goyeneche, Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz, José Antonio Armona y Murga, Juan Antonio de Los Heros, José Agustín Ibáñez de la Rentería, Nicolás de Arriquibar, Pablo de Olavide, José Cadalso, Manuel María de Aguirre o Valentín de Foronda. Algunos de ellos han sido etiquetados por la historiografía como “comerciantes”, o como “patricios” locales, pero ninguno de estos “comerciantes” fue un simple “comerciante”, ninguno de estos “patricios” locales fue un simple “patricio” local. Las etiquetas empleadas por la historiografía tradicional para clasificarlos no sirven: no dan cuenta, incluso ocultan a la vista, su realidad poliédrica. Estos tratadistas, ya residieran en la Corte o en Bilbao, Lequeitio, Cádiz, Sevilla o Vitoria estuvieron muy conectados personalmente, directa o indirectamente, con la administración ministerial, el ejército borbónico y la economía del Estado.

No es casualidad tampoco que fuera en las provincias vascas donde nació la primera Sociedad Económica de Amigos del País, en 1765, modelo de todas las demás. Tampoco que, en 1774, la mitad de los fundadores de Matritense (16 de 32) y sus dos primeros directores procedieran de los mismos grupos de administradores y comerciantes originarios de las provincias vascas e instalados en la Corte. O que de estos mismos sectores proviniera una buena parte de las élites reformistas ilustradas de América. (TORALES PACHECHO, 2015)

El ejemplo de los grupos de parentesco de los fundadores y dirigentes de la Bascongada ilustra muy bien la convergencia en unas mismas parentelas de la modernidad política del reformismo borbónico y de la influencia de las Luces, en particular del modelo de las academias francesas. Por un lado, los segundones de estas

familias salían a servir al rey en las nuevas administraciones y se transformaban política y culturalmente en la formación y las prácticas del gobierno ministerial, de las academias militares y del ejército. (IMÍZCOZ BEUNZA y CHAPARRO SÁINZ, 2009; IMÍZCOZ BUENZA y BERMEJO MANGAS, 2017a) Por otro, los hijos que permanecían en el país, al frente del mayorazgo, como herederos y patricios locales, recibieron una instrucción avanzada y entraron en contacto, a través de la educación y de los viajes, con las ideas ilustradas, especialmente en colegios franceses, como el de Toulouse, donde Peñaflorida conoció el mundo científico y asociativo de las academias, cuyo modelo le inspiró para crear a su vuelta a Azcoitía, en 1748, la Academia que luego daría lugar a la primera Sociedad económica de España.

Estos hombres conectaron intensamente con el desarrollo económico y cultural europeo y con los progresos filosóficos y científicos, en particular con las “ciencias útiles” que podían ayudar al desarrollo económico, al fomento de la educación y a la felicidad humana. (ASTIGARRAGA GOENAGA, 2003) Esta conexión entre política reformista e ideas ilustradas se reforzó con la protección especial que Carlos III brindó a la Sociedad desde el momento mismo de su fundación, cuando esta se vio atacada por sectores tradicionalistas. Gracias a la acción en la Corte de paisanos próximos a la corona, el rey aprobó rápidamente los estatutos de la Sociedad, el 8 de abril de 1765, dio orden a sus representantes en las provincias de protegerla de las asechanzas y puso a esta Nobleza Bascongada como ejemplo de lo que quería que imitaran los caballeros de las demás provincias. (URQUIJO, 1929: 40-41)

Con la política de fomento, la monarquía apeló a la colaboración de todos los sectores de la economía y de la cultura, estimulando las Sociedades Económicas, dignificando el trabajo, promoviendo el comercio y la industria, recompensando honoríficamente a comerciantes e industriales, etc. La cuestión es conocida. Pero, en lo que nos ocupa, se trató de una empresa promovida desde el gobierno ministerial, con el auxilio de comerciantes y financieros vinculados a la economía del Estado (IMÍZCOZ BEUNZA y GUERRERO ELECALDE, 2012) y, por tanto, capaces de hacer una reflexión sistémica, en términos de economía política.

En este contexto, los límites tradicionales de la soberanía resultaban cada vez menos compatibles con la voluntad de una monarquía decididamente reformista. Los magistrados seguían impartiendo justicia, los señores continúan gobernando sus

señoríos, pero en la administración ministerial se iba consolidando un gobierno de tipo ejecutivo que asumía una función transformadora, extendiendo sus competencias, buscando reformas y legislando de forma más general y en más campos de actuación. Entre estos funcionarios se fue formando, tanto en la práctica como en las ideas, un concepto político contrario a los límites jurisdiccionales y a su tradicional jurisprudencia, que inició el camino hacia la transformación del Estado como ente legislador. Jovellanos expresaba claramente esta idea hacia 1796, en su discurso sobre la “economía política”:

> “el desempeño de la inutilidad de la jurisprudencia no puede venir sino de su mismo estudio (…) [con] sus intrincados laberintos (…) Cuanto se ha reunido en él se dirige solamente a dirimir las contenciones particulares según las leyes y nunca a formar leyes para dirigir las contenciones. Sin embargo, una nación que cultiva, trabaja, comercia, navega, que reforma sus antiguas instituciones y levanta otras nuevas, una nación que se ilustra, que trata de mejorar su sistema político, necesita todos los días de nuevas leyes; y la ciencia de que se deben tomar sus principios y el arte de hacerlas según ellas son del todo forasteros de nuestra común jurisprudencia”.[11]

Una historia profundamente diferencial. Inercias y resistencias al cambio.

Sin embargo, este proceso de cambio fue profundamente diferencial. El aumento del poder efectivo del monarca y su acción reformista a través de una clase política ilustrada no significa que no tuviera límites en la práctica, que no se viera obligado a pactar con el peso de la tradición. Las inercias fueron enormes. En la sociedad española había amplios sectores que seguían estando inmersos en las prácticas y costumbres tradicionales. Entre las élites, sin duda la mayoría de la nobleza señorial, buena parte del clero y de la magistratura, y la mayoría de las autoridades locales y de los representantes de los cuerpos del entramado corporativo.

Así describe Santiago Aragón a la nobleza extremeña del siglo XVIII:

> “Su escasa cultura, su hostilidad hacia las novedades de cualquier signo, sus fuertes prejuicios estamentales y su conservadurismo económico les hace quedar, con honrosas excepciones, bastante lejos del movimiento ilustrado. Se desenvuelven mejor en el ámbito de los poderes locales (…) Es sintomático que, dentro ya del funcionariado, la mayoría de los nobles pretenda corregimientos, ámbito en el que priman la calidad, el nacimiento, el favor y la insistencia –mucho más acorde con su actitud y posibilidades-

[11] *Memorias para la vida del Excmo. Señor D. Gaspar Melchor de Jove Llanos...*, J.A. Cean Bermúdez, 1814, pp.17-18

> antes que la ciencia, la habilidad y el cambio mental que supone la aceptación de los nuevos principios ilustrados.” (ARAGÓN MATEOS, 1990: 482)

Hubo quizás una parte, sin duda minoritaria, de la antigua nobleza que se recicló y participó activamente en los nuevos escenarios de la política y de las Luces. En los casos que hemos podido observar en la nobleza vascongada y navarra, el cambio se produjo por la conexión matrimonial de una familia tradicional -que hasta entonces se mantenía enclavada en su universo local- con los sectores sociales introducidos en las nuevas dinámicas políticas y culturales. Los marqueses de San Adrián, por ejemplo, familia de la nobleza tudelana, se hallaban en situación de ruina a mediados del siglo XVIII, pero entroncaron matrimonialmente, durante tres generaciones sucesivas, con familias modernizantes de “la hora navarra del XVIII” (los Mencos, condes de Guendulain; los Armendáriz, marqueses de Castelfuerte, y los Rodríguez de los Ríos, marqueses de Santiago) y, con ello, cambiaron su mentalidad, reconstruyeron su patrimonio familiar, transformaron la educación y la política de colocación de sus hijos, y fundaron la Sociedad Económica de Tudela. Francisco de Magallón, marqués de San Adrián a mediados de siglo, tomó conciencia de que la falta de instrucción adecuada estaba suponiendo el alejamiento de la nobleza tradicional de los puestos de gobierno, sustituida por otra de menor nivel, pero más preparada, como expresaba en 1765, en su tratado sobre “Ideas de felicidad”. (GUIJARDO SALVADOR, 2013)

Algo semejante se observa en Vizcaya con la familia Urrutia de Avellaneda, descendientes de parientes mayores. La familia vivía enclavada en los horizontes económicos y culturales tradicionales hasta que entró por casamiento una hija de la familia Las Casas, del grupo de encartados que se habían elevado en la Corte de la mano de Sebastián de La Cuadra, secretario de Estado de Felipe V, de modo que, en la nueva generación, los hijos Urrutia Las Casas se elevaron a carreras muy relevantes al servicio del rey (URRUTIA Y LLANO, 1968).

Un indicador a escala general de los enormes contrastes de la sociedad española es el ejemplo de las Sociedades económicas. La Monarquía se posicionó como responsable del fomento e intentó vincularse a los actores económicos y culturales del reino a través de la promoción de estas Sociedades, a partir de 1774, pidiendo iniciativa a las fuerzas vivas locales e intentando integrarlas en sus proyectos reformistas. (DEDIEU, 2010: 67) En un primer momento, dio la impresión de que las Sociedades

promovidas por la corona fueron un éxito, ya que en treinta años se crearon sesenta y nueve, de las cuales funcionarían medianamente unas veinte. (ANES, 1981) Sin embargo, apenas diez años después, en 1786, la mayoría de las Sociedades estaban en franca decadencia. Las causas alegadas por las Sociedades, en respuesta a la circular del Consejo de Castilla del 14 de julio 1786, eran variadas, pero, socialmente, destacaban la indiferencia e ignorancia del público y los prejuicios y malicia de determinados grupos de las élites locales. (DEMERSON y DEMERSON, 1978: 42-48)

Muchas de ellas se quejan de la muy escasa colaboración, si no oposición, por parte de los representantes de la autoridad civil y religiosa. En Cuenca, “alegan muchos que no es útil semejante instituto” y que “solo Dios manda”. (DEMERSON y DEMERSON, 1978: 43) En Segovia,

> “los justicias demostraron poco interés (…) se mofan y se ríen de ellas”, “los magistrados [son] sus mayores enemigos y destruidores (…) sembrando la semilla de la discordia en el insensato pueblo, que les cree (…) y extienden su odio a los demás”. En Valladolid, “los jefes de las ciudades [los] desdeñan (…) todo es desprecio (…) contra estos establecimientos”. (DEMERSON y DEMERSON, 1978: 45)

En Tudela, la sociedad tropieza con la enemistad de los canónigos y de los regidores que, coaligados, se oponen a la creación de un hospicio, como “proyecto criminal de una ambiciosa dominación contra los derechos y regalías de ambos cabildos” (DEMERSON y DEMERSON, 1978: 45-46) ; la Sociedad ha sufrido una fuerte impugnación por

> “la malignidad de sus adversarios que la presentan como un Cuerpo animado de ciertos espíritus ambiciosos que, bajo el especioso pretexto del bien común, sólo aspiran a establecer en el pueblo una autoridad imperiosa que, si no se resiste, llegará a ser despótica en el predominio de sus ideas. Protegida del Gobierno, será siempre servil con él, pero perniciosa a la franqueza y libertad de los pueblos a quienes deprimen”. (DEMERSON y DEMERSON, 1978: 45)

En Zaragoza, hay “regidores perpetuos de la ciudad (…) opuestos a la Sociedad” y varios Cuerpos y particulares que se oponen a las Sociedades por considerarlas contrarias a sus lucros y fines. En Santiago, se constata “la oposición (…) indirecta de algunos Cuerpos que creen estos establecimientos opuestos a sus intereses”. (DEMERSON y DEMERSON, 1978: 46) En Lugo, los alcaldes “crean algunos estorbos”. En Medina de Rioseco, la Sociedad experimentó desde las primeras sesiones la mayor animosidad y (…) tibieza por parte del Ayuntamiento. La Aragonesa halla

grandes obstáculos en los gobernantes de los pueblos y otras personas pertenecientes a la clase rectora que acogen las mismas nociones perniciosas del vulgo. Requena y Vélez Málaga se quejan del desinterés e inasistencia del corregidor.

En cuanto al clero, en Valladolid,

> “los obispos, cabildos y prelados de las religiones que (…) debieran celebrar y distinguir la concurrencia de sus súbditos a estos Cuerpos, su aplicación al beneficio público y tan honesta ocupación, son los primeros que los abaten (…) los posponen en sus gracias, les niegan aquellos ascensos y preeminencias que, por el turno regular, les eran debidas”. (DEMERSON y DEMERSON, 1978: 47)

En Segovia, el clero se muestra hostil, en vez de ser, como lo ha previsto el Gobierno, agente propagador de las luces y clavija maestra de las Sociedades. El obispo de la diócesis, D. Alonso Marcos de Llanes, exhorta a los párrocos para que colaboren en los planes de la Sociedad, pero la mayoría ni contesta. En Tudela, Sigüenza, Requena, Alaejos, Cuenca, los curas párrocos y los prelados de las comunidades religiosas no participan o se desentienden de los encargos de la Sociedad. (DEMERSON y DEMERSON, 1978: 47-48)

Las órdenes del gobierno a las instituciones jurisdiccionales del reino de dar apoyo a las sociedades no eran obedecidas. En 1780, Floridablanca encargaba al virrey de Navarra, Manuel Azlor, que recomendara la Sociedad tudelana a las Cortes de Navarra, invitando a los caballeros del país a que se incorporasen. El virrey lo ejecutó en varias ocasiones, pero las Cortes se negaron. En 1784, Floridablanca reiteró su recomendación a todas las autoridades del país, pero “ninguno de los oidores, canónigos y prebendados ni caballero alguno se incorporó”. (DEMERSON y DEMERSON, 1978: 46-47) En definitiva, el rey protegía a las sociedades y mandaba, a través del Consejo, recomendar a los Prelados, Comandantes generales y Justicias del Reino que promovieran las Sociedades Económicas, pero muchas de ellas se quejan en sus informes de que esas mismas autoridades religiosas, militares y judiciales se les volvían frecuentemente hostiles, siendo imitadas en esto por muchos responsables municipales, alcaldes o regidores. (DEMERSON y DEMERSON, 1978: 57)

Por contraste, las Sociedades que funcionaban más activamente y que tenían mayor respaldo social, en especial la Bascongada y la Matritense, eran aquellas con una base social suficiente, configurada por los sectores más activos del reformismo borbónico, ya fueran los administradores, financieros, militares y eclesiásticos de la

Corte, o las familias vascongadas de las provincias cuyos parientes hacían carrera al servicio del reformismo borbónico en la Corte y en el imperio. De hecho, ambas sociedades estuvieron socialmente muy conectadas desde sus orígenes.

En definitiva, esta historia fue muy diferencial, según las redes sociales en que se produjera. Hay ejemplos muy demostrativos en este sentido porque revelan cómo la puesta en marcha efectiva de los proyectos reformistas pasaba por unas redes de relaciones que conectaban, de forma selectiva, el gobierno ministerial con las bases de la sociedad. El ejemplo más elocuente que hemos encontrado es el proyecto de crear un hospicio en el lugar de Elizondo, en el lejano Valle de Baztán, siguiendo las directrices de la nueva política asistencial de Carlos III, en 1784. La puesta en marcha del proyecto, la idea y las gestiones, las personas y los recursos que se movilizaron para ello corresponden estrictamente a las redes sociales entre la esfera del gobierno y la esfera local que formaban parte, directa o indirectamente, de la clase política y económica del reformismo borbónico. Lo hemos visto con detalle en otra ocasión: los cargos que desde la Corte promueven la iniciativa y marcan los pasos que hay que seguir; los agentes locales (parientes de los anteriores) que se ponen a la obra y movilizan a sus colaboradores, que establecen los planos, hacen los cálculos económicos y envían a Madrid las muestras de tejidos que podría producir el hospicio; las mujeres cortesanas de la parentela, que exhiben y publicitan en la Corte las muestras de tejidos; los amigos y colegas de profesión que, en la Corte, hacen de mediadores y multiplican las gestiones para obtener el privilegio real; los comerciantes y transportistas que, entre Madrid y Baztán, llevan y traen los planos, misivas y muestras de tejidos. (IMÍZCOZ BEUNZA, 2007) En otros lugares donde estas redes reformistas fueron fuertes, también se movilizaron para llevar a cabo la fundación de hospicios, como hizo Valentín de Foronda en Vitoria. La historia es comparativa, pero queda mucho por investigar. El análisis de las redes selectivas del reformismo borbónico, o de su ausencia, está por hacer.

Estas diferencias no se pueden explicar, como ha sido habitual, en clave estamental o de clases sociales, ni en clave regional. Si acaso, la impresión regional o estamental sería no la explicación, sino el reflejo final de un conjunto de casos, pero casos que contrastan, en la misma región y en el mismo estamento, con otros de signo contrario. Esto lo mostró muy bien Joaquín Ignacio Mencos, conde de Guendulain, al

analizar cómo se dividió la nobleza navarra entre liberales y carlistas en la primera guerra civil.

> “Puede asegurarse que la opinión popular, la de la clase media en general, y la de aquella Nobleza que podemos llamar más domiciliada en el país, pertenecían al partido del Pretendiente. Una parte del alto comercio, y las casas (salvo raras excepciones) más relacionadas con la Corte y que contaban sus hijos en el Ejército nos habíamos declarado a favor de los derechos de las hijas del difunto Monarca”.[12]

Es decir, aquella diferencia ideológica no vendría determinada por una desigualdad estamental o de clase, sino que se produciría, dentro de un mismo estamento como el nobiliario, entre aquellos que habían participado en las experiencias en que se generó el cambio político y cultural del reformismo borbónico y los que no. El cambio diferencial de valores se habría producido en la dinámica estatal de la segunda mitad del siglo XVIII, entre aquellas familias cuyos hijos participaron en primera fila de la modernidad política, económica y cultural del reformismo borbónico, y la mayoría de la sociedad, que permaneció anclada en la vida tradicional de sus comunidades, no solamente las clases populares, sino las familias notables cuyos miembros no participaron en las experiencias transformadoras del reformismo ilustrado.

Esto nos devuelve a los principios metodológicos que han inspirado este dossier. Los conceptos, ideas y valores están muy relacionados con las vivencias de los actores, se producen en determinadas experiencias y encuentros (THOMPSON, 1977: Introducción), se transmiten y vehiculan en determinadas redes sociales, pero dejan fuera de su conocimiento o producen rechazo en otros sectores, de forma diferencial. Esto explica por qué gente de una misma condición socioeconómica tuvo ideologías diferentes, por qué unos aceptaron unas ideas, mientras que otros de condición análoga las rechazaron. Esta historia fue profundamente diferencial y, allí donde tuvo lugar, produjo fracturas incluso entre gente de una misma clase y de un mismo territorio. La observación de los contrastes y fracturas internas que se produjeron en unas mismas comunidades vecinales, hasta la extrema violencia de la primera guerra carlista, es una buena prueba de ello. (IMÍZCOZ BEUNZA y ARTOLA RENEDO, 2017)

[12] *Memorias de Don Joaquín Ignacio Mencos, conde de Guendulain, 1799-1882*, Pamplona, Aramburu, 1952, p. 83.

Conclusiones.

Los planteamientos de la introducción de este artículo desbordan ampliamente la materia que hemos abordado en él. Sin embargo, nos ha parecido necesario resituar el contexto historiográfico en que encajar más adecuadamente nuestra pieza. La crítica a la atribución de los cambios políticos e ideológicos del siglo XVIII a la burguesía, entendida como una burguesía mercantil desconectada de la economía del Estado, nos ha llevado a buscar los agentes de cambio en otra dirección. La revisión historiográfica de la monarquía como monarquía jurisdiccional, gobernada por la leyes de Dios y por la tradición, nos ha conducido a reevaluar el significado histórico del reformismo borbónico y, más ampliamente, del despotismo ilustrado europeo, como un proceso político mucho más sustancial de lo que habíamos creído.

Nuestra observación se centra en las nuevas instituciones de gobierno de la monarquía administrativa (Secretarías, intendencias, gobiernos político-militares, ejército, economía del Estado) Proponemos que estas instituciones fueron la matriz de las experiencias y encuentros en que se formaron hombres con un nuevo concepto y práctica política. Al mismo tiempo, los hombres de esta nueva clase gobernante desplazaron o subordinaron a los sectores políticos tradicionales de la aristocracia, de la magistratura y del clero.

Hemos observado los rasgos sociales y culturales de esta clase ministerial, su composición, cómo los reyes la privilegiaron de forma especial con honores y recursos económicos, cómo se alimentaba mediante la reproducción de determinadas redes sociales en su seno, cómo en estas matrices institucionales se formaron entornos sociales y culturales con determinado perfil, los lazos personales que soldaron estos entornos y los valores específicos que compartieron, unos valores que contribuyeron a subvertir las jerarquías tradicionales del Antiguo Régimen y sus principios.

Esta clase gobernante fue también una élite ilustrada. Hemos observado la estrecha vinculación de los agentes administrativos, militares y financieros del reformismo borbónico con las sociedades ilustradas, las ideas de las Luces y la economía política, su voluntad de reforma y su política de fomento. Así lo muestran, especialmente, los grupos sociales provenientes de la periferia norteña que formaron

una parte importante de esta élite política y financiera y, al mismo tiempo, fundaron las primeras sociedades económicas.

Sin embargo, nos preguntamos hasta qué punto esta clase política no fue, al fin y al cabo, una burbuja social en un océano de sociedad tradicional, arraigada en sus jerarquías, costumbres y valores. Constatamos, en efecto, que esta historia fue profundamente diferencial. Participaron muy activamente en las reformas los miembros de las redes sociales de esta clase política ministerial, tanto en la Corte como en sus ramificaciones en los gobiernos locales y provinciales, pero, fuera de estos entornos concretos, la impresión es muy otra. Funcionaron muy activamente las sociedades económicas en las que estos grupos eran sólidos, pero en su mayoría no tuvieron apenas actividad o decayeron rápidamente, tanto por las inercias y resistencias de la sociedad como por la oposición de los sectores tradicionales de las élites locales, jurídicas y eclesiásticas.

Entendemos que este trabajo no es sino un primer paso en esta dirección. Queda mucho por averiguar. Faltan estudios para poder hacer una historia social comparativa, investigaciones a partir de los actores efectivos de esta historia diferencial y de sus específicas y contradictorias redes sociales. Creemos que merece la pena.

Bibliografía

Fuentes primarias

El duende crítico de Madrid. (1844). Madrid. Imprenta de D. Domingo Vila.

Elogio de Excelentísimo Señor Conde de Gausa, que en la Junta General celebrada por la Real Sociedad de Amigos del País de Madrid en 24 de diciembre de 1785 leyó el socio D. Francisco Cabarrús, del Consejo de Su Magestad en el Real de Hacienda. Publicado por acuerdo de la misma Sociedad. Madrid MDCCLXXXVI, por la viuda de Ibarra, hijos y compañía.

ARMONA y MURGA, J. A. de (2012). *Noticias privadas de casa útiles para mis hijos*. Gijón. Trea.

AZARA de, J. N. y SÁNCHEZ ESPINOSA, G. (2000). *Memorias del ilustrado aragonés José Nicolás de Azara*. Zaragoza. Institución Fernando el Católico.

GARCÍA DE LEÓN y PIZARRO, J., 1770-1835. (1998). *Memorias*. Edición, Prólogo, Apéndices y Notas de Álvaro Alonso-Castrillo. Madrid. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

GLEDINNING, N. y HARRISON, N. (1979). *José de Cadalso. Escritos autobiográficos y epistolario*. Madrid. Támesis.

JOVELLANOS de, M. G. (1953). *Diarios*. Madrid. Alianza.

Memorias de Don Joaquín Ignacio Mencos, conde de Guendulain, 1799-1882. (1952). Pamplona. Aramburu.

Memorias para la vida del Excmo. Señor D. Gaspar Melchor de Jove Llanos, y noticias analíticas de sus obras, por D. Juan Agustín Cean Bermudez (1814). Madrid. Imprenta que fue de Fuentenebro.

LA PARRA, E. y LARRIBA, E. (Eds.) (2008). *Memorias (Manuel Godoy)*. Alicante. Universidad de Alicante.

ZUAZNÁVAR, J. M. (1834). *Memorias para la vida de don José María de Zuaznavar y Francia, individuo de las Reales Academias Española, de la de la Historia, y de la Grecolatina, por el mismo Zuaznavar*. San Sebastián. Imprenta de Ignacio Ramón Baroja.

Fuentes secundarias

ABAD, F. y OZANAM, D. (1992). *Les intendants espagnols du XVIIIe siècle*. Madrid. Casa de Velázquez.

ÁLVAREZ BARRIENTOS, J. (ed.). (2004). *Se hicieron literatos para ser políticos. Cultura y política en la España de Carlos IV y Fernando VII*. Cádiz. Universidad de Cádiz.

ÁLVAREZ BARRIENTOS, J. (2006). *Los hombres de letras en la España del siglo XVIII: apóstoles y arribistas*. Madrid. Castalia.

ANDÚJAR CASTILLO, F. (2000). “Elites de poder militar: las Guardias reales en el siglo XVIII”. En: J.L. CASTELLANO, J.P. DEDIEU y M.V. LÓPEZ-CORDÓN. (eds.). *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, (pp. 65-94). Madrid. Marcial Pons.

ANDÚJAR CASTILLO, F. (1996). “Las elites de poder militar en la España borbónica”. En J. L. CASTELLANO (ed.). *Sociedad, Administración y Poder de la España del Antiguo Régimen.* (207-235). Granada. Universidad de Granada.

ANDÚJAR CASTILLO, F. (2008). “Nepotismo, clientelismo y fidelidad. De Floridablanca a Godoy”. En: M.V. LÓPEZ-CORDÓN (coord.). *Crisis intersecular y deslegitimación de Monarquías. Anejos de Cuadernos de Historia Moderna*, VII, pp.179-211.

ANES, G. (1981). *Economía e “Ilustración” en la España del siglo XVIII*. Barcelona. Ariel.

ARAGÓN MATEOS, S. (1990). *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*. Mérida. Consejo Ciudadano de la Biblioteca Pública Municipal Juan Pablo Forner.

ARAGÓN MATEOS, S. (1989). “La nobleza narcisista. Ideología nobiliaria en la España de la Ilustración”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, t.25, pp. 279-301.

ARAGÓN MATEOS, S. (2015). “La nobleza provincial extremeña en el siglo XVIII: los caminos de la ambición.” En: *El siglo de las Luces*. (pp. 41-76). Llerena. Sociedad Extremeña de Historia.

ARAGÓN MATEOS, S. (1988). “Nobleza y opinión pública en tiempos de Carlos III. Los límites de la crítica social ilustrada”, *Pedralbes. Revista d’historia moderna*, nº 8, pp. 13-24.

ARTOLA RENEDO, A. (2013). *De Madrid a Roma. La fidelidad del episcopado en España (1760-1833)*. Gijón. Trea.

ASTIGARRAGA GOENAGA, J. (2017). *La política del comercio: cultura económica y traducción en la ilustración española (1743-1794), tesis doctoral*. Madrid. UCM. (http://eprints.ucm.es/45440/)

ASTIGARRAGA GOENAGA, J. (2003). *Los ilustrados vascos. Ideas, instituciones y reformas económicas en España*. Barcelona. Crítica.

AZCONA GUERRA, A. M. (1996). *Comercio y comerciantes en la Navarra del siglo XVIII*. Pamplona. Gobierno de Navarra.

BERTRAND, M., ANDÚJAR, F., GLESENER, Th. (eds.). (2017). *Gobernar y reformar la monarquía. Los agentes políticos y administrativos en España y América (siglos XVI-XIX)*. Valencia. Álbatros.

CALVO MATURANA, A. y GONZÁLEZ FUERTES, M. A. (2016). “Patronazgo y clientelismo en la Corte de Carlos IV: particularidades y continuismos.” En: J. M. IMÍZCOZ BEUNZA y A. ARTOLA RENEDO (coords.). *Patronazgo y clientelismo en la Monarquía hispánica (siglos XVI-XIX)*. (pp. 385-408). Bilbao. Universidad del País Vasco.

CALVO MATURANA, A. (2013). *Cuando manden los que obedecen. La clase política e intelectual de la España preliberal* (1780-1808). Madrid. Marcial Pons.

CARABIAS, A. M. (1986). *Colegios mayores, centros de poder. Los colegios mayores de Salamanca durante el siglo XVI*. Salamanca. Ediciones Universidad de Salamanca.

CARO BAROJA, J. (1969). *La hora navarra del XVIII (Personas, familias, negocios e ideas)*. Pamplona. Diputación Foral de Navarra/Instituto Príncipe de Viana.

CASTEJÓN, Ph. (2014). *Réformer la monarchie espagnole. Le système de gouvernement de José de Gálvez (1765-1787): reformes politiques, réseau et “superior gobierno".* París. Université de Paris I.

CASTELLANO, J. L.; DEDIEU, J.-P.; LÓPEZ CORDÓN, M. V. (eds.). (2000). *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional en la Edad Moderna*. Madrid. Universidad Burdeos/Marcial Pons.

CLAVERO, B. (1991). *Antídora. Antropología católica de la economía moderna*. Milán. Giuffrè.

CRUZ, J. (2000). *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la revolución liberal*. Madrid. Alianza.

CHAPARRO SÁINZ, Á. (2011). *Educarse para servir al Rey: El Real Seminario Patriótico de Vergara (1776-1804)*. Bilbao. Universidad del País Vasco.

DE LA CRUZ, A. (2014). *Las prensas del rey. Imprenta y política en la segunda mitad del siglo XVIII (1759-1808), tesis doctoral*. Madrid. Universidad Complutense de Madrid.

DEDIEU, J. P. (1994). “El grupo personal político y administrativo español del siglo XVIII.” En: P. CARASA SOTO (coord.). *Élites : Prosopografía contemporánea*. (pp. 315-327). Valladolid. Universidad de Valladolid.

DEDIEU, J.-P. (2001). “Dinastía y elites de poder en el reinado de Felipe V.” En: P. FERNANDEZ ALBALADEJO (ed.). *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*. (pp. 381-400). Madrid. Marcial Pons.

DEDIEU, J.-P. (2005). “La muerte del letrado.” En: F. J. ARANDA PÉREZ (Coord.). *Letrados, juristas y burócratas en la España moderna*. (pp. 479-512). Cuenca. Ed. de La Universidad de Castilla-La Mancha.

DEDIEU, J.-P. (2010). *Après le roi. Essai sur l’effondrement de la monarchie espagnole*. Madrid. Casa de Velázquez.

DEDIEU, J.-P. (2011). “El aparato de gobierno de la monarquía española en el siglo XVIII.” En: G. PÉREZ SARRIÓN (ed.). *Más Estado y más mercado. Absolutismo y economía en la España del siglo XVIII*. (pp. 53-73). Madrid. Sílex.

DEMERSON, J. y DEMERSON, P. (1978). *La decadencia de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País*. Oviedo. Universidad de Oviedo.

DEMERSON, P. (1970). “El escrito del conde de Teba: El “Discurso sobre la autoridad de los Ricos Hombres”, *Hispania*, 117, pp. 137-156.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1981). *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona. Ariel.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (2005). *Carlos III y la España de la Ilustración*. Madrid. Alianza.

DUCHHARDT, H. y ASCH, R. G. (ed.). (2000). *El absolutismo (1550-1700), ¿un mito? Revisión de un concepto historiográfico clave*. Barcelona. Idea Books.

EGIDO, T. (1973). *Sátiras políticas de la España Moderna*. Madrid. Alianza.

FAYARD, J. (1982). *Los miembros del Consejo de Castilla en la época moderna (1621-1746)*. Madrid. Siglo XXI.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. (2010). “Las revoluciones hispánicas. Conceptos, metáforas y mitos.” En: R. CHARTIER, R. DARNTON, J. FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y E. VAN YOUNG (eds.). *La Revolución Francesa: ¿Matriz de las revoluciones?* (pp.131-224). México. Universidad Iberoamericana.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. (1990). “Los subscriptores vasco-navarros de prensa periódica en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Estudios de Historia Social*, 52-53, pp.195-219.

FRANCO RUBIO, G. (2005a). “El ejercicio del poder en la España del siglo XVIII. Entre las prácticas culturales y las prácticas políticas.” En: M. V. LÓPEZ-CORDÓN y J. Ph. LUÍS (Coord.). *La naissance de la politique moderne en Espagne*. Mélanges de la Casa de Velázquez. 35 (1), 2005, pp.51-77.

FRANCO RUBIO, G. (2005b). “El ejercicio del poder en la España del siglo XVIII. Entre las prácticas culturales y las prácticas políticas”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 35-1, pp. 51-78.

GARRIGA, C. (2004). “Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen”, *Istor*, nº16, pp.1-21

GIL PUJOL, X. (2004). “Un rey, una fe, muchas naciones. Patria y nación en la España de los siglos XVI y XVII.” En: A. ALVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO y B. J. GARCÍA GARCÍA (coords.). *La monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*. (pp. 39-76). Madrid. Fundación Carlos de Amberes.

GONZÁLEZ ALONSO, B. (1995). “Las raíces ilustradas del ideario administrativo del moderantismo español.” En: F. TOMÁS y VALIENTE (ed.). *De la Ilustración al Liberalismo. Symposium en honor el Profesor Paolo Grossi*. (pp. 157-196). Madrid. Centro de Estudios Constitucionales.

GORRAIZ GONZALO, N. (2017). “La clase política en la Orden de Carlos III: Servicio al rey y redes de relaciones en la alta administración”, *Magallánica, Revista de Historia Moderna*, 4/7, pp. 121-144.

GUERRA, F. X. (1992). *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid. Mapfre.

GUERRERO ELECALDE, R. (2012). *Las élites vascas y navarras en el gobierno de la Monarquía borbónica: Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*. Bilbao. Universidad del País Vasco.

GUIJARRO SALVADOR, P. (2013). “La educación de los hijos en una familia de la nobleza navarra: los marqueses de San Adrián.” En: J.M. IMÍZCOZ BEUNZA y A. CHAPARRO SÁINZ (eds.). *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*. (pp.133-156). Madrid. Silex.

HESPANHA, A. M. (1993). *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*. Madrid. Centro de Estudios Constitucionales.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (2007). “Elites administrativas, redes cortesanas y captación de recursos en la construcción social del Estado moderno”, *Trocadero. Revista de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte,* 19, pp.11-30.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (2010). “El capital relacional. Relaciones privilegiadas y redes de influencia en el Estado español del siglo XVIII.” En: J.M. IMÍZCOZ BEUNZA y O. OLIVERI (eds.) *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*. (pp. 227-281). Madrid. Silex.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (2011). “Las redes de la monarquía: familia y redes sociales en la construcción de España.” En: F. CHACÓN y J. BESTARD (dirs.). *Familias. Historia de la sociedad española (de final de la Edad Media a nuestros días)*. (pp. 393-444). Madrid. Cátedra.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (2012a). “Los agentes de la monarquía borbónica. Un contexto para Armona.” En: J. A. DE ARMONA y MURGA. *Noticias privadas de casa útiles para mis hijos*. (pp. 17-47). Gijón. Trea. Edición, introducción y notas de Joaquín Álvarez Barrientos, José María Imízcoz y Yolanda Aranburuzabala.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (2012b). “Militares ilustrados. Parentesco, amistad y afinidades políticas en la formación de “élites estatales” en el siglo XVIII.” En: M. REYES GARCÍA HURTADO (ed.) *Soldados de la ilustración. El ejército español en el siglo XVIII*. (pp.165-216). A Coruña. Universidades da Coruña.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (2014). “Los navarros en la Corte. La Real Congregación de San Fermín (1683-1808).” En: B. J. GARCÍA GARCÍA y O. RECIO MORALES (eds.). *Las corporaciones de nación en la monarquía hispánica (1580-1750). Identidad, patronazgo y redes de sociabilidad*. (pp. 141-212). Madrid. Fundación Carlos de Amberes.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (2015). “Entre apertura y enclavamiento. Las redes de los navarros en la primera globalización (1512-1833)”, *Príncipe de Viana*, 261, pp. 137-175.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (en prensa). “Los dos significados de la hidalguía universal, según el modelo baztanés.” En: A. DACOSTA, C. JULAR y J. R. Díaz de DURANA (eds.). *Hidalgos e hidalguía en la Península Ibérica al final de la Edad Media*. Madrid. Marcial Pons.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. y ARTOLA RENEDO, A. (coords.), “Dossier Redes sociales, procesos de cambio cultural y conflicto en las provincias vascas y Navarra (1700-1839)”, *Historia Social*, 89, 2017.

IMIÍZCOZ BEUNZA, J. M. y BERMEJO MANGAS, D. (2016). “Grupos familiares y redes sociales en la carrera militar. Los oficiales de origen vasco y navarro en el ejército y la marina, 1700-1808”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 41, pp. 497-538.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. y BERMEJO MANGAS, D. (2017a). “Los ilustrados vascos, de los tiempos de bonanza a la tormenta (1700-1833).” En: T. NAVA RODRÍGUEZ (ed.). *De ilustrados a patriotas. Individuo y cambio histórico en la Monarquía española*. (pp. 297-347). Madrid. Silex.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. y BERMEJO MANGAS, D. (2017b). “Genealogía social de una clase dirigente. Auge, reproducción y caída, 1700-1833”, *Magallánica, Revista de Historia Moderna*, 4/7, pp. 63-92.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. y CHAPARRO SÁINZ, Á. (2009). “Los orígenes sociales de los ilustrados vascos.” En: J. ASTIGARRAGA, M. V. LÓPEZ-CORDÓN y J. M. URKIA (eds.) *Ilustración, ilustraciones*. (pp. 993-1027). Donostia-San Sebastián. RSBAP.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. y CHAPARRO SÁINZ, Á. (eds.) (2013). *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*. Madrid. Silex.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. y GUERRERO ELECALDE, R. (2012). “Negocios y clientelismo político. Los empresarios norteños en la economía de la monarquía borbónica.” En: J.

OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS (ed.) *Empresas y empresarios en el norte de España (siglo XVIII)*. (pp. 331-362). Gijón, Ediciones Trea.

KAMEN, H. (1974). *La Guerra de Sucesión*. Barcelona. Grijalbo.

LA PARRA, E. (2002). *Manuel Godoy. La aventura del poder*. Barcelona. Tusquets.

LEMPÉRIÈRE, A. (2003). “La recepción negativa de una gran idea. El absolutismo en Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII.” En: M. QUIJADA MAURIÑO, J. BUSTAMANTE GARCÍA (Coord.). *Élites intelectuales y modelos colectivos: mundo ibérico (siglos XVI-XIX)*. (pp. 199-218). Madrid. CSIC.

LÓPEZ-CORDÓN, M. V. (1996). "Cambio social y poder administrativo en la España del siglo XVIII: las secretarías de Estado y del Despacho." CASTELLANO, J. L. (ed.) *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen*. (pp.29-155). Granada. Universidad de Granada.

MARTÍNEZ BORRALLO, A. (2017). “Comerciantes vascos en los Cinco Gremios Mayores de Madrid”, *Magallánica, Revista de Historia Moderna*, 4/7, pp. 145-179.

MESTRE, A. y PÉREZ GARCÍA, P. (2004). “La cultura en el siglo XVIII español.” En: L. GIL FERNÁNDEZ (ed.) *La cultura española en la Edad Moderna*. Madrid. Istmo.

MILLÁN, J. (2015). “La formación de la España contemporánea: el agotamiento explicativo del *fracaso* liberal”, *Ayer* 98, (2), pp. 243-256.

MILLÁN, J. (1999). *El poder de la tierra. La sociedad agraria del Bajo Segura en la época del liberalismo 1830-1890*. Alicante. Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.

MOLAS RIBALTA, P. (1990). *La Monarquía española (siglos XVI-XVIII)*. Madrid. Historia 16.

MOLAS RIBALTA, P. (2008). *Los gobernantes de la España moderna*. Madrid. Actas.

MORALES MOYA, A. (1998). “El Estado de la Ilustración, la Guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz: la constitución de 1812.” En: A. MORALES MOYA (coord.) *Historia de España de Menéndez Pidal*. t. XXX. (pp. 9-63). Madrid. Espasa Calpe.

MORALES MOYA, A. “La transformación del Antiguo Régimen: Ilustración y Liberalismo.” En: A. MORALES MOYA (coord.) *Historia de España de Menéndez Pidal*. t. XXX. (Introducción). Madrid. Espasa Calpe.

MORALES MOYA, A. (1993). “Los conflictos ideológicos en el siglo XVIII español”, *Revista de Estudios Políticos*, 80, pp. 7-37.

MORALES MOYA, A. (2014). *La nobleza española, 1780-1930*. Madrid. Ediciones 19.

MORALES MOYA, A. (1983). *Poder político, economía e ideología en el siglo XVIII español: la posición de la nobleza*. Madrid. Universidad Complutense de Madrid.

MORALES MOYA, A. (1987). *Reflexiones sobre el Estado español del siglo XVIII*. Madrid. Instituto Nacional de Administración Pública.

NAVA RODRÍGUEZ, M. T. (2000). “Del colegio a la Secretaría: formación e instrucción de ministros y oficiales en el Setecientos español.” En: E. MARTÍNEZ RUIZ (coord.) *Poder y mentalidad en España e Iberoamérica*. (pp. 441-458). Madrid. Ediciones Puertollano.

NAVA RODRÍGUEZ, M. T. (ed.) (2017). *De ilustrados a patriotas. Individuo y cambio histórico en la Monarquía española*. Madrid. Silex.

PÉREZ SARRIÓN, G. (ed.) (2011). *Más Estado y más mercado. Absolutismo y economía en la España del siglo XVIII*. Madrid. Sílex.

PORTILLO VALDÉS, J. M. (2007). “Constitucionalismo antes de la Constitución. La Economía Política y los orígenes del constitucionalismo en España”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 7, (http://nuevomundo.revues.org/document4160.html.)

RECIO, L. M. (1957). *La Gaceta de Madrid y el Mercurio histórico y político: 1756-1781*. Valladolid. Universidad de Valladolid.

RINGROSE, D. R. (1996). *España, 1700-1900: el mito del fracaso*. Madrid. Alianza.

SOBALER SECO, M. Á. (1987). *Los colegiales mayores de Santa Cruz (1484-1670), una élite de poder*. Salamanca. Universidad de Salamanca.

TARRAGÓ, G. B. (2017). *El brazo del rey. Configuraciones políticas y nueva territorialidad en la gobernación de Buenos Aires bajo el mando del vizcaíno Bruno Mauricio de Ibáñez y Zavala (1700-1736), tesis doctoral*. Vitoria-Gasteiz. Universidad del País Vasco.

THOMPSON, E. P. (1977). *La formación histórica de la clase obrera. Inglaterra: 1780-1832*. Barcelona. Laia.

TORALES PACHECO, M. C. (2001). *Ilustrados en la Nueva España. Los socios de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*. México. Universidad Iberoamericana.

URQUIJO, J. (1929). *Los Amigos del País (según cartas y otros documentos inéditos del XVIII)*. San Sebastián. Revista Internacional de los Estudios Vascos.

URRUTIA Y LLANO, J.M. (1968). *La casa Urrutia de Avellaneda y familias enlazadas españolas y americanas (Estudios sobre varios linajes de las Encartaciones del Señorío de Vizcaya)*. Bilbao. José María Urrutia y Llano.

YUN CASALILLA, B. (2009). “Entre el imperio colonial y la monarquía compuesta. Élites y territorios en la Monarquía hispánica (s.XVI y XVII)”. En: B. YUN CASALILLA (dir.). *Las redes del Imperio. Élites sociales en la articulación de la Monarquía hispánica, 1492-1714*. (pp. 11-35). Madrid. Marcial Pons.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 4 / 7 (Dossier)
Julio-Diciembre 2017, ISSN 2422-779X

GENEALOGÍA SOCIAL DE UNA CLASE DIRIGENTE. AUGE, REPRODUCCIÓN Y CAÍDA, 1700-1833.*

José María Imízcoz Beunza
Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, España.

Daniel Bermejo Mangas
Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, España.

Recibido: 03/12/2017.
Aceptado: 27/12/2017.

RESUMEN

A través de la genealogía social y del análisis de redes, el trabajo reconstruye la evolución de un sector principal de la clase política y económica española, desde su emergencia a comienzos del siglo XVIII hasta su crisis final. En un primer momento, se observa la elevación al gobierno de la monarquía de una serie de grupos de parentesco, originarios del norte hidalgo de la península, en el contexto de la reordenación de las élites del reino que llevó a cabo Felipe V. Estos grupos se establecieron en las más elevadas posiciones de la administración real, el ejército y las finanzas de la corona. A continuación, se analizan los mecanismos que permitieron a estas redes reproducirse en lo más alto de la clase dirigente a lo largo de todo el siglo. Por último, se observa la desestabilización y el desclasamiento que sufrieron estos grupos con la crisis de la monarquía, desde el reinado de Carlos IV hasta la primera guerra carlista.

PALABRAS CLAVE: monarquía; gobierno; Corte; ejército; finanzas; Borbones; élites vascas y navarras; genealogía social; parentela; redes sociales; movilidad social; reproducción social; crisis.

SOCIAL GENEALOGY OF A RULING CLASS RISE, SPREAD AND FALL (1700-1833)

* Proyecto de investigación del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España HAR2013-48901-C6-4-R: "El proceso de la modernidad. Actores, discursos y cambios de la sociedad tradicional a la revolución liberal. Siglo XVI-1850". 2014-2017 y Grupo de investigación del Sistema Universitario Vasco IT896-16, *Sociedad, poder y cultura (siglos XIV a XVIII).*

ABSTRACT

A key sector of the political and economic Spanish ruling class is analysed in this paper: Basque and Navarre elites. Our approach combines social genealogy with network analysis, and covers the period of rise, spread and fall of the mentioned ensemble. First of all we focus on the beginning of the 18th century: At this time these family groups were benefited from a reorganization movement involving the elites, initiated by Philip V during his kingdom. They reached important positions within the royal bureaucracy, the army and the treasury. Secondly, the mechanisms that allowed those groups to perpetuate in those posts during the whole century are studied. Third and last, we focus on the period of crisis of the monarchy, during the last years of the 18th century to the first decades of the 19th; at this moment the former ruling class became outcast and marginalized.

KEY WORDS: monarchy; government; court; army; treasury; Bourbon dynasty; Basque elites; social genealogy; family; social networks; social mobility; social reproduction; crisis.

José María Imízcoz Beunza es catedrático habilitado en Historia Moderna. Doctor por la Universidad de París-Sorbona, ha sido profesor en la Universidad de Borgoña (Francia) y luego en la Universidad del País Vasco. Es autor de varios libros y de numerosos artículos científicos, director de una decena de obras colectivas, investigador principal de una docena de proyectos de investigación y director de una docena de tesis doctorales.
Ha llevado a cabo una reflexión teórica sobre actores, redes y procesos de cambio, y un trabajo metodológico y documental sobre análisis de redes sociales y explotación de la correspondencia epistolar. Su investigación se ha centrado en la evolución de las comunidades campesinas en la larga duración, la sociedad urbana, las élites vascas y navarras en la Monarquía hispánica durante la Edad Moderna, las élites de la modernidad política y cultural en el siglo XVIII y los procesos de cambio y las resistencias al cambio, de la “sociedad tradicional” a la revolución liberal. Enlace de Academia.edu: https://ehu.academia.edu/Jos%C3%A9Mar%C3%ADaImizcoz Correo electrónico: jm.imizcoz@gmail.com

Daniel Bermejo Mangas es doctorando en Historia por la Universidad del País Vasco. Su investigación se centra en analizar la evolución, en el tránsito de la crisis del Antiguo Régimen, de las élites vascas que estuvieron especialmente conectadas con la economía de la Corona y la construcción del Estado borbónico durante el siglo XVIII. Mediante la utilización de una visión en clave de red social, acompañado de otros métodos como la prosopografía relacional y la genealogía social, pretende comprobar el impacto que tuvo la crisis del sistema absolutista sobre unos sectores que habían sido hegemónicos décadas atrás. Ha publicado trabajos tanto en revistas especializadas como en libros colectivos. Enlace de Academia.edu: https://ehu.academia.edu/DanielBermejo Correo electrónico: daniel.bermejomangas@gmail.com

GENEALOGÍA SOCIAL DE UNA CLASE DIRIGENTE. AUGE, REPRODUCCIÓN Y CAÍDA, 1700-1833

En este artículo vamos a mostrar la evolución de un sector de la clase dirigente española a lo largo del siglo XVIII y en las primeras décadas del XIX: la elevación al gobierno de la monarquía de una serie de grupos de parentesco originarios de las provincias vascas y del reino de Navarra, con el primer Borbón; la reproducción de estas redes sociales en la clase política y económica durante la centuria, y la desestabilización y desclasamiento final que sufrieron con la crisis de la monarquía, desde finales de siglo hasta la primera guerra carlista.

Elevación de la mano del rey: Las redes sociales de los hidalgos norteños en el gobierno de la monarquía.

Con la llegada de los Borbones al trono de España, a partir de 1700, se produjo una renovación de las élites gobernantes de la monarquía. Felipe V llevó a cabo reformas administrativas, militares y financieras de calado y pudo poblar las nuevas administraciones con hombres elegidos directamente por él y sus principales colaboradores, propiciando el ascenso político de grupos de la pequeña y mediana nobleza, ajenos a la aristocracia castellana, que no tenían bases de poder propias, sino que debían su elevación al monarca. (DEDIEU, 2001; MOLAS, 2008: 224-255) Entre estos sectores de las nuevas élites destacaban numerosos hombres provenientes de las regiones del norte de España que disfrutaban de nobleza colectiva, especialmente vascos y navarros. (IMÍZCOZ, 2016)

Las genealogías sociales de las que procedían estos actores fueron diversas. Unos eran miembros de oligarquías urbanas que tenían una tradición en siglos anteriores de servicio al rey en la milicia, la magistratura o la Corte, como ocurría con muchas familias guipuzcoanas y vizcaínas originarias de las principales ciudades y villas de las provincias. Junto a ellos, sorprende la irrupción y elevación sobreabundante de simples

hidalgos procedentes de los valles cantábricos, que no gozaban de otra calidad que la “hidalguía universal” y que venían de un mundo rural que hasta entonces no habían dado, salvo excepciones, este tipo de carreras. Muchas veces se trató del ascenso social y político de hijos de simples casas campesinas que medraron porque tenían parientes de la generación anterior que les apadrinaron en el comercio y en las carreras al servicio de la corona, gracias a sus conexiones políticas. La mano del rey produjo así procesos de ascenso social acelerados que resultan francamente llamativos, si los comparamos con las pautas de movilidad, mucho más lentas, que habían predominado en la sociedad del Antiguo Régimen.

En los valles de la vertiente cantábrica, el crecimiento demográfico, sostenido por la difusión del maíz, favoreció una fuerte emigración a la Península y a las Indias desde mediados del siglo XVII, que se reprodujo, a través de cadenas migratorias familiares, a lo largo de todo el XVIII. Esta emigración tuvo resultados notables en el comercio con América y propició una capitalización que fue en muchas ocasiones la base de las carreras y honores del XVIII.

Las raíces de la elevación política del siglo XVIII se hallaron muchas veces en el comercio de la centuria anterior, especialmente en la exportación de lana castellana hacia el norte de Europa, la exportación de hierro hacia las Indias y el comercio colonial. (GARCÍA FUENTES, 1991: 113-116; FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 2000) El hundimiento de las grandes redes castellanas de comercio con Europa, a comienzos del siglo XVII, favoreció la penetración en el imperio de las redes mercantiles de vascos y cántabros (CASADO, 2010), que se desarrollaron con fuerza creciente en la segunda mitad del XVII y dominaron el comercio imperial español en el XVIII.

Las vías de ascenso al gobierno de la monarquía fueron diversas y muchas veces combinadas, pero siempre pasaron por el servicio al monarca y el favor del rey. Un elemento decisivo de la elevación de estos grupos de hidalgos norteños en torno a Felipe V fue su apoyo durante la Guerra de Sucesión, destacando su ayuda militar y financiera. La asistencia al rey y su agradecimiento abrieron para estos grupos de leales una estructura de oportunidades impresionante.

Como ha mostrado Rafael Guerreo (GUERRERO, 2012), familias de origen vascongado y navarro, muchas de las cuales ya tenían una tradición de milicia en los tercios, ascendieron a través del servicio militar durante la Guerra de Sucesión. El caso

más espectacular fue el de la promoción en las Guardias Reales, el más prestigioso cuerpo del ejército borbónico, de la parentela del guipuzcoano Juan de Idiáquez y Eguía (Azcoitia 1665-1736), sargento mayor de las cuatro compañías de Guardias Reales, ayo del Príncipe de Asturias, capitán general y duque de Granada de Ega. No menos de una docena de parientes directos -hermanos, primos, sobrinos y sobrinos-nietos- de don Juan de Idiáquez sirvieron al rey durante varias generaciones en las Guardias. Pero la nómina de guipuzcoanos y vizcaínos que entraron y ascendieron en estos cuerpos privilegiados gracias a sus relaciones con Idiáquez fue mucho más amplia. Entre ellos destacaban Gabriel José de Zuloaga y Moyúa, José Martín de Murguía, Luis Arteaga y Basurto, Antonio de Arteaga y Verástegui, Miguel Antonio de Zuaznávar, Pedro Antonio de Atorrasagasti y Sasoeta, José Basilio Aramburu Atorrasagasti (conde de Villafuertes, 1744), Joaquín de Emparan y Azcue, Martín Colón de Larreategui, José Ignacio y Antonio Miguel de Zaldúa y Gamboa, Luis de Guendica y Mendieta, Juan de Ezcoiquiz, Francisco Lucas de Arana y Mallea, Diego de Barraicúa, los hermanos Hurtado de Amézaga y Unzaga, Bruno Mauricio de Zabala, los Díaz Pimienta o los Salcedo Sierralta.

Las Guardias Reales fueron el principal semillero de generales del ejército y de cargos de gobierno político-militares. (ANDÚJAR, 2000) Algunos de estos hombres llegaron a lo más alto de la jerarquía militar, fueron virreyes y gobernadores en diversos territorios de la monarquía, especialmente en Indias, y dieron lugar a destacadas sagas militares. Esto explica la elevada presencia cualitativa de una buena parte de los oficiales de origen vasco en el ejército borbónico.

Otros sectores se elevaron políticamente a través del servicio financiero. El caso mejor conocido es el de los hombres de negocios navarros, especialmente baztaneses. (CARO BAROJA, 1969; AQUERRETA, 2001; IMÍZCOZ, 2005) Hombres como Juan de Goyeneche ya operaban en la Corte a finales del reinado de Carlos II y se vincularon de forma especial con Felipe V durante la Guerra de Sucesión (1700-1714), prestando dinero al rey, aprovisionando a sus ejércitos, incluso encargándose de la venta de cargos y honores que la corona tuvo que vender para financiarse durante la guerra. (ANDÚJAR, 2008) Desde estas posiciones, llamaron consigo a parientes, amigos y paisanos como ayudantes en sus empresas y los colocaron en posiciones estratégicas. Bajo Felipe V destacaron los financieros Goyeneche, Sesma, Iturralde, Astrearena,

Aldecoa, Arizcun, Mendinueta, Gastón, Clemente, Flon, Iriberri, Irigoyen, Iturriría, Borda, Aristia, Inda, muchos de ellos de origen baztanés. Estos grupos se convirtieron en los principales financieros de la corona, acumularon los asientos y el arrendamiento de las rentas reales, ocuparon posiciones estratégicas en los empleos económicos de las casas reales y cargos en el gobierno de la Real Hacienda. También, su cercanía al rey y a sus ministros les permitió introducir abundantemente a los jóvenes de sus parentelas en otros sectores de la administración real, el ejército y el alto clero. (IMÍZCOZ, 2014)

En definitiva, diversos grupos de parentesco provenientes de diferentes territorios de la periferia norteña se fueron elevando política y económicamente por distintas vías durante el reinado de Felipe V, muchas veces como resultado del apadrinamiento de promotores muy bien situados cerca del rey que ejercieron como cabezas tractoras de sus redes sociales. Así, Sebastián de la Cuadra, Secretario de Estado, promocionó especialmente los encartados vizcaínos. Juan de Idiáquez favoreció a sus redes de guipuzcoanos y vizcaínos en las Guardias Reales. El guipuzcoano Juan Bautista de Orendain, a sus relaciones, desde la Secretaría de Estado. Juan de Goyeneche, a su círculo de baztaneses, en las finanzas de la corona y la Hacienda real. José de Armendáriz apadrinó a una serie de navarros en las Guardias Reales. La marquesa de Montehermoso, desde palacio, y otros promotores alaveses, a gente de sus parentelas. Los ayaleses se elevaron, a través de precursores como los Horcasitas o Iruegas, en los negocios de la Corte, en cargos de la administración de Hacienda y, más tarde, en la dirección de los Cinco Gremios Mayores. Muchas veces las fuentes de promoción se sumaron y combinaron, en unos grupos de parentesco que multiplicaban sus alianzas y que pronto se expandieron en diferentes administraciones y espacios económicos.

Además, el momento de esta elevación política fue especialmente propicio. Coincidió con las grandes reformas administrativas, militares y hacendísticas emprendidas por Felipe V, quien necesitaba hombres de probada lealtad y competencia que las hicieran funcionar. Era, además, un momento en que una parte de la aristocracia castellana, que había ocupado tradicionalmente los cargos de gobierno, se hallaba en el exilio por su traición al rey en la Guerra de Sucesión y era objeto de la desconfianza por parte del monarca. (KAMEN, 1974)

Los hombres de estos grupos se elevaron más especialmente en las administraciones nuevas o renovadas por los Borbones, en las Secretarías del Despacho,

las Guardias Reales, las intendencias, la oficialía formada en las academias militares, los gobiernos político-militares, los cargos de la Real Hacienda y el clero regalista. En las Secretarías del Despacho destacaron ministros como La Cuadra (Estado), Orendain (Estado), Iturralde (Hacienda), Uztáriz (Guerra), Quintana (Marina e Indias), Eslava (Guerra), Múzquiz (Hacienda), Llaguno (Gracia y Justicia), Muniain (Guerra), González de Castejón (Guerra), Azanza (Guerra), Gardoqui (Hacienda), Urquijo (Estado), Garro (Hacienda), Mazarredo (Marina) o Salazar (Marina), y por debajo de ellos hubo un número importante de oficiales. Algunos hijos de estas familias descollaron en los Consejos, como Salcedo, Escalzo, Mendinueta, Gamio, Micheo o Viana. En la administración de Hacienda sobresalieron Múzquiz, Iturralde, Garro y, por debajo de ellos, hombres como Sesma, Iriberri, Daoiz, Arozarena, Goizueta y bastantes más. Entre los intendentes, conocemos bien las figuras de los hermanos Armona y Murga.

Estos grupos de parentesco dieron así mismo abundantes mandos del ejército y de la marina. Hemos contado no menos de 206 oficiales superiores, de los cuales 145 en el ejército y 61 en la armada. (IMÍZCOZ y BERMEJO, 2016) En el ejército destacaron los generales Aguirre, Álava, Andonaegui, Aramburu, Aréizaga, Armendáriz, Bretón, Eguía, Eslava, Girón, Guendica, Hurtado de Amézaga, Idiáquez, Jáuregui, Lardizábal, Las Casas, Mendinueta, Urbina, Urrutia, Vértiz o Zuloaga. En la Armada, los generales Álava, Ayalde, Daoiz, Gastón de Iriarte, Gaztañeta, González de Castejón, Guirior, Lezo, Mazarredo, Meceta, Ruiz de Apodaca o Salcedo. Algunos de estos hombres ejercieron gobiernos-político militares como virreyes y gobernadores en la península y en América, especialmente en la segunda mitad del siglo. Los nombres de Armendáriz, Zavala, Andonaegui, Eslava, Mendinueta, Jáuregui, Azanza, Zuloaga, Las Casas, Guirior o Iturrigaray son sobradamente conocidos. También, a lo largo de la centuria muchos individuos provenientes de estos territorios siguieron pasando del comercio a la oficialía del ejército y de la marina, dado que la carrera militar procuraba especiales oportunidades de ascenso por la abundancia de cargos que ofrecía un ejército macrocefálico y por los elementos de poder político y de prestigio social que esta carrera adquirió en el siglo XVIII.

Así mismo, numerosos hijos de estas parentelas se elevaron en el alto clero de la península y de América. En esta centuria hubo al menos 62 obispos y arzobispos

naturales de las provincias vascas y de Navarra. Muchos de ellos, aunque no todos, provenían de estos grupos elevados en torno al rey. Entre ellos cabe recordar a los obispos Elizacoechea, Escalzo, Irigoyen y Dutari, Múzquiz y Aldunate, Ozta y Múzquiz, Pérez de Arellano, Ramírez de Arellano, Cuadra y Achiga, Gómez de la Torre, Mollinedo y Quadra, Orbe y Larreategui, Sáenz de Buruaga, Viana, Lardizábal o Lezo. Por debajo de ellos, hubo un número muy abundante de dignidades eclesiásticas en diversas catedrales de España y América. (IMÍZCOZ y GARCÍA DEL SER, 2008)

Por último, las redes de poder de estas parentelas se extendieron a escala de imperio y jugaron un papel especialmente destacado en el gobierno y la economía colonial en América, como ha puesto de relieve la historiografía americanista.[1] A lo largo del siglo XVIII, las redes de los comerciantes procedentes de los valles del Norte peninsular dominaron el circuito imperial del comercio. Los grupos originarios de Cantabria, las provincias vascas y el Norte de Navarra fueron actores principales en el comercio de la Corte, Cádiz, México, Lima, Buenos Aires, Venezuela o Guatemala.[2]

Jesús Cruz ha calculado que, entre 1750 y 1850, el 79% de los grandes comerciantes de Madrid eran de origen norteño, la gran mayoría de los valles de Cantabria y de las provincias vascas. Entre ellos sobresalían los Horcasitas, Ribas, Ubieta, Los Heros, Guardamino, Gardoqui, Pando, Quintana, Gorbea, Iruegas o Bringas. (CRUZ, 2000: 36, 40) Estas redes mercantiles de origen norteño destacaban en el aprovisionamiento de las casas reales y cortesanas, en la exportación de lanas y la importación de manufacturas del Norte de Europa, en el comercio con América y la importación de coloniales, y se hallaban a la cabeza de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, como muestra en este dossier el trabajo de Antonio Martínez Borrallo.

En las mismas fechas, el 56,5% de los principales banqueros madrileños -13 de 23- provenían también del Norte, especialmente de las provincias vascas, Navarra y la Rioja. (CRUZ, 2000: 70-71, 80) Entre otros figuraban los Dutari, Fagoaga, Murga, Aguirre-Solarte, Chávarri, Abrisqueta o Aragorri. Estas redes financieras estaban muy conectadas con el poder político, de modo que los mayores negocios -y los mayores ascensos sociales y políticos a lo largo de la centuria-, se produjeron a la sombra de la corona y en torno a las necesidades del Estado.

[1] Abundantísima, empezando por (OTAZU, 1970; ESCOBEDO; ZABALLA y ÁLVAREZ GILA, 1996).
[2] Entre muchos otros (CAULA, 2008).

Como hemos señalado, los hombres de estas redes sociales destacaron como tesoreros de la familia real, proveedores del Ejército y la Marina, arrendadores de las rentas reales y administradores de la Real Hacienda. Así mismo, participaron en la fundación y dirección de compañías privilegiadas de comercio con América (GÁRATE OJANGUREN, 1990 y 1993), en la dirección de las reales fábricas y en la creación y dirección de los Cinco Gremios Mayores y del Banco Nacional de San Carlos. (TORRES, 2000) En definitiva, estos grupos estuvieron especialmente presentes en toda la economía que se movía en torno a la construcción del Estado borbónico y que operaba bajo privilegio político, gracias a sus conexiones con la familia real y con el gobierno de la monarquía. (IMÍZCOZ y GUERRERO, 2012)

La concesión de la gracia regia hacia estos grupos de leales se produjo a diferentes escalas. En efecto, la nueva élite política y económica promovida por Felipe V no fue simplemente una clase cortesana, sino que estuvo muy presente en todos los niveles de gobierno de la monarquía, entre la Corte y las escalas regional, local e imperial, de modo que asegurara con su servicio la autoridad del rey y las necesidades de la corona en los diferentes espacios de la monarquía, como muestran Rafael Guerrero y Griselda Tarragó en este mismo dossier. El acceso privilegiado a la gracia regia abrió una estructura de oportunidades especialmente ventajosa para unas parentelas que funcionaban a escala general del imperio y que conectaban los espacios más diversos a través de intercambios intensos.

Los grupos mejor conectados con el rey, principal distribuidor de recursos en el siglo XVIII y fuente del privilegio político para los negocios (DEDIEU, 2010), adquirieron cargos, honores, recursos materiales, influencia, seguidores, muchas veces a costa de otros sectores menos favorecidos por el gobierno o peor conectados con las fuentes de la gracia.

El trabajo prosopográfico sobre los caballeros de las Órdenes Militares y de la Orden de Carlos III nos ha permitido obtener una visión de conjunto, cuantificando la presencia de naturales y descendientes de estos territorios en los honores prodigados por la corona y analizando su origen, perfil socioprofesional, genealogía social y conexiones familiares. (ARANBURUZABALA, 2009 y 2017; GORRÁIZ, 2017) La abundancia de estas distinciones revela una presencia destacada de estos sectores en el nivel superior de carreras al servicio del rey. Su origen geográfico es ilustrativo. Las capitales y villas

principales habían concentrado los hábitos en la primera mitad del siglo XVII. En el XVIII, las capitales siguen siendo focos importantes de caballeros, pero descuella la sobrerrepresentación de ciertos territorios del mundo rural, en particular las Encartaciones de Vizcaya, el valle de Baztán, en Navarra, y el valle de Ayala, en Álava, que fueron probablemente las principales canteras de cuadros de los Borbones.

La capacidad de reproducción de estas redes de parentesco multisituadas fue extraordinaria y tuvo un gran efecto multiplicador. Por debajo de los caballeros y de los cargos más distinguidos, hubo centenares, probablemente miles, de individuos en cargos medios y subalternos de la administración real, del ejército y del alto clero, así como hombres de negocios en la Corte y numerosos comerciantes en todo el imperio. Por ejemplo, en el valle de Baztán, por debajo de la nómina de ministros, generales, virreyes, obispos o grandes financieros, hubo hasta ochocientos jóvenes naturales o descendientes de él que a lo largo del siglo hicieron ante notario “informes de filiación y limpieza de sangre” para acreditar su hidalguía en las instituciones y carreras reservadas a la nobleza.

El acceso privilegiado a la gracia regia abrió una estructura de oportunidades especialmente ventajosa para los miembros de unas redes sociales que tenían como base inicial el parentesco y que funcionaban a escala general de la monarquía. Estos grupos sociales se caracterizaron por su extraordinaria movilidad social y geográfica. Muchos de estos individuos se establecieron “a escala de imperio”, se insertaron en las oligarquías locales de la península y de América y fundaron allí sus familias. Los encontramos fundamentalmente establecidos en los principales centros de poder y riqueza, como la Corte y Cádiz, pero también en muchas otras ciudades de la península, como Sevilla, Zaragoza, Valencia, Cartagena, Murcia, Segovia, Pontevedra, Cáceres, Mallorca, Málaga, Alicante o Soria, entre otras, y ciudades de América como México, Veracruz, Cartagena de Indias, Lima, Buenos Aires, Santiago de Chile, Guatemala, Venezuela, La Habana y un largo etcétera.

Pero también, sus carreras y negocios en el orbe de la monarquía tuvieron consecuencias muy importantes en sus comunidades de origen. El interés de las familias del país por colocar a sus hijos en estas vías de enriquecimiento y ascenso se entiende fácilmente. Requería una inversión en la preparación de sus vástagos (en gran medida, de hecho, financiada por los parientes que los promocionaban), pero los réditos

económicos, sociales y políticos les recompensaban con creces. Los hijos que medraban en las estructuras de la monarquía desviaban hacia sus casas de origen recursos materiales e inmateriales, de modo que estas concentraban capital económico, simbólico y relacional, al tiempo que alimentaban con él su hegemonía local. En efecto, a través de los libros de cuentas, de la correspondencia epistolar y de la documentación notarial de familias baztanesas hemos podido observar cómo los parientes que prosperaban en las carreras y negocios del Imperio enviaban a sus familias dinero, abundante con respecto a la pobre economía local. A veces se trataba de grandes cantidades, herencias de tíos solterones o sin hijos, acciones de las compañías de comercio de Caracas y de La Habana, acciones del Banco de San Carlos, o de donaciones de dinero más o menos elevadas y recurrentes para sufragar gastos puntuales, pero también “mesadas” de dinero que hacían llegar a su casa nativa regularmente, cada mes, durante años, incluso durante tres décadas.

Gracias a este flujo de dinero, estas familias pudieron reconstruir sus casas y aumentar sus haciendas. También ejercieron un patronazgo abundante, financiando obras religiosas, asistenciales y educativas, lo que alimentó su prestigio en la comunidad. Así mismo, gracias a sus conexiones, los patricios locales miembros de estas parentelas jugaron en sus pueblos y ciudades un papel de mediadores para acceder a los recursos de la monarquía. Esta capacidad privilegiada como mediadores y conseguidores fue un elemento fundamental de su influencia local. Los cargos y honores obtenidos por los miembros de estas familias y su acción donativa alimentaron el prestigio y posición de sus familiares. Sus comunidades celebraban públicamente estos cargos, honores y donaciones con fiestas, repartos de alimentos, vino, música, salvas, cohetes, novillos ensogados, corridas de toros y otros festejos de gran carga simbólica. (IMÍZCOZ, 2001a; ARANBURUZABALA; ARTOLA RENEDO y GORRÁIZ, 2017)

Sin embargo, la participación en esta dinámica de carreras y negocios fue selectiva, ya que se entraba en ella básicamente a través de relaciones de parentesco, de tal manera que estos recursos se concentraron en determinadas parentelas, dejando fuera a las familias que no formaban parte de ellas. Como hemos visto en otro lugar, esto produjo contrastes económicos y culturales crecientes en el seno de estas comunidades y contribuyó a generar unos distanciamientos internos que tuvieron, sin duda, mucho que

ver con la fractura política que se produjo en el seno de estas comunidades en las primeras décadas del siglo XIX. (IMÍZCOZ, 2017)

Redes sociales y reproducción generacional en la clase dirigente.

La dinámica de reproducción generacional que siguieron estas familias es muy clara. Los trabajos de genealogía social muestran que estamos ante grupos de parentesco cuyos lazos familiares fueron el motor principal de esta producción y reproducción de carreras. Las familias que siguieron este camino adoptaron la política de guardar a un heredero en el país, para mantener la casa troncal y ejercer como patricio local y provincial, y de sacar a todos los hijos varones que fuera posible a las carreras al servicio del rey o a los negocios, gracias al apadrinamiento de sus parientes establecidos anteriormente en esas posiciones y a la influencia de las amistades útiles que estos pudieran movilizar a su favor. (IMÍZCOZ y GUERRERO, 2004)

La correspondencia epistolar de las familias baztanesas revela los mecanismos familiares que movían esta dinámica de carreras en las estructuras de la monarquía. Los parientes establecidos inicialmente en las instituciones y negocios fueron el motor principal. Pagaban la educación de sus jóvenes parientes, los llevaban consigo desde niños, incluso con nueve y diez años, los socializaban en los círculos de poder, los introducían en sus administraciones y negocios como ayudantes y, cuando se trataba de una institución que no dependía directamente de ellos, recurrían a las recomendaciones de sus amigos, colegas y ministros de tutela. Paralelamente, estos parientes poderosos contribuían a la política matrimonial de sus familias, dotando a sus sobrinas y buscando alianzas ventajosas para la parentela. (IMÍZCOZ, 2001b y 2013)

Lógicamente, las posibilidades de colocación de cada familia dependían de la biología -del número de varones supervivientes- y de la capacidad de apadrinamiento que tuvieran sus parientes protectores, según su posición y su mayor o menor poder de influencia. Una familia como la de Miguel de Múzquiz, Secretario de Hacienda de Carlos III, pudo colocar en carreras muy elevadas a los nueve sobrinos del ministro. Miguel de Múzquiz y Goyeneche (Elvetea, 1719 - Madrid, 1785) fue Secretario del despacho de Hacienda (1766-1785), Secretario del Consejo de Estado (1780) y conde de

Gausa (1783), y bajo su protección prosperaron los hijos de sus dos hermanas y los suyos propios.

De los cinco hijos de su hermana Josefa, los hermanos Mendinueta y Múquiz, de la casa Isteconea de Elizondo, Pedro (1736) fue capitán general de los Reales Ejércitos y virrey de Nueva Granada, en 1797; Miguel (1739-1806), gobernador del Consejo de Castilla; Antonio (1744-1829), chantre en la catedral de Pamplona; Jerónimo, consejero del Consejo de Hacienda en 1789, consejero camarista de la Cámara de Indias por honores en 1793 y conde de la Cimera, y Pedro Simón, administrador general de Cádiz e intendente honorario del Ejército, en 1798.

De los cuatro hijos de su hermana Ana María, los hermanos Ozta y Múzquiz, de la casa Zamarguillenea de Elvetea, Casimiro fue marqués de Ribascacho; Pedro Luis (Elvetea, 1742), obispo de Calahorra y la Calzada; Juan Rafael (Elvetea, 1757), tesorero de la Real Hacienda en Cádiz e intendente de provincia honorario, y José Ignacio, Arcediano de Álava de la catedral de Calahorra.

Por su parte los cuatro hijos de Miguel de Múzquiz, los hermanos Múzquiz Clemente, se establecieron también en posiciones elevadas. Agustín (Madrid, 1750-1819) fue mayordomo de semana del rey y II conde de Gausa; Bernabé (Madrid, 1757), rector de la universidad de Valladolid y arcediano de Alcira de la catedral de Valencia, en 1784; Félix (Madrid, 1756), teniente coronel; Ignacio (Madrid, 1759-Madrid, 1813), ministro plenipotenciario de España en Dinamarca (1785) y Prusia (1797), embajador de España en Francia (1799) y consejero del Consejo de Estado (1809); y su hija María Javiera casó con Juan Javier Goyeneche Indaburu (Madrid, 1741-Nuevo Baztán, 1788), conde de Saceda, marqués de Belzunce, marqués de Ugena y mayordomo de semana del rey.

La colocación de varios hermanos en las carreras al servicio del rey no fue una excepción, sino un hecho relativamente frecuente. Abundan, por ejemplo, las familias baztanesas que colocaron a sus hijos varones en semejantes carreras. De los tres hermanos Gastón de Iriarte Elizacoechea, Miguel José fue teniente general de la Armada; Juan Javier, canónigo capiscol de la catedral de Toledo, y Pedro José, guardia real y teniente coronel. En 1757, cuatro hermanos Iribarren Elizacoechea, de la casa Irigoyen de Arizcun, se hallaban colocados en diversos destinos al servicio del rey y en la economía de la corona: Vicente era tesorero de las Aduanas del Puerto de Santa

María; Pedro Matías, empleado de Su Majestad en las provincias de Orán; Juan Ignacio, oficial de la tesorería de la reina viuda; y Juan Luis, un hombre de negocios relacionado con las finanzas de la Corte. En 1776, la casa Unandeguía de Errazu tenía a cuatro hijos en la Corte y a uno en Sevilla, colocados en diversos empleos. En 1754, tres hermanos de la casa Irigoyen de Errazu se hallaban en Madrid. En 1771, cuatro hermanos Iriartea Echeverría, de la casa Indartea de Garzain, se encontraban en Caracas.[3]

De la familia ayalesa Armona y Murga, los cuatro hermanos varones salieron a servir al rey. Francisco Anselmo (Respaldiza, 1723-1764) fue administrador general de la Real Hacienda del reino de Murcia (1760) e intendente y visitador general de Nueva España (1764); José Antonio (Respaldiza, 1726- Madrid, 1792), intendente y corregidor de Madrid, en 1777; Matías (Respaldiza, 1731- La Habana, 1796), coronel del regimiento fijo de La Habana, y Pedro Alcántara (Orduña, 1734- Ávila, 1778), administrador general de las Rentas reales del reino de Sevilla e intendente de la provincia de Ávila, en 1777.

Tres hijos del alavés Tomás Ruiz de Apodaca (Manurga, 1702) hicieron carreras militares de renombre en la segunda mitad del XVIII. Sebastián Ruiz de Apodaca Eliza (1747-1818) fue teniente general de la Armada; Vicente (1750-1806), capitán de fragata e intendente de marina, y Juan (1754-1835), virrey y capitán general de Nueva España (1816-1821) y conde de Venadito. (GARMENDIA, 1990; GABRIEL y RUIZ DE APODACA, 1849)

Los cuatro hijos varones Zuaznávar y Francia, guipuzcoanos, siguieron carreras a caballo entre finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, Pablo en la Artillería, José Joaquín en la Marina, Javier María en el alto clero y José María en la magistratura. (ZUAZNÁVAR, 1834)

La biología tenía un peso importante, desde luego. Cuando sólo había un hijo, este quedaba, lógicamente, como heredero del mayorazgo y patricio local y provincial. El ejemplo más conocido es el de Xavier María de Munibe e Idiáquez (Azcoitia, 1729 - Vergara, 1785), conde de Peñaflorida, fundador de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Sin embargo, cuando una familia como esta podía, porque tenía hijos y capital relacional suficiente, los colocaba al servicio del rey. En este caso, el conde de Peñaflorida orientó a sus cinco hijos hacia la Marina y el Ejército: De los cinco

[3] Archivo Histórico del Valle de Baztán (AHVB), Informes de filiación y limpieza de sangre; Filiaciones, Arizcun, leg. 45, nº 20.

hermanos Munibe Areízaga, Antonio (Azcoitia, 1754 - Marquina, 1820) fue cadete del regimiento de guardias de infantería española y conde de Peñaflorida; Luis (Vergara, 1764 - Isla de León, 1788), alférez de fragata; Félix (Azcoitia, 1766 - Cádiz, 1790), también alférez de fragata; Xavier (Vergara, 1769 - Madrid, 1788), guardia marina, e Ignacio (Vergara, 1772 - Bilbao, 1850), teniente de fragata.

Cuando la familia no tenía hijos varones, no era raro que un personaje se volcara especialmente en promocionar a sus sobrinos. Son ejemplos muy conocidos el de la parentela de Sebastián de La Cuadra, marqués de Villarías, Secretario de Estado de Felipe V, gran patrocinador de sus sobrinos y de los maridos de sus sobrinas. (ZULUAGA CÍTORES, 2000; MARTÍNEZ RUEDA, 1994) También fue espectacular la presencia en la marina y el ejército de la parentela del capitán general y ministro de marina José de Mazarredo Gortázar, quien sólo tuvo una hija. Nada menos que siete primos suyos, dos cuñados y ocho sobrinos hicieron carrera en la oficialía, además de tres sobrinas que casaron con militares (IMÍZCOZ y BERMEJO, 2016).

Las memorias de José Antonio Armona y Murga muestran muy bien cómo funcionaban las redes sociales de estos sectores en la administración de la monarquía. En la base de la entrada y la reproducción de estos grupos en el aparato político se hallaban los vínculos de parentesco. Los Armona y Murga formaban parte del círculo de parentesco de las familias ayalesas Horcasitas, Jiménez Bretón, Iruegas, Gorbea, Llaguno, elevadas en carreras al servicio de la corona, en particular en la Real Hacienda, muy bien instaladas en los negocios y cargos de la Corte. Sobre estas posiciones, las familias preparaban y apadrinaban las carreras de sus hijos al servicio del rey y en los negocios.

Básicas en los comienzos, las relaciones de parentesco podían resultar operativas a lo largo de toda la vida. Cuatro hermanos Armona y Murga hicieron carrera al servicio del rey. En los años cincuenta, el mayor, Francisco Anselmo, dio entrada en la administración real a sus hermanos menores, a través de su estrecha relación con el marqués de la Ensenada. A su muerte, en 1764, el segundo, José Antonio, tomó el relevo para proteger y promocionar a sus hermanos de múltiples maneras. A pesar de las distancias a que les condujeron sus empleos y destinos en España y en América, los hermanos cooperaron e intercambiaron servicios a lo largo de sus vidas. Por ejemplo, José Antonio obtuvo del marqués de Esquilache una pensión para los tres hijos de su

difunto hermano Francisco Anselmo, habló con Múzquiz a favor de su hermano Pedro Alcántara, que se verá promocionado a la intendencia de Ávila, y consiguió una cruz de Carlos III para su hermano Matías, que se hallaba cercado por sus enemigos políticos en La Habana. La colaboración entre parientes brilló en diferentes momentos. Entre otros, su pariente Eugenio Llaguno y Amírola le favoreció desde la Secretaría de Estado, mediando, entre otras cosas, para que José Antonio consiguiera una cruz pensionada de Carlos III o la intendencia de Galicia, y este expresó “lo mucho que [le] reconozco y debo”, “lo mucho que me favorecía” y que “me ha protegido” y cómo sus recomendaciones epistolares “me sirvieron de norte seguro” para guiarse en su carrera.

Sobre las bases iniciales que procuraban los vínculos de parentesco para entrar en el sistema, e incluso para prosperar en él, las relaciones profesionales, de amistad y de patronazgo ministerial fueron decisivas. A lo largo de toda su trayectoria de servicio a la corona, en Andalucía, Extremadura, Murcia, Cuba, Madrid, el círculo social de Armona fue ante todo su entorno profesional, los agentes de la monarquía con los que compartió destinos y colaboró en sus misiones. Pero las relaciones más útiles para medrar y captar recursos fueron las relaciones con los Secretarios del Despacho. José Antonio Armona tuvo amistad con el secretario de Hacienda Miguel de Múzquiz, “buen amigo de todos tiempos”, un jefe con el que “comíamos muchos días”, que “nos hacía un trato franco, amable y siempre igual”, que, entre otras cosas, le apoya para su nombramiento como corregidor de Madrid, le consigue del rey un aumento del sueldo y obtiene para su hermano Pedro Alcántara la intendencia de Ávila.

Armona tuvo así mismo relaciones de amistad con el secretario de Estado marqués de Grimaldi, “ministro benefactor”, quien aprecia enormemente los servicios de José Antonio, habla de ellos al rey y lo promociona, primero a la intendencia de Galicia y, luego, al corregimiento de Madrid. Grimaldi, que en la Corte les invita a comer todos los días que pudieran, con quien habla personalmente en su cuarto y a quien acompaña a su palco de la ópera italiana en los Sitios Reales.

Luego, Armona tuvo trato frecuente con Floridablanca, a quien Grimaldi presentó como su criatura. “Aquí me siento -nos dijo- entre dos hechuras mías que estimo mucho, gloriándome de haberlas creado y de que sean mías”. Grimaldi presenta a los dos gobernantes como criaturas suyas e informa a cada cual de los méritos del otro. En esta transición política, Armona ofrece sus respetos al nuevo ministro, le pide su

protección y este se la da. Esta herencia fue beneficiosa para Armona, que conversa a solas con Floridablanca, junto al fuego de la chimenea y despacha con él. Este le ofrece sus auxilios y protección para él, su mujer y sus hijos, y obtiene del rey una pensión vitalicia para ellos. (IMÍZCOZ, 2012)

El juego de este capital relacional explica la reproducción de las familias en las estructuras de la monarquía. Las familias mejor instaladas en el sistema pudieron renovarse en los negocios de la corona y en las carreras al servicio al rey, especialmente en el ejército, hasta la crisis final de la monarquía. En otro lugar hemos mostrado el ejemplo paradigmático de la familia Gastón de Iriarte, cómo esta familia baztanesa se perpetuó ininterrumpidamente en estas carreras a lo largo de cuatro generaciones sucesivas, desde 1680 hasta las primeras décadas del siglo XIX. (IMÍZCOZ, 2010) Sin embargo, a pesar de las apariencias de continuidad, las cosas iban a cambiar drásticamente.

Desestabilización y caída de una clase política y cultural.

Estas parentelas llegaron al reinado de Carlos IV con muchas posibilidades de reproducirse de nuevo en las estructuras de la monarquía. Hemos visto las carreras a que habían accedido con Carlos III las familias de los Múzquiz, Mendinueta, Ozta, Mazarredo, Gastón de Iriarte, Ruiz de Apodaca, Armona y Murga, entre tantos otros. En diversos trabajos hemos podido mostrar la fuerza y las ramificaciones de estas redes de poder en la Corte, la alta administración y el ejército. Las memorias privadas revelan los entornos privilegiados en que se insertaba un joven, como el guipuzcoano José María Zuaznávar y Francia, cuando llegaba a la Corte en 1784, con diecinueve años, el círculo de amistades en que este se codeaba con los más altos ministros, consejeros, generales, financieros e intelectuales del momento. (ZUAZNAVAR, 1834) También, la correspondencia epistolar muestra la capacidad operativa de estas redes sociales a la altura de 1789, cuando, gracias a sus relaciones, la familia Gastón de Iriarte era capaz de colocar al joven Luis Gonzaga en la selecta academia de Artillería, en un contexto muy competitivo, cuando sólo fueron admitidos once cadetes de los ciento cincuenta candidatos que habían pretendido entrar y, para mayor dificultad, cuando las once plazas ya habían sido concedidas. (IMÍZCOZ, 2010)

Sin embargo, este modelo de reproducción en las estructuras de la monarquía, que había funcionado de forma tan exitosa durante la centuria, empezó a declinar a partir del momento en que la corona, que había sustentado su apoyo, entró en una crisis creciente, desde comienzos de la década de 1790, dando lugar a un periodo de inestabilidad política, invasiones extranjeras, crisis económica, guerras civiles, pérdida del imperio, purgas y violencia popular recurrente que culminaría en la primera guerra carlista (1833-1839). La crisis estructural de la monarquía afectó especialmente a estas parentelas. Una vez que se vieron privadas del acceso a la gracia real y a los recursos de la monarquía y del imperio, muchas de estas familias sufrieron un duro proceso de desclasamiento social.

Para percibir esta evolución nos hemos fijado en la trayectoria de las familias de los fundadores y dirigentes de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, los 24 socios de número, que eran, básicamente, familias de las provincias vascas ligadas entre sí por diversos grados de parentesco y especialmente vinculadas a las carreras al servicio del rey y a la economía de la corona. Unas, como los Munibe-Idiáquez, Moyua, Lili, Aguirre, Corral, Barrenechea, Mata Linares, Salazar, Álava y Esquivel, desde el reinado de Felipe V, incluso desde mucho antes, en que habían destacado especialmente entre los vascos de la Corte. Otras, como los Mazarredo, Urbina, Ibarra o Epalza se habían incorporado a esta dinámica de carreras más tarde y habían entroncado matrimonialmente con los primeros.

La evolución de las carreras de estas familias al servicio del rey permite analizar el auge y caída de esta clase política y cultural. En el cuadro siguiente, hemos agrupado por fechas de nacimiento, en periodos de 20 años, los hijos de estas parentelas que siguieron carreras al servicio de la corona fuera de las provincias vascas. (IMÍZCOZ y BERMEJO, 2017)

Genealogía social familias 24 socios de número RSBAP **Individuos con carreras al servicio del rey fuera de las provincias vascas**	
Generación nacida entre 1700-1720	**17**
“ “ “ 1720-1740	**18**
“ “ “ 1740-1760	**36**
“ “ “ 1760-1780	**38**
“ “ “ 1780-1800	**26**
“ “ “ 1800-1820	**9**

De un total de 144 miembros con carreras al servicio del rey, las dos primeras generaciones reflejan la emergencia y elevación de estas redes familiares con Felipe V. Las décadas centrales, entre 1740 y 1780, corresponden a la multiplicación de carreras, como efecto del apadrinamiento de los parientes de las generaciones anteriores, y obedecen así mismo al periodo de fundación y esplendor de la Bascongada, en los tiempos en que gozó de la especial protección de Carlos III. A partir de ahí, se observa un descenso. Primero, relativo: en la generación de los nacidos entre 1780 y 1800, las entradas en carreras al servicio del rey todavía fueron abundantes, fruto de las excelentes conexiones con las instituciones de la monarquía que estas familias conservaban. Sin embargo, a pesar de los inicios prometedores, estas carreras pronto se vieron truncadas, quedándose estancadas por lo general en los niveles inferiores, muy por debajo de lo que había sido la tónica hasta entonces. Los peores efectos de esta crisis se concentraron en la generación posterior. De los individuos que nacieron entre 1800 y 1820, solamente nueve, que sepamos, pudieron entrar en carreras al servicio del rey. El contraste con las generaciones del XVIII es flagrante. En un contexto brutal, apartados del favor real y sin parientes en las estructuras de la monarquía que pudieran apadrinarlos, los miembros de esta generación sufrieron la crisis con duras consecuencias y terminaron replegándose en el espacio provincial, perdiendo su carácter estatal e imperial.

El contexto en que se produjo esta caída y desclasamiento es conocido. Desde finales del siglo XVIII, la monarquía española entró en una secuencia de inestabilidad política, guerras y crisis creciente. Desde los años 1790 se produjo una erosión acelerada del régimen (PORTILLO, 2012; MILLÁN, 2010) que daba la sensación de que la monarquía se estaba hundiendo. (LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, 2008; FONTANA, 2007; LA PARRA, 1994; MORALES MOYA, 1998; EGIDO, 2015) Desde finales del reinado de Carlos III, la lucha de facciones en la Corte y las ideas revolucionarias agitaron las aguas políticas. El miedo del gobierno al contagio de la Revolución francesa frenó el reformismo ilustrado y dio lugar a una política represiva a partir de 1791. El contexto internacional resultó muy desfavorable para España, que se encontró atrapada entre dos potencias, Francia e Inglaterra, de tal modo que la alianza con una u otra trajo consecuencias graves. La Guerra contra la Convención francesa, entre 1793 y 1795, provocó daños graves en Vizcaya, Guipúzcoa y el norte de Navarra

y despertó la desconfianza del gobierno de Godoy hacia unas élites provinciales acusadas de connivencia con los invasores. La guerra contra Inglaterra, a partir de 1796, paralizó el comercio atlántico y la llegada de la plata americana, agudizando la grave crisis hacendística de la monarquía y agotando la capacidad de la gracia real. En este contexto, la arbitrariedad y clientelismo de Godoy en la entrega de mercedes produjo un enorme descontento que acabó desacreditando al propio rey. La deuda pública se multiplicó por cuatro entre 1759 y 1808. La política del gobierno para intentar paliar la crisis financiera no hizo más que aumentar el resentimiento. Los vales reales sufrieron constantes devaluaciones, con las consiguientes pérdidas para los inversores que habían confiado en la corona. La desamortización de 1798, con la venta de los bienes de las obras pías, hospitales y hospicios, puso en contra del gobierno a amplios sectores de la Iglesia y de la sociedad. Sobre estas bases, la Guerra de la Independencia, entre 1808 y 1814, completó el desastre. Desde entonces, la convención real, aceptada por todos, del monarca como cabeza y garantía del equilibrio del cuerpo político de la monarquía quebró definitivamente. El inicio de las revoluciones políticas, con la promulgación de las constituciones liberales y los contraataques de los sectores contrarrevolucionarios, marcaron las primeras décadas del siglo XIX. El largo ciclo de crisis iniciado a finales del siglo XVIII culminaría con la pérdida del imperio americano y, en 1833-1839, con la primera guerra carlista, una guerra civil que resultó terriblemente violenta en las provincias vascas y en Navarra.

El proceso de desmoronamiento de la corona afectó especialmente a los sectores de las élites vascas y navarras que durante el siglo XVIII habían estado más vinculados a las carreras y recursos de la monarquía. En las provincias vascas, los efectos se hicieron sentir con fuerza. El mundo de las familias de la Bascongada había sido un mundo muy abierto a las ideas de la Ilustración y a la entrada de obras, tratados y propaganda que procedían de Europa y, sobre todo, de Francia. A partir de 1791, el miedo del gobierno al contagio revolucionario llevó a reactivar la Inquisición, a la censura, la confiscación de obras sospechosas, la vigilancia de las fronteras para prohibir la entrada de libros prohibidos, y el férreo control de posibles disidentes y adeptos a la revolución. Esto supuso una paralización abrupta de las políticas reformistas propulsadas hasta entonces desde el gobierno de la monarquía. Todo ello trajo consecuencias nefastas para la Sociedad Bascongada, que desembocarían en su

disolución en 1806. La Inquisición persiguió a destacados ilustrados de esta Sociedad como Valentín de Foronda, Félix María de Samaniego, el marqués de Narros o Vicente María Santibáñez por supuesta connivencia con las ideas revolucionarias. Estos hechos indujeron a sus miembros a una férrea autocensura que conllevó la paralización de toda labor en pro de las Luces.

Por si fuera poco, el Real Seminario Patriótico de Nobles de Vergara, estandarte de la Bascongada, que impartía una educación progresista a hijos de las élites de España y América y preparaba a futuros cuadros de la monarquía, en particular del ejército borbónico (CHAPARRO, 2011), tuvo que cerrar sus puertas en 1794, cuando las tropas francesas penetraron en territorio guipuzcoano. Pasada la guerra, el colegio de Vergara no recuperaría su plena autonomía, puesto que en 1804 Godoy retiró su gobierno de manos de los dirigentes de la Bascongada para ponerlo en manos de un hombre suyo. (BERMEJO y CHAPARRO, 2017)

La Guerra de la Convención y el gobierno de Godoy supusieron un giro crítico en esta historia. La fácil penetración de las tropas francesas en Vizcaya, Guipúzcoa y el Norte de Navarra, la huida de patricios provinciales hacia el interior de Castilla, la rendición sin apenas resistencia de San Sebastián o Bilbao, incluso el proyecto de una minoría de anexionar la provincia de Guipúzcoa a la República francesa, hicieron saltar todas las alarmas en la Corte, ante unas provincias que estaban ofreciendo claras muestras de traición. (AYMES, 1991; MUTILOA, 1978; FEIJÓO, 1991, PORTILLO, 1994; LASALA, 1987)

Al parecer, la guerra despertó la desconfianza de Manuel Godoy hacia unas élites provinciales a las que se acusaría de entreguismo e infidencia. Tales acusaciones de deslealtad circularon en la Corte y preocuparon sobremanera a las redes de las élites vascas y navarras que todavía mantenían una importante presencia en el gobierno de la monarquía y que intentaron neutralizar por todos los medios estas imputaciones. (IMÍZCOZ y BERMEJO, 2018)

En un momento de extrema gravedad, los reyes Carlos IV y María Luisa pusieron la salvación de la monarquía en manos de su joven amigo y confidente, Manuel Godoy. Este era un joven guardia real surgido prácticamente de la nada, sin vínculos con los antiguos partidos cortesanos heredados de la era de Carlos III (LA PARRA, 2005), pero tuvo la misión de emprender una reordenación integral de la élite del país, buscando a

servidores fieles que sirvieran a sus designios, y en última instancia, a los del rey. En esta tarea, Godoy llevó al extremo las prácticas arbitrarias del patronazgo regio con el fin de beneficiar a su propia clientela, en perjuicio muchas veces de individuos que creían estar sólidamente establecidos. (ANDÚJAR, 2007; MOLAS, 2003; CALVO; GONZÁLEZ FUERTES, 2016) Daniel Bermejo está investigando de qué modo la llegada de Godoy afectó a los sectores de las élites vascas y navarras encumbrados en los puestos de poder de la monarquía. La impresión es que los miembros de estos grupos se vieron desigualmente afectados. Mientras que unos fueron perjudicados, quizás los menos afectos, como Mazarredo, Urquijo, Zuaznávar o Ezcoiquiz, los amigos o leales de Godoy se vieron recompensados, como parece ser el caso de Llaguno y Amírola, Urrutia y Las Casas o Valentín de Foronda.

La revuelta de la Zamacolada, ocurrida en Bilbao y sus inmediaciones en el verano de 1804, marcó otro hito en el intrusismo de Godoy, en este caso en Vizcaya, a la hora de reconfigurar la clase dirigente del Señorío. La Guerra contra la Convención había dejado tras de sí una situación económica desoladora, que se tradujo en un aumento exponencial de los impuestos sobre los consumos y de otras medidas impopulares como la venta de tierras comunales. Todas estas disposiciones, onerosas para la población, agudizaron el resentimiento hacia aquellas élites cortesanas que dirigían las provincias y que habían quedado desacreditadas por su comportamiento durante la guerra. (YBARRA, 1941; GUEZALA, 2003; RIBECHINI, 1996; EGIBAR, 2000) En este contexto, se fue configurando en el Señorío un partido, encabezado por el escribano Simón Bernardo de Zamácola, que parece estar compuesto por sectores emergentes que hasta entonces se habían mantenido en un papel discreto en la política provincial y se habían visto excluidos del acceso a los cargos y honores de la monarquía, que monopolizaba y mediatizaba el sector dominante. Este partido zamacolista supo patrimonializar los descontentos populares.

Una vez finalizada la guerra de la Convención, la facción zamacolista consiguió hacerse con el poder en las Juntas Generales de Vizcaya y en su Diputación y consiguió acceder al favor de Godoy. (GAGO CARRO, 2013) Según nuestra hipótesis, el valido potenciaría a este nuevo grupo para apartar a las élites que no habían sabido defender el territorio frente a las tropas francesas y como forma de asegurar la lealtad y el gobierno del Señorío mediante una nueva clientela adicta a su persona. De hecho, los

zamacolistas emprendieron reformas que beneficiaron al Príncipe de la Paz. No es casual que en el bando contrario a Zamácola y sus socios se hallasen las familias más representativas de la hora del XVIII vizcaína, la mayoría de ellas muy unidas a la Bascongada.

Sin embargo, el motín de 1804 contra los proyectos de Zamácola terminó con el dominio del Señorío por la facción zamacolista. No es descabellado pensar que detrás del levantamiento se hallaran las instigaciones de los sectores que en aquel momento estaban sufriendo el ostracismo de Godoy, puesto que la mayoría de ellos pertenecían al sector opuesto a Zamácola. Quizás esto tuviera que ver con el hecho de que el clan de los Mazarredo y los Urquijo, contrarios a Godoy, fueran exiliados de Bilbao en aquel momento. En 1804, José de Mazarredo Gortazar (Bilbao 1745 - Madrid 1812), uno de los marinos más prestigiosos del país, que ya había tenido anteriormente diferencias con Godoy, se encontraba desterrado en Bilbao junto con su amigo Mariano Luis de Urquijo (Bilbao 1769 - Paris 1817), antiguo Secretario de Estado en el bienio en que Godoy fue apartado del poder (1798 - 1800). No es de extrañar que el valido quisiera librarse de ellos, ambos hombres de prestigio que suponían un peligro para sus aspiraciones y da la impresión de que el suceso de la Zamacolada le sirvió para quitárselos del medio de una vez por todas. Mazarredo y Urquijo habían sido convocados como interlocutores entre los amotinados y los zamacolistas para mediar en el conflicto. Sin embargo, ambos fueron utilizados como chivos expiatorios y condenados a duras penas de destierro. (ROMERO, 2009) Junto con ellos, fueron expulsados numerosos parientes cercanos, sobre todo de Mazarredo, que tenían especial influencia en aquel momento en el ayuntamiento de Bilbao, la Diputación de Vizcaya, el Consulado de comercio y la alta oficialía de la marina. Ni que decir tiene que las carreras en la oficialía de los miembros de estas parentelas se vieron frenadas durante todo el periodo. (IMÍZCOZ y BERMEJO, 2018)

En cualquier caso, en respuesta a la Zamacolada, Godoy mandó a las tropas reales para volver a recuperar el control del Señorío, militarizando el territorio e imponiendo cambios drásticos que afectaban de lleno al régimen foral. Las últimas tropas en retirarse lo harían en 1807.

La Guerra de la Independencia española supuso el apartamiento definitivo de la mayor parte de las élites ilustradas vascas de las esferas del gobierno. La gran mayoría

de los herederos de la recién clausurada Bascongada se unieron al bando afrancesado. Entre otros motivos, José I traía consigo un programa de reformas que era muy del gusto de los sectores modernizadores más templados que trabajaron para la monarquía ilustrada de los gobiernos de Carlos III y IV. Tras dos décadas de reformas paralizadas por el temor a la revolución y las crisis bélicas y hacendísticas, podía parecer que un gobierno fuerte traería por fin una nueva etapa de estabilidad y permitiría implantar un programa integral de reformas que lograse revertir la situación de atraso del país. (ARTOLA, 1953; LÓPEZ TABAR, 2001; ORTIZ DE ORRUÑO, 2010) Las posibilidades de promoción personal pesaron también sin duda. Parece lógico que los sectores de las élites ilustradas vascas que se habían visto marginados por la política de Godoy quisieran aprovechar las oportunidades que se abrían con la nueva dinastía, en 1808.

Aunque la gran mayoría de estos individuos optó por José I, lo cierto es que dentro del mismo grupo, incluso dentro de una misma familia, hubo destacados miembros posicionados tanto en el bando patriota como en el josefino. (IMÍZCOZ y BERMEJO, 2017) Hombres como Mazarredo, Urquijo, el marqués de Montehermoso, Azanza fueron josefistas, mientras que otros como Álava, Castaños o Salazar lucharon con los patriotas. En un tiempo de fuerte inestabilidad e incertidumbre (HOCQUELLET, 2010), la guerra, las experiencias personales y las nuevas ideas políticas abrieron espacios a las soluciones individuales. Aunque la patria potestad familiar siguiera pesando, las primeras rupturas en el mundo de las élites ya eran una realidad que había empezado a resquebrajar políticamente a familias y amigos. (LUIS, 2011a; 2011b)

La guerra trajo consigo rupturas de los vínculos de amistad. Así, José María Zuaznávar y Francia rechazó las propuestas tentadoras de antiguos amigos íntimos, con los que había compartido espacios cortesanos e innumerables tertulias, que, conociendo la situación precaria en la que este se encontraba, tras ser forzosamente jubilado en 1803, le ofrecían un puesto en la administración de justicia del nuevo Estado bonapartista: “Desde allí frustré más de una vez las esperanzas que concibieron mis ex-amigos O´ Farrill y Mazarredo de llevarme a su partido con ofrecimientos de grandes empleos con que lisonjeaban, y alagaban mi amor propio y mi ambición.” (ZUAZNAVAR, 1834: 62).

Definitivamente, la cohesión del grupo de las élites ilustradas vascas se iba fracturando por dentro. Tras el regreso de Fernando VII en 1814, las fidelidades de aquellos que habían defendido su partido en la guerra y no estaban involucrados en simpatías de signo liberal, fueron recompensadas. Zuaznavar, por ejemplo, consiguió al fin su ansiada restitución en la magistratura, siendo nombrado en 1817 consejero del Consejo de Navarra. Sin embargo, los afrancesados de los grupos dirigentes vascos fueron acusados de traidores, excluidos de los cargos al servicio del rey, exiliados u obligados a un discreto silencio en las provincias y no pocas veces fueron objeto de las iras populares en sus comunidades. (BENITO, 2014; IMÍZCOZ y BERMEJO, 2017)

No todas las familias sufrieron la crisis de la monarquía con la misma intensidad. Hubo familias de las élites ilustradas, como los Epalza, Ibarra, Álava, Esquivel o Mazarredo que, a pesar de numerosos altibajos, propios de tiempos de tanta inestabilidad, consiguieron sortear la crisis, incluso encontraron nuevas oportunidades de ascenso. Tras la poda, algunas familias darían cargos al servicio de Isabel, dentro del moderantismo, aunque nada comparable con lo que habían conocido en el siglo XVIII. Para la mayoría, sin embargo, la experiencia resultó traumática. Familias de la Bascongada como los Munibe-Idiáquez, Moyua, Aguirre, Barrenechea, Mata Linares, Urbina o Salazar sufrieron la crisis con toda su crudeza. La mayoría de ellos perdieron en una generación sus entradas en el gobierno de la monarquía y no volvieron a reproducirse en las carreras al servicio del Estado. En estos casos, se vieron obligados a replegarse en el espacio provincial, intentando conservar a duras penas el patrimonio familiar. (IMÍZCOZ y BERMEJO, 2017)

Como hemos dicho, una parte sustancial de la economía de estas familias se había alimentado de la gracia real. Durante generaciones, el monarca había propiciado su enriquecimiento con la concesión de cargos, honores, títulos y privilegios económicos. Sin embargo, la calamitosa secuencia seguida a partir de la década de 1790 dejó a la monarquía prácticamente sin recursos, una situación crónica que se prolongó en las primeras décadas del siglo XIX. (FONTANA, 1979, 2001, 2002) Por un lado, el rey fue incapaz de seguir financiando una administración y un ejército que habían crecido de manera extraordinaria en el siglo pasado, en una coyuntura económica favorable; además, la gracia real se volvió hacia otros actores, en buena medida hombres nuevos que habían demostrado su lealtad en la guerra de la Independencia y que luego

medraron con Fernando VII. En otros trabajos hemos contemplado cómo la falta de estos recursos afectó a las familias que se habían enriquecido gracias a ellos. El desclasamiento social de los baztaneses Gastón de Iriarte, entre 1790 y 1840, desde la cumbre de “la hora navarra del XVIII” hasta la ruina final de la casa Iriartea, ofrece un ejemplo terriblemente elocuente. (IMÍZCOZ y BERMEJO, 2018; CASTELLANO, 2007)

Bibliografía

ANDÚJAR, F. (2008). *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711*. Madrid. Centro de Estudios políticos y Constitucionales.

ANDÚJAR, F. (2008). “Nepotismo, clientelismo y fidelidad. De Floridablanca a Godoy (1789-1798)”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, VII, pp. 179-211.

ANDÚJAR, F. (2000). “Elites de poder militar: las Guardias reales en el siglo XVIII”. En: CASTELLANO, J.L.; DEDIEU, J. P. y LÓPEZ-CORDÓN, Mª. V. Cordón (eds.), *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la Edad Moderna*. (pp.65-94). Madrid. Marcial Pons.

AQUERRETA, S. (2001). *Negocios y finanzas en el siglo XVIII: la familia Goyeneche*. Pamplona. Eunsa.

ARANBURUZABALA, Y. (2017). *Los caballeros vascos y navarros en el siglo XVIII. Honores, ascenso social y repercusiones en el territorio*. (Tesis de Doctorado en Historia). Universidad del País Vasco.

ARANBURUZABALA, Y. (2009). “Caballeros de las Órdenes Militares en Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra en el siglo XVIII: procedencia geográfica y aproximación social”, *Sancho el Sabio*, 30, pp. 11-48.

ARANBURUZABALA, Y.; ARTOLA RENEDO, A. y GORRÁIZ, N. (2017). “Honores de la Corona, honores de la comunidad. Monarquía, movilidad social y hegemonía local en las tierras vascas (1700-1808)”, *Historia Social*, 89, pp. 103-121.

ARTOLA, M. (1953). *Los afrancesados*. Madrid. CSIC.

AYMES, J. R. (1991). *La guerra de España contra la revolución francesa (1793-1795)*. Alicante. Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.

BERMEJO MANGAS, D. y CHAPARRO SÁINZ, A. (2017). “Sobrevivir a la catástrofe. Los reformistas vascos durante la crisis de la monarquía (1794-1806)”, *Historia Social*, 89, pp. 123-137.

BENITO AGUADO, T. (2014). Vitoria tras la guerra de la independencia. Proyectos políticos y enfrentamiento social en tiempo de paz. En: AMORES, J. B. (coord.). *Los tiempos de Espada: Vitoria y La Habana en la era de las revoluciones atlánticas*. (pp. 55-86). Bilbao. Universidad del País Vasco.

CALVO MATURANA, A y GONZÁLEZ FUERTES, M. A. (2016). “Patronazgo y clientelismo en la Corte de Carlos IV: particularidades y continuismos”. En: IMIZCOZ BEUNZA, J.M y ARTOLA RENEDO, A. (coords.). Patronazgo y clientelismo en la Monarquía hispánica (siglos XVI-XIX). (pp.385-408). Bilbao. Universidad del País Vasco.

CARO BAROJA, J. (1969). *La hora navarra del XVIII (Personas, familias, negocios e ideas)*. Pamplona. Diputación Foral Navarra/Príncipe de Viana.

CASADO, H (2010). “Genèse et fin des réseaux de commerce castillans dans l’Europe des XVe et XVIe siècles”. En: COULON, D. (dir.). *Réseaux marchands et réseaux de commerce*. (pp. 129-149). Strasbourg. Presses Universitaires de Strasbourg.

CASTELLANO, G. (2007). *Los Gastón de Iriarte. Trayectoria de una casa baztanesa (siglos XVI-XIX)*, Pamplona. Ediciones Eunate.

CAULA, E. (2008). *Tramas familiares y configuraciones mercantiles de origen vasco en el pasaje del orden político colonial al revolucionario. El Río de la Plata entre 1776 y 1820*. (Tesis de Doctorado en Historia). Universidad del País Vasco.

CHAPARRO SÁINZ, A. (2011). *Educarse para servir al Rey: el Real Seminario patriótico de Vergara (1776-1804)*. Bilbao. Universidad del País Vasco.

CRUZ, J. (2000). *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la Revolución liberal española*. Madrid. Alianza.

DEDIEU, J. P. (2010). *Après le roi. Essai sur l’effondrement de la monarchie espagnole.* Madrid. Casa de Velázquez.

DEDIEU, J. P. (2001). “Dinastía y elites de poder en el reinado de Felipe V”. En: FERNÁNDEZ ALBADALEJO, P. (ed.). *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*. (pp. 381-399). Madrid. Marcial Pons.

EGIBAR, L. (2000). “Notas para el estudio de la Zamacolada: El expediente instructivo sobre alteración de arbitrios aprobados en Juntas Generales (1794-1798)”. En: GARCÍA, J. A. y MIEZA, R. M. (eds.). *Haciendo historia: homenaje a Mª Ángeles Larrea*. (pp. 447-480). Bilbao. Universidad del País Vasco.

EGIDO, T. (2015). *Carlos IV*. Madrid. Ediciones 19.

ESCOBEDO, R.: ZABALLA, A. y ÁLVAREZ GILA, O. (eds.). (1996). *Emigración y redes sociales de los vascos en América*. Vitoria. Universidad del País Vasco.

FEIJÓO CABALLERO, P. (1991). *Bizkaia y Bilbao en tiempos de la Revolución francesa*. Bilbao. Diputación Foral.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F. (2000). *Comerciantes vascos en Sevilla, 1650-1700*. Vitoria-Gasteiz. Diputación Sevilla/Gobierno Vasco.

FONTANA, J. (2007). “Capítulo 1: España a comienzos del siglo XIX”. En: FONTANA J. y VILLARES R. (dirs.). *Historia de España. La época del liberalismo*. vol. 6. (pp. 1-36). Barcelona. Crítica/Marcial Pons.

FONTANA, J. (2002). *La quiebra de la monarquía absoluta (1814-1820)*. Barcelona. Crítica.

FONTANA, J. (2001). *Hacienda y Estado 1823-1833*. Madrid. Instituto de Estudios Fiscales.

FONTANA, J. (1979). *La crisis del Antiguo régimen 1808-1833*. Barcelona. Crítica.

GABRIEL Y RUIZ DE APODACA, F. (1849). *Apuntes biográficos del señor don Juan Ruiz de Apodaca y Eliza, conde de Venadito*. Burgos. Librería de José Antonio de Azpiazu.

GAGO CARRO, G. (2013). *Aproximación al estudio de las causas de la Zamacolada*. (Trabajo de Máster dirigido por José María Imízcoz). Vitoria-Gasteiz, UPV/EHU.

GÁRATE OJANGUREN, M. (1990). *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*. San Sebastián. Sociedad Guipuzcoana de ediciones y Publicaciones.

GÁRATE OJANGUREN, M. (1993). *Comercio ultramarino e Ilustración. La Real Compañía de la Habana*, San Sebastián. Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

GARCÍA FUENTES, L. (1991). *Sevilla, los vascos y América. (Las exportaciones de hierro y manufacturas metálicas en los siglos XVI, XVII y XVIII)*. Bilbao. Fundación BBV.

GARMEDIA, J. (1990). *Tomás Ruiz de Apodaca, un comerciante alavés con Indias (1709-1767)*. Vitoria. Diputación Foral de Álava.

GORRAIZ, N. (2017). “La administración de la gracia. La Orden de Carlos III en el aparato del gobierno de la monarquía”. En: NAVA, T. (ed.). *De ilustrados a patriotas. Individuo y cambio histórico en la monarquía española*. (pp. 271-296). Madrid. Sílex.

GUERRERO, R. (2012). *Las elites vascas y navarras en el gobierno de la Monarquía borbónica: Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*. Universidad del País Vasco. Bilbao.

GUEZALA, L. (2003). *Bizkaia por sus fueros. La Zamakolada*. Bilbao. Juntas Generales de Bizkaia.

HOCQUELLET, R. (2010). “El complejo de huérfano: Los españoles antes de la acefalía”. En: LA PARRA, E. (coord.). *La guerra de Napoleón en España: reacciones, imágenes, consecuencias*. (pp. 51-66). San Vicente de Raspeig. Universidad de Alicante-Casa Velázquez.

IMÍZCOZ, J. M. (2017). “Una modernidad diferencial. Cambios y resistencias al cambio en las tierras vascas, 1700-1833”, *Historia Social*, 89, pp. 79-102.

IMÍZCOZ, J. M. (2016). “Servidores del rey, hombres de negocios, ilustrados. Las élites vascas y navarras en la monarquía borbónica”. En: VV.AA. *El País Vasco, tierra de hidalgos y nobles*. (pp. 125-187). Santander. Fundación Banco Santander.

IMÍZCOZ, J. M. (2014). “Los navarros en la Corte. La Real Congregación de San Fermín (1683-1808)”. En: GARCÍA GARCÍA, B. J. y RECIO MORALES, O. (eds.). *Las corporaciones de nación en la monarquía hispánica (1580-1750). Identidad, patronazgo y redes de sociabilidad*. (pp. 141-212). Madrid. Fundación Carlos de Amberes.

IMÍZCOZ, J. M. (2013). “D’une génération à l’autre. Réseaux et pratiques familiales de reproduction dans les carrières de la monarchie hispanique au XVIIIe siècle”. En: BELLAVITIS, A.; CASELLA, L. y RAINES, D. (dirs.). *Construire les liens de famille dans l’Europe moderne*. (pp. 153-180). Rouen. Presses Universitaires de Rouen et du Havre,

IMÍZCOZ, J. M. (2012). “Los agentes de la monarquía borbónica. Un contexto para Armona”. En: ARMONA Y MURGA, J. A., *Noticias privadas de casa útiles para mis hijos*. (pp. 17-47). Edición, introducción y notas de ÁLVAREZ BARRIENTOS, J.; IMÍZCOZ, J. M. y ARANBURUZABALA, Y. Trea, Gijón.

IMÍZCOZ, J. M. (2010). “El capital relacional. Relaciones privilegiadas y redes de influencia en el Estado español del siglo XVIII”. En: IMÍZCOZ, J. M. y OLIVERI, O. (eds.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*. (pp. 227-281). Madrid. Sílex.

IMÍZCOZ, J. M. (2005). “La hora navarra del XVIII: relaciones familiares entre la monarquía y la aldea”. En: VV.AA., *Juan de Goyeneche y el triunfo de los navarros en la Monarquía hispánica del siglo XVIII*. (pp. 45-77). Pamplona. Fundación Caja Navarra.

IMÍZCOZ, J.M. (2001a). “Patronos y mediadores. Redes familiares en la Monarquía y patronazgo en la aldea: la hegemonía de las elites baztanesas en el siglo XVIII”. En: IMÍZCOZ, J.M. (dir.). *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*. (pp. 225-261). Bilbao. Universidad del País Vasco.

IMÍZCOZ, J.M. (2001b). “El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción de las élites vasco-navarras en la Monarquía Borbónica”. En: CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.). *Familias, poderosos y oligarquías*. (pp. 117-123). Murcia. Universidad de Murcia.

IMÍZCOZ, J.M. y BERMEJO, D. (2017). “Los ilustrados vascos, de los tiempos de bonanza a la tormenta (1700-1833)”. En: NAVA, T. (ed.). *De ilustrados a patriotas. Individuo y cambio histórico en la monarquía española*. (pp. 297-350). Madrid. Sílex.

IMÍZCOZ, J. M. y BERMEJO. D. (2016). “Grupos familiares y redes sociales en la carrera militar. Los oficiales de origen vasco y navarro en el ejército y la marina, 1700-1808”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 41, 2, pp. 497-538.

IMÍZCOZ, J.M. y BERMEJO, D. (2018). “La generación perdida. Crisis de la monarquía y desclasamiento social de una clase política, España, 1780-1840”. En: GARCÍA, F. (dir.). *Familias, trayectorias, desigualdades. Estudios de Historia social en España y en Europa, ss. XVI-XIX*. Sílex. [en prensa, aceptado].

IMÍZCOZ, J.M. y GUERRERO, R. (2012). “Negocios y clientelismo político. Los empresarios norteños en la economía de la monarquía borbónica”. En: OCAMPO, J. (ed.), *Empresas y empresarios en el norte de España (siglo XVIII)*. (pp. 331-362). Gijón. Ediciones Trea.

IMÍZCOZ, J.M. y GUERRERO, R. (2004). “Familias en la Monarquía. La política familiar de las elites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones”. En: IMÍZCOZ, J. M. (ed.), *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*. (pp. 177-238). Bilbao. Universidad del País Vasco.

IMÍZCOZ, J.M. y GARCÍA DEL SER, Mª. V. (2008). “El alto clero vasco y navarro en la monarquía hispánica del siglo XVIII: Bases familiares, economía del parentesco y patronazgo”. En: AGUIRRE, R. y ENRÍQUEZ, L. (Coords.). *La Iglesia hispanoamericana, de la colonia a la república*. (pp.125-187). México. Plaza y Valdés.

KAMEN, H. (1974). *La Guerra de Sucesión.* Barcelona. Grijalbo.

LA PARRA, E. (2005). *Manuel Godoy. La aventura del poder*. Barcelona. Tusquets.

LA PARRA, E. (1994). “La inestabilidad de la monarquía de Carlos IV”, *Studia Historica. Historia Moderna*, XII, pp. 23-34.

LASALA, F. (1987). *La Separación de Guipúzcoa y la Paz de Basilea*. San Sebastián. Txertoa.

LÓPEZ-CORDÓN, Mª V. (2007). “Introducción”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, VII, pp. 11-28.

LÓPEZ TABAR, J. (2001). *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*. Madrid. Biblioteca Nueva.

LUIS, J. P. (2011a). “La familia: una vía para analizar el trauma de la Guerra de la Independencia”. En: DURÁN, F. y CANCELA, D. (eds.). *Experiencia y memoria de la revolución española (1808 - 1814)*. (pp. 71-98). Cádiz. Universidad de Cádiz.

LUIS, J. P. (2011b). “Rey, familia y autoridad: otra faceta del papel de la Guerra de la Independencia en el hundimiento del Antiguo Régimen”. En: RÚJULA, P. y CANAL, J (eds.). *Guerra de ideas. Política y cultura en la España de la Guerra de la Independencia*. (pp. 191-210). Institución Fernando el Católico-Marcial Pons. 2011.

MARTÍNEZ RUEDA, F. (1994). *Los poderes locales en Vizcaya. Del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal (1700-1853)*. Bilbao. Universidad del País Vasco.

MILLÁN, J. (2010). “Colapso del Antiguo Régimen, revolución y movilidad social: 1808 como inicio de la España contemporánea”. En: LA PARRA, E. (coord.). *La guerra de Napoleón en España: reacciones, imágenes, consecuencias*. (pp. 105-131). San Vicente de Raspeig, Universidad de Alicante-Casa Velázquez.

MOLAS, P. (2008). *Los gobernantes de la España moderna*. Madrid. Actas.

MOLAS, P. (2003). “La red Godoy”. En: VV.AA. *Manuel Godoy y su tiempo. Congreso internacional Manuel Godoy (1767-1851)*. (pp. 361-379). Mérida. Editora Regional de Extremadura.

MORALES MOYA, A. (1998). “El Estado de la Ilustración y su crisis: una síntesis”, *Historia contemporánea*, 17, pp. 59-80.

MUTILOA, J. M. (1978). *La crisis de Guipúzcoa*. San Sebastián. Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.

ORTIZ DE ORRUÑO, J. M. (2010). “Entre la colaboración y la resistencia. El país Vasco durante la ocupación napoleónica”. En: VV.AA. *Vascos en 1808-1813. Años de guerra y Constitución*. (pp. 71-129). Madrid. Biblioteca Nueva.

OTAZU. (1970). *Hacendistas navarros en Indias*. Bilbao. Gráficas Ellacuría.

PORTILLO, J. M. (2012). “La crisis imperial de la monarquía española”, *Historia y Espacio*, 39, pp. 160-177.

RIBECHINI, C. (1996). *De la Guerra de la Convención a la Zamacolada: Insumisión, matxinada, dispersión*. San Sebastián. Txertoa.

ROMERO, A. (2009). “Mariano Luis de Urquijo, testigo y protagonista involuntario del motín de la “Zamacolada””, *Brocar. Cuadernos de investigación histórica*, 33, pp. 115-147.

TORRES, R. (ed.). (2000). *Capitalismo mercantil en la España del siglo XVIII*. Pamplona. Eunsa.

URQUIJO, M. (dir.). (2004). *Diccionario biográfico de los Diputados Generales, consultores y secretarios de gobierno de Álava (1800-1876)*. Vitoria. Diputación Foral de Álava.

YBARRA, J. (1941). *Datos relativos a Simón Bernardo de Zamácola y la Zamacolada*. Bilbao. Junta de Cultura de la Excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya.

ZUAZNÁVAR, J. M. (1834). *Memorias para la vida de don José María de Zuaznavar y Francia, individuo de las Reales Academias Española, de la de la Historia, y de la Grecolatina, por el mismo Zuaznavar*. San Sebastián. Imprenta de Ignacio Ramón Baroja.

ZULUAGA CITORES, Á. (1999). *Sebastián de la Quadra. Secretario de Estado en el reinado de Felipe V (1687 - 1766)*.Santander. Petronor-Ayuntamiento de Muzkiz.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 4 / 7 (Dossier)
Julio-Diciembre 2017, ISSN 2422-779X

LA ARTICULACIÓN DE LOS TERRITORIOS DE LA MONARQUÍA DURANTE EL PRIMER REFORMISMO BORBÓNICO: GOBERNADORES, COMERCIANTES Y COMPAÑÍAS PRIVILEGIADAS DE COMERCIO. RÍO DE LA PLATA (1700-1746).[1]

Rafael Guerrero Elecalde
Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, España.

Griselda Tarragó
Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, España / Universidad Nacional de Córdoba-Ciffyh, Argentina.

Recibido: 03/12/2017.
Aceptado: 27/12/2017.

RESUMEN

El artículo constituye una propuesta de síntesis de las líneas y resultados de investigación seguidos por los autores en el contexto de los proyectos dirigidos por el Prof. Imízcoz en la Universidad del País Vasco en los últimos veinte años. Esas propuestas se han centrado sobre temas de historia política y social en la monarquía borbónica, donde han reflexionado sobre cuestiones relacionadas con el poder, su ejercicio, su reparto así como con los procesos de construcción de vínculos y tramas sociales a escala imperial. Este texto resulta un tributo y una síntesis de todas esas preocupaciones plasmadas en experiencias y resultados historiográficos que han tenido un estímulo y un contexto teórico adecuado en la profusa bibliografía que atiende el estudio de la Monarquía como mundo complejo cuya fragmentación colisiona con cualquier enfoque de un proyecto monolítico.

PALABRAS CLAVE: redes sociales; poder; siglo XVIII; reformismo borbónico; Felipe V; poder; Monarquía; historia social; historia política; gobierno; Indias; Buenos Aires; Río de la Plata; Perú; Lima; Corte; País Vasco; Cantabria; Bilbao; Vizcaya.

[1] Proyecto de Investigación del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España HAR2013-48901-C6-A-R, "El proceso de la modernidad. Actores, discursos y cambios, de la sociedad tradicional a la revolución liberal. S.XVI-1850", años 2014-2017. Grupo de investigación del Sistema Universitario Vasco IT896-16, Sociedad, poder y cultura (siglos XVI a XVIII).

THE ARTICULATION OF THE TERRITORIES OF THE MONARCHY DURING THE FIRST BOURBON REFORM. GOVERNORS, MERCHANTS AND PRIVILEGED COMMERCE COMPANIES. RIVER PLATE (1700-1746).

ABSTRACT

The article establishes a proposal of synthesis of the research lines and results followed by the authors in the context of the projects directed by Prof. Imízcoz at the University of the Basque Country in the last twenty years. These proposals have materialized on issues of political and social history in the Bourbon monarchy reflecting on issues related to power, its distribution as well as the processes of construction of links and social networks at the imperial level. This text is a tribute and a synthesis of all those concerns embodied in experiences and historiographical results that have had a stimulus and an adequate theoretical context in the profuse bibliography that deals with the study of the Monarchy as a complex world whose fragmentation collides with any approach of a monolithic project.

KEY WORDS: social networks; power; century XVIII; Bourbon reformism; Felipe V; power; Monarchy; social history; political history; government; Indies; Buenos Aires; River Plate; Peru; Lime; Basque Country; Court; Basque Country; Cantabria; Bilbao; Biscay.

Rafael Guerrero Elecalde es Doctor en Historia en la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), es Investigador Contratado Doctor en el Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América, de la Facultad de Letras de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Dedica su principal línea de investigación a las elites gobernantes de la España del Antiguo Régimen. Fue becario del Programa de Formación de Investigadores del Gobierno Vasco (1999-2003) y desde 1998 participa en grupos de investigación adscritos a la Universidad del País Vasco, así como en otros de carácter internacional. Asimismo, ha presentado los resultados de sus trabajos en diversos foros nacionales y extranjeros, como Francia, Italia, Brasil, Argentina o Venezuela, ha sido colaborador del Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia y es miembro del Consejo de la revista argentina Prohistoria. E-mail: rafael.guerrero@ehu.eus

Griselda Tarragó es Doctora en Historia por la Universidad de Milán (Italia) y por la Universidad del País Vasco (España), es docente titular ordinaria de la cátedra Historia Moderna de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) y Profesora Adjunta ordinaria de la cátedra Espacio y Sociedad de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario (Argentina). Desde el año 1987 y hasta la actualidad forma parte de equipos de investigación en Argentina y España sobre historia social y política del Río de la Plata en el periodo colonial e independiente. Desde el año 2002 forma parte del equipo de investigación dirigido por el Dr. José María Imízcoz Beunza en la Universidad del país Vasco y es investigadora de proyectos de alto rendimiento financiados por el Gobierno de España. Es Directora científica de la Revista Prohistoria, integrante del núcleo

básico de revistas científicas de CONICET, miembro de la RED COLUMNARIA-Nodo Río de la Plata y miembro de número de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe-Argentina.
Es autora de numerosas publicaciones nacionales e internacionales entre las que se destacan *De la orilla del mar a la vera del río: navegantes y comerciantes genoveses en el Plata y el Paraná(1820-1860),* Prohistoria Ediciones, Rosario, 2011, ISBN 978-987-1304-65-3, 237 páginas y sus trabajos sobre los procesos políticos, sociales y territoriales de la Gobernación del Río de la Plata en tiempos de Felipe V. E-mail: griseldatarrago@hotmail.com

LA ARTICULACIÓN DE LOS TERRITORIOS DE LA MONARQUÍA DURANTE EL PRIMER REFORMISMO BORBÓNICO: GOBERNADORES, COMERCIANTES Y COMPAÑÍAS PRIVILEGIADAS DE COMERCIO. RÍO DE LA PLATA (1700-1746).

Introducción.

Durante casi 20 años y en el contexto de los proyectos dirigidos por el Prof. Imízcoz en la Universidad del País Vasco, hemos trabajado sobre temas de historia política y social en la monarquía borbónica. Ello redundó en la escritura de nuestras tesis doctorales así como en la concreción de trabajos conjuntos donde reflexionamos sobre cuestiones relacionadas con el poder, su ejercicio, su reparto. Este texto resulta un tributo y una síntesis de todas esas reflexiones plasmadas en experiencias y resultados historiográficos que han tenido un estímulo y un contexto teórico adecuado en la profusa bibliografía que atiende el estudio de la Monarquía como mundo complejo cuya fragmentación colisiona con cualquier enfoque de un proyecto monolítico. (FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1992 y 2007; ESTEBAN y RUIZ IBÁÑEZ, 1998; ARRIETA et al., 2017) Esa esencia compuesta revela el ejercicio de un poder preeminente que debe comprenderse binariamente y en clave de circulación, lo cual conduce a considerar las relaciones entre élites de poder y Monarquía así como las formas de negociación entre los dos polos del sistema, el rey y su reino, complejo y multiforme. (CARDIM, HERZOG, RUIZ IBÁÑEZ, SABATINI, 2012; ELLIOT, 2010; MAZÍN, 1998; GIL PUJOL, 2013) En este sentido, las monarquías compuestas eran algo más que una mera yuxtaposición de reinos bajo un mismo soberano. (BENIGNO, 2013: 199-221; HESPANHA, 1989) Significaban una nueva cohesión donde un “rey prudente”, un poco padre y juez (ROSANVALLON, 2015: 277-296), también negociaba lealtades en clave de una ancestral cultura *jurisdiccional-política*.

Posicionados en ese lugar teórico e historiográfico, hemos dedicado parte de nuestra vida académica a reconstruir y recorrer ciertas tramas sociales constituidas -y también constituyentes- en la Monarquía del primer Borbón. Lo hemos hecho

considerando ese universo social y político con altos grados de negociación e intercomunicación entre lo que en algún momento llamamos centros y periferias, otorgando un papel preferencial a sus élites como mediadores. (IMIZCOZ, 2008 y 2011; IMIZCOZ y GUERRERO ELECALDE, 2004) También rescatando vínculos entre comunidades lejanas y su relación mutua en el contexto de una historia atlántica que implica esencialmente la operación de conectar América con Europa y las dinámicas cortesanas y las agencias locales y regionales.

Para ello fue necesario construir un corpus documental ecléctico que se instala en el *intersticio* de esa vida política y social para dar cuenta de unas *dinámicas sociales* guiadas por prácticas ancestrales (casa, familia, redes de migración) resignificadas en unos espacios de poder a escala de monarquía (corte, provincia, ciudad, aldea, casa). En esa dinámica de intensa conectividad de los agentes cumplió una tarea fundamental la circulación de información, especialmente a través de las cartas.

Y aunque la perspectiva sea necesariamente a “escala de monarquía” (IMÍZCOZ y GUERRERO ELECALDE, 2004), la instancia metodológica ha sido *microanalítica* (BARRIERA, 2006: 20), construyéndose a partir del seguimiento de los agentes que se desplazaban por los inmensos espacios hispánicos, en el “desafío de profundizar y descubrir el lento pero efectivo fluir de tramas de relaciones que se movían y tejían un mundo social y político casi inconmensurable.” (TARRAGÓ, 2017 b) Para ello hemos elegido tres “puestos de observación” desde donde miramos, reflexionamos e interpretamos la distribución de recursos sociales de acuerdo a unas renovadas políticas de la monarquía española en su primera etapa borbónica, investigando especialmente cómo ello afectó la espacialidad y territorialidad americana, así como las estrategias de agentes diversos en un tiempo de movimientos políticos potentes y re-constructivos.

Los años inmediatos después de Utrecht componen un tiempo especial en el que la inversión a futuro en apoyo a Felipe V de parte de grupos familiares de las provincias vascas y Navarra comenzará a redituar en beneficios para sus hijos. La fidelidad al nuevo soberano direccionó también cambios políticos que se tradujeron en el posicionamiento progresivo de grupos que utilizaron este momento inflexivo para reubicarse y construir nuevas constelaciones de poder (GUERRERO ELECALDE, 2012). En ese desarrollo podrá observarse cómo la acción de esos servidores de Felipe V (el virrey, los gobernadores-militares, los hombres de negocio) se articuló en una

multiplicidad de ámbitos simultáneos de gestión política e hizo emerger una configuración compleja, cuya forma y dinámica vinculó los objetivos del rey, los intereses particulares y la lógica de la fidelidad personal. (MOTOUKIAS, 2002: 102) Si por una parte ellos fueron los garantes de los intereses del monarca en estos territorios y, en su nombre, actuarán buscando posiciones favorables en un contexto desfavorable debido a la acción e influencia de otras potencias europeas, por otra se integrarán en una tupida red de relaciones con unas motivaciones de diferente índole, que iba más allá de lo estrictamente político, cuya dinámica jugó también un papel fundamental en aquella reconversión. (GUERRERO ELECALDE y TARRAGO, 2014)

Un motor esencial de estas dinámicas fue la *Casa*, en lo que respondió a un aspecto más de la economía domestica (de la «oeconómica») por la búsqueda de la conservación y el aumento de su patrimonio material e inmaterial, ya que sus miembros fueron guiados por determinadas políticas pergeñadas en su seno, que fueron sustentadas por una obligada correspondencia entre todos ellos, derivada de la participación de una “economía moral”. Una de las claves principales del éxito de estas políticas familiares fue la identificación de sus propios intereses, sus propias empresas y manejos con los intereses de la Corona. (BRUNNER, 2010; IMIZCOZ y OLIVERI, 2010; TARRAGO, 2010)

El universo de la *oeconomía* estuvo permeado y atravesado por la política cortesana. La Corte fue el centro neurálgico del poder, con un rol centralizador durante el periodo moderno. (HESPANHA 1993:183) Su organización puede asimilarse al modelo de organización de la casa, guiado por valores como la piedad familiar, la reciprocidad de los sentimientos, el honor o la reputación, las conductas ejemplares como el amor, la fidelidad, la conveniencia. El amor y la fidelidad personal ocupan el centro de esta relación política. Desde esta perspectiva, las relaciones de patronazgo entre la corte y las provincias y comunidades locales fueron un elemento importante de la articulación política y social, tanto en el Antiguo Régimen como en el siglo XIX. En lo que respecta a las provincias vascas, uno de los rasgos singulares radicó en que los cortesanos que ejercieron de patrones y protectores fueron sus propios parientes.

Una característica principal y general de las tramas de poder que estudiamos es que no desvincularon su casa nativa ni la comunidad de origen de la alta política, sino que guardaron unas fuertes relaciones con su familia que se materializaron en una ayuda

habitual y continuada. La parentela, además de otros colaboradores, fue una fiel aliada en el desarrollo de sus políticas e inversiones y trabajaron coordinados (unos en la corte u otros espacios de poder y otros en la comunidad) en beneficio propio o del «bien común». Por ello, intentaron mediar en las estrategias llevadas a cabo desde las corporaciones provinciales y, aunque muchos de ellos desempeñaban los puestos de alcaldes o de diputados generales, no fue necesario ocupar empleos para influir y ser poderoso. (GUERRERO ELECALDE, 2017)

Los gobernadores de Buenos Aires: agentes fieles del reformismo borbónico.

Hacia comienzos del siglo XVIII la gobernación del Río de la Plata detentaba la categoría de gobernación menor al mando de un gobernador que tenía atribuciones de máxima autoridad de la justicia civil y criminal, juez de primera instancia en asuntos de cierta gravedad y tribunal de apelación en casos instruidos por el cabildo. (TARRAGO, 2012) Era la forma que la Corona había adoptado desde su creación para *organizar el territorio* para convertirlo en un espacio europeo y cristiano, y producir su equipamiento político. (BARRIERA, 2013) Sus sentencias podían apelarse a la Audiencia de Charcas y después al Consejo de Indias, para lo cual nombraba un teniente letrado. (MOUTOUKIAS, 2000: 371) Sus competencias en gobierno, justicia y jefatura militar estaban estrictamente apartadas de la administración de las finanzas del rey a cargo de los oficiales de la Real Hacienda, quienes gozaban de cierta autonomía. Estos oficiales eran jueces en su esfera, generándose frecuentes disputas con el gobernador. Si bien como en todo lo referente a las leyes que regulaba el gobierno en Indias no siempre se seguía la misma norma, solían durar cinco años en el cargo. Como en todo oficio político de Antiguo Régimen, el gobierno estaba indisolublemente unido a sus funciones judiciales. (DEDIEU, 1998; TRUJILLO, 2013: 185)

Desde comienzos del siglo XVII, los gobernadores del Tucumán y Río de la Plata eran nombrados por el rey, en algunas ocasiones por el virrey del Perú, y en ciertas circunstancias excepcionales como la vacancia por muerte, por las autoridades locales. Frecuentemente el cargo se vendía contra entrega de una cantidad de dinero, por el “servicio”, y llamado generalmente *donativo gracioso*. El comprador podía entrar en funciones directamente o esperar a que su predecesor terminase su periodo, ocasión en

que la venta era sobre una gobernación “futuraria” y obtenía en esta operación, transmitir el cargo comprado a otra persona. (ZORRAQUÍN BECÚ, 1967: 153)

A diferencia de lo que podría pensarse lógicamente, la acumulación de funciones no implicaba para estos “gobernadores menores” una autoridad mayor, sino por el contrario, una notable *generalización* de las mismas que revertía exactamente en sentido inverso, acorde con la calidad del territorio sobre el que gobernaban, como se dijo *en los márgenes de la Monarquía*. Esa calidad, reforzaba la vía de la *conservación* (BARRIERA, 2013) del mismo, aunque ello haya implicado cierta laxitud en el control de la política interna y la economía atlántica.

El Río de la Plata experimentó los influjos de los nuevos tiempos, especialmente en una suerte de especialización del oficio de gobernador en sus funciones militares dentro del ámbito jurisdiccional de la gobernación temporal, entendida como “(…) mantener unas tierras y súbditos, al servicio efectivo de la Corona, lo que implica un vínculo directo entre ésta y quien es designado por ella para que en su “nombre tuviere la Gobernación”. (PÉREZ PRENDES, 1989: 177-182) De esta manera, la guerra y los movimientos en la corte de Felipe V comenzaron a jalonar algunas diferencias con estas enraizadas prácticas. Primero casi caóticamente, entre 1705 y 1717, y ya más ordenada y sistemáticamente a partir de allí, cuando arribaron los primeros militares-gobernadores: Bruno Mauricio de Zavala, Miguel Fernando de Salcedo y Sierralta y Domingo Ortiz de Rozas. (TARRAGO, 2006) Ellos representaban tanto a las renovadas configuraciones de élites de poder norteñas, especialmente a las militares, así como al conjunto de medidas que el nuevo rey se proponía imponer.

A lo largo del siglo XVIII se produjo un proceso que espeja aquel estrictamente político-administrativo, y que incluyó a los principales centros económicos americanos: el arribo y radicación creciente de migrantes del norte de España. A través de la arraigada costumbre de colocación de los hijos y de las hijas por medio de alianzas matrimoniales convenientes, estos actores se ubicaron convenientemente en América, manteniendo estrechos lazos de unión con la comarca de origen y sosteniendo una política estable de colocación de sus miembros en carreras vinculadas a las estructuras de la Monarquía. (IMÍZCOZ, 1999: 6)

Tanto las nuevas configuraciones de poder que se pergeñaban desde la Corte de Felipe V como esta situación de guerra constante que había llegado para quedarse aún

después de Utrecht, repercutieron en la Gobernación del Río de la Plata. La nueva casa reinante intentó avanzar sobre un renovado ideal de Monarquía que buscaba no sólo generar un modelo más eficiente de ejercicio del poder, sino también un control más eficaz. Por su parte, la aceptación/elección del Río de la Plata como destino político en ese particular momento no es casual: un espacio redimensionado en su importancia, bastante lábil en sus fronteras (tanto espaciales como sociales) y en expansión económica evidente, resultaba un lugar altamente peligroso, pero también probablemente apropiado para el ascenso social y político. En muchos de los casos el vínculo económico con el espacio por parte del grupo familiar del gobernador fue previo al acceso político a cargos de jerarquía.

Consecuencia lógica de los procesos que se vienen describiendo fue la progresiva transformación del perfil de estos “hombres del poder” que llegaron a esa gobernación luego de la Guerra de Sucesión. Aunque todos probablemente habían accedido al cargo contra prestación donosa de recursos a la Corona, apoyado en las fortunas logradas por sus familias en el comercio colonial, las condiciones socio-económicas y estratégicas de la Gobernación a la que llegaron requirieron de idoneidad militar y política, requisito necesario para enfrentar los avatares de un espacio convulsionado y casi en el límite del descontrol, abonado éste por antiguas prácticas de vecinos, gobernadores, extranjeros y de todo cristiano -o no cristiano- que se acercara por aquel y antiguo puerto de Santa María de los Buenos Aires.

Entonces, al fortalecimiento en sí mismo del cargo y figura del gobernador se sumará la necesidad de su calidad de militar que se acompasó con la creciente “militarización en la función de gobierno”. Sin embargo, y más allá de la incidencia del factor “familiar”, en el *cursus honorum* de estos militares sin duda era fundamental el desempeño con celo en puestos político- militares, las acciones meritorias en la batalla o el servir con acierto en Indias. Se trataba de oficiales duchos en el mando de la tropa y por sobre otras virtudes, de probada fidelidad, idóneos para desempeñar puestos en los lugares más conflictivos para la Monarquía: América, Cataluña y Valencia, lugares fronterizos con Francia y Portugal, los presidios del norte de África.

La nueva forma en que la política de los territorios se gestionó en esta etapa fue esencialmente conducida por los secretarios del Despacho de Felipe V (DEDIEU, 2000; GUERRERO ELECALDE, 2012) los cuales usaron el “despacho a boca” y la “vía

reservada” como una forma expeditiva de ejecutar políticas urgentes, dotando a los gobernantes de las herramientas necesarias para que la mano de Felipe V pudiera comenzar a diseñar una territorialidad diferente. El especial momento y las inseguridades derramadas sobre América, obligaron a la Corona a generar cambios de estrategias políticas.

La Secretaría del Despacho de Indias y Marina fue concebida como soporte de las decisiones y relaciones regias con virreyes, gobernadores de provincias, particulares, tropas, autoridades eclesiásticas, encomiendas, tribunales, corregimientos, alcaldías, contadores, casas de la moneda, administradores y arrendadores de rentas reales. Los poderosos secretarios del Despacho de Felipe V modificaron esta función a través del fortalecimiento de la “línea jerárquica”, a través de la cual circularon las órdenes que se les dieron a estos “gobernadores-militares”, directamente asociada a la llamada vía reservada. (LÓPEZ CORDÓN 1996)

Dotar de recursos a ese territorio marginal (como sucedió en otros espacios similares) fue una tarea casi artesanal en la que los nuevos gobernadores debieron negociar sus medidas con agentes diversos, transitando atajos disímiles que conectaban la Corte y las nuevas secretarías del Despacho con esos nuevos “políticos” que intentaban ejecutar las medidas que el primer Borbón se proponía para unas tierras mucho más expuestas a expolios diversos luego de Utrecht. Los reinos americanos fueron arte y parte de este proceso. Los nuevos objetivos que despuntaban en la gestión de estos territorios miraban a reforzar su control a través de un privilegiado aparato militar y un aumento relativo de los recursos que se destinaban al mismo.

Estos procesos no habrían podido verificarse si la gran estructura político-administrativa en la que estaban insertos no hubiese experimentado transformaciones similares. Es el caso del Perú y de José de Armendáriz, marqués de Castelfuerte, que arribó el 14 de mayo de 1724 con el cargo de virrey. Dejó el gobierno el 18 de enero de 1736. Esa presencia en Perú supone la instalación de un “hombre del norte” en la corte virreinal limeña. Militar de probada lealtad a Felipe V, ejerció su gobierno con dudosa honestidad económica, pero con una mano tan férrea como se necesitaba en ese proceso de “reconquista” americana que tantas veces se ha nombrado como eje de los nuevos tiempos. (MORENO CEBRIÁN y VILA, 2004)

Personificaba un momento crucial de la política de José Patiño para generar el ordenamiento de americano. Entre sus preocupaciones se cuentan tanto la situación de los indios tributarios y la regularización de los servicios de la mita así como el control del comercio ilegal y el tratar de reimpulsar las dos ferias celebradas en Tierra Firme en 1726 y 1731. Para llevar a cabo este proyecto, Castelfuerte estuvo inserto y se ayudó de activa red de lealtades vinculada y negocios diversos, al paisanaje y al gremio militar.

Su periodo coincide con parte de la gobernación de Bruno Mauricio de Zavala en Buenos Aires.[2] Zavala había desarrollado una acelerada carrera militar.[3] A los 22 años ya tenía el grado de Capitán y se le hizo merced de una compañía en el tercio. En 1704 volvió a España, y ocupó el cargo de primer Teniente del Regimiento de Infantería Española de Guardias Reales, en las que comenzó a servir el 1 de febrero de 1705, al tiempo de su creación. Durante la Guerra de Sucesión, participó del sitio de Lérida, donde perdió un brazo. El 30 de diciembre de 1707 Su Majestad lo nombró Coronel por Real Título, en 1709 Brigadier de Infantería por “*amplia contribución al vestido y armamento del Regimiento de Vizcaya*”. (GUERRERO ELECALDE, 2012)

El territorio que le fue asignado para su ardua tarea gubernativa presentaba unas altas cotas de conflictividad, las que se habían potenciado luego de la guerra de sucesión española. Zavala llevó adelante la fundación de la ciudad de Montevideo, enfrentó la presencia de los ingleses con los amplios derechos que le otorgaba el Asiento de negros, sofocó dos rebeliones en la zona paraguaya, atendió cuestiones de fronteras internas, se enfrentó al cabildo porteño (BIROCCO, 2017), comandó junto a los Jesuitas inmensos ejércitos de originarios guaraníes (TARRAGÓ, 2017c; AVELLANEDA, 2014), ordenó el estado militar de la plaza de Buenos Aires….

[2] Bruno nació en Durango (Vizcaya) en 1682 y fue educado para ser militar. Era hijo de Nicolás, encargado de los navíos que conducían el situado a Chile. Esa condición le valió el mote de “el gobernador”. Ya en tierras vizcaínas, y al tiempo que su primogénito entraba en el nuevo ejército, había obtenido un corregimiento en la Audiencia de Quito (1705)395 y otro en Chimbo (ambos en Perú), comprados por 15.000 reales. Era militar y caballero de Calatrava, pero también ameritaba un pasado de comerciante de Indias. Con las riquezas de Indias con que aumentó el patrimonio asignado por las mejoras de su herencia, fundó mayorazgo en 1677. Archivo Histórico Nacional (AHN) Ordenes Militares, Calatrava, exp. 1272, año 1701; Testamento de Nicolás Ibáñez de Zavala, AChVa, CAJA 2466.0001, Pleito por el mayorazgo fundado por Antonio de Ibarra y Nicolás Ibáñez de Zavala.

[3] Apoyado por la fortuna y los vínculos familiares con escasos diecinueve años solicitó el hábito de Calatrava.34 En ese tiempo ya se encontraba participando de la Campaña de Flandes (1701-1704), momento en que obtiene el grado de Alférez, para luego ascender a Teniente de la misma compañía. AFSES, Fondo Archivo Familiar Ampuero Sección ZABALA Serie ACTIVIDADES PUBLICO-ADMINISTRATIVAS Servicios prestados por Bruno Mauricio de Zavala Gortázar.

Zavala no estuvo solo cuando desempeñó la gobernación. Paisanos, parientes, amigos, comerciantes cercanos serían un legado familiar, tanto o más importante que la propia gobernación. La familia y la casa se había de alguna manera territorializado en ese virreinato Peruano, y en el destino del vástago se fundían esa construcción con las necesidades de la Corona. Servicio al rey y economía de la casa se funden en un crisol que nutrirá por igual a uno y otra. En el camino de múltiples mediaciones, para las que se utilizaban distintas vías para ayudar a parientes y amigos. (TARRAGO, 2010) La trama de parentescos al interior del grupo vizcaíno reproduce esta dinámica de una sociedad plural de Antiguo Régimen dentro de los cuales se articularon redes de intereses y formas de autoridad reconocidas, y con los cuales otros grupos establecieron relaciones sociales y políticas tanto horizontales como verticales. Así claramente se puede visualizar un conjunto de familias estrechamente emparentadas que configuran unas redes que ocupan y en algún sentido “conquistan” el Virreinato peruano, salidas de un núcleo territorial restricto en Vizcaya, consolidándose desde el siglo XVI en unas tramas que progresivamente controlarán la trilogía comercio de hierro-ocupación de cargos políticos y judiciales y el control de mercados interiores y atlánticos. (TARRAGO, 2017a)

Esa historia no puede desatarse de la agencia parental y política de la vizcaína familia Ibáñez de Zavala. (GUERRERO ELECALDE, 2017b) Esas acciones aparentemente disociadas (la de la Monarquía y la de una familia de la villa de Durango en ascenso), se entrelazan irreversiblemente en la emergencia de un nuevo tipo de unidad político-territorial en el Río de la Plata. El estudio de este personaje revela así la pertenencia a diferentes redes. El universo de análisis se presenta altamente dinámico y asociado a agencias que pueden disparar nuevas y diferentes posibilidades según las posiciones relativas de los actores en diferentes configuraciones. (TARRAGÓ, 2017d) Muchas veces la pertenencia implicaba diferentes tipos de asimetrías, así como complicados artes de negociación que involucraban procesos de ascenso social. Unas redes a “escala de monarquía” (IMÍZCOZ y GUERRERO ELECALDE, 2004; TARRAGÓ, 2010) que eran a su vez la esencia de una territorialidad y gobierno plural.

Para la inconmensurable cantidad de problemas que debió resolver y sobre los que inexorablemente tuvo que tomar drásticas y contundentes decisiones se requerían de todos los recursos, esos que refrendarían y no dejaran dudas de que el brazo férreo de Felipe V había llegado al Río de la Plata. Pero esos recursos resultaron escasos y el

primer gobernador borbónico debió gobernar con ayuda de su red de militares vizcaínos que le aseguraran fidelidad y presencia, con el apoyo de los ejércitos indígenas comandados por los jesuitas, con los agentes del asiento inglés, con los registreros, con la voluntad y exigencias del virrey del Perú para que le enviara el situado a tiempo. También con la asistencia rápida de tramas políticas, económicas y parentales que lo conectaban con instancias de poder superiores y capitales simbólicos y materiales a los que necesariamente debió echar mano para tratar de controlar ese mundo diverso y policéntrico difícil -cuando no imposible- de rescatar para un orden aún lejano en la primera mitad del siglo XVIII. (TARRAGÓ, 2017c)

Las redes comerciales: el caso de los Tagle y Bracho.

Este apartado está dedicado a repasar a través del cristal de trayectorias de comerciantes esencialmente vinculados al control de circuitos mercantiles interiores del eje Alto Perú-Buenos Aires. Su estudio permite observar otro plano de la alta dinámica conectiva de los procesos socio-político y económicos atlánticos durante el reinado de Felipe V.

La organización del comercio con las colonias fue un modo de articulación de los territorios del rey. Ferias, flotas o navíos de registros formaron parte del intento de control de estas actividades económicas, así como de los productos procedentes de América, especialmente el oro y la plata extraída de las minas peruanas y mexicanas. Asimismo, y no ajeno a este tráfico triangular, existió un intenso comercio interior orientados al abastecimiento de ciudades y centros mineros y la acumulación de plata por parte de las élites locales para pagar las importaciones europeas y hacer frente a otros gastos. Así, por ejemplo, en el virreinato peruano el tráfico de yerba mate fue una actividad de primer nivel en las que estuvieron involucrados los mercados de Paraguay, Santa Fe, Buenos Aires, Chile y hasta Quito. Al albur de las rutas, que recorrieron miles y miles de leguas de los territorios interiores americanos, se criaron y vendieron mulas, se fabricaron carretas y otros medios de transporte y se construyó una red de postas y posadas que permitiera a los arrieros y comerciantes, descansar durante sus travesías.

Inmersos en esta actividad, y recorriendo dichas rutas, estuvieron hombres de negocios pertenecientes principalmente a casas comerciales de carácter familiar porque

la actividad mercantil se estableció como una red de relaciones construida y renovada sobre la base de vínculos familiares. Todos los puestos y posiciones de dirección y control del negocio fueron ocuparon por personas relacionadas entre sí por lazos de sangre o matrimonio, las cuales buscaban asociarse con otras con las que guardaban afinidad. Y es que el comercio colonial conllevaba riesgos, y la relación financiera entre parientes mostraba la confianza necesaria para llevar a acabo estas transacciones.

Estos hombres de negocios compraban géneros en España (telas italianas, hierro, pólvora, etc.), los embarcaban en Cádiz y los vendían en distintas plazas americanas (CAULA, 2014), tanto en los principales puertos americanos, en las ciudades interiores o en los centros mineros, teniendo los más destacados comerciantes el acceso al mercado de la plata y de producciones regionales como la yerba mate. (ASSADOURIAN, 1982; TARRAGÓ, 2012) Muchos de ellos, enriquecidos por sus negocios, ascendieron y consolidaron social y políticamente gracias a un enlace matrimonial con alguna de las hijas de las familias de la élite local.

En muchas ocasiones, este tipo de empresas operaban con la inversión de otros parientes y allegados que aún habitaban en la comunidad de origen, que gracias a sus aportaciones se convirtieron en socios capitalistas en el comercio colonial. Las ganancias de estas imposiciones en el comercio colonial fueron después fundamento para financiar la colocación de hijos e hijas de la casa o para la mejora y ampliación de las propiedades de la casa.

Hace unos años estudiamos (GUERRERO ELECALDE y TARRAGO, 2012, 2013) el caso de la familia Tagle y Bracho, en el proceso por el cual en la primera mitad del siglo XVIII varios de sus miembros, originarios del lugar de Cigüenza, en la actual Cantabria, desarrollaron importantes carreras relacionadas con los negocios y el comercio, que les llevaron a acumular una considerable fortuna en diferentes puntos del virreinato peruano. Pudimos ver entonces el proceso de radicación americana a través del análisis de sus estrategias de ocupación del territorio, sus políticas familiares con la comunidad de origen, sus dinámicas de construcción de los vínculos, así como las tensiones que las mismas generaron a lo largo del tiempo. Esas políticas estuvo muy vinculadas a sus parientes ricos y poderosos ubicados en la Corte, en Chile, en Perú y en Nueva España, buscando ellos como destino para hacer carrera diversos puntos del antiguo virreinato peruano: Lima, Potosí, Buenos Aires, Santa Fe de la Vera Cruz.

El destino elegido para el joven Juan Antonio[4] fue la Ciudad de los Reyes: Lima. Fue llamado por su poderoso primo segundo, José Bernardo Tagle Bracho[5], vizconde de Bracho y primer marqués de Torre Tagle quien a principios del siglo XVIII había llegado al virreinato junto con su hermano Francisco (que se radicó en Chile), de la mano de su pariente y futuro suegro, Francisco Sánchez de Tagle. La capital del virreinato peruano les abrió las puertas del ascenso, como a otras familias provenientes del norte peninsular, que utilizaron el comercio como camino para su enriquecimiento material y simbólico. Para entonces, un 67% de los peninsulares llegados a Lima procedían de las comunidades septentrionales de los actuales territorios del País Vasco, Cantabria, Castilla y León, Navarra, La Rioja, Asturias y Galicia. (TURINSO, S., 2002: 56)

Aunque el Atlántico comenzaba a pesar en la distribución de los recursos, Lima era el centro no sólo del orden político del reino, sino la cabecera de una red de comunicaciones y distribución de mercaderías llegadas por el puerto del Callao al resto del virreinato, además de una densa trama de relaciones económicas interregionales. Muchos comerciantes se encontraban entre las doscientas familias consideradas como “nobles y destacadas” en 1721, y el Consulado de Lima fue uno de los principales centros aglutinadores de esta élite, uno de los núcleos de poder más fuertes y, en definitiva, una de las corporaciones fundamentales de esta economía. Tanto el marqués de Torre Tagle Bracho como Isidro Gutiérrez del Cossío y Juan Antonio de Tagle Bracho -todos parientes- alcanzaron la más alta distinción del Consulado.

Juan Antonio fue abrazado por un círculo social ya afianzado y en el que debía integrarse: un conjunto de relaciones que tenían como misión educarlo, entrenarlo,

[4] Juan Antonio, natural Cigüenza, era bisnieto de Antonio de Tagle y Catalina de Bracho, nieto de Antonio de Tagle Bracho y María Gutiérrez de Allende y Gutiérrez Cossío. Era hijo de Antonio de Tagle Bracho y Marta de la Pascua Calderón y fue el mayor de siete hermanos: Simón; Iñigo, casado con Manuela Tagle Bustamante; Francisco, cura de Toñanes; María Rosa, casada con Diego Gómez de Carandía Pérez Quiroz; Josefa, casada con Vicente Quijano Mier (y su hija Bárbara con Nicolás Hoyos Calderón), y Marta, casada con Antonio Ruiloba Villegas. Fueron sus tíos paternos Iñigo de Tagle Bracho, presbítero, Francisco de Tagle Bracho, casado con Antonia de Loyola y de las Casas y radicado en Buenos Aires, y Carlos de Tagle Bracho. Era hijo de Antonio de Tagle Bracho y Marta de la Pascua Calderón y fue el mayor de siete hermanos: Simón (véase infra); Iñigo, casado con Manuela Tagle Bustamante; Francisco, cura de Toñanes; María Rosa, casada con Diego Gómez de Carandía Pérez Quiroz; Josefa, casada con Vicente Quijano Mier (y su hija Bárbara con Nicolás Hoyos Calderón), y Marta, casada con Antonio Ruiloba Villegas.

[5] Sus padres fueron Domingo Tagle Bracho, radicado en Comillas, y María Pérez de la Riva, tíos abuelos paternos de Juan Antonio. Archivo Histórico Nacional (AHN), Órdenes Militares, Calatrava, exps. 2.548 y 2.549, año 1749.

informarlo, habilitarlo, por las que debía ofrecer como contrapartida su lealtad a la red familiar. Supo aprovechar las oportunidades que la plaza ofrecía y -a pesar de un tiempo de deslealtades y conflictos- pronto se le colocó a cargo de los negocios de su primo segundo, ganando posiciones hasta llegar a ser su socio en empresas mayoristas que se expandieron por Cuzco, Quito, Potosí, Tierra Firme, Buenos Aires, Santiago de Chile, Portobelo, Panamá, México y la Península. La fe depositada en Juan Antonio se reforzó también gracias a sus privilegiados vínculos con los representantes del rey en Perú, en especial con Castelfuerte. Este estrecho lazo se confirma cuando se efectuaba el juicio de residencia del virrey, ya que el propio Juan Antonio participó en él como uno de sus testigos de parte. (MORENO CEBRIÁN y VILA, 2004) Su nueva situación tal vez le permitió en 1731 invertir treinta mil pesos para ordenarse caballero del hábito de Calatrava.[6]

A pesar de las lamentaciones por el decaimiento del sistema de ferias a Portobelo, Juan Antonio, como cabeza de su casa y parte integrante de una amplia red familiar y de negocios, ya había comenzado a fortalecer anteriormente otros nudos de esa trama ligados a los territorios de la antigua gobernación de Bueno Aires. Lugar donde comenzaban a hacerse evidentes los beneficios otorgados por la Corona a los que estaría sujeta esta región en los años venideros. En esta reconfiguración tendría un peso decisivo su hermano Simón y su prole, así como otros parientes radicados en Buenos Aires.

Insertos en esta dinámica, desde principios del siglo XVIII, la gobernación del Río de la Plata fue punto de llegada de varios integrantes de la familia Tagle Bracho. Si bien desde una visión clásica, Lima se enfrentó con Buenos Aires por el control del comercio colonial, desde la acción de los agentes, la imagen es bastante diferente: Juan Antonio, prior del Consulado, usa con intensidad a Buenos Aires para sus menesteres empresariales, hace negocios poco “santos” con el galeón de Manila, tiene tratos con los franceses…

No obstante a comienzos del XVIII la ciudad de Buenos Aires adquiría progresivamente una importancia decisiva, la dinámica espacial peruana se encontraba todavía activa y la ciudad de Santa Fe de la Veracruz constituía un punto de importancia vital. Esa condición natural de “bisagra” no sólo propició la expansión y diversificación

[6] AHN, Órdenes Militares, Calatrava, Expedientillos, N.11.992, año 1734.

económica de la ciudad, sino que -fundamentalmente- generó las condiciones de emergencia de un sector mercantil de relevancia. Como centro articulador de un creciente comercio terrestre y fluvial, y con redes mercantiles que movilizaban esas producciones hacia la zona altoperuana, Santa Fe construyó una estructura compleja y diversificada durante todo el siglo XVII. Un grupo de mercaderes, fleteros, apoderados, prestamistas, acopiadores de ganado provenientes de diferentes lugares de ese amplio espacio operaban en la ciudad, adelantaban metálico y recibían como pago, en la mayoría de los casos, vacas, mulas y yerba. (ARECES y TARRAGO, 1998, 2001)

Aunque muchos sólo transitaban temporalmente, otros aprovechaban esos vínculos para hacer un buen matrimonio. Este último parece ser el caso de Simón de Tagle Bracho de la Pascua Calderón, nacido en Cigüenza en 1668, que pasó al Río de la Plata a comienzos del siglo XVIII, y auspiciado por su hermano Juan Antonio, se radicó en Santa Fe. Como una forma clásica de acceso a la sociedad compró una regiduría en el cabildo, siendo regidor perpetuo desde el 30 de diciembre de 1713, ocupando luego los cargos de procurador, alcalde, defensor de menores y otras comisiones. (FOGLIA, FORCONI y RODRÍGUEZ, 2006) Comenzó también a operar en el comercio de yerba mate, aprovechando para la economía familiar los ricos beneficio de este inmenso comercio interregional.

A pesar de las complicadas tramas que estos personajes tejieron en las Indias, uno de sus principales puntos vertebradores continuó estando en su comunidad de origen, en el marginal valle de Alfoz de Lloredo, en las Montañas de Santander. Como en el caso de las casas más importantes, los Tagle Bracho, de Cigüenza, trabajaron intensamente por el engrandecimiento de su lustre y por la perduración de su casa, dentro de una estrategia que se fundamentó en una estudiada política matrimonial endogámica, en una actitud paternalista respecto al resto de la comunidad, en la perpetuidad del linaje a través de la institución del mayorazgo y, finalmente, en las carreras de sus miembros que no estuvieron destinados para la sucesión.

El caso resulta un observatorio de calidad para aguzar los sentidos y comprender los resortes que daban vida a la sociedad de Antiguo Régimen. Ellos fueron generadores de una experiencia amplia y compleja que se difuminó capilarmente desde recónditos pueblos del norte español hacia lo profundo de América, y esos vínculos construidos a merced del Océano y de descarnadas distancias, conformaron las nervaduras que

articulaban y a su vez daban forma a la Monarquía, construyendo una nueva geografía vincular, que no necesariamente coincidía con aquella estrictamente institucional. Es factible reconocer unas mismas redes a ambos lados del Atlántico cuyos agentes se sitúan en diferentes posiciones de la escala social o en espacios diversos de la política, orientando sus acciones a los mandatos de la economía doméstica.

Las compañías privilegiadas de comercio. El caso frustrado de la Bilbao-Buenos Aires.

En el Antiguo Régimen, el rey era la primera empresa y los negocios relacionados con las necesidades de la Monarquía eran esencialmente importantes. Además, la economía de entonces no se inscribían en un mercado abierto e igualitario de oferta y demanda, en que los empresarios que triunfaban eran aquellos con más virtudes empresariales.

La cercanía el monarca y la relación con el círculo de gobernantes que tomaban las decisiones procuraban una serie de recursos inestimables: recibir los contratos de la Corona, obtener privilegios económicos, información privilegiada para conocer las oportunidades y los medios; apoyo frente a competidores; el patrocinio y colocación en los puestos principales de la Administración de hombres de confianza; o el conocimiento de los procedimientos. (IMÍZCOZ y GUERRERO ELECALDE, 2012)

Con la constitución de una compañía privilegiada de comercio la Corona reservaba el monopolio de la comercialización de las mercancías europeas, así como la explotación de productos de un territorio determinado de la Monarquía para abastecer a la metrópoli a un grupo o corporación determinada. Asimismo, el rey se aseguraba el control de una provincia o gobernación (normalmente bajo amenaza de los intereses de potencias adversarias) ya que, como contrapartida y por contrato, la compañía debía realizar diversos servicios que contrarrestarían la injerencia de enemigos, tales como lucha contra el contrabando, ejercer el corso, transportar tropas, municiones, víveres o población, construcción de barcos…

A lo largo del siglo XVIII, se fracasó con los proyectos y fundaciones de la Compañía Náutica (1701), la de Honduras (1714), Galicia (1734), entre otras y se

concretaron con la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas (1728), La Habana (1740), Barcelona (1755) y Filipinas (1785).

Para los vascos y navarros la llegada de Felipe V al trono español y el desarrollo de la Guerra de Sucesión supuso un momento esplendor, ya que su apoyo a la causa borbónica les valió, en los casos más elevados, importantes cargos de gobierno y poder en la Monarquía. (GUERRERO ELECALDE, 2012) Entre las empresas que consiguieron los miembros de ese “partido vizcaíno” se ubican la Compañía de La Habana en 1740 y en 1728, la Compañía Guipuzcoana de Caracas, primera sociedad mercantil por acciones que funcionó en España a semejanza de las que ya existían en Europa occidental. Las dos compañías fueron montadas por hombres especialmente introducidos en la Corte y gracias a una protección política en el más alto nivel. (GÁRATE OJANGUREN, 1990 y 1993)

La elección por parte del Señorío de Vizcaya de Buenos Aires no fue casual. Puede que una mirada superficial conduciría a asociar esas gestiones a las corporaciones implicadas (léase Consulados de Bilbao, Lima, Cádiz, Señorío de Vizcaya, Ciudad de Buenos Aires) el análisis de esa trama descubre la acción de los grupos familiares vizcaínos que con apoyos en la Corte, gestionaron intereses mercantiles que articulaban la producción de hierro de la Merindad de Durango, la plata de Potosí y el inmenso y creciente mercado interno colonial que se manejaba cada vez más positivamente desde la ciudad de Buenos Aires. (GUERRERO ELECALDE y TARRAGÓ, 2014) Se trataron de los Andonaegui, Villarreal de Bérriz, Otalora, Ubilla, Munibe o Ibáñez de Rentería. Estas familias (los) habían orientado también sus intereses comerciales en la ruta interior de Buenos Aires a Potosí y en los navíos de registro (como Francisco de Alzaybar) que fueron enviados a dicho puerto, estableciéndose poderosamente en el mercado interno del Río de la Plata a lo largo de aquellas décadas.

De esta manera el grupo quedaba estrechamente vinculado a ambos lados del Atlántico y la letra del mismo de los proyectos revela un conocimiento estricto de las claves económicas de controlar este espacio. Y es que para el dominio sobre el mercado interno peruano era absolutamente necesario contar con agentes no sólo en Buenos Aires, sino también en todas aquellas ciudades de ese vasto interior, las cuales ponían en conexión con la ansiada plata de las minas del Potosí.

Sin embargo, aunque los vizcaínos contaban con todos los ingredientes para la consecución de la constitución de la compañía privilegiada, como bien lo habían logrado los guipuzcoanos con la de Caracas, fracasaron en su intento. Las causas del fracaso del proyecto son variadas, aunque todas ellas encuentran en la Corte un eje central que da sentido a todo el proceso, que se prolongó más de una década, caracterizado por las negociaciones, intrigas, diversos intereses políticos y luchas veladas entre paisanos.

En un principio, entre los años 1735 y 1736, Domingo del Barco, como agente del Señorío, negoció en la Corte la aprobación para la constitución de la compañía privilegiada de comercio con Buenos Aires. Sus apoyos principales era Juan de Idiáquez, conde de Salazar, sargento mayor de las Guardias de Corps y sumiller de corps del futuro Fernando VI, (principal promotor de la fundación de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas), Casimiro de Uztáriz, secretario de la Junta de Comercio y uno de los hombres principales de la Corte, José Patiño, secretario del Despacho de Estado, Marina e Indias y Hacienda. Todos ellos trabajaron para conseguir el consentimiento del presidente del Consejo de Indias, así como la elaboración de la otra documentación necesaria para su definitiva constitución.

En sus misivas Domingo del Barco menciona a José de la Quintana, que parece fue clave para la gestión de esta empresa. Pariente de muchos de ellos, hombre de experiencia en los asuntos relacionados con el Río de la Plata y que había accedido hace poco tiempo al Consejo de Indias. Además, se encontraba en pleno ascenso como lo demuestra su nombramiento como Secretario del Despacho Universal de Marina e Indias en 1739. (GUERRERO ELECALDE y TARRAGÓ, 2014)

Con estos mimbres, del Barco pudo conseguir los respaldos necesarios de los hombres de confianza del rey (y por tanto del monarca), así como de las administraciones competentes. Un victoria parcial, ya que los principales valedores en la corte con los que contaba el Señorío fallecieron en el mismo año de 1736 (el 3 de noviembre, Patiño y el 9 de septiembre de 1736, Idiáquez). Así que, cuando el Señorío se decidió iniciar formalmente el proceso de constitución de la compañía, el 5 de julio

de 1737[7], ya no contaba con tantos defensores porque estas ausencias propició una coyuntura política poco favorable en la Corte para sus intereses.

El fallecimiento de Patiño, titular de la Secretaría del Despacho de Estado, conllevó la elevación a dicho empleo al encartado Sebastián de la Cuadra, y lejos de favorecer dicha pretensión, como veremos, la perjudicó. Y es que la familia la Cuadra, teniendo al marqués de Villarías a la cabeza, y con buena parte de la parentela instalada en la Primera Secretaría, estaba llevando a cabo una estrategia para reforzar a Las Encartaciones dentro de la Monarquía y también dentro de Vizcaya. Y es que la intensión de la trama encartada pugnó para que se equiparasen de facto con el Señorío.

Recordemos que en el Antiguo Régimen, las Encartaciones de Vizcaya integraba a los valles y concejos de la zona occidental del Señorío, construyendo un cuerpo político propio, con sus juntas (las Juntas de Avellaneda), al margen de las de Guernica, y con su propia autoridad, el síndico, que ejercía la jurisdiccional ordinaria en primera instancia junto con los alcaldes de los concejos, sin estar subordinado jerárquicamente al corregidor. Con todo, y en definitiva, se trataba de un territorio supeditado a las directrices del resto del Señorío.

Con la consolidación de estas bases de poder, la familia la Cuadra comenzó a formalizar diferentes ofensivas al resto del Señorío, utilizando también el amparo que otorgaban las Juntas de Avellaneda. Los pulsos se dirigieron a varios frentes (económicos, jurídicos y políticos), en una controversia que va más allá del prestigio y del honor, en lo que suponía la reubicación de dichos territorios en el seno de las configuraciones políticas del reino. (GUERRERO ELECALDE, 2017)

Y en esas estrategias para la consolidación de las Encartaciones frente a la autoridad del Señorío estuvo el entorpecimiento del proyecto de la Compañía de Bilbao-Buenos Aires, que coincidió el auge de su poder en la corte felipista. De hecho, el propio hecho de la elección de José Zavala y Miranda fuera elegido por el Señorío como su agente en la Corte para concretar el proyecto, y no a los tradicionales personajes que habían sido nombrados hasta entonces, como del Barco y Barrenechea, hace pensar que

[7] Manifiesto que al M.N. y Leal Señorío de Vizcaya en su Junta General de Guernica, presenta su diputado en la Corte de Madrid, Don Joseph de Zavala y Miranda con puntual relación del principio, progreso y estado de la pretensión de su orden entablada sobre establecer en la villa de Bilbao Comercio y Navegación por reglas de Compañía, para la carrera de Buenos Ayres, u otras de América. Madrid, 29 de julio de 1743. Archivo General de Simancas (AGS), Estado, leg. 7011.

quisieron agradar al propio Villarías. (MARTÍNEZ RUEDA, 1996:119-146; GUERRERO ELECALDE, 2012: 411)

Sin embargo, hacia 1740, cambió de nuevo el panorama político en la corte, con un nuevo revés a los intereses del Señorío. El nuevo hombre fuerte en la administración felipista fue José Campillo y Cossío, que en 1739 había sido nombrado Secretario del Despacho de Hacienda y poco después, secretario de Marina e Indias, sucediendo al bilbaíno Quintana, quien estableció la posibilidad de la constitución de una compañía privilegiada de comercia a cualquier puerto del Cantábrico y no sólo a Buenos Aires, sino a otras plazas comerciales de Indias. De hecho, Asturias le presentó una propuesta para montar una compañía desde su territorio. (GUERRERO ELECALDE y TARRAGÓ, 2014)

Aprovechando esta situación, el 22 de diciembre de 1740, Zavala presentó un nuevo proyecto, proponiendo una compañía que operara entre Honduras y Guatemala. Entre sus argumentos para defender dicho cambio estuvo la presión que tuvo del propio y Campillo y la presencia del vizcaíno Francisco de Alzaybar en el los navíos del registro a Buenos Aires. Empezaba a cambiar los intereses de los vizcaínos en Buenos Aires.[8]

Tanto la referencia a la influencia del ministro como otras excusas sólo escondían el verdadero curso que habían tomado las gestiones de Zavala. El agente seguía al otro hombre poderoso en la Corte: Sebastián de la Cuadra, secretario del Despacho de Estado, que actuó en favor de los intereses de su parentela de encartados vizcaínos, muy vinculados por negocios al vecino puerto de Castro Urdiales, entonces con fuero vizcaíno, y por la neutralización de Bilbao como principal plaza comercial.

En octubre de 1742, Zavala sinceró sus intenciones ante la Diputación y propuso el cambio por una Compañía Honduras-Castro Urdiales, aduciendo falsos problemas en la barra de Portugalete. La Diputación lo rechazó en noviembre al tiempo que el comisionado puso las cartas boca arriba de sus actuales intereses con la Encartaciones y en julio de 1743 publicaba su *Manifiesto*.

[8] Manifiesto que al M.N. y Leal Señorío de Vizcaya en su Junta General de Guernica, presenta su diputado en la Corte de Madrid, Don Joseph de Zavala y Miranda con puntual relación del principio, progreso y estado de la pretensión de su orden entablada sobre establecer en la villa de Bilbao Comercio y Navegación por reglas de Compañía, para la carrera de Buenos Ayres, u otras de América. Madrid, 29 de julio de 1743. Archivo General de Simancas (AGS), Estado, leg. 7011, p.7.

Asimismo, en una vuelta de tuerca más de este enfrentamiento, paralelamente, a finales de 1743, las Juntas de Avellaneda otorgaron poder al propio José Zavala y Miranda para que retomara el proyecto con Buenos Aires, pero con la intención de establecer a Sestao o San Julián de Musques, puertos situados en su jurisdicción, como centros comerciales de la futura compañía privilegiada. (ZULUAGA CITORES, 1999: 205-206) Como contrapartida al proyecto encartado, la Diputación presentaría en 1745 de la mano del nuevo comisionado Pedro José de Mendieta y Berganza ante el Marqués de la Ensenada un nuevo proyecto de compañía Bilbao-Buenos Aires. (MARILUZ URQUIJO, 1981:75) El proyecto será boicoteado no sólo por Zavala, sino por los apoderados de Lima y Cádiz. Ahora también se unió la ciudad de Buenos Aires a través de su agente en Corte Domingo de Marcoleta y por decisión del Cabildo, interpuso su disconformidad en 1746. Ya no había uniformidad entre los vizcaínos de ambos lados del Atlántico que, junto a la falta de apoyos en la Corte, hizo que el proyecto de una compañía privilegiada de comercio con sede en Bilbao fracasara definitivamente.

Conclusiones.

Los casos abordados proponen el desafío de *deconstruir* las historiografías nacionales (aún en el período “colonial”), aquellas que han ignorado sistemáticamente la circulación de personas en los territorios, “impermeabilizando las fronteras”, enterrando las continuidades y escamoteando las coincidencias o la lógica coexistencia y comunicación entre los seres que habitaban en esos complejos espacios. Es necesario tomar otra agenda que se aleje de nuestros parámetros políticos actuales y recupere el *espacio planetario* que constituye la Monarquía española. Un mundo en el que se expresaban unas manifiestas transversalidades en el que unas redes y flujos humanos dibujaban unas arquitecturas sociales que hacen algo banal la discusión sobre centros y periferias y que ponen de manifiestos los meandrosos caminos por los que circulaba el poder: tanto el camino familiar de estrategias diversas en que el gobernador llega a su puesto como las difíciles circunstancias a que el servicio al Rey lo somete en su ejercicio, como las formas subsidiarias que la Monarquía debe tomar para llevar adelante un proyecto de transformación y en la que las redes comerciales transitadas y alimentadas por las casas de negocios, como la de los Tagle y Bracho, fueron de gran

valor articulador tanto de territorios como de economías de ambos lados del Atlántico. Vínculos y contactos que ese mundo transoceánico tenía con ese otro más telúrico del mercado interno, lejano pero absolutamente necesario uno de otro para que el negocio funcionara.

Lejos de las pretensiones centralizadoras de la nueva dinastía que tradicionalmente se han venido explicando, esas intenciones no se impondrían por la sola decisión regia sobre un cosmos político y social complejo. Dotar de recursos a ese territorio marginal (como sucedió en otros espacios similares) fue una tarea casi artesanal en la que los nuevos gobernadores debieron negociar sus medidas con agentes diversos, transitando atajos disímiles que conectaban la corte y las nuevas secretarías del Despacho con esos nuevos “políticos” que intentaban ejecutar las medidas que el primer Borbón se proponía para unas tierras mucho más expuestas a expolios diversos luego de Utrecht.

De este modo, la nueva espacialidad sur-andina y atlantizada se inscriben en una consolidada experiencia política y económico-social densa de los agentes en un territorio equipado políticamente menos inestablemente que en el siglo anterior (como lo demuestra la acción del gobernador Zavala), vinculado a unos procesos globalizados de una monarquía en la búsqueda de mayor control de los territorios. Fruto de esa experiencia acumulada (también la de los comerciantes relacionados con los negocios trasatlánticos y/o con el mercado interno) es la mayor precisión con las que se tratan los recursos e inversiones en dichos espacios. Así se contempla tanto en las negociaciones de las mercedes que el rey debería otorgar a los navíos de registro como en las propuestas de la finalmente frustrada constitución de la compañía privilegiada de comercio entre Bilbao y Buenos Aires, donde aparecen con notable exactitud y calidad, la descripción de los ritmos y modalidades del circuito productivo-mercantil entre Potosí y Buenos Aires.

Y es que para comprender el período colonial hay tener en cuenta que la acción y circulación de personas son elementos fundamentales para la articulación de la Monarquía, no sólo por las órdenes dictadas por el monarca y más allá de las fronteras entre jurisdicciones. Los representantes del rey en los territorios (que fueron los encargados de dar contenido a las reales órdenes), el tránsito de los comerciantes transoceánicos y/o del mercado interior (siendo lugares privilegiados de sus rutas las

principales plazas de comercio y los centros mineros) y el monopolio otorgado a hombres de confianza que constituyeron compañías privilegiadas de comercio, fueron fundamentales para el gobierno de los territorios. Sobre todo porque con sus actos establecieron vínculos, continuidades y certezas en ambos lados del Atlántico, elementos claves para la articulación de los vastos y complejos espacios que formaban parte de la Monarquía borbónica.

Bibliografía.

ARECES, N. y TARRAGÓ, G. (1998). ”Redes mercantiles y sociedad, Santa Fe siglo XVII”, en *Anuario de la Escuela de Historia*, 18, pp.79-98.

ARECES, N. y TARRAGÓ, G. (2001). “Familia y negocios: el caso de los Vera Mujica”. En: NOEJOVICH, H. (ed.). *América bajo los Austrias: economía, cultura y sociedad*. (pp.335-354). Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú/ Fondo Editorial.

ARRIETA, J., GIL, X., MORALES, J. (coords.) (2017). *La diadema del rey. Vizcaya, Navarra, Aragón y Cerdeña en la Monarquía de España (siglos XVI-XVII)*. Bilbao. Ed. Universidad del País Vasco.

ASSADOURIAN, S. C. (1982). *El sistema de la economía colonial*. Lima. Nueva Imagen.

AVELLANEDA, M. (2014). *Guaraníes, criollos y jesuitas. Luchas de poder en las Revoluciones Comuneras del Paraguay. Siglos XVII y XVIII*. Asunción. Editorial Tiempo de Historia.

BARRIERA, D. (2006). “Escalas de observación y prácticas historiográficas. La construcción de horizontes alternativos de investigación”. En: DALLA CORTE, G. et al (coord.) *Homogeneidad, diferencia y exclusión en América. Encuentro-debate América Latina, Ayer y hoy*. Barcelona, Universitat de Barcelona.

BARRIERA, D. (2013). *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político. Santa Fe, 1573-1640*. Santa Fe. Museo Histórico Provincial “Brigadier Estanislao López/Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe.

BENIGNO, F. (2013). *Las palabras del tiempo. Un ideario para pensar históricamente*. Madrid Cátedra.

BIROCCO, C. (2017). L*a vara frente al bastón. Cabildo y cabildantes en Buenos Aires (1690-1726)*. Rosario. Prohistoria Ediciones.

BRUNNER, O. (2010). "La 'casa grande' y la 'oeconomica' de la vieja Europa", en *Prismas*, 14, pp. 117-136.

CARDIM, P.; HERZOG, T.; RUIZ IBÁÑEZ, J.J.; SABATINI, G. (eds.). (2012). *Polycentric monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?*. Brighton. Sussex Academic Press.

CAULA, E. (2014). *Mercaderes de mar y tierra. Negocios, familia y poder de los vascos en el Río de la Plata*. Rosario. Fhumyar Ediciones.

DEDIEU, J.P. (2000). “La Nueva Planta en su contexto. Las reformas del aparato del Estado en el reinado de Felipe V”, *Manuscrits: Revista d’història moderna*, 18, pp. 113-139.

DEDIEIU, J.P. (1998). “Los gobernadores de Lérida, Barcelona y Gerona en el siglo XVIII”,

Pedralbes, Revista de Historia Moderna, 18, pp. 491-507.

ESTEBAN, A. y RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (1998). “El gobierno político y militar de los Países Bajos. La gestión Administrativa e institucional de un territorio periférico de la Monarquía Católica (siglos XVI-XVII)”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 73, pp. 115-167.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (ed.). (1992). *Fragmentos de monarquía*. Madrid. Alianza.

FOGLIA, D., FORCONI, M.C. y RODRÍGUEZ I. (2006). “La venta de cargos y la administración de justicia en el siglo XVIII”. En: BARRIERA, D. (Dir). *Economía y Sociedad (siglo XVI a XVIII). Nueva Historia de Santa Fe*, (pp.145-158). Rosario. Ed. Prohistoria/La Capital.

GÁRATE OJANGUREN M. (1990). *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.* San Sebastián. Publicaciones del Grupo Doctor Camino de Historia Donostiarra-Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones.

GÁRATE OJANGUREN M. (1993). *Comercio ultramarino e Ilustración: la Real Compañía de la Habana.* San Sebastián. Real Sociedad Bascongada de Amigos del País.

Gil, X. (2013). “Integrar un mundo. Dinámicas de agregación y de cohesión en la Monarquía de España”. En: MAZIN, O. y RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (eds.) *Las Indias Occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas*. (pp. 69-108). México. El Colegio de México/Red Columnaria.

GUERRERO ELECALDE, R. (2010). “Los hombres del rey. Redes, poder y surgimiento de nuevas élites gobernantes durante la guerra de sucesión española (1700-1714)”, *Prohistoria. Historia-Política de la Historia*, 13, pp. 125-145.

GUERRERO ELECALDE, R. (2012). *Las élites vascas y navarras en el gobierno de la Monarquía borbónica: Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746).* Bilbao. Ed. Universidad del País Vasco.

GUERRERO ELECALDE, R. (2017). “Familias en la corte y gobierno provincial. Patronazgo, influencia y articulación de los territorios (Las provincias vascas, 1700-1746)”. En: FAVARÓ, V.; MERLUZZI, M.; SABATINI, G. (eds.). *Fronteras. Procesos y prácticas de integración y conflictos entre Europa y América (Siglos XVI-XX).* (pp. 387-402). Madrid. FCE/Red Columnaria.

GUERRERO ELECALDE, R. (2017b). “Los nuevos gobernantes de la Monarquía borbónica o el mundo de relaciones y servicios de Bruno Mauricio de Zavala (1682-1736)”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, Vol. 17, Nº 2.

GUERRERO ELECALDE, R; TARRAGÓ G. (2014). “La parte del león: vizcaínos en la disputa por el comercio con Buenos Aires (1720-1750)”, *Revista Història, Històrias*, 3, pp. 35-54.

GUERRERO ELECALDE, R. y TARRAGÓ, G. (2012). “Family and Business: the case of Tagle y Bracho (viceroyalty of Peru, 1700-1750)”. En: DE LUCA, G. y SABATINI, G.(eds), *Growing in the Shadow of an Empire. How Spanish Colonialism Affected Economic Development in Europe and in the World (XVIth-XVIIIth cc.).* (pp.253-270). Milano. Franco Angeli Editore.

HESPANHA, A.M. (1989). *Vísperas del Leviatán*, Madrid. Trotta.

HESPANHA, A.M. (1993). *La gracia del derecho: economía de la cultura en la edad moderna*, Madrid. Centro de Estudios Constitucionales.

IMÍZCOZ, J.M. (2001). “Patronos y mediadores: redes familiares en la Monarquía y patronazgo en la aldea: la hegemonía de las élites baztanesas en el siglo XVIII”. En: IMIZCOZ, J.M. (coord.). *Redes familiares y patronazgo: aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX).* (pp. 225-262). Bilbao. Universidad del País Vasco Ed.

IMÍZCOZ, J.M. (2011). “Actores y redes sociales en Historia”. En: CARVAJAL, D.; AÑIBARRO, J.; VÍTORES, I. (eds). *Redes sociales y políticas en el mundo bajomedieval*. (pp.20-33). Castilla Ediciones. Valladolid.

IMIZCOZ, J.M. (2008). “Las élites vasco-navarras y la monarquía hispánica: construcciones sociales, políticas y culturales en la edad moderna”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 33, pp. 89-119.

IMÍZCOZ, J.M.; GUERRERO ELECALDE, R. (2012). “Negocios y clientelismo político. Los empresarios norteños en la economía de la monarquía borbónica”. En: OCAMPO, J., *Empresas y empresarios en el norte de España (siglo XVIII)*. Oviedo. Ed. Trea.

IMÍZCOZ, J.M.; GUERRERO ELECALDE, R. (2004). “Familias en la Monarquía. La política familiar de las élites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones”. En: IMÍZCOZ, J. M. (dir.). *Casa, Familia y Sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*. (pp. 177-238). Bilbao. Ed. Universidad del País Vasco.

IMÍZCOZ, J.M y OLIVERI, O. (coords.) (2010). *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*. Bilbao. Universidad del País Vasco.

MARILUZ URQUIJO, J. M. (1981). *Bilbao y Buenos Aires : proyectos dieciochescos de compañías de comercio*. Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires.

MARTÍNEZ RUEDA, F. (1996). “Poder local y oligarquías en el País Vasco: las estrategias del grupo dominante en la comunidad tradicional” en IMÍZCOZ, J.M. (coord.), *Élites, poder y red social: las élites del País*. (pp. 119-146). Bilbao, Ed. Universidad del País Vasco.

MAZÍN, O. (1998). “Introducción”, *Relaciones-Estudios de Historia y Sociedad*, 73, pp. 11-14.

MORENO CEBRIÁN, A.; SALA, N. (2004). *El «premio» de ser virrey: los intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V*. Madrid, Instituto de Historia.

MOUTOUKIAS, Z. (2000.). “Gobierno y sociedad en el Tucumán y el Río de la Plata, 1550-1800”. En: TANDETER, E. *La sociedad Colonial*. *Nueva Historia Argentina*. (pp.356-419). Buenos Aires. Sudamericana.

PÉREZ PRENDES, J.M. (1989). *La Monarquía Indiana y el Estado de Derecho*- Valencia. Asociación Francisco López de Gómara.

ROSANVALLON, P. (2015). *El buen gobierno*. Buenos Aires. Manantial.

TARRAGÓ, G. (2006). “De las montañas al Río de la Plata: gobernadores cántabros en Buenos Aires (primera mitad del siglo XVIII), *Monte Buciero*, 12, pp.175-224.

TARRAGÓ, G. (2010). “Las venas de la Monarquía. Redes sociales, circulación de recursos y configuraciones territoriales. El Río de la Plata en el siglo XVIII”. En: IMÍZCOZ, J.M., OLIVERI, O. (eds.). *Economía doméstica y redes sociales*. (pp. 177-209). Madrid. Silex.

TARRAGÓ, G. (2012). “The long kiss goodbye: Santa Fe and the conflict over the privilege of puerto preciso *(1726-1743*)”. En: DE LUCA, G. y SABATINI, G. (eds), *Growing in the Shadow of an Empire. How Spanish Colonialism Affected Economic Development in Europe and in the World (XVIth-XVIIIth cc.)*. (pp.271-284). Milano. Franco Angeli Editore.

TARRAGÓ, G. (2012). “Espacio, recursos y territorio: la Gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V”. En: MAZÍN, O. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (eds.) *Las Indias Occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas*, (pp. 281-327). México. El Colegio de México/Red Columnaria.

TARRAGÓ, G. (2017a). “Hierro vizcaíno/plata potosina: ferrones y empresarios vascos en la reconfiguración de un territorio americano (Río de la Plata, virreinato del Perú, 1700-1745)”. En: FAVARÒ, V.; MERLUZZI, M.; SABATINI, G. (eds.). *Fronteras. Procesos y prácticas de integración y conflictos entre Europa y América (Siglos XVI-XX)*. (pp. 519-532). Madrid. FCE/ Red Columnaria.

TARRAGÓ, G. (2017 b). “Tramas y contratramas. Vínculos y políticas en la Monarquía hispánica: La gobernación de Buenos Aires (1700-1745)”. En: PEIRE, J.; AMADORI, A.; CHAILE, T. (eds.). *Historiografías político-culturales rioplatenses. Itinerarios, enfoques y perspectivas recientes sobre el período colonial y la independencia*. Sevilla. Thémata-UNTREF-ICSOH.

TARRAGÓ, G. (2017 c). “La clave borbónica del gobierno de Bruno de Zavala”. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, Vol. 17, Nº 2.

TARRAGO, G. (2017 d). “Servicio al rey, servicio a la casa y el costo de la obediencia y la lealtad: algunas experiencias en la Monarquía Hispánica en la primera mitad del siglo XVIII”. En: VINCET, B. et al. (eds.). *Estudios de Historia Moderna desde un diálogo Generacional. Homenaje a María Inés Carzolio*. (pp.557-582). La Plata. FAHCE/Universidad Nacional de La Plata.

ZORRAQUÍN BECÚ, R. (1967). *La organización política Argentina*. Buenos Aires. Editorial Perrot.

ZULUAGA CITORES, A. (1999). *Sebastián de la Quadra. Primer Marqués de Villarías. Secretario de Estado en el reinado de Felipe V (1687-1766).* Santander. Ed. Tantín.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 4 / 7 (Dossier)
Julio-Diciembre 2017, ISSN 2422-779X

LA CLASE POLÍTICA EN LA ORDEN DE CARLOS III: SERVICIO AL REY Y REDES DE RELACIONES EN LA ALTA ADMINISTRACIÓN.

Naiara Gorraiz Gonzalo[1]
Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, España / Université de Pau et des Pays de l'Adour, Francia.

Recibido: 03/12/2017.
Aceptado: 27/12/2017.

RESUMEN

Este texto analiza cómo funcionaba la distribución de las distinciones de la Orden de Carlos III, entre 1771 y 1808, y más específicamente en el caso del personal de las Secretarías del Despacho, centro del gobierno ministerial de la monarquía borbónica. El servicio al rey fue la base de la promoción de un grupo selecto de personas en torno al monarca, pero la observación de los testigos que avalaban los méritos de los pretendientes y la comparación entre los candidatos recompensados y los rechazados, revela la importancia decisiva de las relaciones endogámicas en el seno de esta clase política.

PALABRAS CLAVE: honor; privilegio; élites políticas; alta administración; Secretarías del Despacho; capital relacional; Borbones; Orden Carlos III.

THE POLITICAL CLASS WITHIN THE ORDER OF CHARLES III: SERVICE TO THE KING AND RELATIONSHIP NETWORKS IN THE ADMINISTRATION.

ABSTRACT

This work analyses the distribution method of the honors within the Order of Charles III, between 1771 and 1808, and more specifically in the case of the members of the *Secretarías del Despacho*, center of the government during the Bourbon monarchy. The king's service was the basis for the promotion of a selected group of people around the monarch, but the observation of the witnesses who guaranteed the merits of the candidates and the comparison between the rewarded and rejected candidates, shows

[1] Proyecto de Investigación del Ministerio de economía y competitividad del Gobierno de España HAR2013-48901-C6-A-R, "El proceso de la modernidad. Actores, discursos y cambios, de la sociedad tradicional a la revolución liberal. S.XVI-1850". Años 2014-2017 y Grupos de investigación del Sistema Universitario Vasco IT896-16, Sociedad, poder y cultura (siglos XVI a XVIII).

that endogamic relationships were of the utmost importance within this political class.

KEY WORDS: honor; privilege; elites; relational capital; Secretarías del Despacho; Order of Carles III; Bourbons; administration.

Naiara Gorraiz Gonzalo es doctoranda en Historia en cotutela por las Universidad del País Vasco y l’Université de Pau et des Pays de l'Adour. Actualmente es miembro de dos grupos de investigación, el primero del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España HAR2013-48901-C6-4-R, titulado: “El proceso de la modernidad. Actores, discursos y cambios, de la sociedad tradicional a la revolución liberal, S.XVI-1850” años 2014-2017, en el marco del Proyecto coordinado de la Convocatoria “Retos” HAR2013-48901-C6-R y el segundo del Sistema de Investigación del sistema universitario vasco “Sociedad, poder y cultura. Siglos XIV-XVIII” IT896-16. Debido a que este artículo está dentro del proyecto de la tesis doctoral, los resultados expuestos pueden sufrir alguna modificación según avanza la investigación. Correo electrónico: naiara.gorraiz@gmail.com

LA CLASE POLÍTICA EN LA ORDEN DE CARLOS III: SERVICIO AL REY Y REDES DE RELACIONES EN LA ALTA ADMINISTRACIÓN.

El principal objetivo de este texto es demostrar la existencia de una relación privilegiada entre los actores que formaban parte de la Orden de Carlos III desde 1771 hasta 1808, partiendo de la observación de los testigos que avalaban los méritos de los pretendientes. La observación de las relaciones (IMÍZCOZ, 2010) de los caballeros de Carlos III nos ha permitido analizar cómo funcionaba en realidad la selección y distribución de las distinciones de la Orden de Carlos III y porqué, a igualdad de méritos alegados, unos candidatos eran rechazados y otros recompensados. Nuestra observación se centrará, más específicamente, en los miembros de la alta administración y, en particular, en el personal de las Secretarías del Despacho, corazón del gobierno ministerial de la monarquía.

La instauración y el significado de la Orden de Carlos III.

La Orden de Carlos III nació en 1771 en un contexto que tenía precedentes. La importancia de recompensar el mérito y la virtud (IHL, 2007)[2] tuvo como consecuencia la creación de numerosas distinciones durante la Edad Moderna. (RIGALT, 1858)[3] Entre ellas, gozaban de gran tradición las Órdenes Militares españolas (RUIZ RODRIGUEZ, 2001: 73-77), condecoraciones que fueron altamente demandadas por su simbolismo e impronta de distinción de nobleza y consagración de ascensos sociales. Estas instituciones cuentan con abundantes estudios. (entre otros, OLIVAL, 2001; IHL, 2007; FELICES, 2012; GORRAIZ, 2014; CLARK, 2016; GIMENEZ, 2016, CEBALLOS-ESCALERA, 2017)

[2] Diversos son los autores que exponen esta teoría: (CARRASCO MARTINEZ, 2000: 11; POSTIGO CASTELLANOS, 1999: 257-270; PERISTIANY; PITT RIVERS, 1993: 11).
[3] En este diccionario son descritas diversas órdenes europeas entre las cuales se encuentran la Orden de San Luis, la Orden Militar polonesa y la Orden de San de Genaro. (RIGALT, 1858: 134-142)

La historiografía hispanista y europea han recalcado la importancia de estos honores en las culturas políticas, las identidades sociales y las lógicas de construcción de poder. (DEDIEU, 2013) La responsabilidad de recompensar los servicios de los súbditos fue enteramente atribuida a los monarcas a partir del siglo XVI: “los reyes han de hacer mercedes y remunerar servicios para ser estimados y amados”. (GIMENEZ, 2016: 123)[4] Por lo que, a partir de esta centuria, la estimulación de estos últimos se trasladó a la sociedad en forma oficios, títulos, distinciones, privilegios y diversos recursos. En la Monarquía Hispánica, este intercambio de servicios por mercedes derivó en una dinámica extendida por toda la sociedad, definida como “economía de la merced” (OLIVAL, 2008: 389-408; OLIVAL, 2011: 345-357) o “economía de la gracia” (HESPANHA, 1993: 151-176; HESPANHA, 1993: 67-83) que devino en uno de los ejes más importantes del sistema político. Como afirma la doctora María del Mar Felices, la disposición de servir para ser recompensado y de recompensar para obtener más servicios, “fue la que estructuró las relaciones políticas entre los reyes y súbditos a lo largo de la Edad Moderna, de tal modo que ambas partes tenían la obligación de hacerse prestaciones mutuas, manteniendo así la cohesión social”. (FELICES, 2012: 36) Este sistema de mercedes a cambio de servicios “desbordaba por todas partes la esfera de lo público” (DEDIEU, 2000: 22) y constituyó una clave de bóveda fundamental de las monarquías europeas durante la Edad moderna. (BRAVO LOZANO, 2002: 101-121; DEDIEU, 2016: 43-61, DEDIEU, 2010)

La Orden de Carlos III se creó el 19 de septiembre de 1771 para “condecorar á sujetos beneméritos, aceptos á nuestra Persona, que nos hayan acreditado su zelo y amor á nuestro servicio; y distinguir el talento y virtud de los Nobles”.[5] Lo importante y específico de esta Orden era, por tanto, recompensar “méritos propios” de servicio al monarca.

La instauración de la Orden fue la culminación de diversos proyectos que durante los siglos XVII y XVIII consideraron necesario establecer diferentes procederes que tuvieran como objetivo la recompensa de los servicios y acciones prestadas por los fieles a la corona. Entre ellos se encontraban los propuestos por Juan Gregorio Muniain y el marqués de Grimaldi. El primero expuso un proyecto cuyo propósito era recompensar los servicios de los militares y el segundo propuso instituir una nueva

[4] Esta acción es descrita por la historiografía actual como derecho de Gracia. (VALLTERRA, 2007: 1-35)
[5] Constituciones de la Orden de Carlos III, 19 de septiembre de 1771, pp.6-7.

orden regia cuya finalidad fuera premiar las acciones de los que lo mereciesen. (MOREL y PAZ, 1988: 72)

La instauración de este nuevo honor provocó cierta incomodidad y rechazo entre ciertos actores destacados y grupos dominantes. Entre ellos se encontraba el VI conde Fernán Núñez, quien se definía a sí mismo como “amigo” del monarca (MOREL y PAZ, 1988: 596) y era caballero de la Orden de Alcántara desde 1763. (OZANAM, 1998) Fernán Núñez encontraba carente de sentido instaurar una nueva Orden, puesto que “hay cuatro militares nacionales, tan antiguas y ricas como llenas de mérito”. (MOREL y PAZ, 1988: 727) Asimismo, criticaba fervientemente al monarca por no considerar ni honrar a las conocidas como históricas

> “Siempre he estado muy mal con que el Rey, que se denomina y se ha hecho Gran Maestre de las cuatro Órdenes militares, no traiga sus insignias, y que los Infantes, que para poseer las Encomiendas se ponen alguna, la lleven sin cruz en el vestido y como de oculto. El haber dado a nuestras Órdenes militares españolas un nuevo lustre, hubiera sido sin duda un objeto mucho más digno del patriotismo del Rey Carlos que la institución de una nueva, que, como tal, no puede tener en sí, por más que se la llene de honores, el mérito del origen, antigüedad y servicios, que no pueden dar Príncipes en un día; y por esto se dijo a uno a quien habían hecho Grande, sin que su Casa tuviese las calidades necesarias para serlo: El Rey puede hacerle a VMD. Grande; pero VMD. no será nunca gran cosa.” (MOREL y PAZ, 1988: 730)

Este rechazo por parte de individuos como el VI conde Fernán Núñez podía deberse también a las incompatibilidades con otros honores que Carlos III había decretado y a la financiación de la Orden. Los impedimentos quedaron reflejados extensamente en los estatutos de la Orden, eso sí, de estas directrices quedaron excluidos “los Soberanos, Príncipes o Parientes inmediatos de la Familia Real”. En los mencionados estatutos quedó establecido que las Insignias de los caballeros Grandes Cruces eran incompatibles con las Bandas de Sancti-Spiritus y San Genaro, con la Gran-Cruz de Malta y San Juan, y con otras Insignias europeas. En lo que a la cruz Pensionista se refiere, era totalmente inconciliable con las cuatro Órdenes Militares de España, con la Orden de Malta, con la de San Luis, con la Orden de San Juan y con

[6] En el libro que redactó el Conde Fernán Núñez sobre el rey Carlos III se identificaba como amigo suyo. “El que tuviese como amigo como él en quien depositar confianza su corazón y a quien pedir consejo, se creería muy dichoso y le iría a buscar continuamente para estar con él”.

[7] (VALGOMA, 1988: 71-81; VALGOMA, 1946) Hubo quienes como Dálmiro Válgoma que incluso en el siglo XX consideraban que Carlos III no necesitaba crear una nueva Orden para premiar el mérito de sus fieles puesto que ya existían Órdenes «respetadas y muy valoradas»

otras órdenes semejantes de otros países.[8] A pesar de todo, aquellos que sólo hubiesen adquirido las bandas de las diferentes órdenes podían mantener sus insignias. Asimismo, si a uno de los caballeros Pensionistas se le concedía alguna encomienda en alguna Orden Militar por nuevos servicios o méritos que hubiese realizado, y en caso de que querer disfrutarla, debía renunciar a portar la cruz pensionista y a su correspondiente retribución monetaria. Dicha norma no se aplicaba a los caballeros Grandes Cruces, dado que estos tenían la posibilidad de mantener las insignias de las Órdenes Militares. También, el monarca estableció que para financiar ciertas necesidades económicas del nuevo signo honorífico, como las pensiones, determinados recursos de las Órdenes Militares fueran desviados a la tesorería de la Orden de Carlos III. Este favorecimiento a la Orden de Carlos III, en detrimento de las históricas y de otros honores, provocó también que ciertos individuos no vieran con buenos ojos la institución de esta nueva Orden. Aquellos que disfrutaban de las encomiendas de las Órdenes Militares quedaron obligados a aportar el pago anual de 428.011 reales, en el caso de las de Santiago; 303.845, las de Calatrava; 200.173, las de Alcántara y 67.971 reales, las de Montesa[9].

Asimismo, el proceso de admisión-rechazo y todos los asuntos referentes a la Orden quedaron en manos de la Asamblea, el único organismo de la Orden, que estaba totalmente controlado por el monarca, a través del Secretario de Estado, cuya Secretaría recibía y tramitaba todas las peticiones. Por ello, en la constitución de la Orden el monarca se denominó Gran Maestre de la misma, disponiendo, en teoría, la potestad para elegir y nombrar directamente a los caballeros a través de un real decreto.[10] Siendo el soberano el encargado de otorgar la cruz a los aspirantes sin la intervención de ningún organismo externo, dotó a dicha real merced de gran valor, puesto que en último término mostraba de manera pública la relación directa que el aspirante tenía con el monarca. Por consiguiente, numerosos actores provenientes de los territorios más alejados del imperio, intentaron obtener dicho signo honorífico con el objetivo de satisfacer sus aspiraciones personales y familiares de poder y prestigio. Siendo el monarca la representación del poder y el mayor proveedor de recursos del reino, la

[8]AHN, FC-MAE, Caja 9, Estatutos de la Orden de Carlos III, notas XVII-XIX. En dichas notas se esclarecen las incompatibilidades de la cruz pensionista con las distinciones honoríficas. .
[9] Real decreto del 1 de enero de 1775. AHN, Estado, Leg.7480
[10]*Constituciones de la Real… Op.cit*, p. 8

Orden de Carlos III se convirtió para la sociedad, en uno de los mayores reconocimientos públicos que el rey pudiera otorgar. Tal era el honor de adquirir una cruz que muchos sujetos destacados como el cardenal Francisco Antonio Cebrián o el general Ricardos decidieron retratarse con ella. (RINCON, 1988; Exposición Casa de la Moneda Madrid)

Los sectores privilegiados en la Orden de Carlos III. Servir al rey en la alta administración.

Desde la institución de la Orden en 1771 hasta 1808, fueron entregadas 1.826 cruces[11] en las que encontramos beneficiados procedentes de diversos ámbitos que aparecen reflejados en la siguiente tabla. Hay que precisar que los cargos representados en ella son aquellos alegados por los caballeros en el momento de su nombramiento, por lo que no aparecen reflejados los cargos previos o posteriores de los agraciados.

Cargos		**Carlos III (1771-1788)**	**Carlos IV (1789-1808)**
Alta Administración		**205**	**339**
	Gobierno Ministerial	**128**	**219**
	Secretarías del Despacho de Estado	61	98
	Gobierno territorial (Virreyes, Gobernadores, Intendentes y Corregidores)	19	19
	Hacienda (Administradores y Financieros)	48	102
	Administración Justicia	**77**	**112**
	Consejos y Alcaldes de Casa y Corte	53	40
	Audiencias, Chancillerías, Corregidores	26	62
Militar		**119**	**233**

[11]La cuantificación de los caballeros está elaborada mediante diversas fuentes: Los expedientes del Archivo Histórico Nacional [AHN] y (CADENAS, 1982; CADENAS, 1965) A pesar de haber estudiado 1.718 pruebas no poseemos la información de aquellos que obtuvieron la cruz durante los dos primeros años, puesto que muchos estaban dispensados de presentar el expediente con las pruebas que debían proporcionar para ingresar en la Orden por pertenecer a grandes familias cuya probanza ya estaba realizada, y además, varios de estos caballeros no aparecen ni en los índices ni en los extractos de la Orden de Carlos III o su expediente puede estar incompleto. Esta problemática dificulta nuestro estudio, ya que imposibilita la cuantificación exacta de la concesión de cruces y por lo tanto, la cuantificación expuesta puede ser alterada en el curso de mi investigación. (ARTOLA, 2013: 150-151) En dicho libro también se mencionan los cargos que ocupaban numerosos caballeros en el momento de su nominación.

	Ejército	**60**	**134**
	Ejército Real	36	78
	Administración Ejército	10	32
	Armada	**44**	**43**
	Milicias (regimientos de milicias, milicias provinciales y milicias de voluntarios)	**29**	**80**
Alto Clero		**42**	**142**
Bajo Clero		**1**	**31**
Nobleza Titulada		**35**	**100**
Diplomacia		**22**	**24**
Palacio		**72**	**51**
Oligarquías Locales		**40**	**169**
Otros		**32**	**130**
Total		**568**	**1219**

Como se puede observar, esta clasificación muestra una sobrerrepresentación de los miembros de la administración central, donde predomina el gobierno ministerial por encima de la magistratura, y un peso importante de los militares. Carlos III premió especialmente con su cruz a los individuos más cercanos a su persona, como revela la cantidad de cruces otorgadas a miembros del gobierno ministerial y de palacio. Con Carlos IV el número de cruces se multiplicó: en la mitad de años se concedió el doble de distinciones, señal probablemente de la necesidad de la corona de fidelizar a diferentes sectores sociales y territorios, sobre todo americanos, en tiempos convulsos. Carlos IV mantuvo la concesión de cruces a los sectores de la alta administración y de la oficialía del ejército, pero comenzó a beneficiar a sectores que anteriormente no estaban tan representados dentro de la Orden, como muestra el aumento de miembros de la nobleza titulada sin cargos en la administración real, del clero, y de las oligarquías locales y las milicias provinciales.

Mérito personal y relaciones. La importancia de las relaciones privilegiadas de una clase política.

La documentación que presentaban los candidatos al solicitar una cruz nos permite acercarnos tanto a los méritos que alegaban como a su capital relacional dentro de la clase de servidores del rey. Los pretendientes debían remitir una petición o memorial en que exponían los cargos que habían ejercido a lo largo de su carrera, los

méritos y distinciones obtenidas y su deseo de adquirir una cruz. En cuanto a los méritos presentados, los argumentos más esgrimidos eran la implicación en el servicio al rey, la fidelidad, los cargos desempeñados tanto por ellos como por sus antepasados, el celo, el dinero donado, los dilemas y problemas familiares (sobre todo, pérdidas de bienes, fallecimientos de maridos e hijos), el linaje y la pureza de sangre. Muchos pretendientes adjuntaban y destacaban, frecuentemente, los cargos y méritos de sus antepasados.[12] Sin embargo, no faltaban las tentaciones de falsificar los cargos ejercidos y los reconocimientos obtenidos, por lo que la información debía de ser verificada. La valoración de esta documentación quedaba a cargo de la Asamblea de la Orden y bajo la coordinación del Secretario de Estado.[13] Usualmente, los argumentos y méritos alegados por los pretendientes eran investigados en profundidad, a no ser que las solicitudes proviniesen de actores muy reconocidos en la monarquía.

Dichas investigaciones se efectuaban cuando existía alguna duda sobre lo presentado. En estos casos, el Secretario de Estado reclamaba un testimonio sobre las cualidades alegadas a diversos informadores que formaran parte de sus redes de confianza. Normalmente, se trataba de administradores que ocupaban puestos destacados dentro del aparato de la monarquía, cuyo cometido era contrastar la información presentada en los memoriales con la documentación recogida en las diferentes administraciones. Entre estos informadores se encontraban secretarios de las Secretarías del Despacho, virreyes, comisarios generales, obispos, diputados… Así, cuando en 1797 José Rada Alvear, abogado de los reales consejo de la audiencia de Quito, solicitó una cruz supernumeraria de Carlos III en razón de haber realizado

> “un donativo voluntario para subvenir a los urgentes gastos de la presente guerra y estimulado de su propio honor, no menos que del amor, y fidelidad al soberano a hecho el de cuatro mil pesos fuertes, que quedan en Arcas Reales”

el secretario de Estado Pedro Cevallos inquirió un “Informe al virrey de las cualidades y meritos que alega este sugeto”. A pesar de que el virrey de Nueva Granada, Pedro Mendinueta Múzquiz, caballero de Carlos III desde 1795, confirmara su donación a

[12] Archivo Histórico Nacional [AHN], Estado, 6298-6316 y 30 expedientes personales de los militares consultados en el Archivo General de Simancas. Hemos obtenido la información sobre estos memoriales examinando los datos expuestos en 475 solicitudes. A través de ellas podemos obtener la suficiente información para analizar el mecanismo de entrega de las cruces, comprender cómo funcionaba el aparato de valoración y control que ejercía la Asamblea.
[13] *Constituciones de la Real… Op.cit*, pp. 29-36.

favor de la real hacienda, José Rada no adquirió la cruz de Carlos III.[14]

En caso de que estos informadores no consiguieran comprobar los datos necesarios, la Asamblea y el Secretario de Estado recurrían a otros actores, como los corregidores, alcaldes o curas, que fueran más cercanos a los lugares o puestos de los que los solicitantes dijesen provenir y pertenecer. El requerimiento de estos sujetos era necesario, ya que tenían mayor cercanía a la documentación que había que verificar.

Ahora bien, las personas encargadas de examinar los méritos poseían cierta potestad sobre la entrega de las cruces, puesto que disfrutaban de la capacidad de ratificar o no, en los informes que presentaban, la información sobre los méritos de los interesados. En sus testimonios solían expresar sus argumentos a favor o en contra del interesado, extensamente en muchas ocasiones, quedando en manos del Secretario de Estado decidir si eran suficientes o insuficientes. De esta manera, los Secretarios podían aprobar o negar cruces a aquellos con los que mantuvieran una buena relación o no, actuando, incluso, en detrimento de actores rivales.

Bernardo Reoyo Lozano solicitó la cruz de Carlos III en 1805, alegando que, a

> “la nobleza de su origen, une el doctorado por la Universidad de la misma Ciudad en la ciencia de las Leyes, e igualmente el distinguido Empleo de Teniente de Canciller de Vuestra Chancillería la más antigua, cuyas prerrogativas y funciones son de una confianza tan grande como el depósito y uso del real seyo de vuestra corona”.

No obstante, no sabiendo si lo expresado era cierto, el Secretario de Estado, Pedro Cevallos, solicitó un informe al Marqués de Montealegre. El marqués certificó “las buenas circunstancias, literatura, y arreglada conducta del Doctor Don Bernardo Reoyo Lorenzo, mi teniente de Canciller en la Real Chancillería de Valladolid, y deseoso yo de verle con la condecoración propia de lo distinguido de aquel destino”. A pesar de obtener estas buenas valoraciones, el monarca no condesciende en este caso “a lo que solicita Reoyo”.[15]

El estudio de 475 memoriales nos hace reflexionar sobre el valor relativo que tenía el mérito. De dichas solicitudes, 43 fueron rechazadas a pesar de poseer cualidades suficientes, en muchas ocasiones incluso más que muchos agraciados. No obstante, no sólo debemos considerar las solicitudes que fueron rechazas, sino también las 229 que

[14]Expediente personal de José Rada Avear en 1797, AHN, Estado, 6310.1.
[15]Expediente personal de Bernardo Reoyo Lorenzo en 1805, AHN, Estado, 6310,1. Bernardo Reoyo Lorenzo.

no obtuvieron respuesta alguna. Esta consideración relativa de los méritos nos lleva a preguntarnos quiénes evaluaban el mérito, en qué contexto endogámico se producía la evaluación y, detrás de todo ello, qué importancia tenía el hecho de disponer o no de determinadas relaciones dentro del sistema para que los méritos fuesen evaluados positivamente o no. ¿La concesión de cruces o, al contrario, su rechazo, dependía, más que de los méritos objetivos, de las conexiones políticas que hacían que estos fuesen evaluados positivamente, en detrimento de otros de igual o mayor mérito? ¿Ocurría en esto algo semejante a la selección que se producía a la hora de entrar o no en las vías privilegiadas de carrera al servicio del rey, en que los grupos mejor conectados con el gobierno de la monarquía se reproducían fácilmente en las instituciones, mientras que los que no disponían de tales conexiones quedaban apartados del reparto de empleos y rentas? (IMIZCOZ, 2010: 227-282)

Para empezar, era necesario disponer de la información necesaria y contar con agentes que pudieran mover los trámites en la Corte. Frecuentemente, los pretendientes contaban con representantes, como los “agentes de negocios” o apoderados, que gestionaban todo lo relativo a la solicitud de la cruz y a la preparación y recopilación de la documentación posterior. Para ello seleccionaban a parientes, amigos o paisanos destacados en la Corte, es decir, individuos que pudieran mantenerse al tanto de todos los trámites y que tuvieran como labor examinar si los certificados y servicios alegados eran idóneos. Además, por sus ocupaciones distinguidas estos actores disfrutaban de información privilegiada, por ejemplo, sobre las cruces vacantes disponibles en cada momento. Pero tener agentes que movieran los trámites en la Corte era sin duda la parte más sencilla.

El poder de las redes de relaciones para obtener la gracia del rey fue trascendental y era muy probable que quien no dispusiera del capital social necesario para movilizar una cadena de intervenciones en su favor no lograra obtener dicha distinción honorífica. Por ello, muchos aspirantes exponían desde un primer momento cuáles eran sus avales, adjuntado a sus instancias, entre otros documentos, informes positivos a su favor. De esta manera, no sólo demostraban una opinión favorable acerca de sus méritos y servicios, sino que también demostraban su capital relacional. Este recurso fue muy empleado, sobre todo, en el caso de las candidaturas procedentes de las Provincias de Ultramar, puesto que la lejanía de estos individuos dificultaba su acceso a las

distinciones honoríficas. En caso de que estos candidatos no acompañasen sus peticiones con unos informes positivos de virreyes, gobernadores, obispos, intendentes, etc., no eran, habitualmente, condecorados con una cruz.

Generalmente, después de que el memorial inicial fuese aceptado, los aspirantes tenían que presentar dos tipos de pruebas: las de vida y costumbres, y las de limpieza de sangre. Estas pruebas se recogían en dos expedientes, que debían de reflejar, por un lado, la vida reglada, las buenas costumbres y servicios del interesado y, por otro, la información de la nobleza de sangre, donde se debía esclarecer la legitimidad, cristiandad y limpieza de sangre y oficios de los ascendentes del pretendiente en cuatro grado.[16] Ahora bien, ciertos caballeros quedaron dispensados de presentarlas si se daban ciertas condiciones o si el rey así lo requería.

La información de la nobleza de sangre era algo clásico y correspondía a las pruebas que se habían realizado tradicionalmente para el ingreso en las Órdenes Militares. Tras la solicitud de un hábito de las Órdenes Militares, un número de informantes acudía al lugar de nacimiento de los ascendentes del solicitante para comprobar, a través de unas preguntas establecidas de antemano, la idoneidad del sujeto demandante. En teoría, los testigos eran seleccionados por los informantes de manera aleatoria, aunque en numerosas ocasiones el pretendiente parecía estar enterado de todo el proceso e intervenía en la selección de los testigos. (GIMENEZ, 2016: 449-456)

La novedad de la orden de Carlos III reside en la presentación de las pruebas de vida y costumbres.[17] Cada pretendiente debía elegir a seis testigos que avalaran su calidad de vida y costumbres y, en particular, sus servicios efectivos al rey, que era, al fin y al cabo, lo que esta Orden recompensaba específicamente.[18] La elección de los testigos -y el hecho de que estos consintieran en testificar a favor de alguien- era de suma importancia, ya que eran los avalistas que acreditaban los méritos de un candidato y, por lo tanto, los que posibilitaban con su aval que el pretendiente consiguiera la cruz.

El análisis intensivo de los testigos de vida y costumbres nos permite percibir las redes de relaciones que operaban dentro de este sistema de mérito y de recompensa, y nos revela las claves relacionales del sistema. Veamos primero con un ejemplo de en

[16]Archivo General de Palacio [AGP], Sec.Hist, Caja 4, Exp.98, pp.1-2. En esta documentación encontramos una instrucción de pruebas realizada por el conde de Floridablanca en 1787 incluyen ciertos dictámenes entorno a la realización de las pruebas que no están especificados en los estatutos de 1771.
[17]*Constituciones de la Real,* Op.cit, pág.34.
[18]*Constituciones de la Real* Op.cit, pp.30-31.

qué consistía la información de los testigos que recoge la documentación.

En la información de Pedro Alonso Enríquez, oficial de la secretaría de Estado y del Despacho de Marina, para la orden de Carlos III, testificaron en Madrid, el 28 de noviembre de 1783, los siguientes seis testigos de costumbres[19]: Pedro Martínez Mata, Secretario de Su Majestad; Tomás Carranza, Ministro de la Junta de la Real Compañía de la Habana; Manuel Nestares, Secretario de la Junta de Comercio, Moneda y Minas; Pedro Manuel Riva, tesorero de las Rentas Generales Provinciales y Salinas; José Castillo, capellán de honor de S.M; Francisco Javier Guerra, oficial de la Secretaría de Estado del Despacho de Indias.

Tomás Carranza, Ministro de la Junta de la Real Compañía de la Habana, testifica

> -"(...) que conoce de vista, trato, y frecuente comunicación de mas de veinte años al Señor Don Pedro Alonso Enríquez, por lo que le consta es cristiano viejo, y temeroso de Dios, y como tal le ha visto muchas veces frecuentar los Sacramentos, y hacer otros actos de piedad y virtud, sin que conste al testigo haya sido castigado, ni sus padres y familia por el Santo Tribunal de la Inquisición, ni exercido oficios mecanicos, haviendo el citado Señor Don Pedro Alonsos desempeñado a satisfaccion de sus jefes los encargos que han puesto a su cuidado, al presente lo executa el empleo que obtiene, y por lo que S.M. se ha dignado condecorarle con la cruz pensionada de su Real y Distinguida Orden Española (...)"

Manuel Nestares, Secretario de la Junta de comercio, moneda y minas, testifica

> -"(...) que hace mas de diez y ocho a veinte años que conoce de vista, trato, y comunicación al Señor Don Pedro Alonso Enríquez, con cuyo motivo le consta es cristiano viejo temeroso de Dios, y de buena conciencia, como lo ha experimentado y visto el testigo frecuentando los Santos Sacramentos, oir Misas, y hacer otros actos de caridad, sin que le conste haya sido procesado, ni sus Padres y Familia por el Santo Oficio de la Inquisición, antes bien en dicha tiempo ha visto que el nominado Señor Don Pedro ha vivido con todo amor y estimación, desempeñando con el interes correspondiente los encargos que se han puesto a su cuidado del Real Servicio, y lo mismo en el empleo que hoy exerce de tal oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho universal con todas exactitud y esmero, por lo que SM ha servido con la merced de la cruz pensionada de su Real y Distinguida Orden Española (...)"

Francisco Javier Guerra, oficial de la Secretaría de Estado del Despacho de Indias, testifica que

> "(...) hace más de diez y ocho años más o menos, que conoce de vista, trato, y comunicación, al referido Señor Don Pedro Alonso Enriquez con cuya ocasion save y le consta, es christiano viejo, temeroso de Dios a quien ha visto repetidas veces ejecutar diferentes actos de virtud con la mayor devoción, sin que le conste al testigo haya sido

[19] Expediente personal de Pedro Alonso Enríquez. AHN, Estado, Carlos III, Exp.172

> castigado por el Santo Oficio de la Inquisición, ni sus Padres y Familia, ni obtenido oficios vajos, viles, ni mecanicos, antes bien el citado Señor Don Pedro el tiempo que ha que le conoce el testigo ha vivido con todo honor y estimación, ha desempeñado su obligación en los encargos que ha tenido a su cargo del Real Servicio, como al presente está executando del que obtiene de tal oficial de la Secretaría de Estado, y del Despacho Universal de Marina, con toda integridad y exactitud y lo que prueba el que SM le ha condecorado con la cruz pensionada de su Real y Distinguida Orden Española (...)”

Como se puede observar, las testificaciones aportan los nombres y empleos de los testigos que el pretendiente presenta como avales. Estos indican, en un texto tipificado que se repite con ligeras variaciones, desde cuando conocen al pretendiente y certifican que el susodicho ha vivido cristianamente, con honor y estimación, y que ha desempeñado con esmero y a satisfacción de sus superiores sus empleos al servicio del rey.

El cruce de esta información con las bases de datos Fichoz, sobre el personal de la administración española en el siglo XVIII (DEDIEU, 2000), permite identificar las trayectorias personales y carreras de los pretendientes y de sus testigos, observar en qué administraciones coincidieron e indagar sobre las afinidades e intereses que explican la selección de determinados testigos y el hecho de que estos se prestaran efectivamente como avalistas. Tomemos el ejemplo de los seis testigos que testifican a favor de Eugenio Llaguno y Amírola, secretario de Gracia y Justicia, en su información para la Gran Cruz, tomada en septiembre de 1795. A su primer testigo, Antonio Fita, camarista de la Cámara de Castilla, Llaguno lo conoció 27 años antes, cuando él era oficial de la Secretaría de Estado y aquel acababa su periodo académico. A Joaquín Aróstegui, alcalde de Casa y Corte, lo conoció en 1777, cuando este fue trasladado a la Chancillería de Granada. Aréstegui ascendería a consejero del Consejo de Castilla tres años después. En 1767 conoció a Pedro García Romero Mayoral, oficial mayor de la Secretaría de la Marina, cuando Llaguno era secretario del Patronato de Aragón de la Cámara de Castilla. En 1777, Llaguno entabló una relación con José Cistué, futuro consejero del Consejo de Indias, cuando este, recién llegado de la Audiencia de México, en que había sido oidor, ocupaba el cargo de fiscal de la negociación del Perú en el consejo de Indias y Llaguno era oficial segundo de la Secretaría de Estado. A Fernando Nestares Grijalva, marqués de Hinojosa y consejero del Consejo de Castilla, le conoció antes de 1765 (hacía “más de treinta años conoce de vista, trato y frecuente comunicación”) cuando Llaguno era oficial de la Secretaría del Despacho de Gracia y

Justicia. Fernando Nestares tomó posesión del cargo de consejero camarista del Consejero de Castilla diez días antes de la información de Llaguno. A Juan Francisco Lastiri Gastón, secretario del patronato de Aragón de la Cámara de Castilla, lo conoció en 1755, cuando éste era oficial de la Secretaría de Estado, y él oficial de la de Gracia y Justicia.[20]

Observamos que los aspirantes admitidos elegían normalmente a sus testigos entre los colegas (y sin duda amigos) con los que habían coincidido en algún momento de su carrera al servicio del rey, bien en su propia administración o en administraciones cercanas de la Corte, como muestra el caso de Eugenio Llaguno. En efecto, muy frecuentemente los testigos elegidos por los pretendientes ejercían empleos en las mismas instituciones que el candidato, en sectores de la administración real, del ejército o del alto clero. Esto revela una fuerte endogamia profesional y el funcionamiento de unas redes sociales dentro de la clase de servidores del rey caracterizado por las relaciones profesionales de amistad y de cooptación.

Los caballeros de las Secretarías. Endogamias en el corazón del Estado borbónico.

La más clara muestra de los vínculos que configuraban a la clase política carolina es el modo en que estos administradores, sobre todo el personal de las Secretarías del Despacho, se cooptaron sistemáticamente para ingresar en la Orden de Carlos III. Hemos visto cómo los individuos pertenecientes a dichas Secretarías estuvieron especialmente sobrerrepresentados en el reparto de la cruz de Carlos III, así como el poder decisorio que tenían los Secretarios de Estado a la hora de admitir o negar la entrada de un pretendiente a la Orden. Los 159 caballeros que ocuparon algún cargo en las Secretarías del Despacho eligieron como mínimo a un testigo que ejercía un cargo en dichas Secretarías. Esto parece corresponder a una pauta habitual dentro de la clase de los servidores del rey, puesto que también entre los miembros de la armada, del ejército y del clero se observa la tendencia a elegir como testigos a miembros de su misma profesión. Incluso, en casos extremos, como el de Juan Ignacio Ayestarán, los seis testigos eran oficiales de las Secretarías.[21]

Ayestarán era oficial quinto de la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia,

[20] Expediente personal de Eugenio Llaguno Amirola. AHNMadrid, Estado, Carlos III, Exp./ 902.
[21] Expediente personal de Juan Ignacio Ayestarán. AHN, Estado, Carlos III, Exp.310.

cuando el 10 de febrero de 1789 comenzó a preparar su expediente de vida y costumbres para obtener la cruz de Carlos III. En dicha información, sus seis testigos se presentaron ante el notario Santiago Estepar para justificar el buen hacer y las buenas maneras y costumbres del interesado. Dichos sujetos eran Juan Fernando Aguirre, oficial de la Secretaría de Gracia y Justicia; José Eugenio Irusta y Pedro Fernando Tavira, oficiales de la misma Secretaría; Mariano Domínguez, José Díaz Robles y Eugenio Renovales López, oficiales los tres de la Secretaría de Hacienda. Cada uno de los primeros cuatro señaló “que de más de diez años a esta parte conoce a dicho Señor don Juan Ignacio Ayestarán, y le ha tratado, y comunicado continuamente”, y los dos últimos subrayaron que desde hacía dos años mantenían una relación con el aspirante, aunque no concretan qué tipo de vínculo mantenían con él. Gracias al aval y testimonio de estos testigos de costumbres, además de los de limpieza, Juan Ignacio Ayestarán consiguió una cruz de Carlos III el 13 de noviembre de 1789[22].

En el diagrama que observamos en la página siguiente se representan las relaciones de estos 159 caballeros que revelan sus testigos entre 1771 y 1808. Los caballeros aparecen representados en nodos de color negro y los testigos de costumbre en blanco. Las líneas corresponden a las relaciones existentes entre caballeros y testigos, según sus testificaciones. La dimensión de los nodos intenta representar el mayor o menor número de relaciones de cada actor dentro del diagrama.

En el diagrama se observa una parte central más densa en que los actores están más conectados entre sí. Esto corresponde a los individuos que se avalan entre ellos, a los testigos que lo son de varios caballeros, a los caballeros que actúan a su vez como testigos de varios candidatos. Sobresalen con mayor centralidad los caballeros que fueron testigos de más candidatos dentro de las secretarías. En la periferia del diagrama quedan 15 caballeros miembros de las secretarías que, sin embargo, no tuvieron ningún testigo que perteneciera a las secretarías. Esto puede obedecer a que la mayoría de ellos pertenecen a las primeras generaciones de la Orden, en que estos sujetos no estaban tan interconectados como los de las décadas posteriores. En cualquier caso, se observa que todos los caballeros pertenecientes a las Secretarías el Despacho tuvieron como testigo al menos a un caballero de Carlos III.

[22]Le fue concedida una pensión convirtiéndose en caballero pensionista el 15 de marzo de 1790.

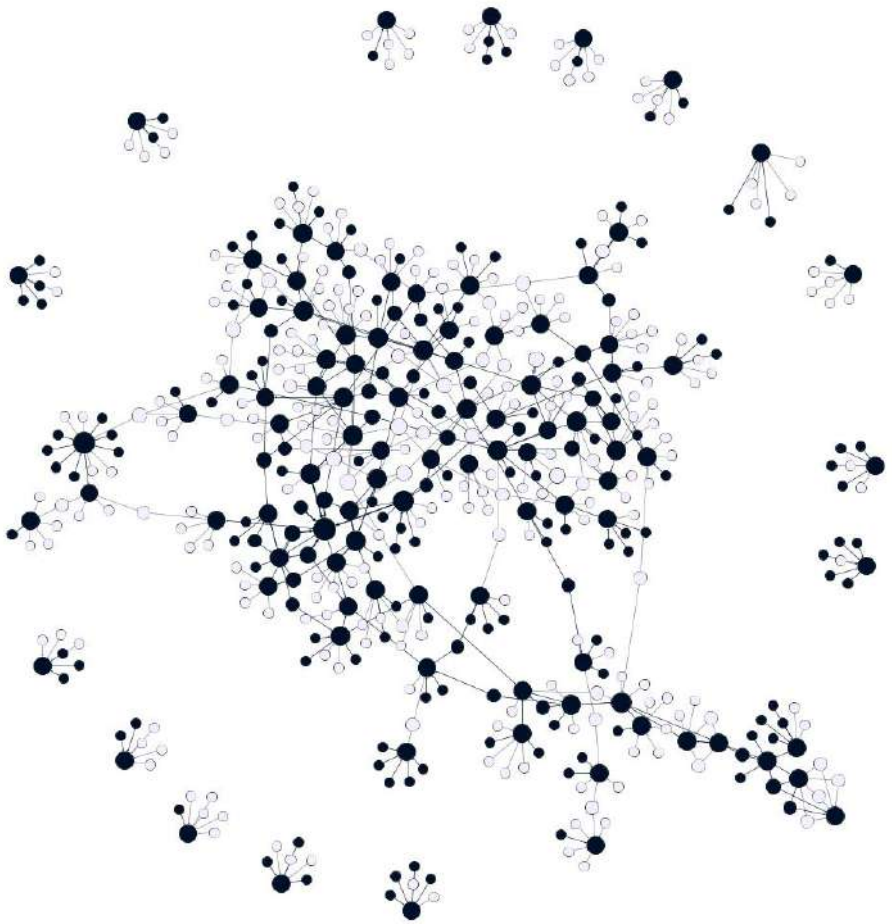

Hay que destacar el poder que los secretarios del Despacho tenían dentro de la Orden, especialmente el Secretario de Estado. Desde un principio, el rey entregó a los secretarios del Despacho la capacidad de elegir a una parte de la clase conocida como pensionista, una manifestación más del lugar destacado que ocupaban dichas secretarías en el gobierno de la monarquía. (LOPEZ CORDON, 2009: 107-131) Esta capacidad dotaba a los secretarios de un poder valioso, puesto que los pensionistas eran los únicos caballeros que percibían una pensión de los fondos de la Orden. Cada secretario proponía al monarca, en caso de vacante, diversos nombres que él personalmente elegía para ocupar la plaza. Así, en julio de 1806, Miguel Cayetano Soler, encargado de las Secretarías del Despacho de Hacienda e Indias, tras el fallecimiento del Conde Casa Valencia, propuso para una cruz pensionada, en

> “primer lugar, a Don Esteban Varea, oficial mayor primero de la Secretaría Del Despacho de Hacienda de Indias, en atención a sus Servicios, celo y desempeño: y en segundo lugar, a Don José Manuel Aparici, Oficial segundo primero de la misma secretaría”.

El monarca accedió a entregar la cruz “al propuesto en primer lugar”, mediante un Real Decreto del 25 del mismo mes, y Esteban Varea Gómez fue nombrado caballero el 13 de octubre de 1806.[23] Este mecanismo permitía a los Secretarios elegir a quienes consideraban “merecedores” de una cruz pensionada de Carlos III, recompensando los servicios y lealtades personales de sus más fieles colaboradores.

De un modo general, a partir de los años 1780 resultó muy frecuente que al menos uno de los testigos fuera caballero de Carlos III. Es el caso del caballero Juan Ignacio Ayestarán, oficial quinto de la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia. Hemos visto que los seis testigos que presentó en 1789 eran miembros de las secretarías. De ellos, uno era ya caballero de la Orden, Mariano Domínguez Longas, caballero supernumerario desde 1784.[24] El número de miembros de las secretarías que ingresaban en la Orden fue aumentando. En este caso, otros tres testigos de Juan Ignacio Ayestarán, José Eugenio Irusta, Pedro Tavira Almazán y Eugenio Renovales López, fueron nombrados a su vez caballeros de Carlos III en la década de los noventa.[25]

Algo semejante ocurrió en el caso del aspirante Francisco Azpiroz, caballero supernumerario en 1784. Cuando realizó su informe de vida y costumbres, el 11 de diciembre de 1783, sólo uno de sus testigos, Joaquín Borda Goyeneche[26], era caballero. Sin embargo, con el tiempo, tres de sus testigos obtuvieron una cruz de Carlos III, José Ibarra Mateo en 1791, el ya mencionado Juan Ignacio Ayestarán, que fue nombrado caballero en 1789 y Juan Ignacio Arizaleta, que obtuvo la cruz en 1806.[27] De manera reiterada, testigos que en el momento de su testificación no eran caballeros, con el tiempo obtuvieron a su vez la preciada cruz.

En algunas ocasiones, incluso, hay individuos que se avalan recíprocamente, aunque estos casos son los menos. Se observa cuando un testigo certifica a favor de un colega que, convertido en caballero, testificó a su vez en apoyo al testigo que lo acreditó, cuando este presenta su candidatura a la Orden. Es el caso de los caballeros Pedro Alonso Enríquez[28] y Francisco Javier Guerra.[29] En el expediente de vida y

[23] Memorial de Solicitud de Esteban Varea Gómez, AHN, Estado, Leg.6314, 2, nº25.
[24] Expediente personal de Mariano Domínguez Longas en 1784, AHN, Estado, Carlos III, Exp.184.
[25] Expedientes personales de José Eugenio Irusta, Pedro Tavira Almazán y Eugenio Renovales López, AHN, Estado, Carlos III, Expedientes: 937, 1.096 y 528.
[26] Expediente Personal de Joaquín Borda Goyeneche en 1783 AHN, Estado, Carlos III, Exp.72.
[27] Expediente personal de Juan Ignacio Arizaleta en 1806 AHN, Estado, Carlos III, Expedientes: 54, 310 y 1.806.
[28] Expediente personal de Pedro Alonso Enríquez en 1783AHN, Estado, Carlos III, Exp.172.

costumbres que realiza el primero en 1783, siendo oficial sexto de la Secretaria del Despacho de Marina, Francisco Javier Guerra, oficial quinto segundo de la Secretaria del Despacho de Indias, testificó como testigo de costumbres. Cinco años más tarde, cuando Francisco Javier Guerra, ascendido a oficial mayor primero del departamento de Indias de la Secretaria del Despacho de Hacienda, presenta su expediente, Pedro Alonso Enríquez, oficial tercero primero de la Secretaria del Despacho de Marina, le acredita a su vez como testigo.

En definitiva, con el tiempo, y claramente desde la década de los ochenta, la elección de los testigos de costumbres recayó cada vez más en individuos que ya eran caballeros de la Orden y que, de este modo, cooptaban a los nuevos caballeros. Esto revela un sistema que tiende a configurar un grupo cada vez más cohesionado y endogámico, con una fuerte inclinación a reproducirse a si mismo. Parece que los participantes en el sistema eran actores que formaban parte de los mismos grupos, que monopolizaban la relación con el monarca y que controlaban el acceso a la gracia regia, tanto para acceder y prosperar en las carreras de la alta administración y del ejército como para recibir las distinciones correspondientes a los méritos de servicio a la corona en dichas instituciones.

Esto se confirma, a contrario, por el hecho de que quienes no tenían avales dentro de las redes sociales de los caballeros no conseguía ingresar en la Orden. Entre ellos podemos encontrar a Francisco Ponteny Amil, oficial segundo de la Secretaría del Despacho de Marina, que alegando haber servido al actual monarca como a su padre durante “veinte años, tres meses y dos días” solicitó en 1802 una cruz supernumeraria. Este pretendiente presenta entre sus testigos a tres individuos (Gaspar Wauters Horcasitas, ordenador de Marina, Francisco Antonio Mendoza, comisario ordenador de marina y Francisco Antonio Mendoza, comisario ordenador de Marina) con una larga y destacada carrera dentro de la Marina. No obstante, ninguno de ellos participa en las dinámicas de la Orden de Carlos III ni posee algún familiar o conocido en ellas y el candidato no fue admitido en la Orden.[30]

En definitiva, estamos ante la formación de un grupo selecto y cohesionado de servidores del rey, con una identidad propia, cuyos miembros se cooptan y reparten los cargos y honores de la Corona, mientras restringen el acceso a estos recursos de

[29] Expediente personal de Francisco Javier Guerra en 1788 AHN, Estado, Carlos III, Exp.647.
[30] Solicitud de José Francisco Ponteny y Amil, AHN, Estado, 6309, nº42.

aquellos a los que no consideran adecuados o simplemente no les interesa admitir.

Este proceso convirtió a la cruz de Carlos III en una posesión y cualidad distintiva de un conjunto de personas que la utilizaban para diferenciarse de otros, con la imposición de un proceso de admisión-rechazo para la entrada a “un grupo selecto” y hasta cierto punto cohesionado. Las características de los nombramientos y sobre todo, la elección de los testigos por parte de los interesados, promovió que dentro de la Orden existiera una convención grupal. (DEDIEU, 2016: 43-46) Este conjunto social se percibía a sí mismo como una unidad, fuertemente trabada y bajo el amparo directo del monarca. Sin embargo, nos preguntamos hasta qué punto.

Los discursos de estos caballeros dan una imagen o apariencia de unidad. En su mentalidad, cualquier mal comportamiento perjudicaba al conjunto de la Orden y al propio rey, como algo que dañaba la imagen de la institución y de su fundador. Algunas críticas parecen ir en este sentido, como la carta que escribió desde Mahón el Duque de Crillón, caballero de Carlos III, al Ministro Floridablanca, criticando al intendente Pedro Montenegro:

> “Sangro os hablará el Intendente, el personaje más loco e insolente conmigo y con todo el Ejército, de quien se hace detestar. Es tonto e inepto y esto no es precisamente bueno para el Rey. Todo el mundo conoce los motivos que tengo para quejarme de este ingrato caballero de nuestra Orden”.[31]

Lo que no sabemos es hasta qué punto estas críticas eran objetivas o podían corresponder a celotipias personales o a rivalidades de facciones dentro de la alta administración y de la propia Orden.

En efecto, hay que investigar las subredes que seguramente existían bajo las apariencias de cohesión. Es verdad que, en 1804, el rey exigía que hubiera buena armonía y unión entre los caballeros:

> “encargaremos a todos los caballeros de esta orden que se miren, se reconozcan y traten como verdaderos hermanos y estamos plenamente confiados de que reinara siempre entre ellos una mutua cordialidad y buena armonía, y que consiguientemente evitarán unos y otros todo tipo de competencia entre sí”.[32]

pero sabemos que, para esas fechas, las tensiones de las facciones dentro de la clase

[31] Carta del Duque de Crillón a Flordiablanca, A.H.N Estado legajo 4230. En esta carta que el Duque de Crillón en su crítica señala que Floridablanca debe consultar a Pablo Sangro, príncipe de Castelfranco, su opinión de Pedro Montengro Intendente Pedro Montengro

[32] Constituciones de la Orden de Carlos III, 19 de septiembre de 1804, Estatuto LI, pp.50-51.

política de la monarquía eran ya muy fuertes.

Conclusiones.

La Orden de Carlos III fue la máxima distinción honorífica de la monarquía carolina, en un tiempo en que el servicio personal al rey y al total de la nación, y no la antigüedad del linaje, se había convertido en la demostración del verdadero mérito y virtud. Sin embargo, para lograr una cruz no bastaba con argüir méritos y servicios, sino que era preciso disfrutar de la influencia y apoyo de determinadas personas cercanas al monarca o de caballeros allegados a las instancias que tramitaban las cruces. Todo parece mostrar que los miembros de la clase política del reformismo borbónico, al controlar diferentes resortes de poder de la monarquía, tuvieron amplias facultades para captar la gracia regia, cooptarse y concentrar recursos materiales y honoríficos para ellos y para sus redes de relaciones. La dinámica relacional y endogámica que hemos detectado revela que las redes sociales de los servidores del rey en determinadas administraciones acapararon los honores, en detrimento sin duda de otros sectores sociales cuyos méritos no les valieron.

Bibliografía

Fuentes primarias

*Constituciones de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, Instituida por el Rey Nuestro Señ*or.19 de septiembre de 1771. Madrid. Imprenta Real de la Gazeta.

Constituciones de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, Instituida por el Rey Nuestro Señor. 19 de septiembre de 1804. Madrid. Imprenta Real de la Gazeta. pp. 50-51. Estatuto LI.

Institución y estatutos de la Real Orden de San Genaro Genaro establecidos por la Magestad Carlos de Borbon rey de las dos Sicilias y Herusalem. Infante de España, Duque de Parma, Placencia y Castro, y Príncipe Hereditario de la Toscana. Nápoles. Por Francisco Ricciardo Impresor del Real Palazzo.

BRUNO RIGALT, N. (1858). *Diccionario histórico de las Órdenes de Caballeria, Religiosas, Civiles de todas las naciones del mundo; desde los primeros tiempos hasta nuestros días: sacado de las mejores obras nacionales y extranjeras*. Barcelona. Establecimiento tipográfico de Narciso Ramírez.

Fuentes secundarias

ARMONA MURGA, J.A.; ÁLVAREZ BARRIENTOS, J.; IMÍZCOZ, J.M.; ARAMBURUZABALA, Y. (Eds.) (2012). *Noticias privadas útiles para mis hijos*. Oviedo. Trea.

ARTOLA RENEDO, A. (2013). *De Madrid a Roma, La fidelidad del episcopado en España (1760-1833)*. Madrid. Trea.

BAIG BAÑOS, A. (1927). “¿Qué se requirió para ser Don Valentín de Foronda Caballero de la Orden de Carlos III?”, *Revista de Archivos*, 31, pp. 393-420.

BRAVO LOZANO, J. (2002). “Gracia y merced en época de desgracias: cámara y vida cotidiana en el reinado de Carlos II”. En: BRAVO LOZANO, J. (ed.) *Espacios de poder: cortes, ciudades y villas (S. XVI-XVIII)*. Madrid. Universidad Autónoma de Madrid.

CADENAS VICENT, V. (1982). *Extractos de los Expedientes de la Orden de Carlos III 1771-1847*. Madrid. Hidalguía. Tomos I-XIII.

CADENAS VICENT, V. (1965). *Índice de los apellidos aprobados en la Orden de Carlos III*. Madrid. Hidalguía.

CARRASCO MARTINEZ, A. (2000). *Sangre, honor y privilegio. La nobleza española bajo los Austrias*. Barcelona. Ariel Practicum.

CLARK, S. (2016). *Distributing status. The Evolution of State Honours in Western Europe*, London-Chicago. MQUP.

CEBALLOS-ESCALERA, A. (2017). *La Real y Distinguida Orden Española de Carlos III*. Madrid. Presidencia del Gobierno-Real Casa de la Moneda-Boletín Oficial del Estado.

DEDIEU, J. P. (2013). “Hábitos o condecoraciones ¿unos instrumentos para la vertebración de la clase política?”. En: LOPEZ SALAZAR, I.; OLIVAL, F.; FIGUERÖA RËGO, J. (eds.). *Honra e sociedade no mundo iberico e ultramarino. Inquisiçäo e Ordens militares, séculos XVI-XIX*. Casal Cambra. Caleidoscópio.

DEDIEU, J. P. (2000). “Procesos y redes. La historia de las instituciones administrativas de la época moderna, hoy”. En: CASTELLANO CASTELLANO, J.L.; DEDIEU, J. P. y LÓPEZ CORDÓN, M. V. (eds.). *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historio institucional en la Edad Moderna*. (pp. 13-30). Madrid. Marcial Pons.

DEDIEU, J. P. (2010). *Après le roi. Essai sur l'effondrement de la monarchie espagnole*. Madrid. Casa de Velázquez.

DEDIEU, J. P. (2011). “Fichoz 2011.Balance de una base de datos sobre la España Moderna”. En JIMENEZ ESTRELLA A.; LOZANO NAVARRO J.; SÁNCHEZ MONTES F.; BIRRIEL SALCEDO, M.M. *Construyendo historia. Estudios en torno a Juan Luis Castellano*. (pp. 185-200). Granada. Editorial de la Universidad de Granada.

DEDIEU, J. P. (2016) “El rey y la gracia. Ensayo sobre el auge y caída de la monarquía española”. En: IMÍZCOZ BEUNZA, J. M, y ARTOLA RENEDO, A. (coords.). *Patronazgo y clientelismo en la monarquía hispánica (siglos XVI-XIX)*. (pp. 43-60). Bilbao. Universidad del País Vasco.

FELICES FUENTE, M. M. (2012). *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad*. Almería. Universidad de Almería.

FERNANDEZ DIAZ, R. (2001). *Los Borbones: Carlos III (1759-1808)*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

FERRER DEL RIO, A. (1856). *Historia del Reinado de Carlos III*. Madrid. Imprenta de los señores Matute y Compagni.

GIMENEZ CARRILLO, D. M. (2016). *Los caballeros de las Órdenes Militares castellanas. Entre Austrias y Borbones*. Almería. Universidad de Almería.

GORRAIZ GONZALO, N. (2014). “Una prosopografía de los caballeros de la Orden de Carlos III”. En: GARCIA FERNANDEZ, M. y CHACON JIMENEZ, F. (eds.). *Ciudadanos y Familias. Individuos e Identidad sociocultural Hispana (siglos XVII-XIX)*. (pp. 149-162). Valladolid. Universidad de Valladolid.

HESPANHA, M. A. (1993). *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*, Madrid. Centro de Estudios Constitucionales.

HESPANHA, M. A. (1993). “Les autres raisons de la politique. L’économie de la grâce”. En: SCHAUB, J.-F. (dir.). *Recherche sur l'histoire de l'État dans le monde ibérique (XVe-XXe siècle)*. (pp. 67-86). París. Presses de l´École Normale Supérieure.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (2010). “El capital relacional: Relaciones privilegiadas y redes de influencia en el Estado español del siglo XVIII”. En: IMIZCOZ BEUNZA, J. M. y OLIVERI KORTA, O. (coords.). *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*. (pp. 227-281). Madrid. Sílex ediciones.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (2011). “Las redes de la monarquía: familia y redes sociales en la construcción de España”. En: CHACON, F. y BESTARD, J. (dirs.). *Familias. Historia de la sociedad española (de final de la Edad Media a nuestros días)*. (pp.393-444). Madrid. Cátedra.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (2001). *Redes familiares y patronazgo: aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*. Universidad del País Vasco. Servicio de Publicaciones.

IMIZCOZ, J.M y CHAPARRO, A. (2013). *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*. Madrid. Sílex.

MOLAS RIBALTA, P. (2008). *Del absolutismo a la Constitución. La adaptación de la clase política española al cambio de régimen*. Sílex. Madrid.

OLIVAL, F. (2001). *As Ordens Militares e o Estado Moderno Honra, Mercê e Venalidade em Portugal (1641-1789)*. Lisboa. Estar.

OLIVAL, F. (2008) “La economía de la merced en la cultura política del Portugal moderno”. En: ARANDA PÉREZ, F. J. y DAMIAO RODRIGUES, J. (coord.). *De Re Publica Hispaniae: una vindicación de la cultura política en los reinos ibéricos en la primera modernidad*. (pp. 389-408). Madrid. Sílex.

OLIVAL, F. (2011). “Economía de la merced y venalidad en Portugal (siglos XVII y XVIII)”. En: ANDÚJAR CASTILLO, F. y FELICES FUENTE M.M. (coord). *El poder del dinero ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*. (pp. 345-357). Madrid. Biblioteca Nueva.

OZANAM, D. (1998). *Les diplomates espagnols du XVIIIe siècle. Introduction et répertoire bibliographique*. Madrid/Bordeaux. Casa de Velázquez/Maison des Pays Ibériques.

PERISTIANY, J. y Pitt RIVERS, J. (1993). *Honor y gracia*. Madrid. Alianza Universidad.

POSTIGO CASTELLANOS, E. (1999). “El honor de la concepción caballeresca consideraciones sobre el concepto del honor en los tratadistas de las órdenes de caballería en Europa (XVI-XVII)”, *Anuario IEHS: Instituto de Estudios histórico sociales*, 14, 257-272.

RINCÓN GARCÍA, W. (1988). “Iconografía de la Real y Distinguida Orden de Carlos III”, *Revista Fragmentos*, 12, pp. 145-161.

RUIZ RODRÍGUEZ, J. I. (2001). “Las Órdenes Militares castellanas en la Edad Moderna”, *Cuadernos de Historia*, 85, pp. 7-79.

VALGOMA DÍAZ-VARELA, D. (1988). “La Orden de Carlos III”. En: MINISTERIO DE CULTURA (ed.). *Actas del congreso internacional de Carlo III y la Ilustración*. (pp. 71-82). Madrid. Ministerio de Cultura. Tomo I.

VALGOMA DÍAZ-VARELA, D. (1946). *La Nobleza de León en la Orden de Carlos III*. Madrid. CSIC.

VALLTERRA FERNANDEZ, L. (2007). *Títulos nobiliarios. Los principios de gracia y petición*. Comares. Granada.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 4 / 7 (Dossier)
Julio-Diciembre 2017, ISSN 2422-779X

COMERCIANTES VASCOS EN LOS CINCO GREMIOS MAYORES DE MADRID.[1]

Antonio Martínez Borrallo
Universidad Complutense de Madrid, España.

Recibido: 03/12/2017.
Aceptado: 27/12/2017.

RESUMEN

Este artículo estudia la trayectoria de un grupo de familias vascas que experimentaron un importante ascenso social, siguiendo el camino de otros grupos familiares hidalgos del norte de España, al incorporarse al servicio de la Corona en el proceso de renovación de las élites de gobierno de la monarquía a lo largo del siglo XVIII. Estos grupos familiares vascos tuvieron una presencia relevante en el comercio y los negocios en todos los territorios de la monarquía, destacando muy especialmente en la Compañía de los Cinco Gremios Mayores de Madrid y en sus órganos de decisión. Se analiza el proceso de creación de redes familiares que permite a sus miembros dar el salto desde el mundo rural al comercio, y de ahí a la administración borbónica y la obtención de títulos nobiliarios en un lapso de dos generaciones, tomando como base el caso de la familia de los Heros.

PALABRAS CLAVE: Cinco Gremios; comerciantes; vascos; redes sociales; grupos familiares; Ilustración.

BASQUE MERCHANTS IN THE *CINCO GREMIOS MAYORES* OF MADRID

ABSTRACT

This article studies the trajectory of a group of Basque families that experienced an important social ascent, following the path of other lower nobility family groups from the north of Spain, by joining the service of the Crown in the process of renewal of the governing elites of the monarchy throughout the eighteenth century. These Basque family groups had a relevant presence in commerce and business in all the territories of the monarchy, especially in the Company of the Cinco Gremios Mayores of Madrid and

[1] Proyectos de Investigación del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España HAR2013-48901-C6-A-R, "El proceso de la modernidad. Actores, discursos y cambios, de la sociedad tradicional a la revolución liberal, s.XVI-1850" y HAR2013-41970-P, "Servidores del rey, creadores de opinión: biografías y dinámicas políticas en la Monarquía española (1700-1830)".

in their decision-making bodies. The process of creating family networks that allow its members to make the leap from the rural world to trade is analysed, and from there to the Bourbon administration and the obtaining of titles of nobility in a span of two generations, based on the specific case of the family *de los Heros*.

KEY WORDS: Cinco Gremios; merchants; Basques; social networks; family groups; Enlightenment.

Antonio Martínez Borrallo es Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad del País Vasco y Master en Historia de la Monarquía Hispánica por la Universidad Complutense de Madrid. Tras una carrera como director económico-financiero en compañías que desarrollan proyectos de construcción, ingeniería y concesiones de infraestructura a nivel internacional, actualmente realiza una tesis doctoral bajo la dirección de la Dra. María Teresa Nava Rodríguez (Universidad Complutense de Madrid) y el Dr. José María Imízcoz Beunza (Universidad del País Vasco), titulada ‘Redes de comerciantes vasco-navarros en Madrid como integrantes de las élites ilustradas al servicio de la Monarquía Borbónica’, y participa activamente en proyectos de investigación, congresos y seminarios científicos de alto rendimiento. E-mail: antmar06@ucm.es

COMERCIANTES VASCOS EN LOS CINCO GREMIOS MAYORES DE MADRID.

La llegada al trono de los borbones dio inicio a un proceso de renovación de las élites de gobierno de la Monarquía Hispánica. A lo largo del siglo XVIII se produjo un proceso de sustitución parcial de la aristocracia castellana como clase política por hombres provenientes de la nobleza hidalga, con una gran cantidad de navarros, vascos, riojanos y cántabros. Este proceso de cambio dio lugar a un nuevo espacio político y económico que permitió el acenso de numerosas familias de hidalgos del norte de la Península hasta las instancias más altas del gobierno de la Monarquía. Ese ascenso se produjo con una gran rapidez, y permitió a las familias hidalgas protagonistas del cambio pasar en dos generaciones del mundo rural y el comercio a ocupar altos cargos en la administración borbónica. (IMIZCOZ, 2011a: 37-64; IMÍZCOZ y GUERRERO, 2004: 177-185)

Algunos de esos individuos y familias procedentes del norte peninsular tuvieron un papel dominante en el circuito del comercio de todos los territorios de la Monarquía, siendo estos los grupos más destacados en el comercio de Madrid,[2] de Cádiz y de las Indias. Entre estos grupos de comerciantes es de destacar la presencia de los vascos en los Cinco Gremios Mayores de Madrid y en sus órganos de decisión. (IMIZCOZ, 2011b: 37-64)

Los Cinco Gremios Mayores de Madrid, integrados por los de joyería, lencería, pañería, sedería junto al de mercería, especería y droguería se unieron para obtener en 1679, de la Real Hacienda, el arriendo de las alcabalas, tercias y cientos de Madrid. Durante el siglo XVIII se estrecharon sus relaciones con la nueva administración borbónica. A partir de 1733 se les fueron concediendo el arrendamiento y administración de otras rentas, como los millones, hasta lograr la totalidad de las rentas

[2] Según estimaciones de J. Cruz el 79% de los grandes comerciantes, y el 56,5% de los banqueros en el periodo 1750-1850, procedían del norte de España, especialmente del País Vasco, Navarra y La Rioja. (CRUZ, 2000: 81-85) Las estimaciones de J. C. Sola Corbacho reflejan que un 82% de los comerciantes madrileños, en el período 1765-1780, procedían del norte de España. (SOLA CORBACHO, 1998: 4-5)

provinciales de Madrid, además de la administración de otras rentas a nivel de todo el territorio peninsular como la gracia del excusado; también se les encomendó el suministro de las provisiones para el Ejército y la Armada, y más tarde se les concedió el monopolio del comercio con Marruecos. Para financiar estas operaciones con el Estado, los Cinco Gremios fueron autorizados a realizar créditos y préstamos, así como operaciones con letras de cambio. Esto atrajo y movilizó capitales de individuos e instituciones (mayorazgos, conventos, órdenes religiosas…) hacia esa entidad que gozaba de la confianza del Estado ya que le había encomendado la administración de sus rentas. (CAPELLA y MATILLA TASCÓN, 1957: 181-221)

El funcionamiento de los Cinco Gremios fue evolucionando, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII. Inicialmente se crearon compañías de comercio para cada uno de los gremios, con el fin descentralizar las compras y mantener almacenes comunes, pasando después a establecer compañías generales que integraron a los cinco gremios. Estas compañías de comercio poco tienen que ver ya con el carácter estamental de los gremios, ya que se trata de sociedades por acciones a las que los socios pueden unirse y separarse, permitiendo que los herederos, o las viudas, puedan seguir regentando sus negocios y siendo accionistas de las compañías de comercio.

La integración de los cinco gremios se inició con la creación de varias compañías de comercio, una que empezó sus operaciones en 1753, en asociación con la familia Ustariz de comerciantes de Cádiz, y otra en 1759, para el comercio global con Europa y América. (CAPELLA y MATILLA TASCÓN, 1957: 367-389) En octubre de 1763 se creó la más importante, la Compañía General y de Comercio de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, que supuso un salto cuantitativo y cualitativo que facilitará su crecimiento y expansión, con el objetivo de comerciar en Europa, América y demás partes del mundo, y trabajar en los ramos de seguros, rentas vitalicias y cambios.[3] La compañía promovió varias manufacturas textiles, unas directamente y otras asumiendo la gestión de fábricas como la de paños de Ezcaray, las de seda de Talavera y Murcia, y la de lanas en Cuenca, de acuerdo con el proyecto presentado en 1784 por Cabarrús al conde de Floridablanca para que los Cinco Gremios se hiciesen cargo de las

[3] Se estableció como capital de primer establecimiento quince millones de reales. Escritura de Sociedad, otorgada por los Cinco Gremios Mayores de esta Corte, 8 de octubre de 1763. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM), prot. 19.103, fols. 368-424.

manufacturas que estaban en manos del Estado.[4] (TEDDE DE LORCA, 1988: 156 y M. CAPELLA y MATILLA TASCÓN, *op. cit.*: 133-180) La Compañía abarcó diversos sectores económicos interrelacionados que le conformaron como la mayor compañía comercial e industrial de la Monarquía, a la vez que la mayor entidad financiera del país hasta la creación del Banco de San Carlos.[5] (RUIZ MARTÍN, 1970 y PÉREZ SARRIÓN, 2016)

Presencia de los vascos en los Cinco Gremios Mayores de Madrid en la segunda mitad del siglo XVIII.

El análisis de la composición geográfica de los comerciantes que formaron la Compañía General de Comercio de los Cinco Gremios, en octubre de 1763, permite apreciar la importancia de la presencia de los comerciantes procedentes de las tres provincias vascas.

Cuadro 1. Distribución geográfica de los integrantes de la Compañía General de Comercio de los Cinco Gremios Mayores de Madrid constituida en 1763

Gremio	Total de comerciantes	Encartaciones	Resto Vizcaya	Álava	Guipúzcoa	Total provincias vascas
Mercería, especería,droguería	71	20	4	5	0	29
Joyería	37	7	3	6	1	17
Paños	42	9	7	3	0	19
Lienzos	56	16	8	3	2	29
Sedas	21	1	1	3	1	6
	227	**53**	**23**	**20**	**4**	**100**
		23,3%				44,1%

Fuente: Elaboración propia.[6]

[4] “Plan de Reglamento de los Gremios Mayores - Cabarrús, 22 de abril de 1784. Escritos dirigidos a Floridablanca y Gausa”. Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, leg. 3229, exp. 19.

[5] Según Felipe Ruiz Martín, la Compañía General de los Cinco Gremios actuó no solo como un banco de depósitos, sino también como banco de giro, banco de crédito y banco industrial. (RUIZ MARTÍN, 1970: 156-159).

[6] AHPM, prot.19.103, fols. 368-424; y *Registros sacramentales de las diócesis de Álava, Gipuzkoa y Bizkaia*, http://dokuklik.snae.org/sacramentales.php, consultas entre el 15 y el 30 de marzo de 2015.

Como se puede observar, los comerciantes vascos representaban casi la mitad de los accionistas de la compañía. También es de destacar como más de la mitad de todos los comerciantes vascongados eran encartados. La gestión de esta Compañía, a partir de 1764 en que comenzó sus operaciones, estaba encomendada a siete directores, cinco como apoderados de cada uno de los gremios, y dos diputados de rentas. Los directores de la Compañía en 1766 eran: Juan Antonio de los Heros y Francisco de Guardamino, como diputados, y Joseph Pérez Roldán, Manuel de Ribas Albear, Joseph Martínez de Layseca, Juan Manuel de Baños y Francisco Antonio González de Miranda como apoderados de los gremios; los tres primeros eran naturales de Carranza y el cuarto de Lanestosa, ambas localidades de las Encartaciones de Vizcaya, además la familia Martínez de Layseca extendía por las Encartaciones y el colindante valle de Guriezo en Cantabria.[7]

La significativa presencia de vascos en la dirección de los gremios se puede seguir a partir de los cargos que ocuparon en la Diputación de los Cinco Gremios Mayores, creada a raíz de la concesión de la administración de rentas reales en 1733. La Diputación estaba compuesta por dos miembros, que tenían el poder general para la administración de las rentas otorgado por los apoderados de cada uno de los gremios, gozando de una amplia autonomía en su gestión. A parir de la creación de las compañías generales de comercio los dos diputados formarán parte de la dirección de las mismas y tendrán un papel protagonista, ya que la Diputación se convertirá en el órgano ejecutivo de la compañía, consolidándose ese protagonismo por la unión de la Diputación y la Compañía General en 1773. La Diputación tendrá a su cargo la firma y ejecución de todo tipo de contratos, ya fuesen los de préstamo y depósito necesarios para la financiación, los asientos con la administración, o los de adquisición de fábricas a la Real Hacienda.

A partir de 1785 la Compañía General de Comercio de los Cinco Gremios Mayores pasarán a estar regidos por una Junta de Gobierno formada por cuatro diputados directores, dos contadores, y cinco apoderados en representación de sus respectivos gremios. De los cuatro diputados directores dos permanentes y dos

[7] *Real Provisión de los señores del consejo, en qué a instancia de la nobleza, villa y gremios de Madrid, en quienes se halla refundida la voz común, se desaprueban las pretensiones introducidas sin legitima personalidad en los bullicios pasados, y declaran por nulas, é ineficaces, como opuestas á las leyes, y constitución del Estado*, Madrid, Oficina de Don Antonio Sanz, 1766, y Nombramiento de directores de la Compañía General de Comercio de los Cinco Gremios Mayores, 28 de noviembre de 1766.

cuadrienales que se repartirán las funciones ejecutivas, anualmente deberían dar relación a la Junta del estado de la compañía, y solo cada cuatro años presentarían a la Junta la liquidación de cuentas y la propuesta de reparto de dividendos a los socios. El fuerte crecimiento del volumen de negocios de la compañía se refleja en las funciones asignadas a los dos departamentos que se establecieron para mejorar la gestión:

- El departamento primero correspondía a los diputados de tiempo ilimitado: Recaudación de rentas de Madrid y su provincia y sus ramos agregados. Arrendamiento de la Renta del Excusado. Tesorería de fondo vitalicio. Negociación de vales reales, y del fondo sucesivo de las obras de la Acequia Imperial de Aragón. Dirección y gobierno de las reales Fábricas de Seda de Talavera de la Reina y Valencia. Encargos particulares del Real Servicio, entre las que se encontraba la continuación y construcción del Jardín Botánico.
- El departamento segundo correspondía a los diputados cuadrienales: Dirección y gobierno de las Reales Fábricas de Paños de la Villa de Ezcaray. Dirección de las Casas y Factorías subalternas de Cádiz, Barcelona, Londres y México, y del comercio nacional, importación y exportación. Giro de letras, descuentos y seguros marítimos. Fletamentos de buques. Mesa encargada de gestionar las escrituras públicas de préstamos y censos y del pago de sus réditos[8].

Para llegar a tener este protagonismo los diputados debían de tener una gran confianza por parte de los comerciantes. Un ejemplo de esto se refleja por parte de los comerciantes del Gremio de mercería, especería y droguería en la escritura en el nombramiento de apoderado en 1763: “por la entera *confianza* que hacemos de dicho D. Juan Antonio de los Heros”.[9] El mismo Juan Antonio de los Heros, en sus *Discursos sobre el comercio*, destaca: “Las riquezas artificiales, ó industriales que consisten en el crédito, concepto, conducta, aplicación y actividad, superan á las Reales consistentes en las tierras, fondos, y demás bienes raíces.” (HEROS FERNÁNDEZ, 1790: 151) Este concepto de “crédito”, en su doble sentido de reputación y de situación económica o condiciones morales que facultan a una persona o entidad para obtener fondos o

[8] *Real Resolución en forma de Reglamento que se ha de observar en la Casa principal de la Diputación y Dirección de los cinco Gremios mayores, sus Comunidades y Compañía General de Comercio en esta carta dispuesto y aprobado por S.M. con arreglo á la nueva forma de Asociación,* Madrid, Imp. de la viuda de Ibarra, hijos y Compañía, 1785. Biblioteca Nacional de España (BNE), VC/372/38.
[9] AHPM, prot. 19.103, fol. 262 v.

mercancías, constituye un componente imprescindible en la construcción del capital relacional de los grupos familiares de comerciantes, un valor intangible que tiene su base en la red de relaciones útiles, ya sean de parentesco, paisanaje o amistad, ya que el capital económico acumulado por el grupo es insuficiente para explicar su ascenso social.[10]

Cuadro 2.1. Diputados de rentas de los Cinco Gremios Mayores de Madrid (1753-1782)

Diputados	Período	Origen
Gorriti, Domingo Antonio	1753-1755	Encartaciones(Vizcaya)
Gonzalo y Soto, José de	1753-1755	Rioja
Sobrado, Juan de	1755-1757	Valle de Mena(Burgos)
Ulíbarri, Francisco José de	1755-1757	Ayala (Álava)
Martínez de Vallejo, Francisco	1758-1760	Valle de Mena(Burgos)
Soria Zaldivar, Francisco	1758-1760	Rioja
Laurnaga, Juan Bautista de	1761-1763	Navarra
Martínez Santidrián, Antonio	1761-1763	Rioja
Guardamino, Francisco de	1764-1766	Encartaciones(Vizcaya)
Heros, Juan Antonio de los	1764-1766	Encartaciones(Vizcaya)
Gorbea, Francisco Vicente de	1767-1769	Ayala (Álava)
Urquijo, José Melchor de	1767-1769	Ayala (Álava)
Merino, Vicente	1770-1772	Rioja
Pérez Roldán, José	1770-1772	Encartaciones(Vizcaya)
Torre, Manuel Lucas	1772-1772	Valle de Mena(Burgos)
Trasviña, Leonardo de	1772-1777	Ayala (Álava)
Martínez Robledo Juan José	1773-1777	Rioja
Pérez Roldán, José	1773-1777	Encartaciones(Vizcaya)
Castillo, Isidoro del	1777-1782	Encartaciones(Vizcaya)
Baños, Manuel de	1777-1782	Rioja

[10] Píerre Bordieu definió el capital como trabajo acumulado, que podía adquirir diferentes formas: capital económico, capital cultural, capital simbólico y capital social, siendo este último uno de los aspectos centrales para explicar la acción de los actores sociales y políticos. (BOURDIEU, 1980: 2-3) Para José María Imízcoz, ese capital social, o capital relacional, viene dado por el conjunto de relaciones útiles y su eficacia se mide por los réditos efectivos que procura, ya se trate del acceso a fuentes de riqueza y de poder, o la influencia social y política. (IMÍZCOZ, 2010: 227-274).

Cuadro 2.2. Diputados de rentas de los Cinco Gremios Mayores de Madrid (1783-1808)		
Diputados	Período	Origen
Pérez, Francisco Antonio (1)	1783-1798	Asturias
Pérez Roldán, José (1)	1783-1798	Encartaciones(Vizcaya)
García Prada, Juan Sixto (2)	1785-1796	Cantabria
Iruegas, Lorenzo de (2)	1785-1798	Ayala (Álava)
Altube, Domingo de	1799-1802	Valle de Mena(Burgos)
Palacio, Diego de	1799-1802	Encartaciones(Vizcaya)
Angulo Guardamino, Ramón	1799-1802	Encartaciones (Vizcaya)
López Salces, José	1803-1805	Rioja
Santa María, Enrique	1803-1805	Encartaciones(Vizcaya)
Ursueguía, Pedro Antonio	1803-1805	Encartaciones(Vizcaya)
Rubio, Pedro	1806-1808	Rioja
Ezquerra, Manuel	1806-1808	Resines (Cantabria)
Aguirre, Vicente Ambrosio	1806-1808	Encartaciones(Vizcaya)

(1)Diputados permanentes desde 1785 (2)Diputados cuadrienales desde 1785

Fuente: Elaboración propia.[11]

Los anteriores cuadros muestran las personas que ocuparon los cargos de diputados de rentas/diputados directores generales, desde la constitución de la primera compañía que aúna los cinco gremios hasta 1808. La Guerra de la Independencia deteriorá gravemente su actividad, que no logrará recuperarse debido a las pérdidas materiales por la destrucción de parte de sus fábricas, la paralización del comercio nacional e internacional y la crisis financiera del Estado, que era su principal deudor.

Como se puede apreciar la totalidad de los veintinueve diputados procedían del norte hidalgo de la Península. En la relación aparecen treintaiuno, ya que José Pérez Roldán ostentó el cargo en tres períodos de tiempo distintos. Destaca el número de riojanos (ocho), y sobre todo que más de la mitad (quince) son vascos y proceden de dos zonas muy concretas: las Encartaciones de Vizcaya y los Valles de Ayala en Álava. Ambos territorios son geográficamente colindantes, y a su vez ambos lo son con el Valle de Mena en el norte de Burgos, de donde proceden otros cuatro diputados. Fueron

[11] AHPM, protocolos 15.210, 17.985, 17.866 19.103. *(ALMANAK MERCANTIL*, 1796, 1797, 1800, 1803, 1808). (*GUÍA DE LITIGANTES*, 1786, 1790, 1791, 1794, 1796 a 1808*)*. (CAPELLA y MATILLA TASCÓN, 1957)

frecuentes las relaciones entre las familias de estas tres zonas entre sí y con las procedentes de Castro Urdiales y los valles de Soba y Villaverde en Cantabria (colindantes con las Encartaciones y con el Valle de Mena). Nos encontraríamos, por tanto, con que el grupo dirigente más importante de los Cinco Gremios Mayores de Madrid estaba formado por un conjunto de familias estrechamente unidas por alianzas familiares y comerciales, que procedía de un espacio geográfico relativamente reducido. Este espacio lo comprendían un conjunto de localidades situadas en un radio de 35 kilómetros alrededor de Valmaseda (Vizcaya), la entidad de población más importante.

Una breve semblanza biográfica de los diputados de rentas vascos puede aproximarnos a conocer sus orígenes y sus redes familiares, así como algunos aspectos de su ascenso social y su integración en las élites ilustradas, que debe considerarse como parte de una dinámica más amplia compartida por otras familias vascas y navarras.

El único navarro que aparece en esta relación es Juan Bautista de Laurnaga. Era hijo de Miguel de Laurnaga, vecino del lugar de Oyeregui, Valle de Bértiz-Arana (Navarra), y Agustina de Irigoyen. Contrajo matrimonio con Josefa de Amarita, hija de Francisco de Amarita, residente en Madrid, y Catalina Martínez de Santa Olalla. Fue miembro del Gremio de joyería, y en la primera compañía de comercio que crearon los Cinco Gremios Mayores en 1753 ocupó el cargo de contador, siendo director de la compañía por parte del Gremio de sedería el navarro Bernardo de Oarriz. Al fallecimiento de este último fue designado su testamentario junto con Miguel de Ustariz, el hermano de la familia navarra Ustariz asentada en el comercio de Cádiz que residía en Madrid. Con este último, junto con otros comerciantes, Laurnaga participó en la compañía de comercio denominada “San Juan Bautista” creada en Madrid para el comercio con América. Laurnaga también fue designado en 1754 consiliario de la Real Congregación de los Hospitales General y de la Pasión.[12]

Incluimos entre los comerciantes vascos a Lorenzo de Trasviña, aunque nació en Artieta (Valle de Mena), en 1728, la totalidad de su familia paterna procede de Retes

[12] Poder para testar que otorgan D. Juan Bautista de Laurnaga y Dª. Josefa de Amarita, 26 de marzo de 1729. AHPM, prot. 14.561, fols. 30-31; Testamento de D. Bernardo de Oarriz, mercader de sedas en la Puerta de Guadalajara de esta Villa, 29 de marzo de 1750. AHPM, prot. 14.961, fols. 47-50.: 2-3, y “Proemio histórico en que se refieren los principios, progressos, y estado actual de los Reales Hospitales General, y de la Pasion de la Coronada Villa de Madrid”. En *Constituciones y ordenanzas, para el gobierno de los Reales Hospitales General, y de la Passion de Madrid*, [s.a.] Madrid, Imprenta de Antonio Marín, 1760, p. 14.

(Ayala). Contrajo matrimonio con Manuela de Palacios, natural de Carranza (Encartaciones). Su hijo Manuel de Trasviña se hizo cargo del negocio de Lorenzo, y contrajo matrimonio con Maria Rosario Hernaiz de los Heros, sobrina del diputado Juan Antonio de los Heros. Perteneció al Gremio de Mercería y especería y droguería.[13]

Francisco de Ulíbarri Ibarrola, natural de Respaldiza (Ayala). Su padre, Gerónimo de Ulibarri era natural de Respaldiza, y su madre María Cruz de Ibarrola era natural de Menagaray (Ayala). Contrajo matrimonio, en primeras nupcias, con María de Vivanco Ramírez, natural de San Martín de Losa (Valle de Losa), en el norte de Burgos, lindante con el Valle de Ayala. Al fallecimiento de su primera esposa contrajo segunda nupcias con Josefa Padilla, natural de Fuensalida (Toledo), con la que tuvo dos hijas. Fue comerciante del Gremio de lienzos.[14] Del primer matrimonio solo tuvo un hijo, Francisco de Ulíbarri, que siguió la carrera militar, estando destinado como capitán en Buenos Aires.[15]

Francisco de Ulíbarri Ibarrola también fue designado albacea testamentario de Juan de Sobrado, cuya biografía es un claro ejemplo de las relaciones entre las familias de los valles de Ayala y Mena. Era natural del lugar de Viergol en el Valle de Mena, hijo de Antonio de Sobrado y Antonia de Marroquín, naturales del mismo lugar. Perteneció al Gremio de sedas, y falleció sin hijos en 1762, pasando a regentar la tienda de sedas su sobrino Francisco de Retes y Sobrado. Éste contrajo matrimonio con María Ángeles de Retes, también natural del Valle de Mena. María Ángeles enviudó en 1782 y contrajo matrimonio en segundas nupcias con Juan Francisco de Gorbea Madaria, natural de Salmantón, valle de Ayala, que tenía una tienda del Gremio de paños, y pasó a regentar los dos negocios. Al fallecimiento de los conyugues, el comercio de paños de Francisco pasó a su sobrino Bernabé de Madaria, originario de Ayala, mientras que el

[13] Su padre, Francisco de Trasviña Retes Azuela de Bárcena nació en Retes en 1676 y su madre María Santos de Quintana Barrio nació en Artieta (valle de Tudela) en 1703. AHPM, prot. 18.815, fols. 540-542, Poder para hacer información de hidalguía otorgado por D. Lorenzo de Trasviña en favor de D. Ignacio y D. Melchor de Trasviña, 7 de abril de 1779. Protocolización de la partición de los bienes quedados por fallecimiento de los Sres. D. Manuel de Trasviña y su esposa Dª. María del Rosario Hernaiz, 2 de marzo de 1843. AHPM, prot. 25.147, fols. 345-392.

[14] Poder para testar otorgado por D. Francisco de Ulíbarri y Dª. María de Vivanco, 17 de mayo de 1739. AHPM, prot. 17.375, fol. 54-55; y Testamento de D. Francisco de Ulibarri y Dª. Josepha Padilla marido y mujer, herederos sus hijos, 28 de febrero de 1784. AHPM, prot. 18.763, fols. 186-189.

[15] Francisco de Ulibarri, capitán del regimiento de caballería del infante, teniente de caballería de Buenos Aires, obtuvo licencia para embarcar a América junto con su hijo Felipe, cadete del regimiento de dragones de Buenos Aires. "Francisco e Ulibarri", 2 de noviembre de 1787. Archivo General de Indias (AGI), Contratación, 5531, N.4, R.28,

comercio de sedas de María Ángeles paso a su sobrino José Andrés de Orrantia y Retes, originario del valle de Mena.[16]

Otro caso de relación entre familias del valle de Mena y las Encartaciones es el de Domingo Antonio de Gorriti. Natural de Arcentales (Encartaciones), perteneció al Gremio de Paños, estuvo casado con Agustina de la Azuela y Velasco, cuya familia procedía del Valle de Mena. Su única hija, y heredera, Petronila de Gorriti y de la Azuela contrajo matrimonio con Pedro Sainz de Baranda y Gándara natural de Quintanahedo, en la Merindad de Montija (Burgos) colindante con las Encartaciones. Pedro Sainz de Baranda había sido mancebo mayor de Francisco Antonio Pérez, otro de los diputados de rentas de los Cinco Gremios. De su matrimonio nació Pedro Sainz de Baranda y Gorriti, conocido por ser el primero que ostentó el título de alcalde de Madrid en 1812, fue nombrado caballero de la orden de Carlos III en 1818.[17]

Isidoro del Castillo y Gárgolas, era natural de Arcentales (Encartaciones). Sus padres fueron Antonio del Castillo y Cubillo y María de Gárgolas Maran, ambos naturales de Arcentales al igual que todos sus ascendientes. Fue comerciante del Gremio de lienzos, y aceptado como noble en la Villa de Madrid en 1776, mediante Provisión de la Chancillería de Valladolid de 25 de enero de 1764.[18] Contrajo matrimonio con María Josefa Antuñano y Gomucio, natural de Balmaseda (Encartaciones). Su padre era José Antuñano Rebollar, también natural de Balmaseda, hermano de Teresa de Antuñano Rebollar, casada con Josef de los Heros Urribarri.[19]

Francisco de Guardamino Sainz de Rozas nació en el lugar de Ranero, Valle de Carranza (Encartaciones), en 1726. Contrajo un primer matrimonio con Polonia Cano Santisteban, natural del Lugar de Santecilla, Valle de Carranza (Encartaciones), que había estado casada de primer matrimonio con Tomás Sainz de Rozas y de segundo con Gabriel Martínez de Angulo, de quienes fue la única heredera, a su fallecimiento en 1780 dejó como único heredero a su marido, valorándose su caudal hereditario en más

[16] Testamento de Juan de Sobrado, y subarriendo de rentas, ejecutado por su sobrino Juan Francisco de Retes Sobrado, 13 de marzo de 1762. AHPM, prot. 18.968, fols. 65-91; Declaración de dote y capital que llevaron a su matrimonio D. Juan Francisco Gorvea y Dª. María Angela de Retes, 8 de febrero de 1787. AHPM, prot. 20.436, fols. 20-53; Poder para testar, D. Juan de Gorbea y Dª. María Ángel de Retes su mujer, 30 de noviembre de 1787. AHPM, prot. 20.436, fols. 590-598; y Codicilo otorgado por D. Juan Francisco de Gorbea, 31 de octubre de 1791. AHPM, prot. 20.440, fol. 529-530.

[17] Expediente de pruebas del caballero de la orden de Carlos III, Pedro Sainz de Baranda y Gorriti de la Gándara y de la Azuela, natural de Madrid, 1818. AHN, Estado, Orden de Carlos III, exp. 1722.

[18] Archivo de la Villa de Madrid (AVM), *Secretaría*, 2ª-23-23, 20 de febrero de 1776.

[19] María Josefa Antuñano Gomucio, fue bautizada el 2 de marzo de 1732 en la Parroquia de San Severino Abad, Balmaseda. Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia (AHEB), Bautismos, 3304/003-00.

de millón y medio de reales de vellón. Francisco contrajo un segundo matrimonio en 1781 con María Vicenta Inés de Trebijano, que era viuda de primeras nupcias de Pedro Gómez de Bustamante.[20] Falleció en Madrid en 1797, a los 73 años de edad, después de haber enviudado de su segunda esposa, y sin descendientes directos. Francisco fue comerciante del Gremio de lencería, dejó por heredero a su sobrino Ramón de Angulo y Guardamino, hijo de su hermana Manuela de Guardamino Sainz de Rozas, casada con Antonio de Angulo y Bringas, que siguió con el negocio de su tío y fue nombrado diputado director de los Cinco Gremios Mayores.[21] Lorenzo de Angulo y Guardamino, hermano de Ramón de Angulo, fue llamado por su tío Juan de Guardamino, hermano de Francisco, dado que no tenía descendencia para llevar sus negocios en México donde se había establecido como comerciante. En Nueva España Lorenzo además de su carrera como comerciante, obtuvo el cargo de capitán en 1790, alcanzó el grado de coronel del Regimiento Provincial de Trascola y fue nombrado caballero de la Orden de Montesa en 1806.[22] Un primo de Francisco, Manuel de Guardamino, fue comerciante del Gremio de mercería, especería y droguería, tuvo relaciones comerciales y financieras con Francisco, a su fallecimiento su negocio tuvo continuidad con la denominación de “Herederos de Manuel Antonio de Guardamino.”[23]

Francisco Vicente de Gorbea, natural de Arceniaga (Ayala). Comerciante del Gremio de Lienzos, se asoció con Lorenzo de Iruegas formando el almacén de sederías Gorbea Iruegas y Compañía. Sin embargo, su actividad más destacada será la bancaria, a través de la banca “Gorbea y sobrinos”, formada por Francisco de Gorbea y sus sobrinos, y herederos: Francisco de Rivacoba Gorbea, Manuel José de Rivacoba Gorbea, casado con Manuela de Palacio Gorbea, y el hermano de esta, Lorenzo de Palacio Gorbea. Esta casa de banca fue una de las más importantes de Madrid a principios del siglo XIX, con un capital de cuatro millones de reales en 1808. Manuel

[20] Testamento y memoria protocolizada que dejó Dª. Polonia Cano Santisteban, 22 de mayo de 1780. AHPM, 18.670, fols. 95-105; y Capital de bienes de D. Francisco Guardamino que otorga a Dª. María Trebijano su mujer, 23 de junio de 1781. AHPM, 18.670, fols. 272-295.

[21] “Guardamino, Francisco de”, 22 de febrero de 1797, Archivo Histórico Diocesano de Madrid (AHDM), Parroquia de Santa Cruz, Defunciones, lib. 16, fol. 19.

[22] "Lorenzo de Angulo y Guardamino", 7 de junio de 1784, AGI, Contratación, leg. 5527, N.1, R.19; “Lorenzo Angulo Guardamino. Empleo”, 1790, Archivo General de Simancas (AGS), SGU, leg. 6987, exp.10; y "Lorenzo de Angulo y Guardamino”, AHN, Ordenes Militares, Caballeros Montesa, mod.29, 1806.

[23] Francisco de Guardamino declara en la escritura de capital de 23 de junio de 1781 que tiene concedido un crédito a Manuel y su mujer por importe de 261.756 reales. AHPM, 18.670, fols. 272-295; y (*ALMANAK MERCANTIL*, 1796: 243).

José de Rivacoba Gorbea fue nombrado caballero de la Orden de Carlos III en 1796, y también fue comisario (1793-1794) y miembro de la Junta del Banco de San Carlos (1795-1797). (ZYLBERBERG, 1983; TEDDE DE LORCA, 1988: 242, 291)[24]

José Melchor de Urquijo nació en el valle de Oquendo (Ayala). Sus padres fueron Juan Ángel de Urquijo González de Urrarria y Juliana de la Puente Zavalla, ambos naturales de Oquendo. Contrajo matrimonio con Gertrudis Rufina de la Peña Escudero, que falleció antes que él. Tuvieron una hija que falleció en 1770. Fue llamado a la Corte por Francisco de la Puente, su tío materno, que a su fallecimiento le dejó como único y universal heredero. José Melchor de Urquijo dejó a su fallecimiento las dos tiendas que poseía en la Plaza Mayor, del Gremio de mercería, especiería y droguería, a los cinco mancebos que las manejaban: Josef Alejandro de Urquijo, Ramón Basualdo, Domingo de Ibarrola, Juan Antonio de Ibarreche, y Francisco de Udaeta, todos ellos procedentes de Álava y Vizcaya, por un plazo de cuatro años; al final de ese período debían adquirirlas o liquidarlas por su valor de mercado, para que el importe resultante pasase a su heredero, su sobrino Francisco Antonio de Irabien. Fue uno de los socios fundadores de la Real Sociedad Matritense de Amigos del País. En su testamento designó como albaceas testamentarios a varios comerciantes de los cinco gremios: Francisco Soria Zaldivar (diputado), Manuel Lucas de la Torre (diputado), Francisco Vicente de Gorbea (diputado), Francisco Antonio Cerrajería, Domingo González de Villa y Juan Francisco Alday. Esto era bastante habitual en otros testamentos de comerciante y pone de manifiesto los vínculos de amistad existentes dentro de ese grupo.[25]

Lorenzo de Iruegas y Aldama Zubiaga Iturricha y Menoyo, nació en Salmantón, (Ayala), su familia procedía de distintas poblaciones de Ayala (Salmantón, Retes, Arceniega). Fue comerciante del Gremio de paños. Nombrado caballero de la Orden de Carlos III en 1795, y ministro honorario de la Real Junta de Comercio entre 1796 y 1808. Contrajo matrimonio con Isabel Pérez, hija y única heredera de Francisco Antonio Pérez, el único diputado asturiano de los Cinco Gremios Mayores, y uno de los

[24] “Rivacoba y Gorbea Zorrilla y Mezcorta, Manuel José de”, 1796, AHN, Estado, Carlos III, exp.991; "Rivaherrera y Rivacoba Vivanco y Palacio, Buenaventura de", 1864, AHN, OM Caballeros Calatrava, mod. 276; y “Gorvea y Mezcorta, Francisco Vicente de”, AHDM, *Parroquia de Santa Cruz, Defunciones*, lib. 15, fol. 136., 29 de junio de 1787.

[25] Testamento de D. Josef Melchor de Urquijo, 13 de julio de 1780. AHPM, prot. 18.185, fols. 756-785. Ver, también: (ALDAY, 1781).

más longevos ya que falleció con 88 años en Madrid.[26] Su hermano Mateo de Iruegas, guardia de Corps de la Compañía Española, recibió el hábito de Caballero de Alcántara en 1785. El hijo de Lorenzo, Manuel de Iruegas Pérez-Donis fue encargado de negocios en La Haya y nombrado caballero de Carlos III en 1832. Otro miembro de la misma familia, Baltasar de Iruegas y Sotomayor Menoyo y Angulo, primo segundo de Lorenzo, contrajo matrimonio con su hermana María Josefa de Ireguas y Menoyo, y perteneció también al Gremio de paños. Fue uno de los socios fundadores de la Real Sociedad Matritense de Amigos del País, y fue nombrado caballero de la orden de Carlos III en 1798.[27]

José Pérez Roldán y Sainz de Prado Ortiz de la Revilla y de la Peña nació en el lugar de Aldeacueva del valle de Carranza, toda su ascendencia procedía de diversos lugares de Carranza, excepto su bisabuelos paterno-maternos. Fue comerciante del Gremio de mercería, especería y droguería, y uno de los comerciantes más influyentes en los Cinco Gremios Mayores de Madrid, como demuestra que ocupase el cargo de diputado de rentas veintitrés años durante tres mandatos. Contrajo matrimonio con María Manuela de Palacio, nacida en Madrid, hija de Cipriano Ventura de Palacio que era natural de Sopuerta (Encartaciones). A su fallecimiento el negoció tuvo continuación con la denominación de “Herederos de José Pérez Roldán”. Fue designado caballero de la Orden de Carlos en 1795, y ministro honorario de la Real Junta de comercio entre 1796 y 1800. José Pérez Roldan compró para su hijo Pedro Pérez Roldán al Vizconde de Huerta, en el año 1790, el oficio de regidor perpetuo de la Villa de Madrid por 13.636 ducados. (HERNÁNDEZ, 1995: 92, 189-190) También logró que su hijo José Pérez Roldán de Palacio consiguiese el hábito religioso de la Orden de Calatrava.[28]

Diego de Palacio del Cerro, nació en el concejo de Sopuerta (Encartaciones). Era hijo de Gaspar Joaquín de Palacio Garay y de Antonia del Cerro de Palacio, naturales también de Sopuerta. Fue comerciante del Gremio de mercería, especería y droguería, y

[26] Francisco Antonio Pérez había nacido en Seoane (Asturias) y falleció en Madrid, “Pérez, Francisco Antonio”, 28 de enero de 1801. AHDM, Parroquia de Santa Cruz, Defunciones, lib. 16, fol. 128,

[27], “Lorenzo de Iruegas”, 1795. AHN, Estado, Carlos III, exp. 934; “Baltasar de Iruegas”, 1798. AHN, Estado, Carlos III, exp. 1.056; “Manuel de Iruegas”, 1832. AHN, Estado, Carlos III, exp. 2.131; “Iruegas y Aldama Zubiaga Ituricha y Menoyo, Mateo de”, 1786. AHN, Ordenes Militares, Caballeros Alcántara, exp.758.

[28] “Pérez Roldán y Sainz de Prado Ortiz de la Revilla y de la Peña, José”, 1795. AHN, Estado, Carlos III, exp. 935; y “José Pérez Roldán de Palacio Sainz de Prado y Pintor”, 1786. AHN, Ordenes Militares, Religiosos de Calatrava, exp.484.

director general del Banco de San Carlos entre 1803 y 1806. Contrajo matrimonio en primeras nupcias con Josefa Paula de Retes, fallecida en el año 1795, con la que tuvo cuatro hijos: María Dionisia, María Josefa, Diego Manuel y Narcisa de Palacio y Retes. La hija mayor de este primer matrimonio, María Dionisia de Palacio y Retes, se casó con uno de los dos cajeros principales de Diego de Palacio, con el que había formado compañía de comercio, Feliciano del Arco que llegó a ser miembro de la Junta de Gobierno del Banco de San Carlos entre 1823 y 1825. (TEDDE DE LORCA, 1988: 290-292, 359) Diego contrajo segundas nupcias con Valentina Ciriaca de Espina en abril de 1798, con la que tuvo tres hijos: María del Carmen, María de los Dolores y Cándido Alejandro de Palacio. Éste último fue regidor electo del Señorío de Vizcaya de 1829 a 1831, y fue nombrado caballero de la Orden de Alcántara en 1833.[29]

Enrique de Santa María y Urrutia, nació en el concejo de Zalla (Encartaciones). Hijo de Juan Francisco de Santa María Acasuso y María Antonia de Urrutia Arancibia, naturales también de Zalla. Fue comerciante del Gremio de lienzos y director de la Real Compañía de la Habana en representación de los Cinco Gremios Mayores. Contrajo matrimonio con Francisca Javiera de Arechaga y de la Bárcena, natural del concejo de Zalla. Su hija mayor María Josefa de Santamaría y Arechaga contrajo matrimonio con el comerciante Francisco de Palacio.[30]

Pedro Antonio de Ursueguía Laucaris, nació en el lugar de Nava, Valle de Mena. Hijo de Juan Domingo, Ursueguía Soleguía, natural de Güeñes, Encartaciones, que era vecino de Nava en el momento de su nacimiento Pedro Antonio, y de Benita Laucaris Subeta, natural de Bilbao. Fue comerciante del Gremio de joyería. Contrajo matrimonio con Antonia Sánchez de Salcedo, natural de la villa de Pastrana, Guadalajara. De su matrimonio quedaron dos hijas María Concepción y María Dolores Ursueguía, nombrando como su tutor y curador a su hermano Valentín de Ursueguía, que tenía un comercio de lienzos en la Puerta del Sol de Madrid.[31]

---

[29] Testamento de D. Diego de Palacio, vecino y del comercio de esta Corte, 23 de abril de 1802. AHPM, prot. 21.121, fols. 345-358; y “Palacio y de Espina del Corro y de la Fuente, Cándido Alejandro". AHN, Ordenes Militares, Caballeros Alcántara, mod.150, 1833.

[30] (*ALMANAK MERCANTIL*, 1803: 355, 367); Testamento otorgado por D. Enrique de Santa María y Dª. Francisca Xaviera de Arechaga, su legítima mujer, vecinos de esta Corte, 4 de abril de 1783. AHPM, prot. 20.833, fols. 83-89; y Testamento de Dª. Josefa de Santa María con cláusula de herederos, 16 de junio de 1809. AHPM, prot. 21.614, fols. 79-82.

[31] Testamento de D. Pedro Antonio de Ursueguía, 16 de mayo de 1814. AHPM, prot. 21.012, fols. 26-28; y "Pleito de Juan Domingo UrsuEguía, vecino de Nava, valle de Mena (Burgos)", 1773. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCHV), *Sala de Hijosdalgo*, Caja 1052, 6.

Vicente Ambrosio de Aguirre y Umaran era natural de Sopuerta (Encartaciones). Hijo de Francisco de Aguirre y Berganza, natural de Larrimbe (Ayala), y de Margarita de Umaran y Rivas, natural de Sopuerta, Encartaciones. Contrajo matrimonio con María de Mollinedo García de Miera, nacida en Madrid, aunque su familia paterna procedía de las Encartaciones. Fue comerciante del Gremio de paños. De su matrimonio tuvo dos hijos, Manuel y Francisco Froilán de Aguirre y Mollinedo. Este último nació en Madrid en 1791, fue nombrado gentilhombre de boca y casa de la Casa real en 1833 y caballero de la Orden de Carlos III en 1844.[32]

Un caso concreto: El grupo familiar de los Heros.

La trayectoria de la familia del diputado de rentas Juan Antonio de los Heros tiene muchos aspectos similares a las de otras familias de diputados de rentas de los Cinco Gremios, por lo que puede ayudarnos a comprender la integración de los comerciantes vascos en el proceso de construcción de las élites ilustradas.

La familia de los Heros era una familia extensa procedente de Carranza en las Encartaciones del Señorío de Vizcaya. En los Cinco Gremios Mayores de Madrid se establecieron dos ramas de la familia de los Heros, Heros-Rozas y Heros-Fernández, procedentes de Carranza.

El grupo de los Heros-Rozas, que tenía relaciones familiares con el grupo Heros-Fernández, se estableció inicialmente con la presencia de los hermanos Bernardo y Juan de los Heros Rozas con una tienda de lienzos próxima a la plazuela de Santo Domingo de Madrid, con los fondos que les había facilitado su madre, María Cruz de Rozas Fernández, viuda de Bernardo de los Heros Revilla.[33] El mayor de los hermanos, Bernardo de los Heros, en su condición de comerciante del Gremio de lienzos, se integrará en las compañías de comercio que forman los Cinco Gremios en 1752 y

[32] “Francisco de Aguirre y Mollinedo Umaran y García de Miera·, 14 de junio de 1844. AHN, Estado, Orden de Carlos III, exp. 2.501.

[33] Bernardo, Domingo, Juan y Fernando de Los Heros Rozas, los tres últimos menores, naturales del lugar de Los Heros en Carranza, vecinos y residentes en la villa de Madrid, obtuvieron la Información de nobleza, vizcainía y limpieza de sangre, emitida por el Alcalde de Carranza, 16 de mayo y 10 de junio de 1744. Archivo Histórico Diputación Foral de Bizkaia (AHDFB), Archivo del Corregimiento**,** JCR4260/005. Ambos hermanos instituyen a su madre como heredera universal de sus bienes a su madre, que les había entregado los capitales necesarios para establecer su negocio. Poder para testar que, uno a otro, recíprocamente se dan y otorgan D. Bernardo y D. Juan de los Heros, legítimos hermanos vecinos de esta Corte, 20 de enero de 1750. AHPM, prot. 18.818, fol. 9.

1763.[34] La actividad comercial de la familia tendrá continuidad en el tiempo, ya que en 1808 sigue apareciendo la firma “Herederos de Bernardo de los Heros” como componente del Gremio de lienzos.[35]

Entre Madrid y México: la actividad comercial de los hermanos de los Heros Fernández.

Juan Antonio de los Heros pertenecía a la rama de familiar de los Heros Fernández, todos los hermanos nacieron en el lugar de El Molinar, Carranza. La familia de los Heros Fernández tenía una situación relativamente acomodada, con una cierta representación política local. El padre Juan de los Heros Chorrote, había ostentado en 1756 el empleo de regidor capitular en Carranza y de contador en 1731, y su abuelo Juan de los Heros Sierra también había sido regidor capitular de Carranza en 1692 y 1701.[36] Varios de los hermanos de los Heros Fernández, Juan Antonio, Manuel y Josefa se establecieron en el comercio de Madrid, donde se encontraron con otras familias procedentes de Las Encartaciones, y otro de los hermanos, José, se estableció en el comercio de México. Los ahorros acumulados por el grupo familiar en Carranza, en un contexto de mejora económica, y distribuidos entre sus miembros a través de las herencias familiares facilitarían los capitales necesarios inicialmente.[37]

Como era habitual en la estrategia de estos grupos familiares, uno de los hermanos, en este caso Juan Francisco, el mayor de los varones, se quedó en Carranza, y estuvo al cuidado de los intereses de los distintos miembros de la familia que habían emigrado. Contrajo matrimonio con Teresa de la Herrán y Palomera, natural de Carranza, en 1741. Tuvieron nueve hijos, de los cuales algunos acudirían a la Corte con

[34] Escritura de Compañía, para comerciar, en la Europa, y América, otorgado por los apoderados los Cinco gremios mayores de esta Villa, 4 de diciembre de 1752. AHPM, prot.17.865, fols. 106-159; y AHPM, prot.19.103, fols. 368-424.

[35] “Nómina de los Individuos que componen los cinco Gremios mayores de Madrid. Individuos del Gremio de Lienzos”, (*ALMANAK MERCANTIL*, 1808: 434).

[36] Juan de los Heros Chorrote contrajo matrimonio en 1713 con Antonia Fernández de la Sierra, ambos eran naturales de Carranza. Tuvieron al menos diez hijos de los que sobrevivieron siete: Juan Francisco, Manuel, Juan Antonio, José, María Antonia, Antonia y Josefa. “Pruebas de D. Juan Francisco de los Heros”, 1789. AHN, Estado, Orden de Carlos III, exp. 301.

[37] En las Encartaciones de Vizcaya, la mayor parte de Álava y la Navarra media y meridional, se seguía el sistema castellano, al contrario del sistema familiar mayoritario en el mundo rural vasco-cantábrico en que un heredero o heredera tomaba la sucesión de la casa troncal y sus bienes, mientras que el resto de los hijos debían quedar como solterones en ella, entrar por matrimonio en otras casas del entorno, o salir a buscarse la fortuna fuera (IMÍZCOZ y GUERRERO, *op. cit.:* 187).

el apoyo de los que estaban allí establecidos. Ostentó varios cargos en Carranza: desde 1756 hasta 1776 los de contador, regidor y teniente de alcalde; y entre 1760 y 1761 ejerció por cuenta de su hermano Juan Antonio el de síndico procurador general y regidor capitular. También ocupó el cargo de alcalde, por ausencia, en el concejo y anteiglesia de San Andrés de Biañez de Carranza entre 1778 y 1779, para el que había sido elegido su hijo Juan Francisco Antonio.[38]

Manuel de los Heros, el segundo de los hermanos varones, nació en 1723.[39] Se estableció como comerciante del Gremio de mercería, especería y droguería de Madrid con tienda en la plaza de Antón Martín. Además de la actividad comercial actuará como administrador y fideicomisario de herencias, apoderado para diversos asuntos por terceros, tal y como reflejan las liquidaciones de cuentas que incluye en su testamento, y también como prestamista.[40] Manuel fue un miembro activo de la Congregación de San Ignacio, y fue encargado de la construcción de la nueva iglesia en la calle del Príncipe. Manuel de los Heros, junto con Domingo de Marcoleta, otorgaron un censo en nombre de la Congregación, de 700.000 reales de vellón a favor del mayorazgo fundado en 1769 por Tomás Vélez Gachupín, de cuya herencia había sido nombrado albaceas junto con su hermano Juan Antonio.[41] También fue anticipando, sin ningún interés, los fondos necesarios para la obra y cuando falleció, la Congregación le debía 246.879 reales, que fueron después reintegrados a los herederos. (REAL CONGREGACIÓN, 1896: 57-60) A raíz de la muerte del bilbaíno marqués de Santa Sabina fue nombrado representante y agente del Señorío de Vizcaya en la Corte a partir de 1764. (LABAYURU, 1903:356) Ejerció este empleo hasta su fallecimiento en 1781, estando a su cargo las relaciones con la Real Hacienda y todo tipo de representaciones y reclamaciones del Señorío. Tuvo por hijos a Juana de Dios y Manuel Francisco. En su testamento mandó retener la

[38] AHN, Consejos, Orden de Carlos III, exp. 301.

[39] Fue bautizado el 1 de febrero de 1723 en la parroquia de San Miguel Arcángel de Ahedo de Carranza, AHEB, Bautizos, 1656/003-01.

[40] Con fecha 9 de abril de 1756, el capitán del Regimiento de Cantabria D. Francisco de Bonavia reconoce una deuda de 17.530 reales de vellón a favor de Manuel de los Heros (el cual la había comprado a D. Juan de Garnica). Este documento aparece (debe ser un error de archivo) en el expediente militar de Juan Bautista de los Heros Manzanal. Archivo General Militar de Segovia (AGMS), *Personal antiguo*, núm. 55, Juan Bautista de los Heros Manzanal; y Escriptura de declaración otorgada por D. Antonio de Alba a favor de Manuel de los Heros, 10 de enero de 1764. AHPM, prot.18.788. fols. 7-8.

[41] Tomás Velez Cachupin fue gobernador de Nuevo México en dos períodos (1749-1754) y (1762-1767), otorgó testamento en Madrid el 25 de enero de 1769, en el que nombró albaceas a los hermanos Juan Antonio y Manuel de los Heros, falleciendo a los pocos días. (EBRIGHT, ESCUDERO, HENDRICKS, 2011-2012).

entrega del importe de la herencia de su hijo debido a la “irregular conducta, para que no lo disipe y malgaste inútilmente”, que quedará como fondo en la tienda que hereda su mujer Dª. Ana Anastasia Pérez y Trellez.[42] Su actividad comercial tendrá continuidad a través de su mujer por expreso mandato testamentario de Manuel, y posteriormente de su hija que contrajo matrimonio con el encartado José Gómez de Helguera, que había sido mancebo mayor de Manuel.[43] El negocio tendrá continuidad en el tiempo, ya que la firma “Herederos de D. Manuel de los Heros” figura en la relación de miembros del Gremio de mercería, especería y droguería en 1808.[44]

José de los Heros, el menor de los hermanos varones, nació en 1735.[45] En 1752 recibe autorización para embarcar en Cádiz con destino a Veracruz.[46] Inició su carrera como comerciante con el encartado Juan de Guardamino, hermano de Francisco de Guardamino, inicialmente como su empleado de confianza, ya que fue administrador de su almacén en la ciudad de México. A partir de 1763 se matricula en el Consulado de México, y se establece como socio de Juan Guardamino para los negocios que emprendieron en Sonora en 1763. (BORCHART, 1984: 232, 255, 87-88). En esta provincia fronteriza y minera situada en el noroeste de Nueva España desarrolló, ya de forma independiente, su actividad como comerciante del real de minas de San Antonio de la Huerta en la provincia de Sonora en 1767, siendo uno de los comerciantes más destacados que controlaban el comercio de esas provincias fronterizas con la ciudad de México.[47] Mantendrá los lazos con sus dos hermanos en España que en 1769 le

[42] Testamento de D. Manuel de los Heros, 1 de enero de 1781. AHPM, prot.19.303, fols.1-7.

[43] Se presentaron diez memoriales parara cubrir la vacante de Manuel de los Heros como representante del Señorío de Vizcaya, entre ellos los de Ana Atanasia Pérez Tréllez, viuda de Manuel de los Heros, y su yerno José Gómez de Helguera. Este afirma en su memorial que es natural de Sopuerta, en la Encartaciones, que ha trabajado con su suegro desde 1768, sustituyéndole e casos de ausencia o enfermedad en los asuntos del Señorío. También aduce como méritos que es agente de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, de la ciudad de Ávila y su Universidad, del arzobispo de Zaragoza, de la Villa de Laredo y administrador de la real Congregación de San Ignacio de Loyola. AHDFB, Administración de Bizkaia, Gobierno y Asuntos Eclesiásticos, AJ01496/016, 1782.

[44] “Nómina de los Individuos que componen los cinco Gremios mayores de Madrid. Individuos del Gremio de Mercería, Especería y Droguería”. (*ALMANAK MERCANTIL*, 1808: 433).

[45] Fue bautizado el 20 de mayo de 1735 en la parroquia de Santiago Apóstol de Biañez de Carranza, AHEB, Bautismos, 1675/005-00.

[46] José de los Heros recibe autorización para embarcar como “criado” de Francisco Trelles. “Francisco Trelles”, 27 de octubre de 1752. AGI, Contratación, leg. 5494, N.1, R.38,

[47] José de los Heros, junto con otro grupo de cinco o seis comerciantes, encabezó las representaciones aceptadas por el virrey de México, en 1789 y 1795, para mantener un sistema por el que los comerciantes actuaban como banqueros, depositando dinero a favor del gobierno en las provincias de frontera, con el beneficio para éste de evitar el costoso envío de fondos desde Ciudad de México, destinado a pagar sobre todo a los funcionarios y militares, donde se reembolsaban los fondos a los comerciantes, añadiendo el correspondiente interés. (I. DEL RÍO DUEÑAS,2006).

apoderarán, junto a Juan de Guardamino (RIO, 2006),[48] para gestionar la herencia del exgobernador de Nuevo México Tomás Vélez Cachupín, de la que eran albaceas Manuel y Juan Antonio. En Nueva España el comercio al por mayor, y el internacional, estaba dominado por el Consulado de México, cuyos miembros eran mayoritariamente originarios del norte de la Península y estaban divididos en dos facciones denominadas partidos de montañeses y vizcaínos. José llegó a ocupar uno de los dos puestos de cónsul, el correspondiente al partido vizcaíno, en 1799. (KICZA, 1986: 67-71, 278)[49] Fue célibe hasta su fallecimiento en la ciudad de México en 1803, dejando su herencia a Francisco del Campo Heros, nieto de su hermana María Antonia, que había emigrado a México en 1801, lo que dio lugar a un largo pleito familiar. La causa del litigio fue que José de los Heros había otorgado testamento en 1775, en Nueva España, instituyendo por sus herederos a sus hermanos y hermanas. Pero el 23 de noviembre de 1803, en México, el día anterior a su fallecimiento, otorgó un nuevo testamento instituyendo por su heredero, en las dos terceras partes a su sobrino Francisco Javier del Campo Heros, vecino de México, y en una tercera parte al padre de su sobrino, Juan Gaspar Campo residente en Carranza. Esto provocó un largo proceso judicial entre los hermanos de José y los herederos designados en 1803, que tuvo su fin en 1819 dando la razón a Francisco del Campo Heros y su familia.[50]

María Antonia se quedó en Carranza, donde contrajo matrimonio con José Arechaga Irazabal.[51] Una de sus hijas, Manuela Arechaga de los Heros contrajo

[48] AHPM, prot.18.797, fols.335-336, *Poder para cobrar y otras cosas otorgado por D. Manuel y D. Juan Antonio de los Heros, a D. Juan de Guardamino y D. Joseph de los Heros*, 20 de octubre de 1769.

[49] El Consulado de México se creó en 1592. Poco después de su fundación hubo una escisión en dos facciones, denominadas partidos de montañeses y vizcaínos, que a partir de 1742 se alternarán bianualmente los cargos principales, de forma que el cargo de cónsul correspondiese a un miembro de cada uno de los dos partidos y el cargo de prior fuese rotativo. (KICZA, 1986: 67-71).

[50] Juan Francisco del Campo había nacido el 19 de octubre de 1783 en Carranza, era hijo de Juan Gaspar Campo Gómez y Manuela Arechaga de los Heros. “Expediente de solicitud de licencia de embarque de Francisco del Campo, natural del lugar de La Tejera, Valle de Carranza, señorío de Vizcaya, residente en Madrid, hijo de Juan Gaspar del Campo y de Manuela de Arechaga, a Nueva España a la compañía de su tío José de los Heros, vecino y del comercio de la ciudad de México, 21de febrero de 1801. AGI, México, leg. 2498, n.1; y *Memorial ajustado hecho con citacion y asistencia de las partes para el pleyto que en apelacion de la junta superior de Mégico (sic) ha venido al Consejo seguido por el conde que fué de Montarco y herederos abintestato de don José de los Heros, vecino y del comercio de aquella ciudad, con Don Francisco del Campo Heros y consortes, sobre nulidad del testamento bajo que falleció dicho don José de los Heros.* Madrid, Imprenta de Repullés, 1819.

[51] Parroquia de Nuestra Sra. de Begoña de Bilbao el 6 de junio de 1746, AHEB, Matrimonios, 074 (1338/003-00), pp. 122-123.

matrimonio con Juan Gaspar Campo Gómez, y varios de sus hijos se trasladaron a Madrid para trabajar en el comercio de Josefa de los Heros Fernández.[52]

Josefa se trasladó también a Madrid, donde contrajo matrimonio con Juan Bernardo Hernaiz, natural de Carranza[53] y comerciante del Gremio de lienzos.[54] Al fallecer su marido en 1797 Josefa regentó su negocio con la denominación de “Viuda de Juan Bernardo Hernaiz”. Entre sus empleados se encontraban sus sobrinos Teodoro del Campo como mancebo mayor, y sus hermanos Josefa, José y Cesáreo del Campo. Dejó como heredera a su única hija, María Hernaiz de los Heros, casada con Manuel de Trasviña, del comercio de Madrid e hijo del diputado de los Cinco Gremios Leonardo de Trasviña.[55]

Juan Antonio de los Heros Fernández en el centro de la red familiar.

Juan Antonio será el miembro más destacado de la familia de los Heros Fernández, ya que su éxito en los negocios le proporcionó un importante capital económico, y también acumuló un gran capital relacional a través de los lazos de paisanaje, parentesco y amistad que estableció a lo largo de su vida y puso al servicio de la familia. Nació en 1725.[56] Perteneció al Gremio de mercería, especería y droguería, al que pertenecía también su hermano Manuel. En el año 1755 es uno de los dos apoderados designados por parte del citado gremio que, junto dos apoderados de cada uno de los otros cuatro gremios designan a los diputados de rentas.[57] Los comerciantes de su propio gremio debieron apreciar las cualidades de un buen gestor, y así lo pusieron de manifiesto al nombrarle apoderado general en 1763, y representante de su gremio en la constitución de la Compañía General que consolida la unión entre los

[52] Parroquia de San Miguel Arcángel de Carranza el 5 de mayo de 1771, AHEB, Matrimonios, 1661/001-00.
[53] Hijo de Bernardo Hernaiz Rozas y María Llamas Gómez. Bautizado el 30 de noviembre de 1727, parroquia de San Andrés Apóstol de Biañez, Carranza, AHEB, *Bautismos*, 1675/005-00.
[54] Juan Bernardo de Hernaiz, es uno de los accionistas de la compañía de comercio formada en 1763 por los Cinco Gremios Mayores de Madrid. AHPM, prot.19.103, fols. 368-424,
[55] Testamento otorgado por Dª. María Josefa de los Heros, viuda vecina de esta Corte, 27 de agosto de 1804. AHPM, prot. 20.876, fols. 118-120.
[56] Nació en el lugar del Molinar (Carranza). Fue bautizado el 8 de julio de 1725 en la parroquia de Santiago Apóstol de Biañez de Carranza, AHEB, Bautismos, 1675/006-01.
[57] “Ordenanzas y reglas económicas gubernativas entre los Cinco Gremios y su recaudación de Rentas”. En *Papeles referentes a gremios y cofradías de Madrid. Escritura de nombramiento de apoderados, contador y diputados de los Cinco gremios de Madrid,* 7 abril 1755, BNE, MSS 13366, pp.56-66.

Gremios. Pasará a formar del grupo dirigente, formado por cinco apoderados de cada uno de los gremios y dos diputados de rentas, que regirá los intereses manufactureros, financieros y de comercio mayorista de los Cinco Gremios Mayores. Los comerciantes de los cinco gremios siguieron poniendo su confianza en él, ya que le nombraron diputado de rentas en 1763 para el trienio 1764-1766, cargo que compartió con Francisco de Guardamino.[58]

Además de sus cargos en los Cinco Gremios, y de regentar su comercio de mercería en el Portal de Santa Cruz, desarrolló otras actividades mercantiles y financieras, como era habitual entre los comerciantes establecidos en Madrid, como agente de negocios y también como prestamista.[59] Fue accionista de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas (GÁRATE OJANGUREN, 1990: 102-103), y de la Compañía de lonjistas establecida por algunos comerciantes del Gremio de especería en la que invirtió 536.960 reales de vellón.[60] Una parte de su patrimonio la invirtió en bienes inmobiliarios, en 1776 adquirió varias casas en las calles de Alcalá y La Greda (hoy de Madrazo); allí construyó su vivienda, que fue conocida como la Casa de Heros.[61] En 1794 la casa fue vendida por su sobrino y heredero, Nicolás de los Heros, por un importe de dos millones de reales.[62]

Al igual que su hermano Manuel, Juan Antonio mantendría los contactos con su tierra. Será nombrado síndico procurador general y regidor capitular de Carranza entre 1760 y 1761, cargo que ejerció por su cuenta su hermano Juan Francisco. También aportó fondos para la construcción del retablo de la iglesia de San Andrés de Biañez en Carranza.[63]

Juan Antonio de los Heros era uno de los personajes más destacados de la gran red de los comerciantes encartados en Madrid. Realmente se le puede considerar como el principal ideólogo del nuevo rumbo que toman los Cinco Gremios Mayores. Hay que

[58] AHPM, prot. 19.103, fol. 262 v.
[59] Obligación otorgada por Francisco Antonio Castellano y Juan Joseph de Quixano, a favor de D. Juan Antonio de los Heros, 9 de febrero de 1779. AHPM, 18.815, fols. 230-231.
[60] Declaración de pertenecer a D. Manuel Antonio de Guardamino dos acciones, una en la Compañía de Lonjistas y otra en la General de Comercio, por D. Pedro Uría, 12 de noviembre de 1784. AHPM, 19.770, ff. 518-522
[61] Posteriormente fue almacén de la Real fábrica de cristales, y en el siglo XIX fue residencia del Consejo de ministros y en su lugar se encuentra hoy la sede del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. (LLANOS Y TORRIGLIA 1920: 12-15).
[62] Escritura de Venta Real de quatro casas, que otorgó el Sr. D. Nicolás de los Heros, a favor del Sr. D. Francisco de la Pedrueza, 10 de febrero de 1794. AHPM, prot.20.383, fols. 627-659.
[63] Testamento otorgado por D. Juan Antonio de los Heros, 16 de enero de 1780.AHPM, prot.18.817.

poner de relieve que, de los grandes escritores económicos del siglo XVIII, Juan Antonio de los Heros y Nicolás de Arriquibar serán los únicos que se dediquen habitualmente a la actividad comercial. En sus *Discursos sobre el comercio*, mantiene que el comercio es el motor de la economía, hace una encendida defensa de la actuación de los Cinco Gremios Mayores de Madrid en favor de la prosperidad de la nación. Igualmente destaca que el comercio es una actividad honrada, favorable a los intereses de la sociedad y también totalmente compatible con la nobleza, e incita a los nobles a que asuman el comercio como un ideal superior, la creación de riqueza para ser útiles al Estado.

Las relaciones de parentesco y amistad en torno a Juan Antonio de los Heros se pueden analizar a partir de la información procedente de expedientes de limpieza de sangre y de varios testamentos de la familia y amigos.

Juan Antonio de los Heros firmó la solicitud de ingreso en la Universidad de Alcalá de sus sobrinos, Juan Francisco Antonio y Fernando de los Heros Herrán, que iba acompañada de los expedientes de información de hidalguía y limpieza de sangre. Todos los testigos de estos expedientes eran vecinos de la Corte, naturales de las Encartaciones y pertenecían a los Cinco Gremios Mayores de Madrid.[64]

En el testamento de Manuel, sus albaceas serán, además de su mujer y sus dos sobrinos, su cuñado Bernardo Hernaiz, comerciante del Gremio de lienzos y los encartados Francisco Guardamino y José Pérez Roldán.[65] Juan Antonio, en su primer testamento de 1764, además de a sus hermanos y sobrino, nombra también albaceas a Francisco Guardamino, a José Pérez Roldán y a Manuel de la Peña, actuando como testigo el también encartado Pedro de Bringas que será mancebo mayor en su negocio.[66] En el segundo testamento de Juan Antonio de los Heros poco antes de su fallecimiento en 1780, designará por albaceas a Nicolás Ambrosio de Garro Marqués de la Hormazas, a Francisco de Guardamino, a su hermano Manuel de los Heros, y a su sobrino Juan Francisco Antonio de los Heros. Actuarán como testigos, Domingo de Marcoleta, Juan Ortiz, Manuel de la Peña y Pedro de Bringas, todos ellos encartados y comerciantes de los Cinco Gremios Mayores excepto Marcoleta y Garro.[67]

---

[64] AHN, Universidades, leg. 383, exp. 12, 1767.
[65] Testamento de D. Manuel de los Heros, 1 de enero de 1781. AHPM, prot.19.303, fols.1-7.
[66] Testamento de D. Juan Antonio de los Heros, 8 de junio de 1764.AHPM, prot.18.788. fols. 455r-456v,
[67] AHPM, prot.18.817.

Cuadro 3. Relaciones de la familia de los Heros Fernández

		Expediente Universidad J. F. A. y F. Heros Herrán	Testamento 1764 Juan Antonio de los Heros	Testamento 1780 Juan Antonio de los Heros	Testamento Manuel de los Heros	Testamento Domingo de Marcoleta	Testamento Polonia Cano
Francisco Guardamino	EC	T	A	A	A		
José Pérez Roldán	EC	T	A		A		
Juan Manuel de la Peña	EC	T	A	T			
Lorenzo Gil de la Quadra	EC	T					
Pedro de Bringas	EC	T	A	T			
José de Sarabia	EC	T					
Juan Ortiz	EC			T			
José Bernardo Hernaiz	EC				A		
Nicolás Ambrosio de Garro				A			
Domingo de Marcoleta	E			T			
Juan Francisco de los Heros y Herrán	EC		A	A	A	A	
Nicolás de los Heros y Herrán	EC				A		
José de los Heros Fernández	EC						
Manuel de los Heros Fernández	EC						
Juan Antonio de los Heros Fernández	EC	T					A

C: comerciantes - E: encartados - T: testigos - A: albaceas

Fuente: Elaboración propia.[68]

De estas personas hay algunas especialmente destacadas, bien por sus conexiones comerciales y financieras o por su presencia en la administración borbónica. Francisco de Guardamino, natural de Carranza, trabajó estrechamente con Juan Antonio como diputado de los Cinco Gremios, y tuvo una vida familiar paralela a la de los Heros; como se mencionó anteriormente su hermano Juan de Guardamino emigró a Nueva España, donde llegó a ser socio de José de los Heros. Una muestra adicional de la confianza entre las dos familias es la designación por parte de Polonia Cano Santisteban, la primera esposa de Francisco Guardamino, de Juan Antonio de los Heros como albacea testamentario.[69]

Nicolás Ambrosio de Garro, Marqués de las Hormazas, uno de los financieros más importantes de la Corte emparentado con el grupo navarro de los Goyeneche, a cuyo cargo se hallaba el asiento de provisión de víveres de la Marina, coincidió durante varios años con el sobrino de Juan Antonio, Juan Francisco Antonio de los Heros y Herrán, en la Junta de Hospitales de Madrid, en el Consejo de Hacienda y la Junta de

[68] AHN *Universidades*, leg. 383, exp. 12, leg. 38, exp.5, 1777. Testamentos: AHPM, protocolos 18.670, 18.817, 18.788, 19.303, 21.673.

[69] Testamento y memoria protocolizada que dejó Dª. Polonia Cano Santisteban, 22 de mayo de 1780.AHPM, 18.670, fols. 95-105.

Comercio.[70] Juan Antonio le dejaría en su testamento “una caja grande de oro, hecha en París, de toda moda”.

El encartado Domingo de Marcoleta, que ocupó un gran número de cargos en la Real Hacienda a lo largo de su dilatada carrera,[71] mantuvo una estrecha y larga amistad con diversos miembros de la familia, que llegó a saltar de generación al designar como su albacea y tutor de su hijo menor de edad al sobrino de Juan Antonio, Juan Francisco Antonio de los Heros y Herrán, en su testamento de 1796.[72]

Las conexiones con Garro y Marcoleta no debieron ceñirse únicamente al ámbito personal. Cabe recordar las estrechas relaciones que Juan Antonio de los Heros mantuvo con la Real Hacienda, como diputado de rentas de los Cinco Gremios Mayores, durante las negociaciones para la obtención de los abastecimientos del ejército a partir de 1767.

Presencia del grupo familiar de los Heros Fernández en los círculos ilustrados.

Juan Antonio de los Heros Fernández, fue uno de los socios fundadores de La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid (RSEAPM), que fue creada en mayo de 1775, en la que tuvo el cargo de segundo contador; en 1776 se incorporó como socio su hermano Manuel de los Heros. (RSEAPM, 1780: 8, 307-308). Su sobrino Juan Francisco de los Heros y Herrán se incorporó como socio en 1785. (RSEAPM, 1787: 374). La mujer de éste, Teresa de Salazar y Morales, fue socia de la Junta de Damas de Honor y Mérito de la Sociedad Económica de Madrid desde enero de 1788 (RSEAPM, 1830: 32).

La incorporación de los hermanos de los Heros Fernández a la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, tuvo lugar en 1777, Juan Antonio y Manuel como

[70] Caballero de la Orden de Santiago, director del Banco de san Carlos, miembro del Consejo de Hacienda y de la Junta de Comercio, varias veces ministro en los reinados de Carlos IV y Fernando VII. De familia navarra, su padre, fue también asentista, y su madre Josefa María de Arizcun estaba emparentada con los Goyeneche. (GONZÁLEZ ENCISO, 2011: 526-527).

[71] Domingo de Marcoleta y Labarrieta, nació en Gordejuela (Encartaciones) en 1717. Fue caballero de la Orden de Santiago. Tuvo una larga carrera en la administración borbónica, que llegó a los 67 años de servicio. Además de prestar sus servicios en la Secretaría de Hacienda, entre ellos el de contador mayor de Cuentas en la Contaduría Mayor y secretario contador de data y guerra de la Tesorería Mayor del Ejército y Provincia de Castilla la Nueva, fue consejero de Hacienda y de Indias, y ostentó la de Secretaria de Estado. Es conocido por sus traducciones de autores económicos extranjeros al español. (MORALES ROCA, 2012: 351-353).

[72] Testamento y Memoria del Sr. D. Domingo Marcoleta, 16 de agosto de 1796. AHPM, prot. 21.673, fols. 346-354.

socios en Madrid, y José en México. En 1781 se integrará como socio Juan Francisco de los Heros y Herrán. (MARTÍNEZ RUIZ, 1985: 61, 81)

El patrocinio familiar de Juan Antonio de los Heros a sus sobrinos Nicolás y Juan Francisco de los Heros y Herrán.

Juan Antonio de los Heros falleció soltero,[73] la parte más cuantiosa de su herencia será para sus sobrinos Nicolás y Juan Francisco Antonio de los Heros y Herrán, hijos de su hermano Juan Francisco, a los cuales había acogido en Madrid, encargándose de su educación. En su testamento indica su preferencia por Juan Francisco, dada su excelente formación, aunque no le designará por su heredero universal por hallarse casado con la Marquesa de Someruelos, que “al parecer está imposibilitada de tener hijos”. Nicolás será nombrado heredero universal para que el capital económico tuviese continuidad dentro de la familia. Juan Antonio en su testamento también hace una donación “al Rey Ntro. Sr., 330.000 reales., para que S. M. los mande invertir en los precisos gastos de la presente guerra”, este considerable importe representa, aproximadamente, entre el 10% y el 15% de su capital hereditario total. Se puede aventurar que ese "donativo" tenía como objetivo favorecer la carrera de su sobrino Juan Francisco. La red de relaciones de Juan Antonio de los Heros con miembros de la administración de la hacienda borbónica contribuyó a orientar y potenciar la carrera administrativa de su sobrino, que se iniciará en 1780 precisamente en este campo.

Juan Francisco Antonio de los Heros y Herrán nació en 1749 en el lugar de Molinar, en Carranza. Ingresó en la Universidad de Alcalá en 1768, donde obtuvo el título de licenciado y doctor en derecho en 1771. Entre 1772 y 1777 se dedicó a la enseñanza en la Universidad de Alcalá como catedrático sustituto de Historia Eclesiástica, y en 1773 obtuvo la habilitación para actuar como abogado de los Reales Consejos. Su carrera académica finaliza en 1777 al contraer matrimonio con Teresa de Salazar, marquesa viuda de Someruelos. En diciembre de 1780, poco tiempo después del fallecimiento de su tío, fue elegido Síndico Personero del Ayuntamiento de la Villa de Madrid para el año 1781, lo que dio inicio a una brillante carrera en la administración borbónica. Entre los cargos que ostentó destacan, el nombramiento como fiscal de la

[73] Juan Antonio de los Heros, 1780. AHDM, Parroquia de Santa Cruz, Defunciones, lib. 14, fol. 407,

Junta General de Comercio y Moneda, desde junio de 1784, cargo que compatibilizó con el de tercer fiscal del Consejo de Hacienda desde diciembre de 1785 hasta 1795 en que dejó ambos cargos al ser nombrado secretario del Consejo de Estado y consejero de Estado en 1799. Llegó al máximo escalón en la administración judicial de la monarquía: Gobernador del Consejo de Castilla entre 1803 y 1805. El año 1789 fue su *annus mirabilis*, ya que fue designado caballero de la Real Orden de Carlos III en enero, y en diciembre se le concedió el título de Castilla con la denominación de Conde de Montarco de la Peña de Badija, por sus servicios directos a la Corona.[74] Con la llegada de José I al poder Juan Francisco de los Heros fue designado Consejero de Estado, y Ministro de Negocios Eclesiásticos en 1810, aunque en noviembre de 1810 abandonó el cargo al ser nombrado Comisario General de toda Andalucía.[75] A la caída de José I, en el año 1813 se estableció en Montauban, Francia, donde falleció en diciembre de 1814.[76]

Nicolás de los Heros y de la Herrán, nació en 1758 en Molinar, Carranza. Instituido heredero universal de la considerable fortuna de su tío Juan Antonio de los Heros. No siguió con el negocio de su tío, que vendió, y desarrolló su carrera en el Consejo de la Suprema y General Inquisición, donde llegó a ocupar el cargo de secretario y tesorero del Fisco y Cámara. Fue nombrado caballero de la orden de Carlos III en 1795. Compró el cargo de regidor perpetuo de Madrid, por 176.000 reales de vellón, recibiendo el correspondiente real título en 1788 (HERNÁNDEZ, *op. cit.*: 89-

[74] AHN, Estado, Orden de Carlos III, Exp.301; AHN *Universidades*, leg. 383, exp. 12, leg. 38, exp.5, 1777 y leg. 44, exp.28, 1772-1773; Diputados y personero, año 1780 para 1781, 82, 83 AVM, Secretaría, sec. 2ª, leg. 224, núm. 12; Capitulaciones Matrimoniales otorgadas por la Sra. Dª. Teresa de Salazar, Marquesa viuda de Someruelos, y el Dr. D. Juan Antonio de los Heros, 15 de agosto de 1777. AHPM, prot. 18.812; Nombramientos y posesiones de Señores Presidentes y Gobernadores del Consejo. Corte, 1803. Posesión del Gobierno del Consejo en el Excmo. Sr. Conde de Montarco de la Peña de Badija. AHN, Consejos, leg. 51433, núm. 10; Nombramientos y posesiones de Señores Presidentes y Gobernadores del Consejo. Corte, 1805. Real Orden exonerando al Excmo. Sr. Conde de Montarco de la Peña de Badija del Gobierno del Consejo y confiriéndosela interinamente al Decano de él Ilmo. Sr, D. Miguel de Mendinueta y Muzquiz AHN, Consejos, leg. 51433, núm. 10; y "Heros, Juan Francisco de los", Títulos y grandezas, 1800-1818. AHN, Consejos, leg. 8979, año 1803, exp. 6179.

[75] La Comisaría regia de Andalucía supuso la concentración de la administración civil de Andalucía y Extremadura. Previamente ocupó el cargo de comisario regio de la provincia de Santander, el Reino de León y el principado de Asturias; y en el reino de Córdoba. (MERCADER RIBA103-104, 321-377).

[76] En el Registro de defunciones de Montauban se refleja su condición de exiliado español (se afrancesa su nombre por el de Jean-françois, viudo de la marquesa de Someruelos, y se advierte una gran deferencia cuando al tratarle de “son Excellence Monsigneur”, reflejando sus títulos de Comte de Montaza (sic), Coseiller d´Etat, Goberneur de Castille (sic). Archives departémentales de France, Département du Tarn-et-Garonne, (ADFTG), *Commune de Montauban, Registres d´etat civile. Dècés de la Commune de Montauban, 1814, fol. 94,* (manuscrito), http://www.archivesdepartementales.cg82.fr. Fecha de consulta: 15 de marzo de 2015.

90, 384). Contrajo matrimonio con María Manuela Yoldi Veramendi en 1783, natural de Navarra.[77] De su matrimonio tuvieron un hijo, Eusebio María de los Heros Yoldi, nacido en Madrid y que estudió en el Real Seminario de Vergara. (CHAPARRO SAINZ, 2011: 287, 582) Tras el fallecimiento de su tío Juan Francisco pasó a ser titular del condado de Montarco. Eusebio enajenó dicho título a D. Clemente de Rojas el 9 de julio de 1824. (TRIBUNAL SUPREMO, 1876: 162-168).

Conclusiones.

Los comerciantes vascos tuvieron una destacada presencia en los Cinco Gremios Mayores de Madrid, que se convirtieron en el principal grupo comercial, industrial y financiero de la monarquía borbónica en la segunda mitad del siglo XVIII. Los vascos supusieron cerca del cincuenta por ciento de los integrantes de los cinco gremios, pero lo más destacable es que ocuparon la mitad de los cargos de su organismo ejecutivo, la Diputación. Durante los mandatos de estos diputados, en número de dos o cuatro, uno o dos siempre serán comerciantes vascos, y dado que los poderes de estos diputados eran mancomunados, y por tanto se requería la firma de dos diputados para cualquier contrato, los intereses del grupo vasco siempre estuvieron representados y salvaguardados.

Como se ha podido observar a través de las biografías de los diputados de rentas vascos, las estrategias de reproducción de las redes creadas por este grupo dirigente tienen muchos puntos en común, basados principalmente en el principio de continuidad del negocio.

En aquellos casos en que el titular del negocio no tenía sucesión directa, se recurrirá a la red familiar reclamando a los sobrinos, para que acudiesen desde sus lugares de origen y así poder dar continuidad al negocio, que normalmente acabarán heredando, como se puede apreciar en los casos de José de los Heros, Francisco y Juan de Guardamino, José Melchor de Urquijo o Francisco Vicente de Gorbea.

La estrategia matrimonial, en el caso de que las herederas fuesen hijas, buscaba reforzar y continuar con el negocio, de forma que éstas contrajesen matrimonio con

[77] AHN, Estado, Carlos III, exp. 879, "Heros y Herrán Fernández de la Sierra y Palomera, Nicolás de los", 1795 y AHN, Consejos, leg. 5115, Nicolás de los Heros. Expediente de pruebas para ser regidor de Madrid, Año 1788, Julio.

algún comerciante, con el fin de evitar la salida de la dote y fortalecer el negocio con las posibles aportaciones que realizase el yerno, como son los casos de Domingo de Gorriti, Manuel y Josefa y de los Heros. Los yernos debían tener algún vínculo previo, de tipo clientelar, de paisanaje o de parentela, ya que el objetivo fundamental de las alianzas matrimoniales no sólo era la consolidación de los vínculos económicos, muchas veces preexistentes, sino también el reforzamiento de los vínculos previamente establecidos en las redes a que pertenecía el grupo familiar. Si el posible heredero no estaba preparado para el comercio (no tenía “crédito”) podría ver bloqueada su herencia para no perjudicar la marcha del negocio familiar, como es el caso del hijo de Manuel de los Heros.

Igualmente tienen una gran importancia los vínculos de amistad adquiridos en la actividad profesional, que se ponen de manifiesto, sobre todo, en el nombramiento de albaceas testamentarios, ya que se pone en sus manos la administración de su caudal hereditario. Será frecuente designar a otros comerciantes para llevar a cabo esta importante misión, como es el caso de la familia de los Heros, o de José Melchor de Urquijo.

En el caso concreto de la familia de los Heros, se puede apreciar cómo logró acumular un cuantioso capital económico, al igual que otras familias de comerciantes, y también un gran capital relacional. Juan Antonio de los Heros es un ejemplo de éxito en el mundo de los negocios similar al de otros comerciantes vascos y navarros a lo largo del siglo XVIII. Gracias a su actividad de próspero comerciante y a su papel directivo en la Compañía General de los Cinco Gremios Mayores, llega a convertirse en el personaje central de una red en la que se incluyen la parentela, muchos encartados del comercio madrileño y las amistades relacionadas con la Real Hacienda. Tras su fallecimiento, el capital inmaterial de favores y deudas pasará a ser gestionado por sus sobrinos Nicolás y Juan Francisco de los Heros. Éstos se integraron en las élites de la monarquía, al alcanzar títulos, honores y altos cargos en la administración borbónica, al igual que otros miembros de familias de comerciantes vascos, especialmente los diputados de los Cinco Gremios Mayores de Madrid.

ANEXO I. Esquema de la familia de los Heros Fernández

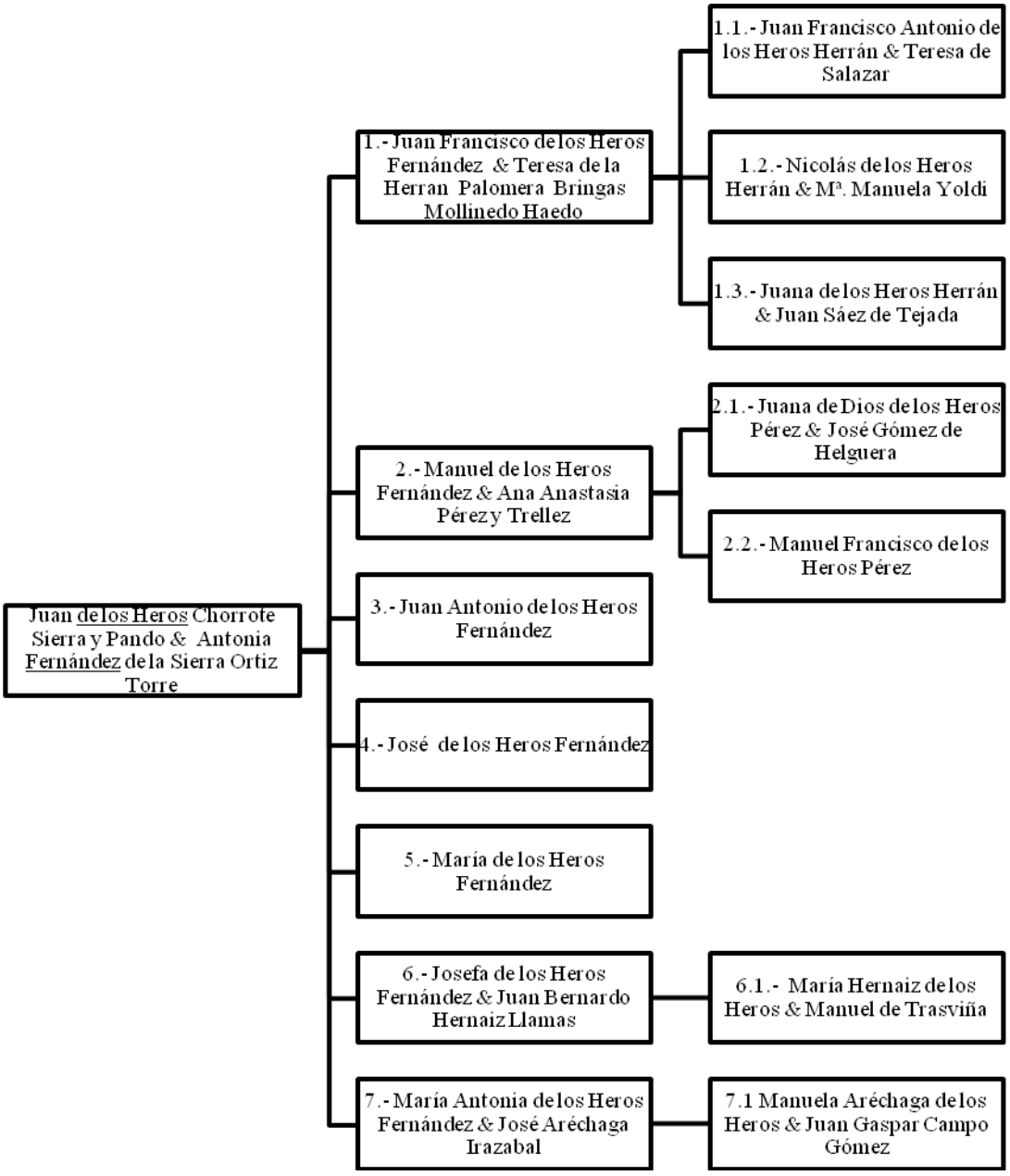

ANEXO II. Títulos y honores de las familias de los diputados de los Cinco Gremios Mayores

Diputados	Orden Carlos III	Junta Comercio	Descendientes/herederos		Relación
García Prada, Juan Sixto	1794	1796-1800	García Prada, Manuel	Caballero Carlos III, 1796	hijo
Iruegas, Lorenzo de	1795	1796-1808	Iruegas Pérez-Donis, Manuel de	Caballero Carlos III, 1832	hijo
			Iruegas y Aldama, Mateo	Caballero de Alcántara, 1785	hermano
			Iruegas y Sotomayor, Baltasar	Caballero Carlos III, 1798	sobrino
Pérez, Francisco Antonio	1795	1796-1801	Iruegas, Lorenzo de		yerno
Pérez Roldan, José	1795	1796-180	Pérez Roldán de Palacio, José	Caballero Religioso de Calatrava, 1786	hijo
			Pérez Roldán de Palacio, Pedro	Regidor perpetuo Madrid 1790	hijo
Francisco Guardamino			Angulo Guardamino, Lorenzo	Caballero Montesa, 1806	sobrino
Heros, Juan Antonio de los			de los Heros, Juan Francisco	Caballero Carlos III, Conde Montarco, 1789	sobrino
			de los Heros, Nicolas	Caballero Carlos III, 1795 - Regidor perpetuo Madrid 1788	sobrino
Gorbea, Francisco Vicente de			Rivácoba y Gorbea, José de	Caballero Carlos III, 1796	sobrino
Gorriti, Domingo Antonio			Sainz de Baranda y Gorriti, Pedro	Caballero Carlos III, 1818	nieto
Palacio, Diego de			Palacio y Espina, Cándido de	Caballero Alcántara, 1833	hijo
Aguirre, Vicente Ambrosio			Aguirre Mollinedo Francisco de	Caballero Carlos III, 1844	hijo
Martínez de Vallejo, Francisco				Marqués del Castillo de San Felipe, 1790	

Fuente: Elaboración propia.[78]

[78] AHN, Estado, Orden de Carlos III, expedientes: 301, 879. 934, 955, 991, 1.056, 1.722, 2.131 y 2.501. Estado. Orden Militar de Caballeros de Montesa, exp. 29. Estado, Orden Militar de Caballeros de Alcántara, exp. 150 y 178. Orden Militar de Caballeros de Calatrava, exp. 276.Orden Militar de Religiosos de Calatrava, exp. 484. Consejos, Cancillería. Registro del Sello de Corte, leg. 8978, A.1790, exp.5 y leg. 5307, exp.6.

Bibliografía

Fuentes primarias

ALMANAK MERCANTIL O GUÍA DE COMERCIANTES (1796, 1797, 1800, 1803, 1808). Madrid. Imp. de Vega y Compañía.

ALDAY, J. F. DE (1781). *Elogio fúnebre de D. José Melchor de Urquijo, leído en Junta el 24 de noviembre de 1781, escrito por Juan Francisco de Alday*, mss. Madrid 20 de julio de 1781 Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (ARSEMAP). Biblioteca. leg. 40, exp. 15.

*GUÍA DE LITIGANTES Y PRETENDIENTES (*1786, 1790, 1791, 1794, 1796 a 1808). Madrid. Herederos de Escribano.

HEROS FERNÁNDEZ, J. A. DE LOS (1790). “Discursos sobre el Comercio, las utilidades, beneficios y opulencias que producen los dignos objetos que ofrece para bien de la Patria: el que exercitan los cinco Gremios mayores de Madrid, participando todo el Reyno de sus ventajas, y que es compatible el Comercio con la primera nobleza”. *Semanario erudito*. t. XXVI. (pp.145-280) y t. XXVII (pp. 3-222). Madrid. Antonio Espinosa.

REAL CONGREGACIÓN DE NATURALES Y ORIGINARIOS DE LAS TRES PROVINCIAS VASCONGADAS (1896). *Noticia del origen, fundación, objeto y constituciones de la Real Congregación de Naturales y Originarios de las Tres Provincias Vascongadas, establecida bajo la advocación del glorioso San Ignacio de Loyola*. Madrid. Hijos de M.G. Hernández.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE MADRID (RSEAPM) (1780). *Memorias de la Sociedad Económica*. t. II. Madrid. Antonio Sancha.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE MADRID (1787). Memorias de la Sociedad Económica, Tomo Cuarto. Madrid. Antonio Sancha.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE MADRID (1830). Lista de los individuos de la Junta de Damas de Honor y Mérito, unida a la Real Sociedad Económica de Madrid por el orden de su antigüedad. En *Estatutos de la Junta de Socias de Honor y Mérito de la Real Sociedad Económica de Madrid.* Madrid. Miguel de Burgos.

TRIBUNAL SUPREMO (1876). *Colección legislativa de España. Sentencias del Tribunal Supremo en su Sala Primera. Recursos de casación, admisión de los mismos y competencia en materia civil. Segundo semestre de 1873*. Madrid. Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia.

Fuentes secundarias

BOURDIEU, P. (1980). “Le capital social. Notes provisoires”, *Actes de la recherche en Sciences Sociales*, 31, pp. 2-3.

BORCHART DE MORENO, C. (1984). *Los mercaderes y el capitalismo en la ciudad de México: 1759-1778*. México. Fondo de Cultura Económica.

CAPELLA, M., y MATILLA TASCÓN, A. (1957). *Los cinco Gremios mayores de Madrid. Estudio crítico-histórico*. Madrid. Cámara de Comercio de Madrid.

CHAPARRO SAINZ, A. (2011). *La formación de las élites ilustradas vascas: el Real Seminario de Vergara (1776-1804*). Lejona. Universidad del País Vasco-Servicio Editorial.

EBRIGHT, M., ESCUDERO, T., HENDRICKS, R. (2011-2012). “El espadón de puño de oro: vida y muerte de Tomás Vélez Cachupín, gobernador de Nuevo México”, *Monte Buciero*, 15, pp. 29-56.

GÁRATE OJANGUREN, M. (1990). *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*. San Sebastián. Sociedad Guipuzcoana de ediciones y Publicaciones.

GONZÁLEZ ENCISO, A. (2011). “Garro Arizcun, Nicolás Ambrosio de, Marqués de las Hormazas”. En: *Diccionario Biográfico*, vol. 22, (pp. 526-527). Madrid. Real Academia de la Historia.

HERNÁNDEZ, M. (1995). *A la sombra de la Corona. Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808)*. Madrid. Siglo XXI.

IMÍZCOZ, J. M. (2010). “El capital relacional. Relaciones privilegiadas y redes de influencia en el Estado español del siglo XVIII”. En: IMÍZCOZ, J. M. y OLIVERI, O. (eds.). *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*. (pp.227-274). Madrid. Sílex.

IMÍZCOZ, J. M. (2011a). “La hora del XVIII. Cambios sociales y contrastes culturales en la modernidad política española”, *Príncipe de Viana*, 254, pp. 37-64.

IMÍZCOZ, J. M. (2011b). “Las redes de la monarquía: familias y redes sociales en la construcción de España”. En: CHACÓN, F. Y BASTARD, J. (dirs.). *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*. (pp. 393-444). Madrid. Cátedra.

IMÍZCOZ J. M. y GUERRERO, R. (2004). “Familias en la Monarquía. La política familiar de las élites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones”. En: IMÍZCOZ J. M. (ed.). *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*. (pp. 177-238). Bilbao. Servicio editorial UPV/EHU.

KICZA, J. E. (1986). *Empresarios coloniales: familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*. México. Fondo de Cultura Económica.

LABAYRU Y GOICOECHEA, E. J. DE (1903). *Historia General del Señorío de Vizcaya, t. VI*, Bilbao. Andrés P. Cardenal.

LLANOS Y TORRIGLIA, F. DE (1920). *Año de 1801 "La casa de Heros". Apunte histórico del edificio que fué residencia del consejo de ministros en la calle de Alcalá 54*. Madrid. Artes Gráficas Maleu.

MARTÍNEZ RUIZ, J. (1985). *Catálogo general de individuos de la real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (1765-1793)*. San Sebastián. Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones.

MERCADER RIBA, J. (1983). *José Bonaparte, rey de España (1808-1813): estructura del estado español bonapartista*. Madrid. CSIC Instituto de Historia Jerónimo Zorita.

MEDINA BUSTOS, J. M. (2008). “Jerarquía social, vecindad y juntas de vecinos en la provincia de Sonora (siglos XVII y XVIII): un acercamiento a la representación política de antiguo régimen en una zona marginal y fronteriza del imperio español”, *Anuario IEHS Instituto de Estudios Histórico-Sociales*, 23, pp. 237-270.

MORALES ROCA, F. J. (2012). Marcoleta y de Labarrieta, Domingo Julián de. En *Diccionario Biográfico, vol. 32*, (pp. 351-353). Madrid. Real Academia de la Historia.

PÉREZ SARRIÓN, G. (2016). “Gremios, gremios mayores, Cinco Gremios Mayores: Madrid, 1680-1790”. En: ANGULO MORALES, A. y ARAGÓN RUANO, Á. (eds.). *Recuperando el Norte. Empresas, capitales y proyectos atlánticos en la economía imperial hispánica*. (pp. 19-62). Bilbao. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.

RÍO DUEÑAS, I. DEL (2006). “Comercio, libranzas de Real Hacienda y circulación monetaria en el norte de la Nueva España (1773-1810)”, *Estudios de historia novohispana*, 35, pp. 117-131.

RUIZ MARTÍN, F. (1970). “La Banca en España hasta 1782”. En: RUIZ MARTÍN, F. et. al. *El Banco de España: Una historia económica*. (pp. 1-196). Madrid. Banco de España.

TEDDE DE LORCA, P. (1988). *El Banco de San Carlos*. Madrid. Alianza Editorial-Banco de

España.

ZYLBERBERG, M. (1983). “Un centre financier ‘périphérique’ - Madrid dans la seconde moitié du XVIIIe siècle”, *Revue Historique*, t. 269/2, pp. 265-309.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 4 / 7 (Dossier)
Julio-Diciembre 2017, ISSN 2422-779X

GOBERNANDO LA CIVILIZACIÓN. PAUTAS CIVILIZATORIAS DE UNA CLASE POLÍTICA ILUSTRADA Y REFORMISTA*

José María Imízcoz Beunza
Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, España

Javier Esteban Ochoa de Eribe
Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, España

Recibido: 03/12/2017.
Aceptado: 27/03/2017.

RESUMEN

Cambios civilizadores de índole cultural como el vestido, las buenas maneras o el modo de entretenerse han solido ser analizados fuera de un anclaje social que, sin embargo, ayuda a explicarlos en mayor profundidad. Centrándonos en aquellos vascos y navarros que participaron de la administración borbónica reformista dieciochesca, pretendemos demostrar cómo aquellos más vinculados a la misma vivieron una serie de experiencias compartidas que les hicieron depositarios de un capital cultural cosmopolita altamente diferencial. Estos sectores se diferenciarían de otras élites de su entorno ajenas a estas experiencias así como de los sectores populares, que reaccionaron ante la introducción de las novedades de manera diversa, produciéndose así una fractura en el seno de la comunidad de consecuencias no debidamente calibradas.

PALABRAS CLAVE: proceso de la civilización; Historia Cultural; Historia Social; Ilustración; élites vascas y navarras.

RULING CIVILIZATION. THE MANNERS OF AN ENLIGHTENED POLITICAL CLASS.

* Proyecto de investigación del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España HAR2013-48901-C6-4-R: "El proceso de la modernidad. Actores, discursos y cambios de la sociedad tradicional a la revolución liberal. Siglo XVI-1850". 2014-2017 y Grupo de investigación del Sistema Universitario Vasco IT896-16, *Sociedad, poder y cultura (siglos XIV a XVIII)*.

ABSTRACT

Focusing on the Basque and Navarre participants in the reformist administration of the Spanish Monarchy of the 18thcentury, the aim of this paper is to show a necessary link between cultural consumption and social networks. We strongly believe that civilizing changes such as the dressing code, the good manners or the different leisure activities would be better explained bearing in mind the social networks they were practised within. The Basque and Navarre reformist elites acquired that kind of civilizing patterns because they shared experiences with other cosmopolitan elites, thus differentiating themselves from other more traditional or the peasantry of their native lands. The rejection shown towards the cosmopolitan cultural capital, would showcase the important divisions existing in the local society.

KEY WORDS: civilizing process; Cultural History; Social History; Enlightenment; basque and navarre elites.

José María Imízcoz Beunza es catedrático habilitado en Historia Moderna. Doctor por la Universidad de París-Sorbona, ha sido profesor en la Universidad de Borgoña (Francia) y luego en la Universidad del País Vasco. Es autor de varios libros y de numerosos artículos científicos, director de una decena de obras colectivas, investigador principal de una docena de proyectos de investigación y director de una docena de tesis doctorales.
Ha llevado a cabo una reflexión teórica sobre actores, redes y procesos de cambio, y un trabajo metodológico y documental sobre análisis de redes sociales y explotación de la correspondencia epistolar. Su investigación se ha centrado en la evolución de las comunidades campesinas en la larga duración, la sociedad urbana, las élites vascas y navarras en la Monarquía hispánica durante la Edad Moderna, las élites de la modernidad política y cultural en el siglo XVIII y los procesos de cambio y las resistencias al cambio, de la “sociedad tradicional” a la revolución liberal. Enlace de Academia.edu: https://ehu.academia.edu/Jos%C3%A9Mar%C3%ADaImizcoz Correo electrónico: jm.imizcoz@gmail.com

Javier Esteban Ochoa de Eribe es doctor en Historia por la Universidad del País Vasco. En su tesis ha realizado un análisis social de los textos impresos en lengua vasca a finales del Antiguo Régimen (c.1767-c.1833), perfilando quién los producía a quién iban dirigidos y con qué objetivos. Recientemente está trabajando sobre un acercamiento prosopográfico a la administración bonapartista en las provincias vascas, así como un análisis conceptual de términos políticos y sociales en el euskera de la época. Ha publicado una decena de contribuciones, entre las que se encuentran artículos en las revistas *Historia Social* o *Investigaciones Históricas*. Enlace de Academia.edu:https://ehu.academia.edu/JavierEstebanOchoadeEribe Correo electrónico: javier.eode@gmail.com

GOBERNANDO LA CIVILIZACIÓN. PAUTAS CIVILIZATORIAS DE UNA CLASE POLÍTICA ILUSTRADA Y REFORMISTA

Introducción

La civilización es el expresivo título de un sainete escrito en 1765. En él, se narra la historia del marqués Ayala, quien ha heredado unas tierras ricas y fértiles con vasallos honestos, devotos, leales y trabajadores. Sin embargo, se afirma, “toda esta tierra/está por civilizar”. El marqués quiere imponer “leyes nuevas/ de civilidad” que no agradan a parte de la comunidad, encabezada por el alcalde Phelipe. El entorno de Ayala, formado por personas como Rosa, autodefinida modelo de petimetras, propone medidas como establecer cortejos, papeles periódicos o botillerías. Tras una serie de sucesos, el marqués admite su error: la civilización que él quería promover es dañina a la comunidad, que tiene leyes tradicionales que deben cumplirse. El uso de vestidos lujosos, la lectura de la prensa periódica, los lugares de reunión en torno a una bebida o la cercanía entre hombres y mujeres son criticadas como medidas civilizadoras y se apunta al petimetre, afecto a las modas francesas, como su promotor.[1]

Lejos de ser una expresión cultural esporádica, la obra teatral corresponde a un contexto de polémica en torno a la instauración del término *civilización* en España. Durante los años 1762 y 1763 Francisco Mariano Nipho utilizó el verbo *civilizar* en diferentes artículos periodísticos para expresar la necesidad de regeneración económica, cultural y moral, queriendo alcanzar el nivel de otros países en ciencias, industria, agricultura, comercio, artes y perfeccionamiento de costumbres. Con ello, se evocaba al sentido dado a dicho verbo por Mirabeau y Bielfeld en consonancia con la Ilustración europea. Expresando una opinión contraria, José Clavijo y Fajardo escribe en *El Pensador* que “civilizar” es palabra usada por “petimetres” y “corteji-cultos” y Cristóbal Romea y Tapia, crítico con las ideas de Nipho en *El escritor sin título*, acuñó el término “civilización” como sustantivo de esa acción civilizadora, que se aplica al

[1] Un ejemplar se custodia en la Biblioteca Nacional de España MSS/14517/4.

título del sainete aludido cuya autoría se atribuye a Ramón de la Cruz. (ESCOBAR, 1984: 89-94, 102-103, 106)

Esta polémica forma parte de un contexto más amplio. A mediados del siglo XVIII aparece por primera vez en la historia y de manera simultánea la palabra *civilización* como sustantivo en francés, inglés y castellano. (FERNÁNDEZ, 2014) Esta simultaneidad obedece a un fenómeno común a las élites del momento, quienes apuntaban hacia un horizonte de expectativa ambicioso y esperanzador, buscando el progreso mundano y el perfeccionamiento de la existencia terrenal. Es en este momento cuando determinados grupos se consideraron depositarios de una mayor civilización y, justificándose en ella, trataron de regir y modificar las costumbres de los menos civilizados. (KOSELLECK, 2004) Estas ideas, tan propias de lo que denominamos Ilustración, se extendieron de San Petersburgo hasta Pensilvania, de Nápoles a Edimburgo, entre determinados sectores de las élites. (ROBERTSON, 2007: 8, 28) Común a estos era un programa civilizador coherente, basado en cultivar el gusto por las ciencias, las bellas letras y las artes, desterrar la ignorancia, el ocio y sus funestas consecuencias o corregir y pulir las costumbres, gustos y comportamientos. (RECARTE, 1992: 318)

Mucho se ha escrito sobre la Ilustración, sobre su naturaleza, periodización, localización, expansión… y en el caso español incluso sobre su existencia.[2] Sin embargo, creemos que hay un aspecto en el que profundizar: una historia social de dicho movimiento. Identificar el anclaje social de determinadas ideas y costumbres es crucial a la hora de reconocer e interpretar las motivaciones de los defensores y detractores de determinado programa civilizador. Un somero vistazo a los polemistas antedichos nos pone sobre la pista de un puñado de hombres de letras vinculados a la administración del estado reformista borbónico. Más allá de sus discrepancias -irónicas o sinceras- sobre la civilización y la intensidad de determinadas reformas, estos autores formaron parte de un mismo entorno y de unas similares experiencias.

Los escritos periodísticos de Francisco Mariano de Nipho, como hemos visto, son cercanos a la Ilustración europea. (SÁNCHEZ-BLANCO, 2002: 29-30, 101) El que es considerado creador del periodismo en España pasó su infancia en Alcañiz antes de trasladarse a Madrid. Según apuntan recientes investigaciones fue hijo ilegítimo del

[2] Un interesante trabajo de conjunto para el caso español: (ASTIGARRAGA, 2015).

teniente coronel y gobernador de Maella Sebastián Nipho Ruiz de Oribe y sobrino de Francisco Nipho Ruiz de Oribe, prior de la Colegial Santa María de Carmona. (MAESTRE, 2015)

Juan Cristóbal Romea y Tapia era igualmente periodista y, junto a Nipho, un impulsor de la reforma teatral. (SÁNCHEZ-BLANCO, 2002: 58) Nacido en Daroca, tras los pertinentes estudios universitarios fue ordenado sacerdote y se mudó a Madrid, donde participó en tertulias literarias y redactó en 1759 un epicedio a la muerte de Fernando VII y un elogioso saludo a Carlos III, tras lo que obtuvo una ración en la colegiata de su localidad natal. (COTARELO, 1904: 527)

El canario José Clavijo y Fajardo ha sido reconocido como paradigma de hombre de letras que compaginó su vocación de publicista con una larga carrera administrativa. Desde 1745 ocupó diferentes cargos en la administración del ejército y más tarde en Madrid en la secretaría del despacho de Guerra, secretaría de Estado, el Real Gabinete de Historia Natural y en el Tribunal de la Contaduría Mayor del Consejo de Hacienda. (LÓPEZ-CORDÓN, 2017: 216-217)

A pesar de la fama de Ramón de la Cruz como autor de literatura castiza y popular, esta realidad debe ser completada con una carrera y entorno cortesanos. (FUENTES, 2005: 104; ANDREU, 2010: 25-46) Nacido en Madrid, desde 1759 fue oficial de la contaduría de penas de cámara y gastos de Justicia. Adicto al neoclasicismo, comenzó a ganar fama gracias a representaciones domésticas para la aristocracia. Estrechamente relacionado a los duques de Alba y Osuna, accedió a numerosas tertulias frecuentadas por literatos como Jovellanos, Iriarte o Moratín hijo. (COTARELO, 1899: 13-223; ÁLVAREZ, 2001:196-198; FRANCO RUBIO, 2001: 196-198)

Por lo tanto, todos ellos eran hombres de letras que, a pesar de diversas procedencias, residían en Madrid a mediados de siglo y mantuvieron una estrecha relación con la administración reformista de la época, poniendo sus plumas a su servicio o trabajando en ella directamente. A pesar de no contar con ningún vascongado entre ellos cabe preguntarse si es casual el nombre dado al marqués reformista Ayala, teniendo en cuenta que habitantes del valle alavés homónimo fueron especialmente prolijos durante el siglo XVIII en la obtención de hábitos de caballero, fenómeno

íntimamente ligado al servicio de las carreras administrativas de la Monarquía (ARANBURUZABALA, 2014).

Como veremos, un sector de las élites vascas y navarras participó de forma precoz e intensa en la promoción de una idea de civilización que, en nuestra opinión, tuvo mucho que ver con la confluencia, en determinados grupos familiares, de dos tipos de experiencias: por un lado, las vivencias de sus miembros en la administración de la monarquía reformista y, por otro, el contacto directo con el mundo de las academias y de las ideas ilustradas europeas, a través de los estudios en colegios vecinos de Francia, los viajes, los libros y los intercambios epistolares. En el presente artículo nos acercaremos desde una perspectiva relacional y cultural a las élites vascas y navarras de la modernidad política y cultural de la España dieciochesca a las que hemos podido observar a lo largo de las diferentes aportaciones de este dossier como élite gobernante del reformismo borbónico. Creemos que su participación en la administración ministerial, el alto clero regalista, las finanzas del estado, el comercio, el ejército y la marina hizo que un sector de estas élites configurara una mentalidad común que convergía con la de otras élites que compartieron similares entornos y a las que iban asociadas unas prácticas culturales donde se consumieron y promovieron una serie de ideas civilizadas que rigieron las mentes de estos vascongados y navarros. Observaremos la difusión selectiva y diferencial de los cambios, los contrastes que esto produjo, así como el proceso de segregación y las reacciones de resistencia que conllevó. Sin embargo, antes creemos conveniente una sucinta reflexión sobre lo que entendemos por actores sociales efectivos de la historia.

Tras la pista de los agentes del cambio: por una historia social de los actores efectivos de los procesos de cambio cultural

En un momento donde la historia cultural ha conseguido una predominancia notoria, creemos que un enfoque social desde los actores efectivos del pasado puede fomentar sus fortalezas y aminorar los efectos negativos de sus debilidades. Esto pasa por encontrar un punto intermedio entre el determinismo clasista y el exceso de operatividad atribuido al individuo. (BURKE, 2014: 12, 15-16) En no pocas ocasiones da la impresión de que los cambios en las formas de vida material y las nuevas modas se

producen fuera de todo anclaje social. Otras, los comportamientos se atribuyen con cierto automatismo a determinadas “clases sociales”. Por ejemplo, un esquematismo frecuente ha sido adjudicar los nuevos gustos y modas del siglo XVIII a “la burguesía”, así como el de atribuir el contraste de actitudes a dos grupos sociales enfrentados: la nobleza (conservadora) y la burguesía (progresista). Sin embargo, estos automatismos no cuadran con la observación de que hay nobles muy modernizantes y comerciantes políticamente conservadores. (IMÍZCOZ, 2011; AZCONA, 1996; MILLÁN 1996 y 1999: 207-224)

Por tanto, deberíamos dejar de encasillar a los actores dentro de clasificaciones sociales construidas a priori, inapropiadas para interpretar un mundo que no se refleja en ellas. (FERNÁNDEZ, 2015) Para superar estos *impasses*, hemos propuesto un análisis de tipo inductivo que parta de la observación efectiva de las acciones e interacciones de los individuos, con el objeto de hallar sus configuraciones colectivas, percibir sus relaciones con el contexto (con las instituciones, prácticas, normas, ideas y estructuras del sistema), seguir en el tiempo las dinámicas que construyen con su acción y, a término, poder explicar más adecuadamente los procesos de cambio, desde la agencia de los actores que los producen efectivamente. (IMÍZCOZ, 1996 y 2004)

Entre las muchas acciones, debemos dar cierto peso a las culturales. Lejos de ser meras anécdotas, leer cierto tipo de libro, acudir a determinados espacios de reunión, vestir de determinada manera o asumir prácticas decorativas concretas en sus moradas serían actitudes destinadas a “vestir la identidad” de aquellos protagonistas.[3] Determinar en qué círculos nacen nuevas prácticas y valores, o se reproducen determinados mensajes, y en cuáles se muestra repulsa hacia ellos puede devenir una clave esencial. No en vano, el sociólogo alemán Norbert Elias apuntó que los cambios afectivos y de comportamiento que denominamos civilización dependían de la interrelación intensa de los seres humanos. (ELIAS, 1987: 361) En otras palabras, el *capital cultural*, que como demostró Pierre Bourdieu no es sino una serie de preferencias y gustos compartidos por determinadas personas, estaría íntimamente vinculado al *capital relacional*. (BOURDIEU, 2012; IMÍZCOZ, 2010)

[3] Remitimos a la lectura del libro coordinado por José María Imízcoz Beunza, Máximo García Fernández y Javier Esteban Ochoa de Eribe, *Procesos de civilización: culturas de élites, culturas populares. Una historia de contrastes y tensiones (siglos XVI-XIX)*, pendiente de publicación. Sobre la expresión “vestir la identidad”: (MOLINA y VEGA, 2004).

Por supuesto, se pueden aludir a muy diversos grupos que tendrían un capital cultural específico. En ese sentido apuntan las recientes revisiones al modelo de Elias, que han recalcado que la historia de las buenas maneras tiene una evolución histórica más plural que la de la tendencia difusora cortesana a la que se apuntó en un principio. (BOLUFER, 2013 y 2014) Las consideraciones sobre la necesidad de una historia social basada en los actores efectivos, lleva a tantear la necesidad de emprender un análisis desde la interrelación intensa de los seres humanos a la que se refería el sociólogo alemán. Parece que, cada vez que una serie de individuos se encuentran intensamente entre sí, durante un tiempo suficiente, compartiendo nuevas experiencias, en sus interacciones societarias se producen cambios y pautas de comportamiento específicas. Así se ha visto en las ciudades francesas, cuando las élites se separan de las prácticas compartidas con la plebe y se reúnen en unas sociabilidades más cultas y refinadas, o en la “sociedad cortesana”, a partir del momento en que la aristocracia reside de forma habitual en la Corte, o en las covachuelas de las administraciones ministeriales borbónicas, o en las nuevas formas de asociación de la Europa de las Luces. (CHARTIER y NEVEAUX, 1981; ELIAS, 1987: 129-229, 466 y ss; LÓPEZ-CORDÓN, 2017; AGULHON, 1968)

Al fin y al cabo se trata de la idea, esbozada por E.P. Thompson hace tiempo, de que una clase se forma como tal en una serie de encuentros y de experiencias comunes. (THOMPSON, 1977) Esta idea parece compartida por sugerentes contribuciones historiográficas que auguran un horizonte fructífero a este tipo de enfoque[4], entre las que podemos resaltar un reciente dossier coordinado por Arndt Brendecke y María Ángeles Martín Romera que se centra en desentrañar las prácticas que la encarnación de la función de oficial real hispano implicaban y cómo estas llegaron a modelar el comportamiento e identidad de estos individuos. (BRENDECKE y MARTÍN, 2017)

Retomando trabajos anteriores[5], nuestra investigación intenta conectar los cambios de la modernidad reformista que se observan en el siglo XVIII español con los sectores sociales que los produjeron. El objetivo que proponemos es observar los círculos sociales efectivos en los que se producen las innovaciones -o se conservan los usos tradicionales- para poder explicar por qué y cómo aquellas mudanzas o conservadurismos se producen precisamente en esos círculos sociales y no en otros.

[4] Especialmente interesante desde una óptica de historia cultural, resulta: (CRUZ, 2014).
[5] Principalmente: (IMÍZCOZ, 2014a).

Parte integrante de esos círculos sociales será una importante porción de las élites vascas y navarras dieciochescas ante las que focalizaremos nuestra atención en las páginas que siguen. Las tierras hidalgas de la periferia norteña fueron probablemente los territorios de España que más cuadros políticos y financieros dieron a los Borbones en el siglo XVIII. Sopesar el significado del estado Borbónico en su contexto se hace, así, imperativo.

Una clase política reformista: un contexto para las élites vascas y navarras

Nuestras observaciones nos han llevado a trabajar con la hipótesis de que los sectores de la sociedad española de mayor modernidad política y cultural en el siglo XVIII serían los sectores administrativos más vinculados al gobierno ejecutivo y reformista de la corona, esto es, aquellos que participaron más intensamente en la construcción del Estado administrativo, militar, económico y cultural en aquella centuria, especialmente en su segunda mitad. Esto se entiende mejor si consideramos que el Estado absolutista fue la primera forma de modernidad política, con respecto a las monarquías tradicionales de corte agregativo, jurisdiccional, pactista y señorial en las que el poder estaba al servicio del orden dado por Dios y por las constituciones particulares de los cuerpos políticos que configuraban la monarquía agregativa. (GARRIGA, 2004; GUERRA 2009: cap. II; CLAVERO, 1991) En consecuencia, esto desplazaría los inicios de la formación del “Estado moderno” al siglo XVIII, confiriendo mayor modernidad de la que se suponía a la política reformista dieciochesca.

El fenómeno es Europeo. En la segunda mitad del siglo XVIII se observa una voluntad de reformas sin precedentes por parte de los gobiernos reformistas inspirados por la filosofía de las Luces, unas reformas que tuvieron elementos comunes muy significativos, como el desarrollo del Estado administrativo, la liberación de la tutela política de la Iglesia, la reforma del ejército, el fomento de la economía, la política educativa y la lucha contra la ignorancia y la superstición. Hacia el mismo sentido apuntan las recientes revisiones de la esfera pública esbozada por Jürgen Habermas. Si el filósofo alemán entendió las reuniones del nuevo público -vagamente definido como burgués- como opositoras al poder absoluto de las monarquías dieciochescas, otros

enfoques han permitido matizar esta afirmación. Se ha mostrado la participación de nobles, eclesiásticos y funcionarios de la corona en la creación e impulso de la prensa periódica, la publicación de libros de temáticas más variadas, el impulso de entretenimientos como el teatro o los conciertos musicales y la afluencia a cafés, salones, tertulias o logias masónicas. Todo ello permite vislumbrar un apoyo de la propia corte a la modernidad que estas prácticas implicaron. Tal y como se ha sostenido, allí donde el vínculo tuvo éxito, *el poder de la cultura* sostuvo la *cultura del poder*. (VAN HORN, 2008: 10-15, 48, 273-275; BLANNING, 2006: 11-14, 170, 181-182, 209-211, 227, 441)

En el caso español, también estuvieron especialmente presentes en esta modernidad los ministros, oficiales e intendentes de la administración ministerial, los militares formados en las academias reales, los abogados y fiscales empleados por el rey para el control de los consejos, los eclesiásticos regalistas, los sectores financieros y mercantiles más conectados con la economía del Estado, los intelectuales orgánicos promovidos por la corona (muchas veces funcionarios reales) y, sin duda, los jóvenes estudiantes provenientes de estos grupos. Esto parece conectar con las observaciones de Jesús Cruz, según las cuales, las élites que llevaron a cabo la revolución liberal en la primera mitad del siglo XIX serían, en buena medida, herederas de los grupos que construyen el Estado español en el segunda mitad del XVIII. (CRUZ, 2000)

Socialmente, estos sectores provenían, en muchos casos, de la mediana y pequeña nobleza y no pocas veces de ascensos sociales bastante recientes a partir del comercio, aunque la presencia de elementos de la alta nobleza no estuviera excluida. En cualquier caso, más que el determinismo económico o estamental, lo que pesó en la configuración de esta clase política y cultural sería su transformación societaria e ideológica en una misma matriz, la de las instituciones reformadas por los Borbones y la de las sociedades ilustradas.

En las instituciones del Estado borbónico, los jóvenes de familias de orígenes sociales diversos, una vez entrados al servicio del rey, se forjaron en unas experiencias, valores y encuentros específicos. Más allá de sus diferencias de origen geográfico o estamental, en estas trayectorias adquirieron rasgos semejantes y una cultura política que, si bien no tenía nada de revolucionaria, era profundamente diferente a la que había caracterizado al gobierno de los Austrias. El mejor ejemplo de ello es la crítica

recurrente, desde estos sectores, hacia la pretensión de la nobleza tradicional de mantener su posición sobre la base de la antigüedad de sus linajes cuando el principal valor social debía ser la entrega al bien público -el servicio al rey y al total de la nación- y, para ello, la capacitación que solo podía procurar una buena educación. Aquí se produciría, en la segunda mitad del siglo XVIII, la primera fase, silenciosa, del proceso de revolución política que concluye a mediados del siglo XIX: la marginación del gobierno de la monarquía, al menos relativa, de la aristocracia señorial, de los letrados y de los sectores eclesiásticos no-regalistas, a favor de nuevas formas de gobierno y de la correspondiente nueva clase política e intelectual. (DEDIEU, 2010)

Pero lo que ahora nos interesa es otra cosa. Los hombres de estos sectores se encuentran entre sí y configuran unos entramados sociales y culturales densos. Desde muy jóvenes, comparten unas mismas vías de educación y de reclutamiento de cuadros al servicio del rey; se conocen, desarrollan amistades y afinidades personales en unos mismos semilleros y al filo de unas mismas carreras y sus matrimonios vinculan a sus familias en densas endogamias profesionales. Sus mismas experiencias en las instituciones ejecutivas de gobierno, como agentes del reformismo ministerial, les forja en una cultura política específica.

Estas afinidades de estudios y carreras se completa, de forma decisiva, con la abundante presencia de los miembros de estos sectores administrativos en las sociedades ilustradas. Muchos de ellos, en efecto, estuvieron especialmente presentes en la creación, dirección y vida de las academias reales, de las principales tertulias políticas y de las sociedades económicas en la segunda mitad de la centuria. Estas sociedades han sido vistas por la historia política como la matriz en que se produjo el cambio ideológico y la difusión de los nuevos valores políticos y sociales en el mundo occidental. (COCHIN, 1978; FURET, 1978; GUERRA, 2009: cap. III) Nada tiene, pues, de extraño que sea en estos sectores de las élites administrativas, militares y financieras donde converja la doble modernidad del reformismo político y de las ideas de las Luces. Como veremos, el ejemplo de los ilustrados vascos es particularmente significativo.

A estas observaciones se añaden otras que apuntan en el mismo sentido y que parecen contradecir el paradigma dominante de la revolución burguesa. Ahora sabemos que la mayor parte de las Sociedades Económicas no fueron creadas por comerciantes,

sino por nobles, administradores y eclesiásticos reformistas, vinculados a la política de la corona. O que entre los procuradores de las Cortes de Cádiz que establecieron la primera constitución liberal sólo había un 1% de comerciantes, contra 30% de clérigos, 21% de funcionarios de la administración pública, 9% de militares y 7% de miembros de oligarquías municipales, muchos de ellos nobles. O que los políticos de los gobiernos liberales de la primera mitad del siglo XIX provenían, en buena medida, de los grupos que habían construido la administración estatal en la segunda mitad del siglo XVIII. (CEPEDA, 2004: 627; CRUZ, 2000)

La modernidad que supuso esta élite administrativa reformista no ha sido bien entendida al medirla con los parámetros de ruptura radical de la Revolución francesa. Estos sectores deben ser comparados con el peso de la tradición que dominaba a la sociedad de su entorno. Frente a ella, estas élites se caracterizaron por su voluntad de reforma y, específicamente, por su voluntad de reformar la tradición, considerada como el verdadero “soberano” de aquella sociedad del antiguo régimen. (GARRIGA, 2004; GUERRA, 2009: cap. II) Ahora bien, esta voluntad de reformas de la mano de los gobiernos europeos se daría al menos hasta la reacción de rechazo que se produjo, en todas partes, al ver los efectos de la revolución y los peligros a que conducía la senda del reformismo. Así sucedió en España. Durante el “feliz reinado” de Carlos III se dio un matrimonio ideal entre la voluntad reformista del gobierno de la monarquía y los ilustrados, cuyos proyectos y sociedades fueron promovidos desde los ministerios y muchos de cuyos promotores y actores principales fueron administradores, militares y eclesiásticos muy vinculados a la política de la corona. Este vínculo se rompió a partir de 1791, cuando el gobierno instauró una política represiva sobre la prensa, las tertulias y la opinión pública. Entonces, el mundo de las sociedades ilustradas se sumergió en la sombra de la clandestinidad, sus miembros comenzaron a tachar al gobierno de despótico y sus elementos más jóvenes se radicalizaron, como se comprobaría en la explosión de 1808, cuando las sociedades y los periódicos salieron a plena luz. (CALVO, 2013: 220-240; GUERRA 2009: cap.III)

Reformar, ilustrar, civilizar: el programa civilizador de las élites reformistas vascas y navarras

Es dentro de este contexto donde los grupos originarios del norte hidalgo de la Península, concretamente de las provincias vascas y de Navarra, cobran pleno sentido. En otros trabajos hemos analizado las transformaciones sociales, culturales y políticas que se produjeron en estos grupos, al filo de su participación en la doble modernidad política española de la construcción del Estado y de las sociedades ilustradas. Hemos mostrado cómo los creadores y dirigentes de la primera sociedad económica, la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, formaban parte de los grupos familiares de las provincias vascas más vinculados a las carreras de la administración real, el ejército, las finanzas y la economía imperial desde el reinado de Felipe V. (IMÍZCOZ y CHAPARRO, 2009; IMÍZCOZ, 2016) Hombres de estos grupos participaron también muy activamente en la creación y dirección de otras sociedades económicas de España y de América, en las reales academias, en tertulias privadas y en una serie de eventos asociativos claramente vinculados a la corona. (BLANCO MOZO, 2011)

Por otro lado, los miembros de estos grupos familiares, especialmente los hijos que se quedaban en el país, al frente del mayorazgo familiar, entraron en contacto directo con el mundo de las academias y de las ideas ilustradas europeas a través de sus estudios en colegios vecinos de Francia, como los de Burdeos, Bayona, Pau o Toulouse (donde el joven Peñaflorida aprendió el modelo de Academia que, a su vuelta a Azcoitia, daría posteriormente nacimiento a la Sociedad Bascongada), así como por medio de los viajes de conocimiento, los libros extranjeros y los intercambios epistolares.

De este modo, el patricio ilustrado que observamos a escala local y provincial no era un simple “patricio local”, sino un patricio intensamente conectado, a través de sus relaciones de parentesco y de amistad, con los cambios políticos, culturales e ideológicos que se estaban produciendo en España y en Europa, y con los proyectos del reformismo borbónico que se impulsaban desde la Corte. En ocasiones, incluso, se observa cómo los miembros de unas mismas familias cooperan en proyectos reformistas, unos estimulándolos desde la corte, otros aplicándolos en las provincias.

La correspondencia epistolar muestra cómo las redes de estos grupos conectaban intensamente a sus familias de las provincias con la corte, con las instituciones de la monarquía en diferentes ciudades de la Península, con el gobierno del imperio americano y con los negocios al servicio de la corona y en la economía atlántica. Un

buen ejemplo de la afinidad para llevar a cabo proyectos ilustrados es la cooperación que se produjo en 1784, entre parientes de la Corte y parientes de la aldea, para crear un hospicio en Elizondo, siguiendo la política de beneficencia propulsada en aquel momento por la corona. (IMÍZCOZ, 2007) Las reformas que estos actores promueven en sus comunidades de origen conectan directamente con los procesos de civilización de los que hemos hablado. Nuestra hipótesis es que los miembros de estos grupos fueron los principales agentes de este proceso de reformas, en claro contraste con los sectores más tradicionales de aquella sociedad: el pueblo llano, por un lado, pero también los sectores de la nobleza local que permanecieron arraigados en las experiencias y valores tradicionales. Por tanto, la difusión de la modernidad debe entenderse no sólo como consecuencia de la alfabetización en alza, la mejora de las comunicaciones o crecientes polos urbanos sino también por las relaciones de determinados actores sociales, que fueron los agentes efectivos de la difusión de las novedades. Es importante hacer notar que las novedades, ideas, valores, modas y modos de vida circularon a través de estas redes, llegando a permear en la sociedad de origen de estas élites, aunque, como veremos, de modo selectivo, diferencial. Esbozaremos algunas de estas conductas -comprendidas siempre dentro de estos entornos sociales y dentro de este contexto específico- en los siguientes apartados.

Cambios educativos y lingüísticos

Desde el comienzo, la reproducción social de estos grupos muestra una realidad de vasos comunicantes: mientras la familia ascendía en la corte, el mantenimiento de la casa solar era crucial, ya que era un importante símbolo que justificaba las raíces nobles de la familia. Garantizado el mantenimiento de esta en manos de un “mayorazgo”, los hijos “segundones” salían a estudiar con sus parientes y allegados situados *a escala del imperio* dentro de una estrategia que tenía a la familia como núcleo principal. (IMÍZCOZ, 2001b)

Buen testimonio de esta situación puede ser el de Pedro Agustín Girón y las Casas, IV marqués de las Amarillas y I duque de Ahumada, destacado representante de la aristocracia militar, sobrino de Luis de las Casas Aragorri, gobernador de Cuba y capitán general de Cádiz, y del general Francisco Javier Castaños. Como decía en sus

memorias, pasó sus primeros años en San Sebastián “criado totalmente al estilo del país” y cuando contaba con cinco años fue conducido a Madrid, confesando que “no entendía una sola palabra de castellano, y no perdono a mi madre que me dejase olvidar el vascuence, mi lengua nativa”. Interesante genealogía cultural del padre del fundador de la Guardia Civil. (IMÍZCOZ y BERMEJO, 2016: 508)

Parece que el jovencísimo Girón acudió a una de las muchas escuelas de primeras letras que, para entonces, eran ya comunes en tierras vascas. Financiadas por administradores reales y comerciantes originarios de los grupos de parentesco que se enriquecen en los espacios de la monarquía, estas dotaciones correspondieron a una intensa demanda educativa de estos grupos para posibilitar las carreras de sus vástagos y produjeron la extensión de una alfabetización selectiva, circunscrita especialmente a las redes de parentesco que participaron en esta dinámica. (IMÍZCOZ, 2013) En el mundo rural vascohablante, esto aceleró el aprendizaje del castellano como condición *sine qua non* para acceder a dichas carreras y negocios. Las élites alfabetizadas de estos territorios adoptaron el castellano como lengua escrita y como lengua de distinción social. (ESTEBAN, 2015)

Testigo de excepción es el padre Manuel de Larramendi al tratar de la Guipúzcoa de mediados del siglo XVIII. Para este jesuita, que había sido profesor en la Universidad de Salamanca y confesor de la reina madre Mariana de Neoburgo, estos cambios lingüísticos se estaban produciendo por procesos internos de la sociedad vasca. Larramendi se refiere explícitamente a los notables y clérigos que desde su infancia se habían formado en la retórica latina y castellana y que hablaban “el vascuence indignamente y sin rastro de inteligencia”. Según su descripción, “los que entienden el castellano son los eclesiásticos, los religiosos, los que han estudiado, los caballeros, los que se han criado en Castilla”. En particular, señala a los “jóvenes que vienen de colegios, de seminarios, muy imbuidos de bellas letras, y del latín, romance o francés en que las han estudiado” y que luego desdeñan “hablar (…) en la lengua materna del país, como que esto es cosa de menos valer”. (LARRAMENDI, 1986: 283-284)

Por supuesto, la lengua no lo fue todo. Algunos de los hijos de estas élites, tras aprender la doctrina cristiana y las primeras letras, acudieron a estudiar a los centros de formación y reclutamiento privilegiado de la nueva clase política, ya fuera mediante la práctica de las covachuelas de las secretarías del despacho, en las academias militares o

en los seminarios de nobles como el de Madrid, en función de las carreras para las que les destinaban y apadrinaban sus redes familiares. Las élites vascas llegaron a crear el Real Seminario Patriótico de Vergara, que comenzó a funcionar en 1776 y a donde acudieron 542 jóvenes de toda la península y de América, de los cuales la mayoría se destinó al servicio del rey. (IMÍZCOZ y CHAPARRO, 2013; CHAPARRO, 2011)

Además de conocimientos técnicos precisos, estas carreras requerían un “pulido” especial de las costumbres y conllevaban el aprendizaje de los modales y usos civilizados: la equitación, el baile, la esgrima, los idiomas, prácticas de higiene, cuidado personal, trato, disciplina… que requerían las carreras en la corte, la diplomacia, el mando del ejército y cualquier “buena sociedad”, provincial o imperial, en que aquellos jóvenes iban a ejercer funciones de gobierno y representación en nombre del rey. Producir caballeros de esas características no era fácil, especialmente para los grupos familiares que venían desde abajo y que estaban en pleno proceso de ascenso social, pasando del mundo rural más enclavado a la sociedad cortesana más sofisticada. Juan Antonio de Andícano informa en 1688 a su primo Pedro Bernardo Villareal de Bérriz cómo otro primo, Bartolomé de Otálora, “va muy gustoso y ensayado en las ceremonias cortesanas que a procurado estudiar conmigo para poder entrar en los estrados con desahogo desmintiendo el encogimiento natural de Vizcayno”, aunque expresa sus recelos: “le temo mucho en la práctica”. (RUIZ DE AZÚA, 1990: 47-48)

Asimismo, las hijas de estas familias debían recibir una educación adecuada, estando destinadas a ser mujeres y madres de administradores reales, gobernadores, oficiales del ejército, embajadores, financieros de la corona, o de patricios provinciales que debían representar la reputación de la casa a escala local. Su educación no podía ser la de simples madres y esposas, educadas en la religión y las tareas domésticas, sino que, además, debían ser capaces de ayudar en la administración de la hacienda familiar y mostrar habilidades sociales como el arte de la conversación, los buenos modales, el francés, el dominio de instrumentos musicales...[6] Los apuntes de Jovellanos sobre

[6] Por ello, estas familias abandonaron centros especializados en la formación de las hijas de la nobleza, muy cotizados hasta entonces, como la Enseñanza de Tudela o la Soledad de Vergara, cuya enseñanza les parecía insuficiente, para enviar a sus hijas a formarse en Francia. Los Samaniego, Munibe, Salcedo, Gastón de Iriarte, Cortejarena, etc. empezaron a enviar a sus hijas al convento de Santa Clara o a la Visitación de Bayona, que incluían las habilidades sociales que buscaban para ellas, como el baile, el francés, el arte de la conversación, las buenas maneras o el aprendizaje de instrumentos musicales.

algunas de estas mujeres, a su paso por Bilbao, Vitoria y Vergara, son bastante elocuentes. (JOVELLANOS, 1992)

Correspondencia, prensa y libros: élites globalizadas, conectadas e influyentes

Algunos de los miembros de estas élites, después de estudiar y pulirse en centros privilegiados y de seguir carreras al servicio del rey, volvieron al país y ocuparon posiciones de mucha influencia en cargos locales y provinciales. Otros influyeron desde lejos, a través de una correspondencia epistolar en la que, además de recursos monetarios u objetos lujosos, transmitían información, instrucción, consejos, ideas, valores, orientación: novedades de la corte y de la monarquía, noticias internacionales, información sobre el comercio y los negocios, instrucción sobre el funcionamiento de las instituciones, noticias sobre las carreras y negocios de parientes y conocidos, orientación sobre el modo de educar a los hijos y sobre las estrategias para colocarlos, explicaciones sobre los procedimientos administrativos, sobre las inversiones más rentables, sobre la marcha de las compañías privilegiadas de las que poseían acciones, o sobre los acontecimientos que afectaban al comercio o a la carrera de “los interesados”, en definitiva una visión del mundo exterior globalizada. El intercambio epistolar de más de tres décadas (1755-1789) entre el guardia real y teniente coronel retirado Pedro José Gastón de Iriarte, residente en Errazu, y su primo en la corte Juan Francisco de Lastiri, que llegó a ser secretario de Gracia y Justicia de la Cámara de Castilla y marqués de Murillo, es un magnífico ejemplo de estas prácticas. (IMÍZCOZ, 2003: 189-190)

La conexión de estas redes con la corona, la corte y el imperio se reforzó por otros medios de información, entre ellos uno muy vinculado a la teoría de la esfera pública: la prensa periódica. *La Gaceta de Madrid* fue fundada por el baztanés Juan de Goyeneche, tesorero privado de Carlos II y Felipe V y promotor de un grupo de paisanos que se introdujeron como asentistas y arrendadores de la corona y que lograrían un notable predominio en la administración de la misma. *La Gaceta* es considerado el primer periódico regular español, una publicación semanal que será a lo largo del siglo XVIII el órgano de información de la monarquía y favorecedor de la introducción de novedades europeas. No es de extrañar que los suscriptores del periódico fueran mayoritariamente, hasta mediados del siglo XVIII, miembros de estos grupos de

parentesco norteño y si los baztaneses no aparecen en esas listas es porque el periódico les llegaba adjunto por medio de sus parientes en la corte. El semanario mantenía al grupo al tanto de las novedades cortesanas de mayor utilidad para promocionar a sus allegados en la administración, vigilar sus inversiones o estar al tanto de la obtención de cargos y honores de conocidos a los que habría que felicitar.[7]

Por supuesto, la letra escrita o impresa no debe hacernos olvidar las estrechas relaciones personales que se alimentaban con visitas esporádicas. Un interesante caso es el reflejado en el *Diálogo*, un cuaderno en que Francisco Javier de Goya y Muniain, un labrador acomodado de Azanza, anotó las conversaciones que mantuvo con su hermano José cuando fue a visitarlo a Madrid en 1797. El escrito recoge las ideas económicas, sociales y políticas de corte ilustrado que su hermano, que ostentaba el puesto de bibliotecario real, le transmitió en este encuentro. (GOÑI, 1971)

Siguiendo el hilo de las diferentes costumbres lectoras, hemos podido atestiguar cómo una minoría de bibliotecas contrasta fuertemente con lo que es habitual en su entorno inmediato, al menos en Guipúzcoa. En ellas se deja menos sitio del común a las obras religiosas y las científicas ganan en importancia, aparecen idiomas extranjeros como el francés o incluso el inglés y autores ilustrados como Buffon, Fénelon, Franklin…

No por casualidad sus propietarios muestran un capital cosmopolita adquirido dentro de estas familias. Por ejemplo, Miguel Ignacio Olaso y Ulibarri era hijo de Miguel José Olaso y Zumalabe, socio fundador de la Bascongada de la que también era socio Manuel María Gaytan de Ayala, conde de Villafranca de Gaytán, propietario de otra extraordinaria biblioteca. Ambos residentes en Vergara, estaban vinculados por lazos familiares a parientes que habían estudiado en el Real Seminario de Nobles de Madrid y realizado carreras en el ejército y la armada. El brigadier de marina originario de Motrico, Cosme Damián Churruca, muerto en Trafalgar en 1805, o José Manuel Zavala, conde de Villafuertes, son otros ejemplos que nos acercan hacia un mismo capital cultural librario que denota un capital relacional compartido. (MADARIAGA y ESTEBAN, 2017)

[7] Un pariente de Juan de Goyeneche, Juan Ignacio María Castorena Ursúa y Goyeneche, fue el creador del primer periódico de América Latina, la *Gaceta de México*, en 1722 que, aunque duró poco, no deja de ser significativo. (IMÍZCOZ, 2015:139, 154-155, 163-167). Sobre los suscriptores: (FERNÁNDEZ, 1990).

La intensa sociabilidad de una “sociedad escogida”

El interés por un capital cultural cosmopolita se puede apreciar claramente en la fundación de uno de los logros más notorios del grupo que venimos analizando: la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Creada por *amigos* que habían estudiado en colegios franceses, para su puesta en práctica se inspiraron en Sociedades como la de Bretaña y la de Dublín. (ASTIGARRAGA, 2003: 31-63) Haciendo gala de una mentalidad abierta a las ciencias útiles, escriben Xavier María Munibe, conde de Peñaflorida y Joaquín María de Eguía, marqués de Narros, en su ensayo *Los Aldeanos Críticos*: “…una de dos, o toda Europa es necia, y tantos celebérrimos franceses, italianos, alemanes son tontos; o nosotros somos descuidados y tercos”. (COGOLLOR, 1758: 60) Al fundar poco después el Seminario de Vergara atrajeron a figuras de renombre internacional como Pierre François Chabaneau, Luis Joseph Proust, Francisco Duboix o Andres Thunborg (CHAPARRO, 2011: 98-99) y el seminario otorgó becas a algunos estudiantes que permitieron la realización de viajes a diferentes puntos de importancia académica y científica de Europa. (ASTIGARRAGA, 2003: 243)

Los extractos de la Bascongada de 1782 se jactaban de que

> “…si pasamos una revista general, hallaremos Socios vascongados en todas las academias matrices de Europa, como en la de las ciencias de París, las Sociedades de Londres y Edimburgo, y las Academias Imperial y Reales de Rusia, Prusia y Suecia: hallándose igualmente en las plazas principales de comercio desde Ámsterdam, Londres, la Habana, México y Lima, hasta Manile y Cantón.”

También encontramos algún socio en la *American Philosophical Society* en Pensilvania. (TELLECHEA y GARMENDIA, 1985: 21; VV.AA., 1884: 162-404) Además, la Bascongada promocionó el viaje de algunos de sus socios alumnos, como el de Ramón María Munibe, hijo de Peñaflorida, que acompañado por el abate Cluvier, viajó a Toulouse, Foix, Paris, Estocolmo, Bravante, Namur, Lieja, pasando luego por países como Holanda, Dinamarca, Alemania, Austria e Italia. (URQUIJO, 1927) Este recorrido enlazaba con la costumbre de otras élites europeas de realizar los viajes de estudio denominados *Grand-Tour*.

Un curioso testigo de lo ligado que estaba el mundo global de estas élites con el local es una obra teatral manuscrita que fue concebida para celebrarse en un ambiente

hogareño en la navidad de 1772 en Azcoitia. La obra se titula *Grand Tourra*, “El Grand-Tour” y está íntegramente escrita en euskera. Su autor, Joaquín Alcibar Jauregui, tenía varios hermanos que hicieron carrera en la armada, el ejército y el clero. Hijo del mayorazgo guipuzcoano Manuel Francisco de Alcibar Jauregui y María Antonia de Acharan, Joaquín pone en escena el contraste entre su madre y dos mujeres de la localidad, una vecina y una costurera. Las noticias de lugares visitados por el joven llegan a su casa y, ante las torpes preguntas de las criadas, la señora les explica, con paciencia y echando mano de parámetros locales, que Venecia o Londres no se ven desde la cumbre del monte más alto del lugar, que “Alemania” no se dice “Animal”, que Viena es como dos veces más grande que San Sebastián o París más que las tres provincias vascas juntas. (AGUINAGALDE, 2007) Este contraste entre las élites cosmopolitas instruidas y los aldeanos ignorantes que permanecen enclavados en sus pueblos es objeto de condescendiente diversión, cuando parientes y amigos ilustrados se encuentran entre sí.

El contacto de estos vascongados con ciertas instituciones modernas extranjeras llegó a alcanzar niveles que hubieran sido insospechados en la Monarquía Hispánica y que, según los expertos, jugaron un papel fundamental en la concepción de la esfera pública. Hablamos de la vinculación de miembros de la Bacongada a la masonería. Así, algunos miembros ingresaron en la logia parisina *Les neuf soeurs*, fundada en 1776 y entre cuyos socios se encontraban Voltaire y Franklin. Los viajeros Antonio María Munibe, Javier José de Eguía y Eugenio de Izquierdo figuran como miembros no dignatarios en su viaje realizado a Paris el año de la fundación de la logia.[8]

Más comunes serán las tertulias organizadas por estas familias en sus territorios de origen, lugar de ocio más o menos distendido en diferentes casas particulares. Testimonios como las visitas de Jovellanos, en los años 1790 revelan unas conexiones intensas entre estas familias y unas prácticas de sociabilidad en las que sus miembros se encontraban entre sí en tertulias, comidas y paseos. En Bilbao, los miembros de las familias Barreneche, Gómez de la Torre, Mazarredo, Urdaivay, Zarauz, Ibáñez de la Rentería, Mollinedo, Colón. En Portugalete, miembros de las familias Salcedo,

[8] El fundador de la logia, el astrónomo Lalande, también aparece vinculado a la Bascongada. De hecho, durante su visita a Paris, los socios viajeros se pondrían en contacto con otro miembro de la logia que años más tarde impartiría clases en Vergara: Chabanneau. Fausto Elhuyar también estuvo vinculado a la masonería, siendo uno de sus difusores en México. (GARCÍA-DIEGO, 1985).

Acebedo, Gacitúa, Sesma, Campomanes, o marqueses de Hervías. Jovellanos visita también a Cabarrús padre y a los marqueses de Rocaverde. En Hernani, a la familia del marqués de Iranda. En Tolosa, visita a Samaniego y Juramendi. En Vergara, a Foronda, Lili, Gaitán de Ayala, Barroeta, los hermanos Manuel y Miguel de Lardizábal, que están de viaje, y su primo guipuzcoano, Miguel de Lardizábal. En Vitoria, a Ortuño, Álava, Narros, el conde de Echauz, Salazar, el marqués de la Alameda, Vicuña, Prestamero… Destacan las comidas y tertulias en las que se reúnen parientes y amigos, con conversaciones y todo tipo de entretenimientos como la música que resonaba en la tertulia bilbaína de *Mme. Mazarredo*, compositora ellas misma de alguna pieza.[9] Estas tertulias se tornarían más políticas cuando se reúnen los hombres, girando las conversaciones en torno a noticias del gobierno, acontecimientos internacionales, artículos de prensa, proyectos y ensayos literarios. (JOVELLANOS, 1992)

Los hijos de estas familias no sólo eran parientes entre sí en diversos grados y se socializaban naturalmente en estos círculos. El reglamento de los alumnos de la Bascongada, en 1765, estimulaba la interconexión entre ellos, así como con los cuadros de la Sociedad. Al ser admitidos debían escribir a todos los demás alumnos para presentarse y luego tenían que escribir al menos dos veces al año a los alumnos de su Nación. Asimismo, debían escribir a las señoras de los cargos de la Sociedad y a sus maridos en cualquier ocasión de enhorabuena (Pascuas, nombramientos a cargos…), así como a las novias de cualquier socio y, si residían en el mismo lugar que estas señoras, debían hacer los cumplidos en persona, ser muy asiduos en visitarlas y asistirlas siempre que las encontrasen en los paseos y parajes públicos.

Mientras que la mayoría de los sectores sociales permanecían arraigados en sus lugares y tradiciones, estos hombres se movían, siguiendo sus estudios, carreras o destinos al servicio del rey. Se encontraban en determinadas instituciones y círculos de sociabilidad, y se transmitían de unos a otros libros, manuscritos, noticias, ideas, proyectos, oportunidades. Las *Memorias* de José Antonio Armona y Murga (2012) ofrecen excelentes ejemplos de ello. Además, los matrimonios en estos sectores

[9] Se duda sobre la identidad entre Antonia de Moyua y Mazarredo o su hija Juana Mazarredo y Moyua. Las tertulias de F. de Mazarredo eran de las más selectas del momento. Tras haber estado una temporada en París, la anfitriona resaltaba por su buen gusto musical, hablaba francés, vestía a la moda y se mostraba especialmente atenta con los extranjeros. (URQUIJO, 1923; DONOSTIA, 1929)

administrativos y militares se caracterizaron por una fuerte endogamia profesional, lo que contribuyó a consolidar la formación de esta nueva clase política.

Modas y modos de vida material: la construcción de la distinción y del “buen gusto”

Una élite cosmopolita y refinada precisaba también ser representada como tal. (CHARTIER, 1996) Así lo muestran los palacios y casas señoriales que los miembros de estas familias construyen y decoran en las ciudades. En Bilbao, la magnífica casa de Ventura Gómez de la Torre, “pintada a la moda”. En Vitoria, el palacio Verástegui, de una familia noble de origen comerciante, muy conectada con el comercio de Cádiz. En Pamplona, las casas señoriales de los marqueses de la Real Defensa, de los marqueses de San Miguel de Aguayo, de los Goyeneche, de los Guendica, de los Navarro Tafalla, de los Urtasun, construidas en el siglo XVIII por familias enriquecidas en las carreras cortesanas y militares al servicio del rey, en las finanzas de la corona, o en el comercio y el gobierno de las Indias. La conexión de estas realizaciones con la corte y las modas cortesanas es, en algunos casos, espectacular. El ejemplo más llamativo es el del ministro de Guerra, Sebastián Eslava Lasaga, que, a mediados de siglo, financió desde Madrid la construcción y el embellecimiento de la espléndida casa de su sobrino, Gaspar de Eslava y Monzón, enviando, además, desde la corte, muebles, esculturas, lámparas, adornos, láminas y numerosos objetos de decoración. (ANDUEZA, 2004)

Este fenómeno no fue exclusivamente urbano ni dependía del tamaño de las poblaciones. Su explicación es familiar y su geografía, la de determinadas redes de parentesco por las que circulaban las oportunidades de carrera, los apadrinamientos, los capitales y las novedades. Así, llama la atención la abundante construcción de palacios y casas solariegas de estilo cortesano en el mundo rural, especialmente en los principales focos de producción de estas élites, como el Valle de Baztán y la regata del Bidasoa, donde destacan, entre otros, los palacios o casas solariegas de Narvarte, Elizondo, Errazu, Oarriz o Irurita. Igualmente, la construcción de iglesias, ermitas, retablos, imágenes y objetos sagrados para la comunidad fueron notorias, algunas de ellas labradas en Madrid por prestigiosos artesanos. (IMÍZCOZ, 2001a)

Aunque menos sólido, uno de los aspectos más visibles del cambio fueron las novedades en la forma de vestir, imitando las modas cortesanas. ¿Supone *vestir a la*

antigua el *pensar a la antigua*?, se trata de una pregunta sugerente para la que no hay respuesta sencilla. Lo que sí atisbamos es que en el conjunto de España, el fenómeno de la moda se produjo en determinados sectores sociales minoritarios, presentes principalmente en Madrid y, menos, en algunas ciudades señaladas como Cádiz, Zaragoza o Barcelona, mientras que, en la mayor parte de los casos, lo habitual fue la austeridad, la monotonía y el apego a la tradición. (GARCÍA, 2009: 124-128; FRANCO, 2001: 131-133) Sin embargo, la penetración de las modas cortesanas en los sectores de las élites vascas y navarras fue intensa, al menos si creemos el testimonio de Larramendi sobre Guipúzcoa a mediados del XVIII. De los pies a la cabeza se han de vestir a la moda de Francia o de Castilla, dice, y a continuación ofrece un inventario detalladísimo de los excesos de las novedades en la multiplicación de las prendas de vestir, en la variedad de los tejidos, en las formas de los peinados, en la sofisticación de las joyas y de los complementos. (LARRAMENDI, 1986: 220-225)

Todo esto tuvo su influencia en la construcción del “buen gusto”; esto es, el gusto refinado y a la moda de cierta élite que marca tendencia con respecto a los sectores sociales más tradicionales, tanto de las élites enclavadas localmente como del pueblo llano. Un ejemplo revelador de este choque de gustos -y de las redes sociales a través de las cuales afloran y se imponen los nuevos modelos- es la construcción, en los años 1770, del retablo mayor de la iglesia de Irurita, un lugar del Valle de Baztán. En este caso, el diseño establecido por un arquitecto de Pamplona, al estilo dominante del barroco tardío, es sometido, a través de las conexiones de los promotores del retablo con sus parientes de la corte, al dictamen de la Real Academia de Bellas Artes. Esta lo califica de “monstruoso, sin idea, sin arte, sin regla ni buen gusto”, y, en su afán por “ayudar a desterrar el mal gusto”, encarga a un prestigioso arquitecto de la Academia el nuevo diseño. Esto explica la paradoja aparente de que un retablo precursor del estilo neoclásico en Navarra se construya en una recóndita parroquia del mundo rural.

Reformar las costumbres: reacciones en la comunidad tradicional

Una obsesión común de los ilustrados, a nuestro entender la novedad más significativa de la Ilustración, fue pretender reformar las costumbres no sólo propias, sino de la sociedad en la que vivían en su conjunto. La Bascongada buscaba mejorar la

agricultura, la industria y el comercio, pero también reformar las costumbres de los vascongados: “corregir y pulir las costumbres, desterrar el ocio, la ignorancia y sus funestas consecuencias”. En este contexto, los ilustrados vascos promovieron un programa civilizador que toma cuerpo en diferentes discursos civilizadores. No parece casual que los productores de escritos en vascuence de la época estén vinculados a estas mismas familias de corte cosmopolita ni que la inspiración en el cultivo literario para muchos de ellos surgiera tras una estancia en Madrid.[10]

Centrándonos en una de estas expresiones culturales, desde su mismo comienzo, la Sociedad se fijó como uno de sus objetivos primordiales la reforma del teatro dentro de los estándares neoclásicos. El de la Bascongada resultó un ambiente próspero para representaciones teatrales como demuestran las 22 obras que se produjeron en su entorno entre 1762 y 1792 (URQUIZU, 2009: 102-103), así como las vehementes defensas de la escena como correctora de costumbres por parte de *amigos* como Ignacio Luis Aguirre Ortés de Velasco, Pedro Valentín de Mugartegui o Félix María Samaniego. (ARETA, 1976: 123-151) Sin embargo, las representaciones promovidas por los *amigos* formaban parte de esa cultura exclusiva de la que eran parte integrante: representaciones realizadas a puerta cerrada en casas particulares, escritas, dirigidas y realizadas por los propios socios. Así sucedió con la ópera cómica en castellano y vascuence *El Borracho Burlado*, estrenada en 1764 y en la que actuó, junto con familiares y amigos, su autor: el conde de Peñaflorida. Al igual que la de Alcibar Jauregui, esta comedia refleja de forma jocosa el creciente contraste entre élites cultas y pueblo llano. En ella se representa a un borracho ocioso que se hace pasar por un marqués, demostrando así la abismal diferencia entre las élites y el populacho al que -al menos así lo decían- pretendían reformar. (MUNIBE, 1764) Como se ha hecho notar, la esfera pública ilustrada es ciertamente ambigua. En algunos aspectos es inclusiva entre la nobleza y los sectores intermedios mientras que al mismo tiempo traza la línea divisoria entre propietarios y no propietarios, educados y sin educación. (VAN HORN, 2008: 250)

Con todo, los administradores reformistas e ilustrados de la monarquía del siglo XVIII poseen un proyecto para cambiar la sociedad en su conjunto. Estos objetivos

[10] Por poner un simple ejemplo: el beneficiado de Elcano Joaquín Lizarraga insertó en un sermón en vascuence el cuento de la cigarra y la hormiga en 1780, un año antes de que Samaniego publicara su libro de fábulas. Sobre el discurso civilizador ilustrado consultar: (ESTEBAN, en prensa).

reformadores se estaban materializando a lo largo de Europa mediante el reforzamiento de la “policía de las costumbres”. (SÁNCHEZ, 2005) Sin embargo, estos pudieron chocar con otros que han sido englobados bajo la llamada *economía moral de la multitud*, que regulaba las prácticas de una cultura plebeya -considerada por los ilustrados como inclasificable y *abyecta*- y que reivindicaba unas formas de vida y gobierno que se verían trastocadas por los reformistas. (THOMPSON, 1995; ENRÍQUEZ, 1996a; HAIDT, 2011: 157-159)

En la segunda mitad del XVIII se reforzó la política de control de prácticas públicas que hasta entonces estaban más o menos toleradas, como las cencerradas. Simultáneamente se multiplicaron las medidas contra vagos y vagabundos, se estimuló la creación de hospicios para ponerlos a trabajar y se tomaron otras medidas destinadas a erradicar los vicios sociales y a reforzar el orden público. En la misma línea, parece que las élites de las principales ciudades, como San Sebastián y Bilbao consiguieron una relativa “domesticación” de prácticas festivas, como los carnavales, a juzgar por los testimonios de las primeras décadas del siglo XIX. (ENRÍQUEZ, 1996b)

Llegados a este punto cabe preguntarnos por las consecuencias de toda esta serie de actitudes de las élites reformistas en su propia comunidad. Las costumbres civilizadas penetraron de forma muy selectiva y no fueron admitidos de buena gana por todos. Hubo, sin duda, amplios “espacios sociales” (y geo-sociales) que permanecieron al margen de la circulación de las naves, mayorías enclavadas en sus usos tradicionales. Dicho de otra manera, la difusión de este capital cultural y civilizador fue sin duda profundamente diferencial. Ante estas novedades, constatamos comportamientos de imitación y de rechazo. Obras teatrales como *La civilización*, *Grand Tourra* o *El Borracho Burlado* dan cuenta de estas actitudes.

Buscando ejemplos alejado de la (hasta cierto punto) ficción escénica, podemos recurrir nuevamente al padre Larramendi, quien analiza la difusión de las modas del vestido de la siguiente manera:

> “Yo me acuerdo cuando las caseras se vestían sólidamente y con decencia, sí, pero sin tantos melindres y piezas superfluas, de que se visten hoy. Estas modas son nuevas, y las han aprendido de la gente de calle, a quien han dado y dan ejemplo los caballeros y señoras. Ellos son monos unos de otros, y todos lo son de franceses y castellanos.” (LARRAMENDI, 1986:205-225)

Es probable que el jesuita exagere sobre la difusión de dichas modas, pero su análisis social queda claro. Asocia esta difusión a jerarquías sociales de distinción y la explica como un fenómeno de imitación descendente, semejante al que plantea Norbert Elias, en que los estamentos inferiores imitan los usos de caballeros y señoras en contacto con la Corte en su afán por distinguirse y distanciarse de los inmediatamente inferiores.

Pero, junto a la imitación, observamos fenómenos de rechazo que requieren una investigación más sistemática, pero que, al final, parece que terminaron prevaleciendo. Los fundadores de la Bascongada tuvieron una conciencia clara de la novedad que suponía su voluntad de reforma en la sociedad que les rodeaba y estas reformas encontraron, desde el primer momento, una firme oposición por una serie de sectores sociales poco conocidos, aunque se sabe que determinados jesuitas rigoristas formaron parte de ellos. Peñaflorida y los miembros de estas familias tan elevadas en la corte buscaron, como remedio, la protección real, obteniendo la aprobación de sus estatutos por parte de Carlos III en una fecha tan temprana como 1765. (URQUIJO, 1927; MORALES, 1993 y ARTOLA, 2009) Sin duda, esta sólida protección de la corona durante un cuarto de siglo, entre 1765 y 1793, fue decisiva para garantizar la época dorada de la Bascongada, el periodo de las grandes realizaciones y de la máxima hegemonía e influencia social y cultural de estas familias en la sociedad vasca.

Sin embargo, incluso en ese periodo podemos observar pequeños resquicios que pueden permitirnos comprender un proceso segregador que se iba ahondando entre élites y sectores populares. En las fechas inmediatamente anteriores a la machinada de 1766 (versión local del motín hispánico), corrió un panfleto por la ciudad de San Sebastián que rezaba:

> “¿qué mayores enemigos o Demonios que los mismos Capitulares de esta ciudad, que, en lugar de proveer en cinco cuartos el pan, nos proveen en diez, y esto se remedia con traer muchos polvos en las pelucas, y galones, y con acudir a la tertulia de Jacinta?” (DE OTAZU, 1982: 19-36).

Durante el propio motín, junto a los motivos tradicionales de revuelta ante la carestía de cereales, la especulación y la saca de trigo, se esgrimen argumentos de índole cultural que se plasman también en acciones de carácter simbólico. En varias ocasiones, la plebe rechaza los signos de distinción que ostentaban las élites. En la villa de Guetaria, por ejemplo, los amotinados obligaron al alcalde y a los regidores a

quitarse las pelucas, a calzar abarcas, como los campesinos, y a bailar en la plaza pública. (ALBERDI y RILOVA, 2012: 479, 485)

Carestía y especulación habían sido factores recurrentes de revueltas desde la Edad Media, pero ahora parecen cobrar fuerza otro tipo de causas de descontento. (IMÍZCOZ, 2014b) El *proceso de civilización* había sido, al mismo tiempo, un proceso de distanciamiento creciente, de segregación social y cultural entre las élites ilustradas y las clases populares enclavadas en su cultura y en sus usos tradicionales. Gestos como los antedichos parecen reacciones ante la fractura de las formas de vida tradicionales -desiguales, pero inclusivas y compartidas localmente por las élites y el pueblo llano- que se produce cuando determinadas élites tienden a conectarse con otras élites cosmopolitas y a aislarse del populacho, adoptando prácticas en el vestido, en los usos, en el idioma, en sus reuniones, en la educación y los modales que les distinguen y les distancian de las formas vulgares de la plebe, que no eran otras que las prácticas compartidas por unos y otros en el pasado.[11]

Otra lectura de esta política reformista -y una posible explicación a la desazón mostrada en 1766- fue el ataque frontal, por parte de los notables, a la institución del concejo abierto de vecinos, en el último tercio del siglo XVIII. Estas asambleas vecinales se habían mantenido hasta entonces en la mayor parte de las villas vizcaínas y de los lugares de Navarra. Su función era asegurar los equilibrios comunitarios mediante la búsqueda de soluciones consensuadas. El argumento de los notables para su supresión es que se habían convertido en escenarios de tensiones y conflictos que impedían el buen gobierno, entendiendo este como el de los hombres más instruidos. (MARTÍNEZ RUEDA, 1994: 34-36) Los notables ilustrados propugnan que había que apartar a la gente popular del gobierno de las comunidades. También en el valle de Baztán se regula “que los hombres que hayan de entrar al gobierno del Valle sean los más instruidos, capaces y más bien intencionados” y que, en el nombramiento de los jurados de los lugares, había que “desterrar la costumbre demasiadamente introducida de echar la carga a los más ignorantes”.[12] Parece, en efecto, que los mecanismos de autoridad y solidaridad vecinal que habían imperado en el siglo XVIII empiezan a

[11] De indudable interés es el clásico (BURKE, 1991). Para una revisión más moderna de estos temas: (GOMIS, 2015).

[12] El testimonio se custodia en: Archivo Histórico del Valle de Baztán, “Nuevas Ordenanzas, Cotos y Paramentos del Noble Valle y Universidad de Baztán, confirmadas por el Real Consejo el año de 1832”, cap. 5 y cap.1, p.11.

declinar en las últimas décadas de la centuria hasta las rupturas de la primera guerra carlista. Junto a otros factores alegados tradicionalmente por los historiadores, como los económicos o políticos, las distancias culturales y políticas que se habían ido ahondando jugaron sin duda un papel decisivo, al romper las convenciones de fondo, “las costumbres en común”, compartidas hasta entonces por los miembros de la comunidad jerárquica vecinal.

Epílogo final

En 1808, un exaltado Antonio Capmany llamaba a los españoles a luchar contra los ejércitos de Napoleón en su *Centinela contra franceses*. Para él, la invasión militar del corso hubiera sido infinitamente más difícil si los españoles no se hubieran plegado a los gustos franceses durante el precedente siglo. La guerra, no obstante, ofrece una oportunidad:

> “volveremos a ser españoles rancios, a pesar de la insensata currutaquería (…) cantaremos nuestras xácaras, baylaremos nuestras danzas, vestiremos nuestro antiguo trage. Los que se llaman caballeros montarán nobles caballos, en vez de tocar el forte-piano, y de representar caseros dramas sentimentales apestando a francés” (CAPMANY, 1808: 16-20)

llegando a escribir una frase tan contundente como “La civilización a veces mata a las naciones”. (CAPMANY, 1808: 98)

Este testimonio es muy significativo de la diglosia cultural experimentada en España -al igual que en todo occidente- a lo largo del siglo XVIII. Sin embargo, Capmany hace poco por explicar quiénes estaban detrás de esas conductas, enarbolando un colectivismo que esconde una diversidad social que hemos pretendido esbozar en el presente trabajo. Para las provincias vascas y Navarra, tenemos la impresión de que los sectores de las élites especialmente vinculadas a la administración de la monarquía reformista, que consideramos los sectores más modernizados de su entorno, paradójicamente quedaron aislados en una burbuja de cosmopolitismo. (PARISER, 2017) Sus *Grand Tour*, sus libros de contenido innovador, la prensa periódica que fundaron y leyeron, la valoración del teatro neoclásico, la exhibición de vestidos y fachadas a la moda de sus palacios, las tertulias a las que acudían, el aprendizaje de idiomas extranjeros, sus prácticas musicales y gustos pulidos… todo ello les acercaba a

una comunidad occidental de élites ilustradas remotas y autocomplacientes, al tiempo que las alejaba de la realidad cotidiana de la mayoría de la gente a la que, espacialmente al menos, estaban más cercanos. Los desgarros que este tipo de conductas pudieron crear en las comunidades de origen son, cuando menos, sugerentes para completar la explicación de un inusitado ciclo de violencia que se iniciará a comienzos del siglo XIX en tierras vascas.[13]

Joaquín Ignacio Mencos, conde de Guendulain, narra en sus memorias la división de la nobleza navarra en la primera guerra carlista: las familias que a lo largo del siglo XVIII habían permanecido más arraigadas en el país fueron del partido del Pretendiente, mientras que “las casas (salvo raras excepciones) más relacionadas con la corte y que contaban sus hijos en el Ejército nos habíamos declarado a favor de los derechos de las hijas del difunto Monarca”. (MENCOS, 1952: 83) El cambio diferencial de valores se produciría en los entornos y experiencias de la dinámica estatal de la segunda mitad del siglo XVIII, en claro contraste con los sectores de las élites que no participaron en esta y que permanecieron arraigados en los horizontes mentales de la comunidad tradicional.

Como se muestra en otro artículo del dossier, estos grupos de las élites ilustradas, cosmopolitas y reformistas sufrieron un desclasamiento en las primeras décadas del XIX. En este cambio de coyuntura política se produjo un cambio de discursos. El discurso civilizador ilustrado, según el cual eran las élites cultas las que tenían que educar y civilizar al Pueblo, pierde su hegemonía social en las provincias vascas al quebrar su base, cuando, con la crisis de la monarquía, estos grupos pierden sus posiciones en la Corte y su poder en las provincias, sufriendo un momento de desclasamiento político y social. Entonces se abre paso un discurso de signo contrario, que coincide con el cambio de discursos europeo, de la Ilustración al Romanticismo, en que son las élites las que tienen que aprender la verdadera sabiduría del Pueblo, que ha sabido conservar las tradiciones. En esta crisis de las élites ilustradas se abrirá un espacio en las provincias para que actores culturales provenientes de otros sectores sociales empiecen a articular otros discursos identitarios, en defensa de la pureza de las costumbres antiguas, de la recuperación de la lengua vasca y de la religión amenazada.

[13] En este sentido, remitimos al dossier coordinado por José María Imízcoz Beunza y Andoni Artola Renedo: *Redes sociales, procesos de cambio cultural y conflicto en el País Vasco y Navarra (1700-1839).* Especialmente al artículo: “Una modernidad diferencial. Cambios y resistencias al cambio en las tierras vascas, 1700-1833”, pp. 95-96.

(ESTEBAN, 2018) Unos discursos difundidos a través de publicaciones en castellano y en euskera y de la predicación de los franciscanos en sus misiones intensivas en el mundo rural, unos discursos que, a lo largo del siglo XIX, serán utilizados de diversos modos por diferentes proyectos políticos como el carlismo, el foralismo y, finalmente, el nacionalismo, más o menos en confrontación con los valores de tradición ilustrada. (ALTUNA, 2012: RUBIO POBES, 2003)

Bibliografía

Fuentes primarias

ARMONA y MURGA, J. A. (2012). *Noticias privadas de casa útiles para mis hijos*. Gijón, Trea.

CAPMANY SURÍS, A. (1808). *Centinela contra franceses*. Madrid, Gómez Fuentenebro y compañía.

COGOLLOR, R.A. (1758). *Los aldeanos chriticos*. Evora. s/i.

COTARELO y MORI, E. (1899). *Don Ramón de la Cruz y sus obras. Ensayo biográfico y bibliográfico*. Madrid. Imprenta de José Perales y Martínez.

COTARELO y MORI, E. (1904). *Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España*. Madrid. Estudios de la Revista de archivos, biblioteca y museo.

JOVELLANOS, G. M. (1992). *Diario* (Antología). Barcelona. Planeta.

MUNIBE, X.M. (1764). *El Borracho Burlado, opera cómica en castellano y bascuence escrita y puesta en música por un caballero guipuzcoano*. Vitoria. Tomás Robles.

Fuentes secundarias

AGUINAGALDE, F. B. (2007). “Joaquín de Alcibar-Jauregui eta Acharan (1746-1810) eta Grand tourra (1772)”, *Egan*, 1-2, pp. 35-67.

AGULHON, M. (1968). *Pénitents et Francs-Maçons dans l’Ancienne Provence*. París, Fayard.

ALBERDI LONBIDE, X. y RILOVA JERICÓ, C. (2010). “¿Una rebelión de tierra adentro? Nuevas perspectivas sobre San Sebastián y la machinada de 1766”, *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*, 43, 2010, pp. 471-527.

ALTUNA, B. (2012). *El buen vasco. Génesis de la tradición “euskaldun fededun”*. País Vasco. Hiria.

ÁLVAREZ BARRIENTOS, J. (2001). “La civilización como modelo de vida en el Madrid del siglo XVIII”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LVI, 1, pp. 127-155.

ANDREU MIRALLES, X. (2010). “Figuras modernas del deseo: las majas de Ramón de la Cruz y los orígenes del majismo”, *Ayer*, 78, pp. 25-46.

ANDUEZA UNANUA, P. (2004). *La arquitectura señorial de Pamplona en el siglo XVIII. Familias, urbanismo y ciudad*. Pamplona. Gobierno de Navarra.

ARANBURUZABALA ORTIZ DE ZÁRATE, Y. (2014). “Estrategias familiares en la búsqueda de honor y ascenso social: El valle de Ayala en el siglo XVIII”, *Sancho el Sabio*, 37, pp. 201-222.

ARETA ARMENTIA, L.M. (1976). *Obra literaria de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*. Vitoria. Caja de Ahorros Municipal de la Ciudad de Vitoria.

ARTOLA RENEDO, A. (2009). “La antimodernidad en el País Vasco: prácticas sociales y discursos”, *Cuadernos dieciochistas*, 10, pp. 121-147.

ASTIGARRAGA GOENAGA, J. (2003). *Los ilustrados vascos. Ideas, instituciones y reformas económicas en España*. Barcelona, Crítica.

ASTIGARRAGA GOENAGA, J. (ed.) (2015). *The Spanish Enlightenment revisited*. Oxford. Oxford University Studies in the Enlightenment - Voltaire Foundation.

AZCONA GUERRA, A. M. (1996). *Comercio y comerciantes en la Navarra del siglo XVIII*. Pamplona. Gobierno de Navarra.

BLANCO MOZO, J.L. (2011). *Orígenes y desarrollo de la Ilustración vasca en Madrid (1713-1793) de la congregación de San Ignacio a la Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. Madrid. Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

BLANNING, T. C. W. (2006). *The Culture of power and the power of culture. Old Regime Europe 1660-1789*. Oxford, Oxford University Press.

BOLUFER PERUGA, M. (2013). “De la cortesía a la urbanidad: Modelos en tensión”. En: MARTÍNEZ MILLÁN J.; CAMARERO BULLÓN, C. y LUZZI TRAFICANTE, M. (coords.). *La Corte de los Borbones: Crisis del modelo cortesano*, Vol. 3. (pp. 1439-1446). Madrid, Polifemo.

BOLUFER PERUGA, M. (2014). “Modelar conductas y sensibilidades: un campo abierto de indagación histórica”. En: BOLUFER PERUGA, M.; BLUTRACH JELIN, C. y GOMIS COLOMA, J. (eds.). *Educar los sentimientos y las costumbres. Una mirada desde la historia*. (pp. 7-17). Zaragoza. Cometa.

BOURDIEU, P. (2012). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid. Taurus.

BRENDECKE, A. y MARTÍN TOMERA, M.A. (2017). “El *hábitus* del oficial real: ideal, percepción y ejercicio del cargo en la monarquía hispánica (siglos XV-XVIII)”, *Studia Histórica de Historia moderna*, Vol. 39, Nº 1, pp. 23-51.

BURKE, P. (1991). *La cultura popular en la Europa moderna*. Madrid. Alianza Editorial.

BURKE, P. (2014). “Fortalezas y debilidades de la Historia Cultural”, *Magallánica. Revista de Historia Moderna*, Nº 1, pp. 8-25.

CALVO MATURANA, A. (2013). *Cuando manden los que obedecen. La clase política e intelectual de la España preliberal (1780-1808)*. Madrid. Marcial Pons Historia.

CEPEDA GÓMEZ, J. (2004). “Carlos III (1759-1788)”. En: FLORISTÁN, A. (coord.). *Historia de España en la Edad Moderna*. (pp.611-635). Barcelona. Ariel.

CHAPARRO SAINZ, Á. (2011). *Educarse para servir al Rey: Real Seminario Patriótico de Vergara (1776-1804)*. Bilbao. Universidad del País Vasco.

CHARTIER, R. (1996). *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Barcelona. Gedisa.

CHARTIER, R. y NEVEUX, H. (1981). “La ville dominante et soumise”. En: DUBY, G. (dir.). *Histoire de la France urbaine*, t. III. (pp. 180-183.). Paris. Seuil.

CLAVERO SALVADOR, B. (1991). *Antídora. Antropología católica de la economía moderna*. Milán. Giuffrè.

COCHIN, A. (1978). *Les sociétés de pensée et la démocratie moderne*. Paris. Copernic.

CRUZ VALENCIANO, J. (2000). *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la Revolución liberal española*. Madrid. Alianza.

CRUZ VALENCIANO, J. (2014). *El surgimiento de la cultura burguesa. Personas, hogares y ciudades en la España del siglo XIX*. Madrid. Siglo XXI.

DE OTAZU, A. (1982). *La burguesía revolucionaria vasca a fines del siglo XVIII*. Donostia. Txertoa.

DEDIEU, J.-P. (2010). *Après le roi. Essai sur l’effondrement de la monarchie espagnole*. Madrid. Casa de Velázquez.

DONOSTIA, A. (José Antonio Gonzalo Zulaika) (1929). “Notas de musicología vasca. Dos Zorzicos del siglo XVIII en 5/8”, *RIEV*, 20, pp. 337-345.

ELIAS, N. (1987). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México-Madrid-Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, J. C. (1996a). *Costumbres festivas y diversiones populares burlescas. Vizcaya, 1700-1833*. Bilbao, Beitia.

ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, J. C. (1996b) “Los carnavales urbanos vascos del siglo XIX. Las fiestas burguesas de la estabilidad social y política”. En: IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (dir.). *Élites, poder y red social*. (pp. 161-173). Bilbao. Universidad del País Vasco.

ESCOBAR ARRONIS, J. (1984). “Más sobre los orígenes de civilizar y civilización en la España del XVIII”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 33, pp. 88-114.

ESTEBAN OCHOA DE ERIBE, J. (2015). “La lengua del rey y las lenguas de sus reinos: por una historia social de las lenguas en la Monarquía Hispánica”. En: IGLESIAS RODRÍGUEZ, J.J.; PÉREZ GARCÍA, R.M. y FERNÁNDEZ CHAVES, M.F. (eds.). *Comercio y cultura en la Edad Moderna*. (pp. 1587-1600). Sevilla. Editorial Universidad de Sevilla.

ESTEBAN OCHOA DE ERIBE, J. (2018). *Discursos civilizadores. Escritores, lectores y lecturas de textos en euskera (c.1767-c.1833)*. Madrid. Sílex (en prensa).

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. (1990). “Los suscriptores vasco-navarros de prensa periódica madrileña de la segunda mitad del siglo XVIII”, *Estudios de historia social*, 52-53, pp. 195-219.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. (2014). “Civilización”. En: FERES, J. (ed.). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*. Vol. II (pp. 201-216.). Madrid. Universidad del País Vasco.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. (2015). “¿Cómo clasificamos a las gentes del pasado? Categorías sociales e identidades en el tiempo”. En: FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. y SUÁREZ CABAL, C. (eds.). *La subversión del orden por la palabra. Tiempo, espacio e identidad en la crisis del mundo ibérico, siglos XVIII-XIX*. (pp. 115-139). Bilbao. Universidad del País Vasco.

FRANCO RUBIO, G. A. (2001). *La vida cotidiana en tiempos de Carlos III*. Madrid. Ediciones libertarias.

FUENTES, Y. (2005). “Don Ramón de la Cruz y sus sainetes: víctimas de la bipolaridad historiográfica dieciochesca”, *Dicenda. Ciuadernos de Filología Hispánica*, 23, 2005, pp. 85-107.

FURET, F. (1978). *Penser la Révolution française*. Paris. Gallimard.

GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (2009). “Entre cotidianidades: vestidas para trabajar, de visita, para rezar o de paseo festivo”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, VII, pp. 119-150.

GARCÍA-DIEGO, J. A. (1985). “El masonismo de Fausto de Elhuyar y de algunos otros socios de la Bascongada”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Año XLI, Cuaderno 3-4, pp. 441-455.

GARRIGA, C. (2004). “Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen”, *Istor*, nº16, pp.1-21.

GOMIS COLOMA, J. (2015). “*Manzanas de Sodoma*. Civilización y cultura popular: entre la contención y la atracción”, *Historia Social*, 81, pp. 113-130.

GOÑI GAZTAMBIDE, J. (1971). “El “diálogo” de José Goya y Muniain”, *Príncipe de Viana*, XXXII, pp.77-115.

GUERRA, F. X. (2009). *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid. Ediciones Encuentro.

HAIDT, R. (2011). “Los Majos, el “españolísimo gremnio” del teatro popular dieciochesco: sobre casticismo, inestabilidad y abyección”, *Cuadernos de Historia Moderna*, X, pp. 155-173.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (1996). “Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen”. En: IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (dir.). *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (Estado de la cuestión y perspectivas)*. (pp. 13-50). Bilbao. Universidad del País Vasco.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (2001a). “El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción de las élites vasco-navarras en la Monarquía Borbónica”. En: CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.). *Familias, poderosos y oligarquías*. (pp. 117-123). Nausícaä, Universidad de Murcia.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (2001b). “Patronos y mediadores. Redes familiares en la Monarquía y patronazgo en la aldea: la hegemonía de las élites baztaneses en el siglo XVIII”. En: IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (dir.). *Redes familiares y patronazgo: aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*. (pp. 225-261). Bilbao. Universidad del País Vasco

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (2003). “Parentesco, Amistad y Patronazgo. La economía de las relaciones familiares en la Hora Navarra del siglo XVIII”. En: FERNÁNDEZ, C. y MORENO, A. (eds.). *Familia y cambio social en Navarra y País Vasco. Siglos XIII-XX*. (pp. 165-219). Pamplona. Instituto de ciencias para la familia.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (2004). “Actores, redes, procesos: reflexiones para una Historia más global”, *Revista da Facultade de Letras- História*, III, 5, 2004, pp.115-140.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (2007). “Elites administrativas, redes cortesanas y captación de recursos en la construcción social del Estado moderno”, *Trocadero. Revista de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte*, 19, 2007, pp. 11-30.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (2010). “El capital relacional. Relaciones privilegiadas y redes de influencia en el Estado español del siglo XVIII”. En: IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. y OLIVERI KORTA, O. (eds.). *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*. (pp. 227-281). Madrid. Sílex.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (2011). “Las redes de la monarquía: familia y redes sociales en la construcción de España”. En: CHACÓN F. y BESTARD J. (dirs.). *Familias. Historia de la sociedad española (de final de la Edad Media a nuestros días)*. (pp. 393-444). Madrid. Cátedra.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (2013). “Las bases sociales de la educación en la España alfabetizada. Demanda familiar, fundación de escuelas y despegue económico de la periferia norteña, 1650-1800”. En: IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. y CHAPARRO SAINZ, Á. (eds.). *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*. (pp. 63-87). Madrid. Silex.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (2014a). “Entre sí. Por una historia social de los procesos de civilización”. En: GARCÍA FERNÁNDEZ, M. y CHACÓN JIMÉNEZ, F. (eds.). *Ciudadanos y familias. Individuos e identidad sociocultural hispana (siglos XVII-XIX)*. (pp. 127-148). Valladolid. Universidad de Valladolid.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (2014b). “Liens verticaux, crises et économie morale dans l’Espagne moderne”. En: COSTE, L. y GUILLAUME, S. (eds.) *Élites et crises du XVIe au XXIe siècle, Europe et Outre-Mer*. (pp. 77-97). Paris. Armand Colin.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (2015). “Entre apertura y «enclavamiento». Las redes de los navarros en la primera globalización (1512-1833)”, *Príncipe de Viana*, 261, pp.137-176.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (2016). “Servidores del rey, hombres de negocios, ilustrados. Las élites vascas y navarras en la monarquía borbónica”. En: VV.AA., *El País Vasco, tierra de hidalgos y nobles*. (pp. 125-187). Santander. Fundación Banco Santander.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. y ARTOLA RENEDO, A. (2017). “Redes sociales, cambio cultural y conflicto en las provincias vascas y Navarra (1700-1839)”, H*istoria Social*, 89, (edición del dossier).

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. y BERMEJO MANGAS, D. (2016). “Grupos familiares y redes sociales en la carrera militar. Los oficiales de origen vasco y navarro en el ejército y la marina, 1700-1808”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 41, 2, pp. 497-538.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. y CHAPARRO SAINZ, Á. (2009). “Los orígenes sociales de los ilustrados vascos”. En: ASTIGARRAGA, J., LÓPEZ-CORDÓN, M.V. y URKIA, J.M. (eds.), *Ilustración, ilustraciones*, vol. II. (pp. 993-1027). Donostia-San Sebastián, RSBAP.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. y CHAPARRO SAINZ, Á. (eds.) (2013). *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*. Madrid. Silex.

KOSELLECK, R. (2004). “Historia de los conceptos y conceptos de historia”, *Ayer*, 53, pp. 27-45.

LARRAMENDI, M. (1986). *Corografía de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa*. Bilbao. Editorial Amigos del Libro Vasco.

LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M. V. (2017). “Del plumista calígrafo al secretario instruido: formación, carrera y promoción social de los oficiales de las secretarías del despacho”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, Vol. 39, 1, pp. 191-228.

MADARIAGA ORBEA, J. y ESTEBAN OCHOA DE ERIBE, J. (2017). “Experiencias divergentes, lecturas diferenciales. Los propietarios de bibliotecas particulares de Guipúzcoa (1675-1849)”, *Historia Social*, pp. 139-156.

MAESTRE MAESTRE, J. M. (2015) “Don Francisco Mariano Nipho, hijo ilegítimo de don Sebastián Nopho Ortiz de Oribe: resolución del enigma de su firma como “Don Manuel Ruizz de Uribe” en el primer periódico diario español”. En: MAESTRE MAESTRE, J.M; DÍAZ GITO, M.A. y ROMERO FERRER, A. (eds.), *Francisco Mariano Nipho. El nacimiento de la prensa y de la crítica literaria periodística en la España del siglo XVIII*. (pp. 3-79). Madrid. Instituto de Estudios Humanísticos.

MARTÍNEZ RUEDA, F. (1994). *Los poderes locales en Vizcaya. Del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal (1700-1853)*. Bilbao. Universidad del País Vasco.

MENCOS, J. I. (1952). *Memorias de Don Joaquín Ignacio Mencos, conde de Guendulain, 1799-1882*. Edición preparada por J.M. Iribarren. Pamplona. Aramburu.

MILLÁN Y GARCÍA VARELA, J. (1996). “La formación de la España contemporánea: el agotamiento explicativo del *fracaso* liberal”, *Ayer* 98/2015 (2), pp. 243-256.

MILLÁN Y GARCÍA VARELA, J. (1999). *El poder de la tierra. La sociedad agraria del Bajo Segura en la época del liberalismo 1830-1890*. Alicante. Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1999.

MOLINA MARTÍN, Á. y VEGA GONZÁLEZ, J. (2004). *Vestir la identidad, construir la apariencia. La cuestión del traje en la España del siglo XVIII*. Madrid. Ayuntamiento de Madrid.

MORALES MOYA, A. (1993). “Los conflictos ideológicos del silo XVIII español”, *Revista de estudios políticos*, 80, pp. 7-38.

PARISER, E. (2017). *El filtro burbuja. Cómo la red decide lo que leemos y lo que pensamos*. Barcelona, Taurus.

RECARTE BARRIOLA, M. (1992). “La renovación educativa en la ilustración vasca: la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País”, *RIEV*, Año 40, Nº2, pp. 315-330.

ROBERTSON, J. (2007). *The Case for the Enlightenment. Scotland and Naples 1680-1760*. Cambridge. Cambridge University Press.

RUBIO POBES, C. (2003). *La identidad vasca en el siglo XIX. Discursos y agentes sociales*. Madrid. Biblioteca Nueva.

RUIZ DE AZÚA, E. (1990). *Don Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz (1669-1740). Semblanza de un vasco precursor*. Madrid. Castalia/Fundación Juanelo Turriano.

SÁNCHEZ LEÓN, P. (2005). “Ordenar la civilización: semántica del concepto de Policía en los orígenes de la Ilustración Española”, *Política y Sociedad*, vol. 42, Nº3, pp. 139-156.

SÁNCHEZ-BLANCO PARODY, F. (2002). *El Absolutismo y las Luces en el reinado de Carlos III*. Madrid, Marcial Pons.

TELLECHEA IDÍGORAS, I. y GARMENDIA ELOSEGUI, J. A. (coords.), (1985). *Extractos de las juntas generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (1780-1782)*. Donostia. Caja de Ahorros municipal de San Sebastián.

THOMPSON, E. P. (1977). *La formación histórica de la clase obrera. Inglaterra: 1780-1832*. Barcelona. Laia.

THOMPSON, E. P. (1995). *Costumbres en común*. Barcelona. Crítica.

URQUIJO IBARRA, J. (1923). “Bilbao visto por dos extranjeros (1822-1836)”, *RIEV*, 14, 1923, pp. 150-151.

URQUIJO IBARRA, J. (1927). “Los amigos del país (según cartas y otros documentos inéditos del XVIII) VI”, *RIEV*, 18, pp. 311-321.

URQUIZU SARASUA, P. (2009). *Teatro vasco. Historia, reseñas y entrevistas, antología bilingüe, catlálogo e ilustraciones*. Madrid. UNED.

VAN HORN MELTON, J. (2008). *The rise of the public in Enlightenment Europe*. Cambridge. Cambridge University Press.

VV.AA. (1884). *Early proceedings of the American Philosophical Society for the promotion of useful knowledge compiled by one of the secretaries from the manuscript minutes of its meetings from 1744 to 1838*. Philadelphia, Press of McCalla & Stavelty.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 4 / 7 (Varia)
Julio-Diciembre 2017, ISSN 2422-779X

"…SACA A BRUTO DE MI CABEZA, DE MODO QUE PUEDA MORIR ENTERAMENTE CRISTIANO". LAS REPRESENTACIONES DE LA RESISTENCIA POLÍTICA EN LA FLORENCIA DE LOS MÉDICIS.

Mariela Ferrari
Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

Recibido: 14/12/2016.
Aceptado: 11/07/2017.

RESUMEN

El artículo trabaja las representaciones de la resistencia política en la Florencia de los Médici, particularmente sobre la historia ciceroniana del asesinato de Julio César en el año 44 a.C. Esta historia, que tiene como eje la legitimación del tiranicidio, posee una simbología que ha sido apropiada y resignificada en los momentos de cambios de gobierno, particularmente en torno a la figura de Bruto, reconocido como un héroe que intenta salvar los valores republicanos en la Italia renacentista.

PALABRAS CLAVE: tiranicidio; resistencia política; representaciones.

"…GET THIS BRUTUS OUT OF MY HEAD FOR ME, THAT I MAY MEET MY LAST END LIKE A CHRISTIAN". THE REPRESENTATIONS OF POLITICAL RESISTANCE OF THE FLORENCE OF MÉDICI.

ABSTRACT

This article is about the representations of political resistance in the Florence of the Medici, particularly about the Ciceronian history of Julius Ceaser murder in 44 BC. This story which has as its main topic the legitimation of the tyrannicide, also owns a symbology which has been appropriated and resignified in the changing times of goverment, particularly in reference to Brutus. Brutus has been recognized as a hero who has tried to save the republican values in the Italian Renaissance.

KEY WORDS: tyrannicide; resistance politics; representations.

Mariela Ferrari es doctora en Historia por la Universidad Nacional de Rosario, contando con el aval de dos becas doctorales otorgadas por Conicet. La tesis doctoral ha sido dirigida por la Dra. María Inés Carzolio y el Prof. Sergio Cueto. Correo electrónico: marielferrari@hotmail.com

"…SACA A BRUTO DE MI CABEZA, DE MODO QUE PUEDA MORIR ENTERAMENTE CRISTIANO". LAS REPRESENTACIONES DE LA RESISTENCIA POLÍTICA EN LA FLORENCIA DE LOS MÉDICIS.[1]

El asesinato de Julio César a manos de Bruto en los Idus de Marzo de año 44 a. C., fue legitimado como tiranicidio por Cicerón, transformándolo en un hecho heroico para intentar salvar los ideales republicanos, idea que cobró aún más fuerza luego de la disolución de la república y la consecuente concentración del poder imperial a partir de Augusto. (PINA POLO, 2006: 8) El tiranicidio, que ya había sido reivindicado en los escritos bíblicos del Antiguo Testamento, fue legitimado a lo largo de la historia por diferentes sectores sociales a la hora de oponerse a un gobierno, independientemente de su forma, es decir, que fuera republicano o monárquico, y a su vez, ha sido asestado por individuos y por representantes de sectores sociales, como en el caso del asesinato de César por un grupo de senadores romanos.

En este trabajo recuperaremos cómo aparece esta historia en la Florencia de los Médici, centrándonos en la obra de Nicolás Maquiavelo (1469-1527) y en un manuscrito de Lorenzino de Médici (1514-1548) también conocido como *Lorenzaccio*, un personaje muy significativo que utilizó el tiranicidio como argumento para matar a su primo Alejandro de Médici, cuestión que lo ha llevado a ser considerado por muchos como la reencarnación del Bruto republicano.

Ya desde los siglos XIII ,XIV, XV y XVI autores italianos como A. Mussato (1261-1329), C. Salutati (1331-1406), L. Bruni (1370-1444), F. Guicciardini (1483-1540) y N. Maquiavelo, rescatan, discuten y reactualizan el pensamiento político de la antigüedad romana, especialmente sobre las obras de Cicerón. Era usual que los humanistas italianos retomen el estudio del pasado por su carácter ejemplar dentro de la concepción ciceroniana de la *Historia, magistra vitae*. Ellos utilizan en muchas

[1] Frase pronunciada por Piero Paolo Boscoli a un sacerdote en los momentos previos a su ejecución por conspirar contra los Médici en 1513. En: (BAKER, 2009: 315).

ocasiones las experiencias de otras sociedades para debatir y analizar sobre su propia realidad política. Esta visión cíclica de la historia conlleva la utilización de un aparato conceptual y semántico que deviene de ese pasado, pero no así su sentido e interpretaciones que cambian.

Dada la importancia de Maquiavelo para el pensamiento político occidental, nos interesa recuperar su visión e interpretación de Julio César, especialmente cuanto a la noción del tiranicidio preventivo, debido a que considerar su asesinato bajo este rótulo trajo aparejadas diversas connotaciones políticas según el prisma de significaciones que determinados actores políticos le imprimieron a la historia. Si nos proponemos hablar aquí de Maquiavelo en este sentido, debemos prestar especial atención a su obra *Discursos sobre la primera década de Tito Livio* publicado en 1531, dado que es aquí donde analiza la historia de la república romana**,** y por lo tanto donde menciona en diferentes ocasiones la problemática sobre la tiranía de César.

Cuando leemos a Maquiavelo notamos un discurso donde aparecen posturas políticas contrapuestas, como puede observarse en dos de sus obras, *El Príncipe* y los ya citados *Discursos* [2] Estas diferencias pueden deberse a que el autor representa la suerte de un hombre que ha tenido que experimentar en el transcurso de su propia vida diversas formas de gobierno, ya que está viviendo en un momento donde se produce una transición de un sistema republicano a la constitución de un principado, ciclo que se cerrará hacia 1530. Estos cambios en la esfera pública repercuten claramente en su trabajo intelectual, y por supuesto en su vida pública y privada. Es así que su juventud coincide con el mandato de Lorenzo de Médicis, el Magnífico, momento marcado por el esplendor de Florencia en todos los aspectos de las artes y de la cultura, pero además constituyó un período de alta conflictividad política ya que poseyó un poder más directo y se manejó de manera más señorial que su padre o que su abuelo. (BAKER, 2009: 455) Esto produjo una importante oposición por parte de quienes creían que los Médicis estaban convirtiéndose en una dinastía que comenzaba a gobernar a la manera de un reinado encubierto. (POCOCK, 2002: 172)

Los Médicis ya venían construyendo desde 1439 un poder centralizado sin cambiar aparentemente la estructura institucional de la república florentina. Esto era manifiesto, por ejemplo en las elecciones de los magistrados, pues siempre recaían en

[2] Por ejemplo en: (LEFORT, 2007: 235; WOLIN, 2012)

personas devotas a ellos, como lo comenta de modo tan ilustrativo Symonds: "en las bolsas de las que habían de salir los nombres de los candidatos elegidos no estaban más que sus propias criaturas o gentes afectas a sus intereses" (SYMONDS, 1987: 140) Por supuesto que esta situación generó indignación y oposición en algunos intelectuales, particularmente a partir de 1458 cuando Cosme comenzó a conformar lo que fue para muchos un régimen tiránico. Cosme sustituyó los consejos ciudadanos por comisiones extraordinarias (balías) y creó el *Consejo de los Cien*, que reemplazó el tradicional parlamento del *comune*. (SKINNER, 1986: 178) Estas comisiones y el consejo fueron dejando de lado la representatividad de los ciudadanos, ya que eran funcionales y se debían a los Médici, cómo puede observarse en la siguiente descripción de cómo se realizaba la convocatoria (TENENTI, 1974: 96):

> "El parlamento es la reunión del pueblo florentino en la plaza de la Señoría. Cuando la Señoría ocupa sus puestos para dirigir esta asamblea, la plaza es resguardada por hombres armados, y se pregunta al pueblo congregado si desea, por su bien, conferir el poder absoluto (balia) y la autoridad a los ciudadanos señalados por sus nombres. Una vez que el pueblo contesta afirmativamente, en parte por su propia voluntad y en parte por la coacción, la Señoría se retira inmediatamente a su palacio. Para eso es para todo lo que sirve esta parlamento, que renuncia así a sus plenos poderes de introducir cambios en el Estado" (SYMONDS, 1987: 141)

Estos cambios se profundizaron cuando Lorenzo comenzó a gobernar en 1469. Debido a su política personalista en cuanto a la manera de dirigir los asuntos de la república, generó aún más oposición entre las filas de las familias más importantes de Florencia, como los Pazzi quienes protagonizaron una conspiración el 26 de abril de 1478 para desplazar a los Médicis. El objetivo de la conjura era matar a Lorenzo, pero fracasaron aunque asesinaron a su hermano Giuliano. Esta frustrada conspiración solo sirvió para reforzar la posición de los Médici, quienes implementaron una política represiva contra los rebeldes, marcando el primer quiebre en la búsqueda de consenso político. Por un lado, Lorenzo reemplazó el uso del exilio y la confiscación como castigo político, por el asesinato directo de sus oponentes. Como producto de esta medida, hubo aproximadamente 80 ejecuciones entre el 26 de abril y el 20 de octubre de 1478. (BAKER, 2009: 456) Por otro lado, también como consecuencia de la conspiración, Lorenzo convenció a sus partidarios de la necesidad de una mayor concentración del poder y reforzó su posición a través de nuevas reformas. Es así que en 1480 conformaron el Consejo de los Setenta, el cual reemplazó al *Consiglio del Popolo*

y al *Consiglio del Comune,* dos de las instituciones más representativas de la república, usurpando el control de las finanzas, la legislación y los asuntos exteriores de las instituciones comunales tradicionales. (BAKER, 2009: 453; TENENTI, 1974:130)

En este contexto de transformaciones políticas, que abren el camino hacia la concentración del poder en manos de los Médici, se generaron importantes grupos de oposición que se manifestaron por medio de diversos tratados políticos. Uno de ellos es *La institución de una República* (1472) de Francesco Patrizi, un fervoroso republicano que condenó la decadencia de las instituciones florentinas, y otro es el diálogo *Sobre la libertad* (1479) de Alamanno Rinuccini. En este último tratado, Rinuccini hace referencia a la crisis del gobierno republicano luego de la conjura de los Pazzi y acusa a Lorenzo de tiranía, retomando la noción de tiranicidio preventivo de los clásicos. En su trabajo recupera la representación ciceroniana de legitimar a Casio y a Bruto como ejemplos cívicos, cuestión que operaba a su vez como medio de legitimar lo que había sucedido el año anterior en Florencia. (MC HAM, 2001: 40)

Todos estos cuestionamientos y debates en torno a la manera de gobernar de los Médicis, fueron la antesala de lo que sucedería luego bajo el gobierno de Piero (1492-1494), hijo y sucesor de Lorenzo. La brevedad de su gobierno fue producto de su ineptitud política y de los acontecimientos que se venían desarrollando en la península itálica. Es en este contexto cuando Carlos VIII de Francia llegó a Italia con el objetivo de hacerse con el trono de Nápoles y apoyar los cambios políticos de la familia Sforza en Milán. La neutralidad de Piero en estos asuntos decidió a Carlos cruzar la Toscana con sus ejércitos, hecho que convulsionó Florencia y coronó el colapso de un régimen cuyas bases políticas ya estaban agotadas. Es así que en 1494 los Médici son expulsados de Florencia produciéndose un retorno al gobierno republicano bajo la influencia del fraile dominico Girolamo Savonarola, reconocido como profeta y defensor de los valores políticos republicanos.[3] En ese mismo año se configura la constitución de un sistema político conformado por un *Consiglio Grande*, una *Signoria* y un *Gonfaloniere*, que en los ideales correspondía a una tendencia distributiva del poder entre el uno, los pocos y los muchos de la teoría política de los antiguos, teniendo como ejemplo a la república veneciana. Sin embargo, en la realidad, la institución más importante era el *Consiglio*, imprimiendo la particularidad de un *governo largo*, ya que más de tres mil

[3] Sobre Savonarola, ver: (SKINNER, 1986: 170).

ciudadanos fueron investidos con la autoridad representativa para gobernar, puesto que consideraban que la participación cívica era un bien cuya práctica resultaba fundamental extender a cuantas personas fuera posible. (POCOCK, 2002: 205)

En este contexto de cambio político, se pone en marcha toda una simbología, que como había ocurrido después de la conspiración de los Pazzi, tiene como eje el tema del tirano y su deposición. Ahora con el fin de legitimar el nuevo gobierno, se resignifican dos obras escultóricas, *Judith y Holofernes* (fig. 1) y el *David* (fig. 2) de Donatello. [4] Ambas fueron encargadas por los Médicis para ser expuesta en los jardines de su palacio. Las obras remiten a temas bíblicos del Antiguo Testamento, representando cada una a su manera la posibilidad de acabar con la tiranía y el poder corrupto, como muestra la inscripción en la base de *Judith* "*Kingdoms fall through luxury [sin] cities rise through virtues. Behold the neck of pride severed by the hand of humility*". (Mc Ham, 2001: 36)[5] La dinastía Médici se apropia de los personajes de la historia bíblica, para ubicarse como los fundadores de un nuevo orden que tiene como fin la defensa de la ciudad, protegiéndola de la corrupción y de la tiranía, en este caso, tiranía que se conformaría por los intentos de conquista de extranjeros así como por las ambiciones de las facciones internas. En este sentido, como escribió en 1434 Franceso Patrizi, Cosme era el nuevo Bruto que salvó a Florencia de la opresión de Rinaldo degli Albizzi. Pero ahora con el advenimiento de la nueva república y con los Médici en el exilio, las esculturas fueron saqueadas y "recuperadas" por los republicanos para ser colocadas en la *Plaza de la Señoría.* A partir de estos momentos se invierte simbólicamente su significado, o recobra el original, para representar la libertad y la victoria del pueblo sobre la tiranía medicea.

[4] La obra *Judith y Holofernes* fue realizada por el artista entre 1453-1457 y el *David* de 1440, ambas realizadas supuestamente por pedido de Cosme. Sobre el análisis de las obras en el contexto de su producción ver: (MC HAM, 2001)

[5] MC HAM, 2001: 36. Según cita el autor del latín original "Regna cadunt luxu, surgunt virtutibus urbes:/ caesa vides humili colla superba manu". "Los reinos caen por el lujo, las ciudades se levantan por las virtudes. He aquí el cuello orgulloso cortado por la mano de la humildad".

Figura Nº 1

Donatello, *Judith and Holofernes*, bronze. Florencia, Palazzo Vecchio. (foto Scala/Art Resource, New York)

Figura Nº 2

Donatello, *David*, bronze. Florencia, Museo Nazionale del Bargello (foto Erich Lessing/Art Resource)

Es entonces, en este contexto de cambios políticos exteriorizado en un campo de significaciones que no solo se pronuncian en el terreno de la literatura, sino como hemos visto, también en otras ramas de las artes en general, y que por este motivo se hacen presentes o llegan a toda la sociedad, donde se vuelve reveladora la obra de Maquiavelo.

Su rol en la política florentina comienza con su participación en el gobierno de la ciudad. En 1498, (luego de que el fraile Savonarola fuera ajusticiado y quemado en la plaza pública) Maquiavelo adquiere el cargo de 2º Canciller de Florencia. Gracias a este puesto pudo participar en los asuntos más importantes del período, representando al nuevo gobierno. Su intensa actividad diplomática se manifiesta, si prestamos atención a las diferentes situaciones en la que se hizo presente, en las reiteradas visitas a la corte francesa de rey Luis XII, o en Roma en los momentos de la elección papal tras la muerte de Alejandro VI y desde luego su presencia en la corte del Emperador Maximiliano I. Es probable que este período de *vida activa* en los asuntos de la ciudad lo mantuviera atento sobre cómo se desarrollan las idas y vueltas de la alta política y cuáles son los pormenores de la lucha por el poder. Es seguramente el momento cuando Maquiavelo gestó su visión de la política.

Pero esta experiencia se detiene en 1512 con la vuelta de los Médici al gobierno de la ciudad. Gracias a la intervención de las tropas aragonesas y al apoyo del papa florentino León X, la familia logró hacerse fuerte en Florencia. (Pocock, 2002: 225) Este hecho hace que Maquiavelo sea destituido de inmediato de su cargo, principalmente luego de ser acusado de conspirar junto con Giovanni Battaini contra el nuevo Médici. Maquiavelo es apresado, torturado y encarcelado, pero por fortuna consigue su liberación gracias a la intermediación del papa. A partir de entonces, es exiliado y pasa sus días en una pequeña propiedad a las afueras de Florencia. De esta manera la caída de la república lo relega de la vida activa en la política, pero lo conducirá a una suerte de *vida contemplativa* de estudio sobre la política.

Según algunos autores, la vuelta de los Médicis desencadenó una compleja crisis de reflexión teórica en muchos intelectuales de la época y generó un florecimiento de la teoría política republicana con un espíritu de oposición a las prácticas despóticas y la concentración del poder. (SKINNER, 1986: 178) La crítica a la política medicea se construye en gran parte mediante el estudio y análisis de los autores de la antigüedad

clásica, pues aquéllos encierran en sus trabajos nociones sobre la legitimidad política que les permite oponerse al régimen. Este es el caso de Maquiavelo, quien relee tanto a Cicerón (suponemos que desde su primera juventud pues ya su padre lo hacía), como a Aristóteles o Tito Livio. (SKINNER, 2008: 7)

Maquiavelo no se encontraba solo en esta tarea, sino que era compartida con un grupo de hombres, que cómo él, habían sido desplazados de la vida política. Éstos se reunían en los jardines de Bernardo Rucellai, un hombre que representaba los intereses de los *ottimati*. A su vez, se oponían a los nuevos Médici, como también lo habían hecho anteriormente a la Constitución establecida en 1494 en tiempos de la restauración de la república. Su crítica se dirigía fundamentalmente al *Consiglio Grande*, institución que como vimos, permitió la participación política de un número amplio de ciudadanos. Los *ottimati* buscaban intervenir por medio de un sistema tripartito, que a la manera del gobierno veneciano, estableciera un equilibrio (que en realidad tampoco se daba en la práctica de esa ciudad) entre los diversos sectores sociales. Nuevamente este grupo ve postergada la materialización de su visión de la política, pues con la llegada de los Médicis al poder, tanto ellos como el *popolo*, eran por igual ajenos al régimen. (POCOCK, 2002: 230) Sin embargo, no podemos concluir que Maquiavelo compartiera las opiniones de este grupo. Como bien señala Pocock, había dos sectores excluidos del gobierno, lo cual presenta la posibilidad de varias interpretaciones. Una de ellas es la que proponen el autor ya citado y Q. Skinner, los cuales sostienen que, aunque Maquiavelo se rodea de esta oligarquía representada en los *Orti Oricellari*, esto no significa que tuviese sus mismos intereses, pues no compartiría ni por nacimiento, ni por convicción el idealismo aristocrático presente en el grupo. Otra de las interpretaciones es la mecanicista de C. Lefort (2007: 240-243), quien cree en la pertenencia política de Maquiavelo al sistema oligárquico y por correlación al pensamiento antidemocrático. (POCOCK, 2002: 206; SKINNER, 2008: 39) En este sentido, creemos que el tema que proponemos analizar sobre la resistencia política y su representación en Maquiavelo ayudará a arrojar luz sobre esta problemática.

"Y quien se hace señor de una ciudad acostumbrada a vivir libre y no la destruye, que espere ser destruido por ella"[6]

Para analizar las interpretaciones propuestas debemos centrarnos en su obra *Discursos sobre la primera década de Tito Livio,* pues su interés se centra en la antigua historia romana y sus protagonistas. Maquiavelo hace una lectura e interpretación de los diez primeros libros de la Historia romana de Tito Livio, que enriquece además con la lectura y los aportes de otros autores como Cicerón, Salustio y Aristóteles. En este sentido, cita la *Conjuración de Catilina* de Salustio, así como menciona a Aristóteles, particularmente al seguir su análisis sobre la tiranía. (MAQUIAVELO, 2008: 351, 403)

En sus *Discursos*, Maquiavelo presta atención a las repúblicas, mostrando una clara preferencia por este régimen político por sobre el principesco o monarquía. (SKINNER, 2008: 43) En su obra aparece una visión positiva sobre los gobiernos que tienen una distribución del poder de tipo republicano, como por ejemplo, la que fue establecida en Esparta por Licurgo, o la que se formó en Roma luego del período monárquico:

> "Porque Rómulo y todos los otros Reyes hicieron muchas y buenas leyes, conformes todavía al vivir libre, pero como su finalidad fue fundar un reino y no una república, cuando aquella ciudad quedó libre, les faltaba muchas cosas que era necesario ordenar a favor de la libertad, y que no habían sido ordenadas por ellos. Y, aunque sus reyes perdieron el imperio por las razones y los motivos citados, sin embargo, quienes los habían echado de inmediato nombraron dos cónsules que quedaron en lugar del rey, y llegaron a desterrar de Roma el nombre y no la potestad real, de modo tal que, existiendo en esa república los Cónsules y el Senado, venía a ser solamente una mezcla de dos cualidades de las tres citadas, es decir del Principado y de la Aristocracia. Solamente les quedaba dar lugar al gobierno popular y así […] fueron creados los Tribunos de la Plebe. […] (es así) que permaneciendo mixta, hicieron una república perfecta, perfección a la que se llegó por la desunión entre la Plebe y el Senado…" (MAQUIAVELO, 2000: 24)

Maquiavelo señala que esta distribución del poder está regulada por un conjunto de leyes y normas que aseguran la libertad de los miembros de la comunidad, limitación que intenta prevenir la corrupción política que se puede generar, como bien ha ocurrido a lo largo de la historia en diversos estados, nos dice, por la ambición de particulares que forman parte de ella, o por fuerzas extranjeras que la intentan someter. (2008: 74) Esta libertad, o su concepto, no se definen de manera abstracta sino empíricamente a través de ejemplos, y es contrapuesto e interactúa a lo largo de su trabajo con el de

[6] Frase enunciada por Maquiavelo. Ver: (2000: 24).

esclavitud, el cual, a su vez, está profundamente sujeto a la noción de tiranía. El origen de la misma, nace para el autor, de una lucha que se genera en las sociedades entre, por un lado, el deseo excesivo del pueblo de ser libre, y por el otro, de la necesidad de los nobles de mandar, situación que lleva a alguna de las partes, en distintas oportunidades, a favorecer a un ciudadano en particular, el cual comienza a gobernar de manera dictatorial no respetando las leyes e instituciones, guiándose solo por sus intereses privados. (MAQUIAVELO, 2008: 156-157) Es así, que de esta manera advierte en su trabajo, "Sepan entonces los príncipes que ellos empiezan a perder el gobierno cuando empiezan a violar las leyes, los modos y los hábitos antiguos, bajo los cuales los hombres han vivido largamente." (MAQUIAVELO, 2008: 331). O sea, cuando un gobierno legítimo por su origen comienza a tornarse ilegítimo por su ejercicio.

En este sentido, Maquiavelo vuelve con el ejemplo, que ya presentaba Cicerón, de Tarquino el Soberbio, último rey de Roma:

> "Infinitos ejemplos que se leen en las memorias de las antiguas historias demuestran cuánta dificultad se le presenta a un pueblo acostumbrado a vivir bajo un príncipe para preservar después la libertad, si por alguna circunstancia la conquista, como la conquistó Roma después de la expulsión de los Tarquinos." (MAQUIAVELO, 2008: 101) [7]

Para el autor, siguiendo la línea de los clásicos, Tarquino fue un tirano por el mal ejercicio de su gobierno al haberle quitado al Senado su autoridad y no respetar las leyes del reino. Por este motivo, su asesinato está legitimado como tiranicidio, reivindicando de esta manera la acción política directa a través de la violencia. En consonancia con esta idea, redime a Junio Bruto considerándolo el padre de la libertad romana, pues no solo acabó con el tirano sino que además luchó contra las conspiraciones que intentaban impedir el cambio de gobierno. En una de estas conjuras participaron sus propios hijos, pero esto no impidió que ordenara su ajusticiamiento, ni vacilara en condenarlos, presenciando incluso *in situ* su ejecución. Esta acción se transformó en un ejemplo para Maquiavelo sobre cómo un hombre antepone el bien común sobre sus intereses y vida privada. El autor menciona y destaca la necesidad de *matar a los hijos de Bruto*, es decir de llevar a las últimas consecuencias las acciones que permitirán liberar a la comunidad:

[7] También sostiene "Que se constituya entonces una república donde hay o ha sido instituida entonces una gran igualdad y, en cambio, que se organice un principado donde hay gran desigualdad porque, de otro modo, se hará algo sin proporción y poco duradero". (2008: 188)

> "No fue menos necesaria que útil la severidad de Bruto al mantener en Roma la libertad que él le había conquistado, y es un raro ejemplo en toda la memoria de las cosas ver al padre que se sienta en los tribunales, y no solamente condena a sus hijos a la muerte, sino que asiste a dichas muertes. Y siempre será algo sabido por quienes leen las cosas antiguas que, después de un cambio de estado, de república en tiranía o de tiranía en república, es necesaria una ejecución memorable contra los enemigos de las condiciones presentes." (MAQUIAVELO, 2008: 328).

Este ejemplo histórico de los comienzos de la república romana, lo conduce a la comparación con uno de los momentos más importantes de la historia florentina que él mismo ha protagonizado. El cambio de régimen que menciona en la última cita, de tiranía a república es significativo para él en relación a la expulsión de los Médici en 1494. En este sentido, Maquiavelo equipara el ejemplo de Bruto con lo sucedido en el momento de la restauración de la república, especialmente en relación a la figura de Piero Soderini. Expone cómo la política que Soderini llevó a cabo, no pudo impedir que alcanzasen el poder en 1512 los nuevos descendientes de la dinastía Médici, pues "creía superar con su paciencia y su bondad aquel apetito de los hijos de Bruto por restaurar otro gobierno, y se engañó". (SKINNER, 2008: 58) Maquiavelo aconseja en este sentido, que nunca se debe dejar que un mal avance por respeto a un bien, cuando dicho bien puede ser derrotado fácilmente por el mal, como lo fue finalmente en 1512. Sin duda Maquiavelo le reprocha a Piero el hecho de "Tanto que por no saber parecerse a Bruto, junto con la patria perdió el estado y su reputación" (MAQUIAVELO, 2008: 329).[8] ¿Qué debía hacer entonces Piero para evitar la vuelta del poder mediceo? ¿Será quizás, que legitima el tiranicidio para contrarrestar a los Médici? ¿Pero qué nos dice de la otra historia que recorrió la imaginación de los intelectuales a la hora de pensar la resistencia política?

Esta otra historia a la que nos referimos es por supuesto la que tiene como protagonista a Julio César y a Marco Junio Bruto. Sobre el primero Maquiavelo sigue la tradición ciceroniana considerándolo un tirano:

> "En tiempos de César y de Pompeyo, estos fermentos resucitaron porque, al hacerse César jefe de la facción de Mario, y Pompeyo jefe de la facción de Sila, llegando a las manos, César triunfó, y fue el primer tirano de Roma, y ya nunca más la ciudad fue libre" (MAQUIAVELO, 2008: 147)

[8] Sobre el supuesto apoyo de Maquiavelo a la política de Soderini, en especial a su iniciativa de suprimir el Gran Consejo de 1494, ver: (BERTELLI, 1975: 15-17). El autor sitúa a Maquiavelo en el sentido de acompañar, o por lo menos tolerar las reformas para reintroducir la autoridad del grupo oligárquico dirigido por Piero Soderini.

Para el autor, César el primer tirano de Roma tras el período republicano, es además el primer emperador, título significativo que le otorga pues nunca fue coronado como tal. (MAQUIAVELO, 2008: 86) César implementó la tiranía y esclavizó al pueblo romano por varias generaciones a pesar de los intentos de Bruto y Casio por recuperar la libertad. El siguiente fragmento muestra su visión cíclica de la historia resumiendo la connotación semántica entre períodos de libertad y esclavitud y la representación de los personajes históricos:

> "Pero no hay ejemplo más fuerte que el de Roma cuando, expulsados los Tarquinos, pudo conquistar y mantener rápidamente aquella libertad pero, muerto César, muerto Cayo Calígula, muerto Nerón, extinguida toda la estirpe cesárea, nunca pudo, no solo mantener, sino dar principio a la libertad. Y tal diversidad de eventos no surgió en una misma ciudad de otra cosa que no fuera el hecho de no haberse corrompido el pueblo romano en tiempos de los Tarquinos y, en esos últimos tiempos, de haberse corrompido muchísimo. Porque entonces, para mantenerlo firme y dispuesto a poner en fuga al rey, sólo bastó con hacerlo jurar que no permitiría jamás que en Roma reinara nadie, y en los otros tiempos no bastaron la autoridad y la severidad de Bruto con todas las legiones orientales para tenerlo dispuesto a mantener aquella libertad que él, a semejanza de Bruto, le había devuelto. Y ello surgió de aquella corrupción que las facciones de Cayo Mario habían instalado en el pueblo y, siendo jefe César, pudo cegar a aquella multitud que no se daba cuenta del yugo que, por sí misma, se echaba en el cuello". (MAQUIAVELO, 2008: 106)

Como vemos aparecen nuevamente los temas de esclavitud y la tiranía, en este caso vinculados a Julio César. Pero además hay otro fragmento significativo de su análisis cíclico de los acontecimientos en relación a la segunda, ahora teniendo como protagonistas a Cósimo de Médici y a Julio César. Según nos dice Maquiavelo, a ambos se los había comenzado a temer demasiado tarde, ya que si bien "resulta difícil conocer los males cuando ellos aparecen y, causada esta dificultad por el engaño que las cosas te dan en sus principios", y debido a esto su ascenso al poder no pudo ser prevenido, es necesario considerar que en relación a las "fuerzas del mal" […] "cuando te ves capaz de curarlo, debes ocuparte de ello sin demora, o dejarlo estar sin intentar nada en su contra" (MAQUIAVELO, 2008: 137) Efectivamente, si entretejemos estos dichos con su postura sobre Julio César, sabemos que la forma de curar a la república, se transforma en última instancia en una cándida apología del tiranicidio.

Sin embargo, cuando Maquiavelo habla genéricamente sobre las conjuras encontramos algunas contradicciones, pues por un lado cita las siguientes palabras de Tácito:

> "que los hombres deben honrar las cosas pasadas y obedecer las cosas presentes, y han de desear buenos príncipes, y tolerarlos tal como son. Y en verdad quien actúa de otro modo, casi siempre causa su ruina y también la ruina de la patria" (MAQUIAVELO, 2008: 333)

Pero luego nos ofrece una especie de manual de la conspiración, pues dedica todo un capítulo para la descripción de cuáles son los inconvenientes (¿a evitar?) que suelen aparecer a la hora de organizar un complot. En principio, advierte que estas acciones se generan contra los príncipes que han atraído el odio general del pueblo, y por esto es razonable que haya ofendido a personas que deseen vengarse de él y fundamentalmente para "[…] liberar a la patria oprimida por éstos. Esta razón movió a Bruto y a Casio contra César […] De este humor ningún tirano puede guardarse, sino deponiendo la tiranía" (MAQUIAVELO, 2008: 335)

Maquiavelo examina cómo se desarrollan las conspiraciones, quiénes intervienen en ellas y los imprevistos que pueden surgir en su transcurso, citando varios ejemplos. Uno de ellos es el de la conspiración de los Pazzi contra Giuliano y Lorenzo de Médici. Los errores que cometieron los insurrectos fueron, primero, darla a conocer a un número importante de personas (alrededor de cincuenta, según Maquiavelo), a continuación, tener como objetivo matar a los dos jefes políticos. Sobre esto último, el inconveniente se presenta cuando uno de ellos sobrevive, como ocurrió efectivamente en esa rebelión, pues "porque así no se hace el bien, ni a sí mismo, ni a la patria, ni a nadie, y aún más, quienes se salvan se vuelven más insoportables y acerbos…". (MAQUIAVELO, 2008: 348)

También advierte sobre los falsos humores que genera este tipo de acción política. El caso más célebre es la preparación del asesinato de César, pues la falsa imaginación puede generar que se desencadenen hechos que pongan en peligro lo planificado (como lo sufrieron Bruto y Casio), pues suele ocurrir que quienes tienen la conciencia manchada creen fácilmente que se está hablando de ellos, "Puedes oír una palabra dicha con otro propósito, pero ella te perturba el ánimo, y crees que se ha hablado respecto de ti, y entonces con tu fuga descubres la conjura, o confundes la acción acelerándola antes de tiempo." (MAQUIAVELO, 2008: 349) Casi de manera introspectiva Maquiavelo nos revela en cortos relatos, los temores, las ansiedades y las contingencias que pueden entorpecer una conspiración, hecho que aparece cargado de un aura de liberación.

Encontramos entonces en Maquiavelo una simbología que legitima el tiranicidio, construcción semántica que circula en su época, por ejemplo, la que aparece en la obra escultórica de Donatello. Como en Judith y Holofernes, se puede leer en Maquiavelo casi las mismas nociones de significación en cuanto a la manera de erradicar la tiranía:

> "Yo juzgo que era necesario que los reyes se extinguieran en Roma o que Roma, en muy corto tiempo, se hubiera vuelto débil y de ningún valor porque, considerando toda la corrupción a que habían llegado aquellos reyes, si hubieran seguido así durante dos o tres sucesiones, y aquella corrupción hubiera empezado a extenderse por los miembros, en cuanto los miembros hubieran estado corrompidos ya hubiera sido imposible reformarla. Pero perdiendo la cabeza cuando el busto estaba entero, Roma pudo obligarse fácilmente a vivir libre y organizada" (MAQUIAVELO, 2008: 105)

Para concluir podemos agregar, como ya lo han señalado otros estudios sobre Maquiavelo, que hay en sus trabajos una idea, una visión del conflicto político como necesidad histórica, como uno de los motores que permiten el cambio, pero a su vez, ejemplificada en un relato de retorno al pasado.[9] En el caso de la acción directa de conjurar contra el tirano (un delito que para la época comienza a ser denominado como de lesa majestad en otros lugares), es un arma de resistencia que intenta la subsistencia de toda comunidad libre, es decir, del sistema republicano. Como señala Lefort:

> "La libertad política es… la afirmación de un modo de coexistencia dentro de ciertas fronteras, tal que nadie tiene la autoridad para decidir acerca de los asuntos de todos, es decir, para ocupar el lugar de poder. La cosa pública no puede ser la cosa de uno solo o de una minoría. La libertad, planteada como fin, implica la negación de la tiranía, sean cuales sean sus variantes."[10] (LEFORT, 2007: 268)

Sin embargo, esta libertad llegó pero por un breve tiempo, casi como una ironía, ya tarde para la vida de Maquiavelo. En todo su exilio se dedicó a estudiar y escribir sobre diversos asuntos políticos, labor que tuvo como consecuencia un acervo de obras, entre las que se encuentran *El príncipe* (1513), *La mandrágora* (1518) o *El arte de la guerra* (1519-1520).

En 1520 el cardenal Julio de Médici le confió varias misiones y le encargó un nuevo trabajo que será la última obra de Maquiavelo: la *Historia de Florencia*. Luego cuando Julio se convierte en Papa en 1523 bajo el nombre de Clemente VII, lo vuelve a

[9] Recordemos la ya conocida mención de Maquiavelo sobre los tumultos en Roma, que según su visión generaron más leyes y órdenes en beneficio de la libertad pública, (MAQUIAVELO, 2008: 64). También se puede encontrar un análisis en este sentido en: (WOLIN, 2012: 253, 265 y sig).

[10] También advierte "Solo allí donde el conflicto logra manifestarse, es decir, allí donde el pueblo se muestra capaz de resistir a la opresión de los grandes, se forjan buenas leyes y la república merece verdaderamente su nombre." (LEFORT, 2007: 263)

relacionar con la política otorgándole el cargo de superintendente de fortificaciones (1526). Pero las idas y vueltas de los cambios políticos, parecían ya un lugar común en la vida de Maquiavelo. En 1527, las tropas del emperador Carlos V tomaron y saquearon Roma, por lo cual Clemente VII debió huir para no caer prisionero. Con la pérdida del respaldo papal, el gobierno de los Médici se desplomó, así como nuevamente comenzó la marginación política de Maquiavelo. La rueda de la Fortuna menoscababa otra vez su vida. Con la caída de Roma, el 16 de Mayo de 1527 el consejo de la ciudad de Florencia proclamó la restauración de la República. Esto supuso un contrasentido para Maquiavelo, pues a pesar de su propensión a las ideas republicanas, fue considerado por la nueva generación como un viejo servidor de la tiranía medicea. (SKINNER, 2008: 70). Apartado de sus cargos, al poco tiempo contrajo una enfermedad de la que jamás se recuperó.

Rebeldes y siervos en la Florencia de Lorenzino de Médici.

Terminado el *Sacco di Roma*, los florentinos habían proclamado la república expulsando a los Médici. Es restaurado el Gran Consejo y se elige un Gonfaloniero. Pero la nueva república debía tanto su nacimiento como su destino final a los avatares de los conflictos extranjeros. Tomó partido por Francia en el enfrentamiento de la *Liga de Cognac*, pero las derrotas francesas llevaron a que Francisco I tuviera que firmar la paz con el emperador Carlos V (*Paz de Cambrai*). Más tarde el papa Clemente VII y la República de Venecia hicieron las paces dejando a la República florentina en una situación de completa inestabilidad. Es así que Carlos V pacta con Clemente asediar Florencia y lograr la restauración de los Médici (*Tratado de Barcelona* de 1529).[11] Al final de estas pruebas, y ya sin posibilidad de cambiar un destino que parecía amenazante desde hacía tiempo, los florentinos deben resignarse a aceptar la soberanía hereditaria de los Médici.

En 1532 se constituyó un principado y Alessandro de Médici es nombrado Duque de la República Florentina, denominación que involucra cierta ambigüedad entre un título nobiliario y el republicanismo. Alessandro, era hijo ilegítimo de Lorenzo II de Médici, Duque de Urbino, aunque también es probable que su verdadero padre fuera

[11] Sobre el análisis de la vinculación de la hegemonía española en la Toscana ver: (GONZÁLEZ TALAVERA, 2011).

Giulio de Médici, es decir, el papa Clemente VII, quien intercedió ante el emperador para que lo designe Duque. A través de una reforma constitucional, en ese mismo año se suprimieron los órganos de la Signoria y el Gonfaloniero de Justicia, en su lugar se instauraron dos puestos vitalicios el *Consejo de los Doscientos* y el *Consejo de los Cuarenta y ocho*, los cuales se repartían las funciones legislativas y financieras. Ambos órganos respondían a Alessandro, quien era el único que los podía convocar y presentar ante él decretos para ser votados, así como también, nombrar a los nuevos miembros cuando fuese necesario. De esta manera, Alessandro será el primer miembro de la familia Médici en gobernar Florencia abiertamente con el título de príncipe, lugar que ocupaba de por vida y que se transformaba en hereditario. (GONZÁLEZ TALAVERA, 2011: 32) Según reza la bula del emperador Carlos V del 28 de Octubre de 1530:

> "il detto duca Alessandro fosse capo a proposto di tal regimento in tutti gli ufici e magistrati, cime era suto deliberato per legge municipale agli diciassette di febbraio, mentrechè durava la vita sua, e dopo la sua morte tutti i suoi legittimi figliuoli ed eredi e successori maschi descendenti del corpo suo; intendendosi sempre, che la prerogativa della primogenitura dovesse aver luogo, e mancando la linea legittima de detto Alessandro […]" (GONZALEZ TALAVERA, 2011: 517)

Es así que comienza a cerrarse el ciclo de transición hacia la conformación de una monarquía, realidad que comienza a irrumpir, pero que ya era anunciada por Maquiavelo en su oposición y quizás también en su temor, a la hora de realizar una crítica hacia el príncipe hereditario.[12]

En este nuevo régimen político las corporaciones o "artes", que desde 1293 habían estado representados en el poder, habían desaparecido. Este régimen fue considerado por los florentinos como una tiranía, pues aproximadamente unos doscientos opositores asociados con el gobierno depuesto, fueron ejecutados, hecho prisioneros o exiliados. Por ejemplo, en 1535 enviaron una comisión dirigida por Hipólito de Médici a entrevistarse con Carlos V para exponer un conjunto de quejas contra el Duque, pero Hipólito fue asesinado en el viaje. Lamentablemente para aquéllos, el vínculo de Alessandro con el emperador se refuerza gracias al casamiento con su hija Margarita de Austria, lazo que por supuesto ubica al Duque en un lugar de poder privilegiado. (LORENZINO DE MEDICI, 2013) Pero en este contexto, la

[12] Por ejemplo en sus *Discursos* podemos notar esta crítica en las p. 86 y 187. Y: (WOLIN, 2012: 240-241).

supuesta tiranía del Duque, lleva a que Lorenzino de Médici, su primo, intente representar el papel de Bruto y lo asesina en 1537.

Lorenzo de Médici, mejor conocido posteriormente como Lorenzino o Lorenzaccio, era el descendiente de Lorenzo di Giovanni di Bici, hermano de Cosimo el Viejo, quien en 1434 fundó el régimen mediceo. (BAKER, 2007: 309) Lorenzino había estudiado con Filippo Strozzi, un duro oponente a la dinastía Médici, quien a partir de la llegada del Duque al poder se encontraba en el exilio dirigiendo a la oposición. Es probable que desde 1534 ambos hayan comenzado a preparar el asesinato de Alessandro, el cual ocurrió el 5 de enero de 1537. A diferencia de la conspiración de los Pazzi, durante la cual se hizo un llamado a la rebelión y se asesinó a un Médici en un lugar público, Lorenzino actuó en la oscuridad de la noche y luego escapó. Huyó a Bolonia, luego a Venecia, Turquía, Francia y nuevamente a Venecia donde seria finalmente asesinado en 1548 por orden de Cósimo de Médici. (LORENZINO DE MEDICI, 2013: 2)

Algunos exiliados alabaron el acto realizado por Lorenzino. Por ejemplo, en 1537 Jacobo Nardi escribió al cardenal Ridolfi invocando la figura de David y Goliat, o como lo hizo Strozzi desde Francia, rememorando el ejemplo de Bruto. (BAKER, 2007: 311) En este sentido, Lorenzino también consideró su acto como heroico y escribió entre 1537 y 1544 la *Apología*, una defensa de sus acciones dirigida a los exiliados florentinos, obra que circuló en forma de manuscritos durante el siglo XVI. Si bien en su *Apología*, no menciona explícitamente a Bruto, todo su escrito está impregnado del imaginario del humanismo cívico, caracterizándose casi como un héroe que intenta defender a Florencia de la tiranía. En muchas ocasiones aparecen como destellos en la representación de la muerte de Alessandro un prisma de significaciones característico del tiranicidio cesariano.

De esta manera, nos ilustra sus intenciones diciendo:

> "hablaré particularmente de mis acciones, no para demandar premio o elogio alguno, sino para demostrar que no sólo hice aquello a lo que está obligado todo buen ciudadano, sino que estaría en falta ante la patria y ante mí mismo si no lo hubiese hecho" (LORENZINO DE MÉDICI, 2013: 13)

El deber cívico está vinculado, como ya hemos visto en esta época, con la misión que tiene todo ciudadano de relacionarse a los asuntos de su comunidad, particularmente en los casos donde se presenta el peligro de una tiranía. Para Lorenzino,

Alessandro de Médici es un tirano, tanto por su origen como por su modo de ejercicio del poder. En el primer sentido, hay dos instancias de ilegitimidad. Una, vinculada a su nombramiento de Duque, el cual no corresponde con las instituciones republicanas:

> "[…] por cuanto al ser la ciudad de Florencia de su pueblo por antigua posesión, se sigue que todos quienes la gobiernan sin ser elegidos por el pueblo para gobernarla son tiranos. Así lo ha hecho la casa de los Médici, la cual ha obtenido la supremacía en nuestra ciudad por muchos años con el consenso y la participación de la mínima parte del pueblo, e incluso con todo esto no ha tenido más que una autoridad limitada, hasta que, tras muchas alteraciones y mutaciones del gobierno, llegó el papa Clemente VII con aquella violencia que conoce todo el mundo, para privar de libertad a su patria y hacer tirano a este Alessandro." (LORENZINO DE MÉDICI, 2013: 14)

Pero además de esta ilegitimidad en la manera del acceso al gobierno, Lorenzino acude a otro argumento contra el Duque que está relacionado a su pertenencia de clase. Para éste, Alessandro, no pertenecía por vínculos familiares a la oligarquía florentina, sino por el contrario era el hijo legítimo de una sierva:

> "porque él era hijo de una mujer de ínfimo y muy vil estado, de Collevecchi de Roma, que era sirvienta en la casa del Duque Lorenzo, donde se ocupaba de las últimas tareas de la casa, y estaba casada con un cochero" (LORENZINO DE MÉDICI, 2013: 18)

En esta operación discursiva que intenta ligar al Duque con los orígenes que se consideraban más bajos para la época, en realidad lo que intenta Lorenzino es desvincularlo de la supuesta filiación con Clemente VII y por lo tanto con la familia Médici. Pero Lorenzino va más allá en su argumento y trabaja especialmente el punto de la tiranía por el ejercicio de su gobierno, ligándolo y comparándolo con algunos de los personajes más corruptos de la historia:

> "Durante siete años vivió como príncipe, y por lujuria, por avaricia, por extorsiones, por crueldad e impiedad, se puede comparar ese tiempo con los siete años de Nerón, de Calígula y de Falaris, elegidos ellos por toda la vida y él por más malvado, salvando las proporciones de la ciudad y del imperio. Se verá que en tan poco tiempo fueron expulsados de su patria tantos ciudadanos, perseguidos luego y muertos en exilio; tantos fueron decapitados sin proceso y sin causa, solamente por vanas sospechas y por palabras sin importancia alguna; otros fueron envenenados y muertos por su propia mano y por sus dependientes solamente por no haberse avergonzado de la fortuna en que habían nacido y se habían criado." (LORENZINO DE MÉDICI, 2013: 15)

Como se puede observar, para Lorenzino hay más de un argumento en contra del gobierno del Duque, razones por las cuales decide cargar en sus hombros el peso de matarlo para conseguir la libertad de la ciudad. Pero no debemos olvidar que construye

este discurso luego de los hechos, ya en el exilio, en respuesta a muchos cuestionamientos que había recibido. Por ejemplo, una de las controversias que había generado el asesinato de Alessandro estaba vinculada a las circunstancias en las que se había llevado a cabo. Lorenzino había matado al Duque recurriendo al engaño y en mitad de la noche, es decir, no se había producido un llamado a la rebelión, ni se había hecho en un lugar significativo en cuanto a lo simbólico, como había ocurrido en 1478 cuando se atentó contra Lorenzo y se mató a Giuliano de Médici. Tampoco era nada similar al tiranicidio de César, pues Bruto y Casio lo asesinan en el Capitolio, e inmediatamente después, llaman a la rebelión. En el caso de Lorenzino, esto no ocurre, sino que luego de matar a Alessandro, huye al exilio. Quizás es en este sentido, que Lorenzino pretende enmendar aquello que no pudo hacer, aquello que no lo identifica con un héroe clásico, como lo es Bruto. En un tono sarcástico y cómico, responde las críticas:

> "pregunto a estos, si su patria estuviera oprimida por un tirano, si lo llamarían a combatir, o si le harían primero comprender que lo quieren matar, o si andarían en deliberaciones para matarlo sabiendo que ellos también morirían, o bien si buscarían de matarlo por todos los medios y con todos los engaños y todas las estratagemas, para que terminara él muerto y ellos vivos" "[…] que los tiranos, de cualquier manera que se los mate y se los extinga, están bien muertos" (2013: 21-22).

y en el momento de explicar por qué huyó a Bolonia, dice:

> "¿dónde se podía esperar más ayuda, en los de adentro, que habían vivido bajo la tiranía, o en quienes deseaban más ser rebeldes que siervos, más aún sabiendo que exiliados estaban armados y los de adentro desarmadísimos, y con la seguridad de que los de afuera deseaban de modo unánime la libertad…?" (2013: 23)

Sin lugar a dudas la imagen que utiliza para legitimarse es la del tiranicida ciceroniano, recurso que, como hemos visto, formaba parte del imaginario de la época. Y el modelo ideal sigue siendo indudablemente Bruto, como ya lo vimos en Maquiavelo. Héroe que impregnó en el imaginario de muchos hombres, como en Piero Paolo Boscoli (uno de los conspiradores contra los Médici en 1513), quien en el momento de su ejecución, le pide humildemente a un sacerdote en el cadalso, "saca a Bruto de mi cabeza, de modo que pueda morir enteramente cristiano". (BAKER, 2009: 315)[13]

[13]También citado en: (BURUCUA, 2001: 245).

Esta simbología también envolvió a Lorenzino, luego de haber sido asesinado por Cósimo. En 1548 apareció en Florencia una medalla para conmemorar la muerte de Alessandro, la cual estaba inspirada en una moneda supuestamente acuñada por Bruto en ocasión de celebrar el tiranicidio del año 44 a. C. En esta, Lorenzino fue representado con traje romano, mientras en el reverso aparecía la imagen de un gorro frigio, con dos puñales, simbolizando la libertad y la lucha contra la opresión. (BAKER, 2007: 316) Es probable, que estos hechos hayan inspirado a Miguel Angel Buonarroti para comenzar, aunque nunca terminar, su busto de *Brutus (*Fig. 3 y 4*)* Según lo que sostienen varios autores, el busto puede ser datado en los años 1539 o 1540. (BAKER, 2007: 317) Aunque también existe otra postura más atractiva que sugiere que la obra fue comisionada después del asesinato de Lorenzino en 1548 o 1549. (MARTIN, 1993: 79) De cualquier manera, es probable que la misma esté dirigida a conmemorar los hechos que relatamos, ya que Lorenzino era llamado por muchos el "*Bruto toscano*". Lo más interesante de la obra, independiente de quien sea el referente contemporáneo de la representación, es cómo el autor logra plasmar la ambigüedad del personaje.

El rostro del busto es asimétrico, cada lado tiene una expresión diferente. El lado izquierdo, desde el punto de vista del espectador, presenta una imagen casi lineal que muestra a un hombre seguro, intenso y serio. Como un héroe clásico, que mira hacia el futuro y que tiene claro sus objetivos. Pero el lado derecho, nos ofrece levemente casi de manera imperceptible, el otro rostro del personaje. Es un rostro tenso, que muestra un leve sufrimiento sobre la esquina de la boca o la línea de la mejilla y que a manera de un escorzo, exhibe a un hombre de sentimientos encontrados, que debe controlar su sensibilidad exuberante. (TOLNAY, 1935: 22-29)

Quizás Miguel Ángel pudo retratar mejor que nadie, ambas visiones sobre el tiranicida. La posibilidad de la libertad, que puede ofrecer la resistencia política, pero también las dudas, el costo, los temores individuales que debe soportar el hombre, en su lucha contra el devenir histórico.

Figura Nº 3

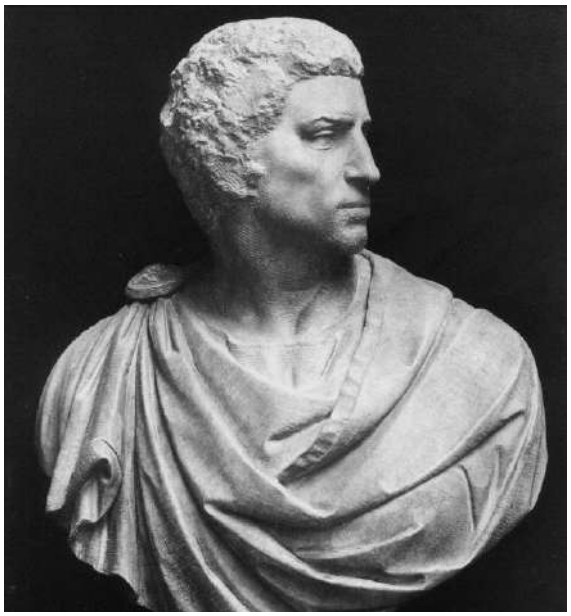

Figura Nº 4

Fig. 3 y 4*: Brutus,* Marble, 65 cm. Museo Nacional, Florencia.

Bibliografía

BAKER, N. (2009). "For Reasons of State: Political Executions, Republicanism and the Medici in Florence, 1480-1560", *Renaissance Quarterly*, vol. 62, Nº 2, pp. 444-478.

BAKER, N. (2007). "Writing the Wrongs of the past: Vengeance, Humanism and the Assassination of Alessandro de Medici", *The Sixteenth Century Journal*, vol. 38, Nº 2, pp. 307-327.

BERTELLI, S. (1975). "Maquiavelli and Soderini", Renaissance Quarterly, vol. 28, nº 1, pp. 1-16.

BURUCUA, J. E. (2001). *Corderos y elefantes. La sacralidad y la risa en la modernidad clásica, siglos XV a XVII*. Madrid. Miño Dávila.

GONZALEZ TALAVERA, B. (2011). *Presencia y mecenazgo español en la Florencia Medicea: de Cosme I a Fernando I*. Tesis doctoral Editorial de la Universidad de Granada.

LEFORT, C. (2007). "Maquiavelo y la *veritá effetuale*". En: *El arte de escribir y lo político*. (pp. 233-278). Barcelona. Herder.

DE MEDICI, L. (2013). *Apología*. Buenos Aires. Colección Excursus. Introducción, traducción y notas de Nicolás Kwiatkowski.

MAQUIAVELO, N. (2008). *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*. Buenos Aires. Losada.

MAQUIAVELO, N. (2000). "Como hay que gobernar las ciudades y principados que, antes de ser ocupados, vivían con sus propias leyes". En: MAQUIAVELO, N. *El príncipe*. (pp. 31-32). Buenos Aires. Centro Editor de Cultura.

MARTIN, T. (1993). "Michelangelo´s Brutus and the classicing Portrait Bust in Sixteenth-Century Italy", *Artibus et Historiae*, vol. 14, Nº 27, pp. 67-83.

MC HAM, S. B. (2001). "Donatello´s bronze "David" and "Judith" as Metaphors of Medici Rule in Florence*", The Art Bulletin*, vol. 83, Nº 1, pp. 32-47.

PINA POLO, F. (2006). "El tirano debe morir: el tiranicidio preventivo en el pensamiento político romano", *Actas y Comunicaciones del Instituto de Historia Antigua y Medieval*, Vol. 2, Nº1, pp. 1-24.

POCOCK, J. (2002). *El momento maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*. Madrid. Tecnos.

SKINNER, Q. (1986). *Los fundamentos del pensamiento político moderno*. México. Fondo de Cultura Económica. 2 Vol.

SKINNER, Q. (2008). *Maquiavelo*. Madrid. Alianza.

SYMONDS, J. A. (1987). *El renacimiento en Italia*. Tomo I. México. Fondo de Cultura Económica.

TENENTI, A. (1974). *Florencia en la época de los Médici*. Barcelona. Península.

TOLNAY, C. (1935). "Michelangelo´s Bust of Brutus", *The Burlington Magazine for Connoisseurs*, vol. 67, Nº 388, pp. 22-29.

WOLIN, S. (2012) "Maquiavelo: la política y la economía de la violencia". En: WOLIN, S. *Política y perspectiva. Continuidad e innovación en el pensamiento político occidenta.* (pp. 235-284). México. Fondo de Cultura Económica.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 4 / 7 (Varia)
Julio-Diciembre 2017, ISSN 2422-779X

UNA APROXIMACIÓN AL COMERCIO EXTERIOR ULTRAMARINO DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA A FINES DEL SIGLO XVIII.

Maximiliano Camarda
CONICET, Argentina.

Recibido: 16/05/2017.
Aceptado: 11/12/2017.

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo analizar el comercio ultramarino exterior de la Monarquía española de fines del siglo XVIII a partir del análisis de los circuitos comerciales. Se parte del concepto de Monarquía policéntrica y de la división del comercio ultramarino entre el externo y el interno.

PALABRAS CLAVE: comercio ultramarino; Monarquía española; siglo XVIII.

AN APPROXIMATION TO OUTER EXTERNAL TRADE OF THE SPANISH MONARCHY AT THE END OF THE 18TH CENTURY

ABSTRACT

This article aims to analyze the overseas trade outside the Spanish monarchy of the late eighteenth century from the analysis of the commercial circuits. It is part of the concept of polycentric Monarchy and the division of overseas trade between the external and internal.

KEY WORDS: Trade ultramarine; eighteenth century; Spanish monarchy.

Maximiliano Camarda es Doctor en Historia por la Universidad Nacional de La Plata. Actualmente se desempeña como becario postdoctoral en el CONICET en el Instituto de Estudios Sociales (InES) de doble dependencia CONICET- UNER. Correo electrónico: maximilianocamarda@hotmail.com

UNA APROXIMACIÓN AL COMERCIO EXTERIOR ULTRAMARINO DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA A FINES DEL SIGLO XVIII

Introducción[1]

Horst Pietchmann en un texto de 1985, planteó que los estudios sobre el tráfico comercial entre la península española[2] e Hispanoamérica tenían un enfoque marcadamente bilateral, entre dos regiones o entre un puerto y su relación con la región principal hacia dónde iba dirigido su comercio. Esto se debía a que “el comercio en el Atlántico era una cosa absolutamente internacional o, si se quiere, resulta muy claro que hay varios circuitos comerciales que se entrecruzan de una forma sumamente complicada.” (HORST PIETCHMANN, 1985: 248) Este trabajo tiene como finalidad realizar una aproximación al comercio ultramarino -a la complejidad que describe Pietchmann- de la Monarquía española a fines del siglo XVIII. Se parte de establecer que los territorios que componían la monarquía conformaban un mercado interno “*light*”, con circuitos bien delimitados hacia dentro y hacia afuera, dado el comercio exterior mantenido con otras formaciones políticas.

En este sentido, se plantea que hubo tres territorios que se ofrecieron como articuladores del comercio ultramarino entre la unidad política en cuestión con otros territorios: Manila con los espacios asiáticos, América con Brasil y África[3] y la península española con Europa, Norteamérica y el norte de África. Así, el objetivo de este ensayo es realizar una aproximación del comercio ultramarino a partir de la división entre comercio externo e interno, razón por la cual no se busca dar cuenta en

[1] Agradezco al Dr. Mariano Bonialian el tener acceso a su tesis doctoral y a Dr. Antonio Ibarra por la fuente el “ El correo mercantil de España y sus Indias”.
[2] En este trabajo se denomina península española a la actual España sin Ceuta y Melilla. Se define de esta forma ya que denominarla España en el siglo XVIII constituiría un anacronismo.
[3] Se tomará el comercio externo desde América a la desarrollada en el Río de la Plata sin desconocer que en el Caribe también se desarrolló un comercio externo muy activo. Por cuestiones de espacio no se desarrollará ya que por las particularidades del Caribe (un gran número de islas pertenecientes a distintas organizaciones políticas vinculadas fluidamente durante los siglos XVI, XVII y XVIII) se torna muy dificultoso para su desarrollo como ejemplo. (GARAVAGLIA y MARCHENA, 2005)

toda su extensión de los mecanismos ni las cifras de esta actividad, sino el ser un trabajo exploratorio en torno a estos conceptos.

El trabajo se encuentra dividido en varios apartados, uno primero orientado a dar cuenta de los lineamientos generales de la historiografía, un segundo sobre la interpretación general del comercio y la existencia de un mercado interno y externo hispano. Un tercero en el que se analiza la circulación naviera ultramarina exterior de fines del siglo XVIII en el complejo portuario rioplatense y un último donde se analiza la circulación naviera de la península española para el año 1793.

Las fuentes que se trabajaron para realizar este artículo estuvieron en función de determinar algunas de las características de la circulación bilateral de navíos desde el complejo portuario rioplatense y la península española. En relación a ello se abordó el epistolario mantenido entre el Gobernador de Montevideo y el Virrey en Buenos Aires que nos permitió tener un panorama general de la circulación de embarcaciones datos luego contrastados con los que comercializaban esclavizados a partir de los datos expuestos en la web *Voyages Database,* en donde se halla información acerca de algunos barcos llegados de África. Con respecto a aquellos provenientes desde Brasil, en el Archivo Histórico Ultramarino se encuentra series documentales[4] que dan cuenta de los navíos que ingresaron desde Río de Janeiro, Bahía y Río Grande.

Para el análisis de la circulación de embarcaciones, se utilizó el correo mercantil de España y sus Indias, el cual comenzó a publicarse el 1º de octubre de 1792. Esta publicación salía dos veces a la semana y ofrecía un gran caudal de información productiva y comercial.[5] A fines de este artículo, se procesó la información en torno al ingreso de embarcaciones de todos los puertos de la península española, la cual fue extraída fue: puerto de origen, tipo de navío, bandera, cargador más importante y carga. Se profundizó en el año 1793 ya que se encuentra completo y, si bien la Monarquía española se encontraba en guerra con Francia, interpretamos que este conflicto armado no produjo gran variación en el comercio ultramarino.

[4] AHU, Rio Grande do Sul, caixa 10, doc. 19,27,33,39 y 43.
[5] Un estudio exhaustivo sobre esta publicación periódica se puede encontrar en: (MENESES ACOSTA: 2008).

La Monarquía española durante el siglo XVIII

Las primeras investigaciones[6] sobre la circulación de navíos de la monarquía española estuvieron relacionadas al estudio de los flujos comerciales ingresados a la Península española, provenientes de América, y se concentraron en la llegada de metales preciosos que arribaban anualmente y en los efectos que éstos produjeron en Europa. El objetivo en las investigaciones era determinar el papel de América en la acumulación originaria que permitió el desarrollo capitalista. Un investigador pionero en tal sentido fue Earl J. Hamilton, quien en su libro editado en 1934, *El tesoro Americano y la revolución de los precios en España 1501-1650*, se centró en establecer la cantidad de oro y plata importadas a través de España durante un siglo y medio. En líneas generales, se puede afirmar que los debates en torno a la circulación comercial ultramarina continua con esta primogénita premisa a la que se le sumaron, el impacto del reglamento de comercio libre de 1778 y trabajos específicos sobre las dinámicas económicas de los puertos españoles.[7]

Ya en los artículos del historiador francés Michel Morineau, en donde analizan el comercio entre Europa y América, se pueden rastrear críticas al modelo explicativo de Hamilton. En especial, en lo referido al análisis que el historiador norteamericano hacía del comercio ultramarino. Así, desde la publicación de su libro en 1985, su crítica tuvo eco en los especialistas y en los espacios institucionales. Tomando como punto de partida el análisis de unas fuentes como las *Gazettes Holandesas*, que hasta ese momento no habían sido utilizadas para analizar la entrada de metales preciosos americanos a Europa, el autor realizó un cambio más que sustancial en la idea que se tenía hasta ese momento de las características del comercio. Esto le permitió determinar que, a diferencia de lo que se había planteado hasta entonces, no existió una crisis de los metales durante el siglo XVII, siendo un “etrange hallucination provoquée par une lacune de l`information”. (JUMAR, 2002) Marineau determinó que tanto en el siglo XVII como en el XVIII, la tendencia fue al alza. El autor se centra en el **comercio legal**,

[6] Para este trabajo se tomaron algunos de los trabajos mas significativos. Al respecto, es importante destacar que existen varios estados del arte que dan cuenta de la complejidad de este proceso y profundizan en las investigaciones desarrolladas. Al respecto, nos remitimos a: (ALFONSO MOLA, 1999).

[7] Algunos estados del arte sobre estos temas se pueden observar en: (MARTÍNEZ VARA, 1994; ALFONSO MOLA, 1999; BENAVENT, 2008).

tomando una fuente no oficial, pero que cuenta con un abordaje exhaustivo, lo que le permite reconstruir el comercio poniendo la mirada en Europa. Así determina que no solo era importante considerar la llegada de metales preciosos sino que también era necesario analizar cómo estaba organizado el comercio, los flujos circulatorios y el stock. Por otra parte, amplía el panorama interpretativo al aseverar en su investigación que los metales preciosos eran sólo una mercancía más en el comercio existente entre Europa y América.

Este trabajo sirvió de impulso para que durante la misma década distintas investigaciones se volcaran a estudiar los espacios americanos y su relación con el comercio europeo. Su objetivo, era profundizar en discutir la hipótesis de la crisis del siglo XVII. Para el caso del Río de la Plata, su objetivo fue dar cuenta del aumento de la cantidad de navíos y de las cifras totales de plata y oro que salieron a partir de la aplicación del Reglamento de Libre Comercio, que vincularon los puertos de Montevideo y Buenos Aires con los de España. Para tal fin, se utilizaron como fuentes resúmenes sueltos de funcionarios que daban cuenta del número total de embarcaciones que entraron en los puertos del Complejo o, en el mejor de los casos, incluyendo los nombres de los mismos, por periodos cortos de tiempo, haciendo especial hincapié en los cuatros o cinco años siguientes a 1778. También hubo una fructífera proliferación de investigaciones particulares de los puertos de la península, los cuales a partir de una aproximación de *longue durée* analizaron las particularidades de cada una de las regiones y su desarrollo económico.

Finalmente, la aproximación a las compañías extranjeras afincadas en Cádiz logró un gran desarrollo historiográfico. Como sostuvo recientemente Ana Crespo Solana,

> “No es necesario repetir, a la luz de la bibliografía existente, la relevancia de Cádiz durante los siglos de la Edad moderna. Se trata de un ejemplo paradigmático que sigue siendo objeto de estudio desde diversas perspectivas. La narrativa histórica en torno a Cádiz la representa como modelo de la evolución de una ciudad comercial entre los siglos XV al XVIII.” (2016: 36)

En este marco, el análisis de los comerciantes y las casas comerciantes extranjeras a gravitado tenazmente, profundizando en la participación del resto de unidades políticas europeas en el comercio español.

En el número 17 del año 2008, la revista *Obradoiro de Historia moderna* tuvo como eje monográfico el comercio de España en el Antiguo Régimen en el que

diferentes especialistas analizaron el desarrollo historiográfico de las distintas regiones españolas y lanzaron interesantes interrogantes de los pasos a seguir sobre esta problemática. La introducción estuvo a cargo de Agustín González Enciso, quien postula una renovada mirada sobre los límites y las características del mercado interno español durante los siglos XVII y XVIII.

González Enciso plantea las dificultades de determinar los límites del mercado interno ya que si es desarrollada en territorios de la monarquía y por súbditos, se tornan difusos. Por ese motivo, establece que el mercado interno debe encontrarse en los límites geográficos terrestres. Es decir, en territorios en los cuales no haya un mar de por medio y que sean dentro de la jurisdicción de la Monarquía. Por lo tanto, la península serían los límites del mercado en los términos de González Enciso.

En este trabajo, en cambio, se tomarán la totalidad de los territorios de la monarquía como elementos de un mismo mercado. Cada uno de ellos con sus particularidades y regulaciones institucionales conformaban una red de conexiones dinámicas articuladas. Como sostiene Agustín Guimerá, las flotas y galeones era un sistema portuario que integraba a los territorios ultramarinos de la monarquía española. Durante el siglo XVIII, se produjeron modificaciones a partir de la integración de nuevos puertos, mercancías y actores que a la articulación entre los territorios asiáticos con los americanos y europeos se le agrego complejidad logrando una mayor integración.

El comercio ultramarino de la Monarquía española

Según señala González, tomando el concepto de *Globalización Soft* acuñado por Gerard De Vries (2010), a partir del “descubrimiento” de América se produjo un proceso de globalización e integración resultado de “intercambios de especies animales y vegetales, de flujos migratorios, voluntarios o no, y de enfermedades entre el Nuevo (América) y el Viejo Mundo (Eurasia y África)”. (2014: 4) De esta forma, la Monarquía española consolidó un modelo de circuito comercial que articulaba los distintos espacios tanto interna y como externamente.

En términos generales, se puede afirmar que a comienzos del siglo XVIII se dio inicio a la consolidación de un modelo económico global basado en la apertura de

nuevos tráficos, de mayor volumen, siendo los productos más importantes a comercializar el tejido, el té, el café y el azúcar. (FONTANA y DELGADO RIBAS, 2000) Durante la segunda mitad del siglo XVIII se afianzaría la producción y comercialización de estas mercancías y otras utilizadas como insumos para la producción textil: por ejemplo, los cueros rioplatenses destinados a los telares, la grana cochinilla y el palo Campeche como tintura para las telas o el tasajo para la alimentación de los esclavos de las plantaciones de azúcar, entre otros.

La demanda externa produjo una transformación muy importante en cuanto al sistema comercial ultramarino. A nivel institucional se pasó de un sistema de gran concentración en tres puertos y grandes comerciantes vinculados a Cádiz, a la apertura (siempre dentro del monopolio) de 40 puertos, una masiva circulación de navíos y una participación de nuevos pequeños y medianos comerciantes, asentados tanto en la península ibérica como en Hispanoamérica. (STEIN y STEIN, 2000; LAMIKIZ, 2007) Esta tendencia no correspondió a lo sucedido en el complejo portuario rioplatense ya que, como demostró Jumar (2000, 2001), desde 1720 gran parte de la población tuvo participación en el comercio ultramarino en forma directa. Posiblemente la llegada de registros sueltos durante gran parte del siglo XVIII y las Fragatas Correos a partir de 1767 produjo esta variación con respecto al resto de territorios.

El sistema comercial desarrollado durante el siglo XVIII, que se proyectaba del XVI, establecía que los puertos de la península española eran la conexión entre el mercado interno español con los mercados bajo control de otras unidades políticas. Las causas de ello eran, por ejemplo, la posibilidad de un mayor control fiscal, el favorecer a ciertas zonas por sobre otras y la cercanía con los mercados de intercambio.

Desde la perspectiva de los circuitos comerciales, podemos señalar que dentro de la Monarquía española los dos extremos que estaban institucionalmente regulados (Manila en el Pacífico y la península española en el Atlántico) se conectaron con mercados bajo control de otras organizaciones políticas (China y el resto de Europa). Además de estos dos grandes circuitos se desarrollaba el comercio con Brasil y África -el cual tuvo una especial vinculación con la Región Río de la Plata (JUMAR, 2002)- y por medio de las compañías privilegiadas, circunscriptos espacial y temporalmente, para el comercio de esclavizados.

En el cuadro número uno se puede apreciar, en líneas generales, los circuitos y mercancías más importantes. Los puertos de la península española fueron la puerta de entrada y salida más importante de la Monarquía, dado que ingresaban grandes cantidades de alimentos para el consumo de la propia península, bacalao de Terranova, trigo y harina del norte de África y Estados Unidos. Además, estas mercancías a los que se añadía “valor agregado” para su consumo en América, telas y hierro por ejemplo y materias primas para la producción, como el caso de las maderas llegadas desde el norte de Europa para la construcción de navíos.

En el Pacifico, Manila fue el eje articulador que vinculó a América y, en menor medida, la península española de donde ingresaba seda y porcelana por metales preciosos. La conexión con África y Brasil se produjo con los puertos americanos, los cuales intercambiaban esclavizados por metales preciosos.

Las banderas de los navíos se encontraban divididas entre el mercado externo e interno. En la vinculación con los externos floreció una gran pluralidad de orígenes de los navíos con predominio de los ingleses y norteamericanos. En cambio, el interno estuvo concentrado, salvo para los períodos de guerra, en los navíos particulares de la Monarquía española.

Cuadro Nº I: Circuitos comerciales ultramarinos externos e internos de la Monarquía española a fines del siglo XVIII.

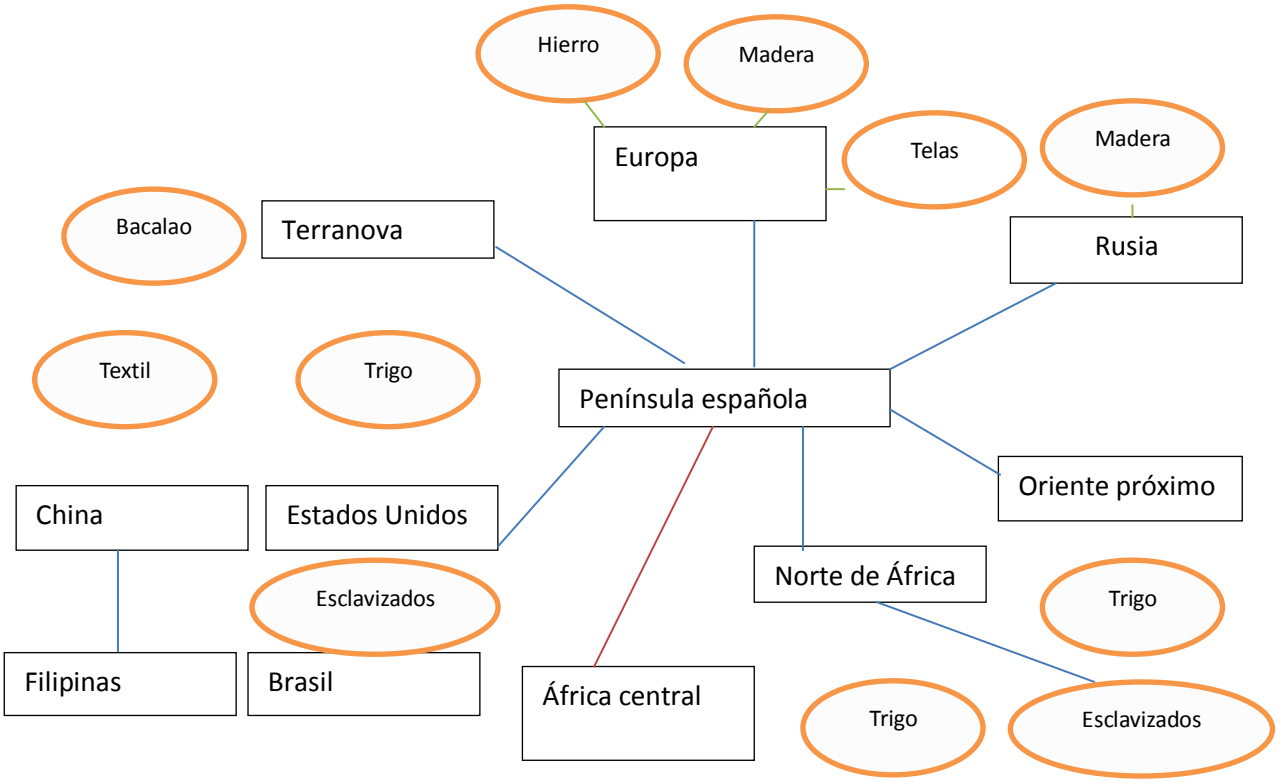

El comercio exterior del Río de la Plata a fines del siglo XVIII

El gran número de embarcaciones que arribaron al complejo portuario rioplatense eran de bandera española y provenían de los territorios peninsulares de la Corona. Pese a ello, el comercio exterior que se desarrolló en las últimas décadas del siglo XVIII estuvo marcado por un predominio de la vinculación esclavista con Brasil y África.

Durante el siglo XVIII, se desarrollaron tres tipos: los Asientos de la primera mitad del siglo XVIII, el comercio con Brasil y el directo con África. Desde 1708 se consolido el asiento de esclavos con la compañía francesa de Guinea y posteriormente con la South Sea Company de Inglaterra. El comercio de esclavizados provenientes de Brasil se articulo gracias a la posesión portuguesa de Colonia do Sacramento hasta su expulsión en 1777 y luego a partir del contacto comercial con Río de Janeiro y Bahía. Por último, se encuentra el tráfico directo de los americanos en África a partir de la

compra de navíos o su alquiler y previa carga de plata y cueros que se embarcaban desde el complejo portuario rioplatense hacia ultramar.

El comercio ultramarino de esclavizados en manos de españoles se desarrolló durante la segunda mitad del siglo XVIII, a partir de la aplicación de mecanismos legales en donde se les permitía realizarlo. Con dificultades para su concreción, se avaló por parte de la Corona a la Compañía Gaditana de Negros y a la Real Compañía de Filipinas el comprar en África, transportarlos a Hispanoamérica y comercializarlos. Arturo Betancour planteó que dada la falta de experiencia, estas compañías sólo ofrecieron de intermediarios entre los consumidores y los comerciantes extranjeros. En la Real Cedula del 24 de noviembre de 1791 se decretó la libre introducción de esclavos, permitiendo, por lo tanto, que cualquier español y extranjero pueda comercializar.

La regularidad del flujo comercial de estos dos espacios con la Región Río de la Plata fue similar pero con variaciones importantes, ya que un primer momento de crecimiento a partir de la paz de 1783 en manos de extranjeros y luego, a partir del permiso de compra de navíos y de navegar hacia África por parte de los americanos. Con el ingreso de estos últimos y de los navíos neutrales en el mercado, se produjo una aceleración del tráfico a partir de 1796.

Pese a la importancia del comercio de esclavizados, el predominio en la circulación de navíos estuvo marcada por la circulación interna de embarcaciones. Como se puede apreciar en el gráfico siguiente, de un total de 937 embarcaciones solo 204 tuvieron conexión con el circuito exterior en forma directa. Por un lado, esto podría suponer que hubo una gran articulación interna que permitió una dinámica muy fluida, en particular en los escasos periodos de paz. Por otro lado, la vinculación con los territorios de donde se extraían personas para su esclavización con los enclaves americanos más importantes de comercialización estuvo sujeta a las dificultades políticas de la Corona por instalarse. Como ya describimos, era una problemática que provenía de larga data, aunque en el período analizado se produjeron algunas transformaciones en este sentido.

En las últimas décadas del siglo XVIII, los iberoamericanos intentaron tomar el control del comercio de esclavizados en sus territorios. Con dificultades para su realización, en la década de 1770 la Corona permitió a la Compañía Gaditana de Negros

y a la Real Compañía de Filipinas comprarlos en África, transportarlos a Hispanoamérica.[8] Arturo Bentancur (1997) planteó que, dada la falta de experiencia, estas compañías sólo se ofrecieran como intermediarios entre los consumidores y los comerciantes extranjeros. En la Real Cedula del 24 de noviembre de 1791 se decretó la libre introducción de esclavos permitiendo, por lo tanto, que cualquier español y extranjero pudiera comercializar. A partir de esta Reglamentación, se dio permiso entonces a los hispanoamericanos para que, a través de la renta de navíos o por medio de los suyos propios, pudieran hacerlo en África y Brasil. Esta práctica, que floreció con mayor fuerza ya en el siglo XIX, comenzó a producirse, tímidamente, en la última década del siglo XVIII, produciéndose una serie de expediciones hacia África y Brasil con navíos de bandera española.

En líneas generales, puede afirmarse que en los períodos de conflictos armados con Inglaterra, se reemplazó el comercio interno con el desarrollado con Brasil y, a partir de la década de 1790, con África. Esto nos llevaría a pensar que probablemente no sólo ingresaban esclavizados, sino también manufacturas europeas y que la salida de metales preciosos y cueros era muy superior a la destinada a ese comercio. Pese a ello, la cantidad de embarcaciones que participaron del comercio exterior era muy inferior a la desarrollada internamente.

De las 204 arribadas desde puertos extranjeros, 69 fueron realizados por navíos con banderas españolas y de propiedad de actores de la Región Río de la Plata. Esta experiencia, que continuará durante los primeros años del siglo XIX, se produjo producto de la expansión comercial regional y en un marco institucional propicio.

[8] Si bien ya desde mediados de siglo se dieron licencias, como desarrollaremos en el capítulo 5, no tuvieron efecto para la región el Río de la Plata.

Gráfico N° I Origen interno- externo de los navíos arribados al complejo portuario rioplatense, 1778- 1799

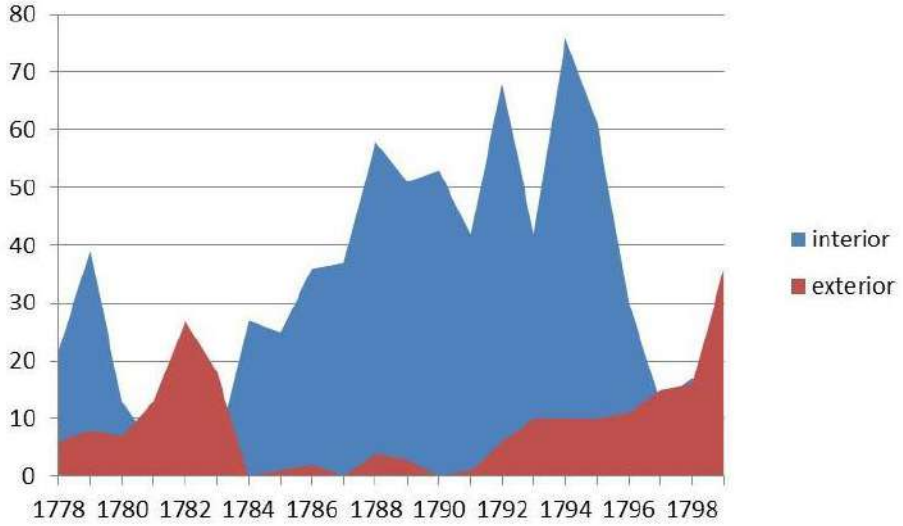

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de AGN Sala IX 02-03-03; 02-03-04; 02-03-05; 02-03-06; 02-03-07; 02-04-01; 02-04-02; 02-04-03; 02-04-04; 02-04-05; 02-04-06; 02-05-01; 02-05-02; 02-05-03; 02-05-04; 02-05-05; 02-05-06; 02-06-01; 02-06-02; 02-06-03; 02-06-04; 02-06-05; 02-06-06; 02-06-07; 02-06-08; 02-07-01; 02-07-02; 02-07-03; 02-07-04; 02-07-05; 02-07-06; 02-07-07; 02-08-01; 02-08-02; 02-08-03; 02-08-04; 02-08-05; 02-08-06; 02-08-07; 02-08-08; 02-09-01; 02-09-02; 02-09-03; 02-09-04; 02-09-05; 02-09-06; 02-09-07; 02-09-08; 02-10-01; 02-10-02; 02-10-03; 02-10-04; 02-10-05; 02-10-06; 02-10-07; 03-01-01; 03-01-02; 03-01-03; 03-01-04; 03-01 05; 03-01-06; 03-01-07; 03-01-08; 03-02-01; 03-02-02; 03-02-03

En suma, durante las últimas décadas del siglo XVIII, hubo un predominio muy marcado del circuito interno de la Monarquía española, con navíos construidos en la península y de actores súbditos de la Corona. En los períodos de conflictos armados, ante la imposibilidad de mantener esa dinámica, resurgieron las embarcaciones de bandera neutral y las conexiones externas como la salida comercial. Pese a ello, los enlaces más perdurables y mayores fueron con los territorios esclavistas.

La circulación de navíos de la península española.

El análisis del comercio ultramarino de los puertos de la península española durante el siglo XVIII fue el objeto de estudio de un gran número de investigadores durante los últimos 50 años. En particular, el interés que suscitaba si fue el tráfico interno entre la península y América con el fin de determinar si la dinámica de ingreso de metales preciosos hacia Europa provocó la crisis del siglo XVII, el impacto del comercio en la industrialización de España, el predominio de Cádiz como principal

puerto de la península, la incidencia de las reformas borbónicas en el comercio ultramarino, etc.[9] En este apartado se analizará, a partir de los datos contenidos en el Diario de Cádiz, algunas de las características de los navíos ingresados a todos los puertos de la península para el año 1793. Con ese fin se dividirá, en primer lugar a aquellos que ingresaron desde el exterior y el interior y las banderas de los navíos. En segundo lugar, los orígenes de éstos, sus cargas, destinos y a que actor fue enviado.

En el gráfico siguiente se puede apreciar que la gran mayoría de los navíos que ingresaron a los puertos para el año 1793 provinieron de territorios extranjeros (1022), en segundo lugar los provenientes de América (329) y en tercer lugar, de la propia circulación interna en la península (20). Este predominio de los contactos con extranjeros da cuenta de la importancia de los puertos de la península española como “frontera” entre los territorios de la monarquía y el resto unidades políticas.

Gráfico N° 2: Origen de los navíos ingresados a la Península española, 1793

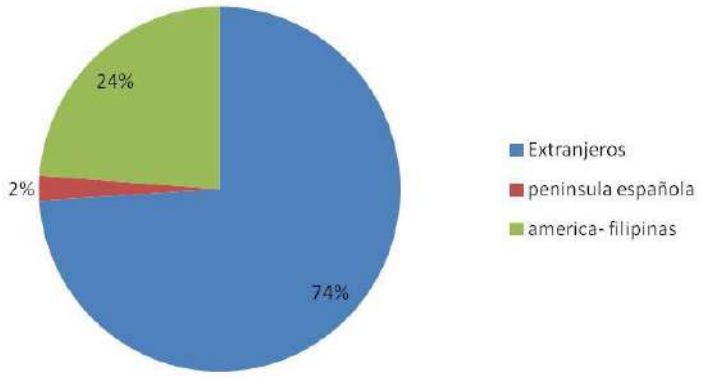

Fuentes: Elaboración propia a partir de los datos del “Correo mercantil de España y sus Indias”, año 1793.

El origen de las embarcaciones en su mayoría provino de otros territorios europeos, en particular fue muy importante la llegada de los grandes puertos europeos como Génova, Ámsterdam, Hamburgo, Copenhague, entre otros. Pese a ello, la vinculación con puertos más pequeños fue muy importante también, lo que demuestra la complejidad y diversidad de los circuitos. Sólo de Inglaterra más de 20 puertos enviaron navíos hacia la península española. Las mercancías que ingresaron variaban notablemente, mientras que desde el Atlántico norte y el Báltico ya que en primer lugar,

[9] El número de investigaciones sobre estas temáticas es muy amplio, como lo demuestran los estados de arte, ver: (BENAVENT, 2008; CAMARDA, 2014).

eran insumos para la insipiente industrialización de algunos territorios de la península como madera para construir barcos, hierro, alquitrán para sellar los barcos, entre otros. En segundo lugar, ingresaron textiles y en tercero alimentos para el consumo de los pobladores de la península como trigo, pescado y carne. En cambios, desde el Mediterráneo ingresaron fundamentalmente alimentos para el consumo de la península, en particular trigo, harina de trigo, maíz, habichuelas, habas y maíz.

Gráfico n° 3: Puertos de origen de los navíos para el año 1793

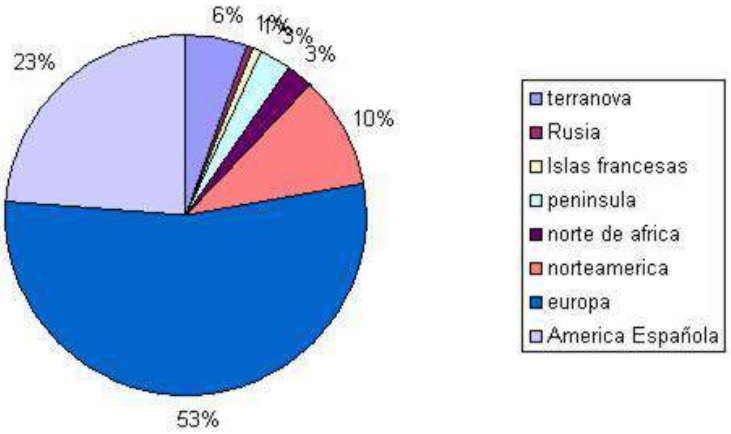

Fuentes: Elaboración propia a partir de los datos del “Correo mercantil de España y sus Indias”, año 1793.

En el mapa siguiente se puede apreciar los trece puertos de llegada de los 1378 navíos para el año 1793 a la península española y la distinción entre comercio externo (el primer dato) y con América (segundo dato). En este sentido, se puede observar que en los puertos más importantes, Cádiz, Málaga, Barcelona y La Coruña ingresaron más desde otros territorios que desde América. Si bien, Cádiz fue el puerto con mayores ingresos de embarcaciones, los de Barcelona y Málaga en el Mediterráneo mantuvieron una dinámica similar sin tener los beneficios de exclusividad con el mercado interno de Cádiz hasta mediados del siglo XVIII. Como sostiene Benavent, el puerto de Barcelona logro mantener y expandir su comercio durante el siglo XVIII gracias a una serie de causas. En primer lugar, la implementación de la *nova planta* no quebró a la insipiente burguesía catalana la cual logró reacomodarse rápidamente al nuevo contexto. Además, a partir de 1709 fue el único puerto habilitado para el comercio con los territorios musulmanes y mantuvo su preeminencia como puerta de entrada y salida de la Monarquía española en el Mediterráneo.

Mapa N° I: Puertos de la península española vinculados al comercio externo y americano[10]

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de http://www.provincia.fc.it/cultura/antonelli/ImmaginiAntonelli/ImmaginiBig/SpagnaNordAfrica/espanaMaps/Spain_ESP.html [última fecha de consulta: 8 de junio de 2015]

Los puertos más importantes de Europa fueron los que enviaron un mayor número de embarcaciones a la península española, pero la importancia de los más pequeños fue igualmente significativa y da cuenta de las características de circulación comercial del período, en donde, por las propias características de las embarcaciones se buscaba la mayor proximidad con la mercancía a cargar, por ende, los pequeños y medianos fueron muy concurridos. Por ejemplo, más de veinte puertos ingleses participaron durante el año 1793 del comercio con la península española.

Como sostiene Franch Benavent (2008) para la segunda mitad del siglo XVII, el centro del comercio ultramarino se basó en la articulación del norte de Europa con el

[10] En el mapa se puede apreciar en cada puerto la cantidad de navíos que ingresaron desde el comercio externo, la primera cifra, y del americano, la segunda.

Atlántico, dejando en un segundo lugar al circuito del Mediterráneo. La dinámica del nuevo orden comercial exigía una mayor especialización de los territorios, los cuales progresivamente se fueron reacomodando. Para fines del siglo XVIII, no se puede observar una división entre territorios europeos productores de materias primas e insumos y otras manufacturas. Un ejemplo de ello lo podemos encontrar en la industria naviera.

Los navíos de bandera española fueron mayoritarios en relación al comercio ultramarino de la península española con el extranjero como con América. Como sostiene Josep Delgado Ribas (1987) para el caso catalán, la marina fue muy importante para el desarrollo industrial regional, ya que los astilleros que anteriormente construían navíos para el circuito mediterráneo durante la segunda mitad del siglo XVIII comenzaron a realizarlo para el Atlántico. Posibilitó este desarrollo, también, la particularidad de su sistema comercial, siendo sus características más importantes:

a) Una menor incidencia de los salarios en los costes de explotación ya que se les daba a quienes trabajaban una parte proporcional de las ganancias.

b) Se reducía al máximo la estadía del barco en el puerto ya que mantenían un circuito de transporte de mercancías con fletes.

c) Se realizaban registros múltiples que permitían la carga y descarga en varios puertos españoles.

d) La expedición atlántica constaba de paradas en varios puertos americanos hasta la venta total de la mercadería.

Estos factores hicieron que la marina catalana contara a principios del siglo XIX “con 200 buques solamente en la carrera de América, con 6.000 tripulantes” (RUIZ I PABLO, 1994: 178) y, por lo tanto, se entiende que haya sido la más perjudicada por los conflictos con Inglaterra que culminaron con la derrota militar de España (LLIMARGAS, 1992) y la imposibilidad de continuar realizando el comercio con buques propios.

Mapa N° 2: Puertos de origen de los navíos ingresados a la península española

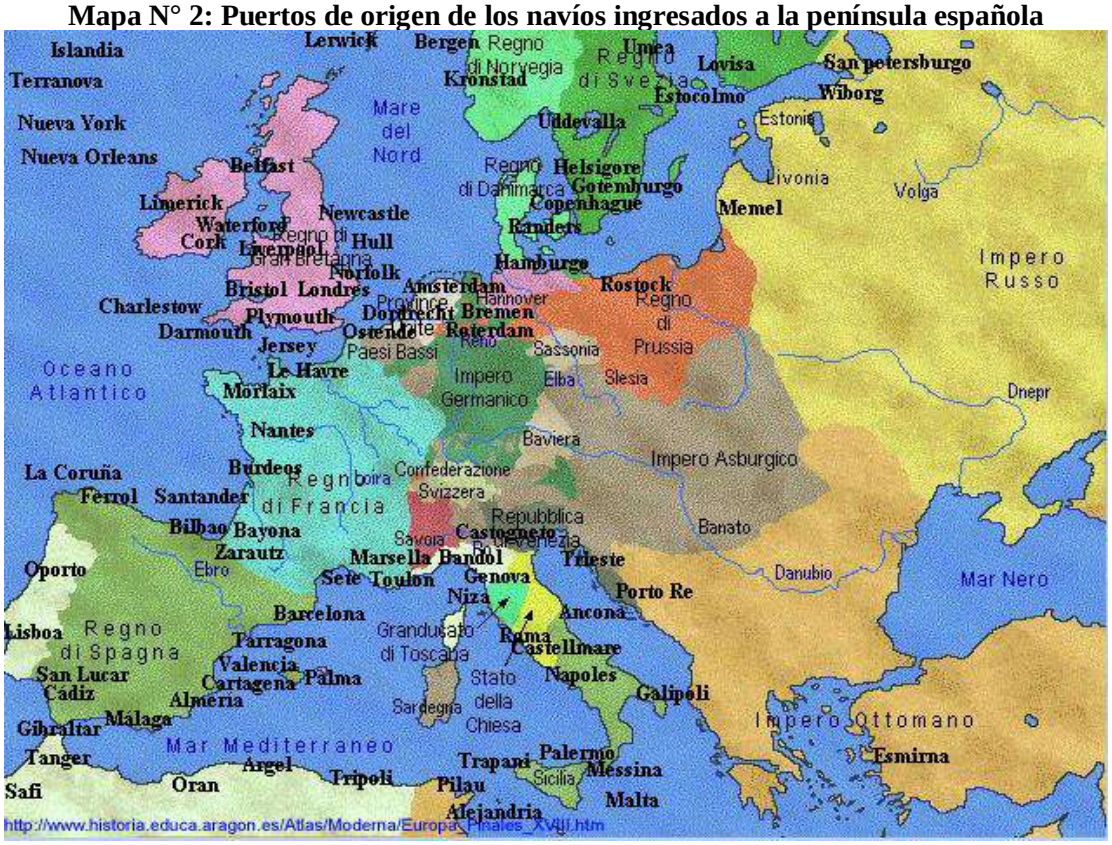

Fuente: Elaboración propia a partir de: http://www.provincia.fc.it/cultura/antonelli/ImmaginiAntonelli/ImmaginiBig/SpagnaNordAfrica/espanaMaps/Spain_ESP.html. [última fecha de consulta: 8 de junio de 2015]

Pese a ello, como señala Delgado Ribas, el comercio con América continuó con “el regreso a formas de gestión comercial utilizadas durante las dos primeras décadas del siglo XVIII; una vez más, Lisboa, Gibraltar y Filadelfia adquirirán un puesto fundamental en el circuito de distribución colonial catalán: el de intermediarios”. (1982: 158) Esta coyuntura prevaleció hasta la invasión francesa a la península ibérica de 1808, unos pocos años después, situación que complicó aún más el comercio pero que motivó a los comerciantes catalanes a emigrar durante este período a las Islas Baleares desde donde operaban, realizando las transacciones desde puertos chicos (los puertos más grandes estaban ocupados por los franceses) y con barcos de pequeño calado.

Gráfico N° 4: Distribución de la totalidad de los navíos por sus banderas

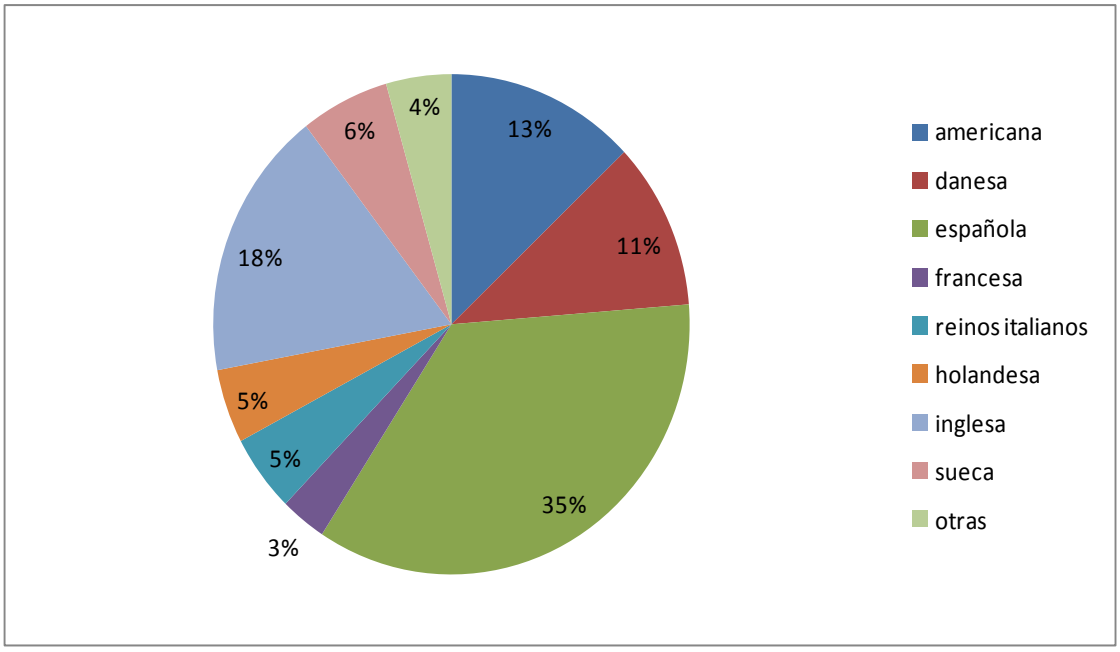

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del “Correo mercantil de España y sus Indias”, año 1793.

El predominio de los navíos españoles en la navegación del comercio interno fue un factor muy importante para el desarrollo industrial, pero no el único. Como se puede apreciar en el gráfico siguiente, si bien no fue predominante en el comercio exterior de la península, mantuvieron una participación importante en un contexto de atomización. Las embarcaciones inglesas, holandesas y españolas lograron una importancia mayor al resto, pero no un predominio. A la pluralidad de puertos y circuitos, se correspondió un diverso abanico de banderas.

Esta atomización del comercio ultramarino exterior vinculado a la península española probablemente fue producto del crecimiento económico y demográfico de los distintos territorios. Se fueron agregando con el correr de las décadas nuevas rutas y mercancías y las ya preexistentes se reacomodaron a los nuevos tiempos. En las últimas décadas, como ya se ha señalado, se desarrollaron un gran número de investigaciones sobre las casas comerciales extranjeras afincadas en los distintos puertos de la península, el análisis de los circuitos comerciales de los puertos y las prácticas comerciales de familias españolas.

Gráfico N° 5: Banderas delos navíos que llegaron desde Europa

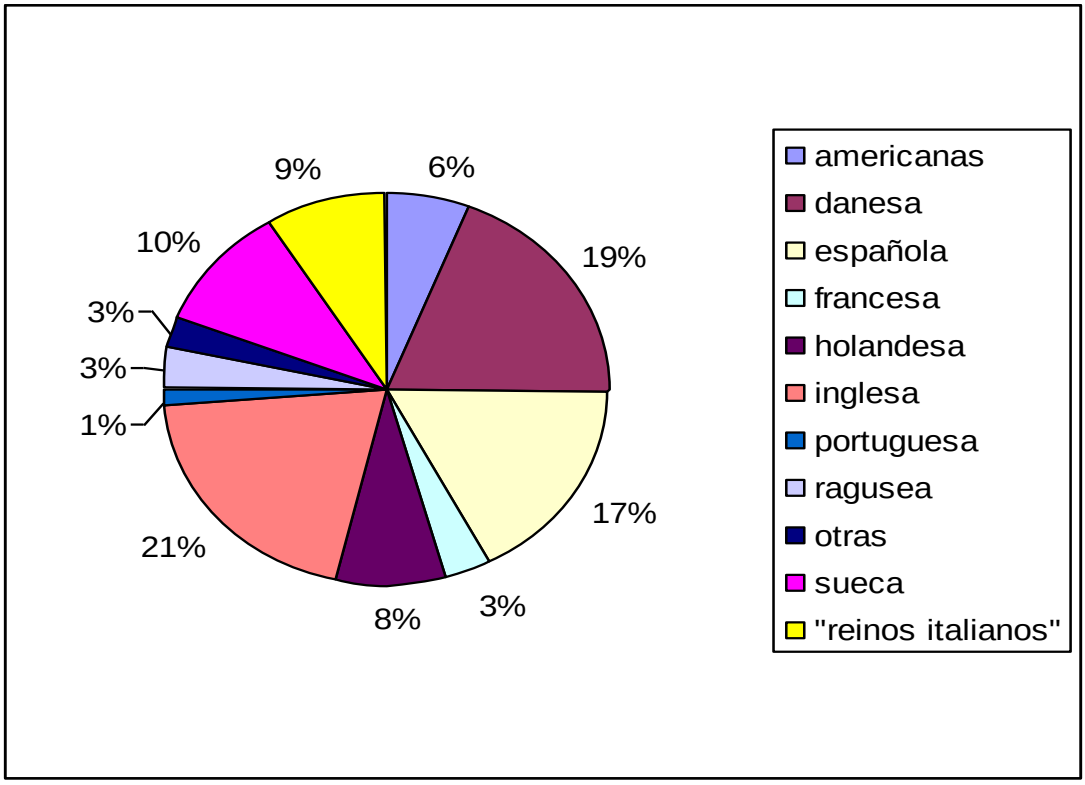

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del “Correo mercantil de España y sus Indias”, año 1793.

Reflexiones finales

Como se explicitó en la introducción, este es un trabajo exploratorio sobre la circulación de navíos a fines del siglo XVIII entre la Monarquía española y el resto de unidades políticas. Se intentó analizar algunas de las características del comercio ultramarino a partir de dividirlo en torno a las transacciones con el extranjero e internamente. En ese contexto, se pensó realizar un análisis a partir de dividir el comercio externo con el interno ya que forman parte de dos procesos distintos.

Se da cuenta de una gran complejidad en cuanto al mercado externo, en donde cada uno de los canales realizaron una función, el de Filipinas como puerta de ingreso de mercancías asiáticas y salida de metales preciosos, el americano de ingreso de esclavizados y el de la península de alimentos, insumos industriales y textiles. Producto de ser el principal productor de metales preciosos, la Monarquía española se transformó, indudablemente, en consumidor de mercancías y por lo tanto, la “balanza comercial” les era desfavorable, como ya ha sostenido la historiografía. Pero, junto a ello, también se

produjo un desarrollo de industrias muy importantes, como la naviera, el intercambio por insumos para la industria y alimentos para la creciente población urbana europea.

El comercio ultramarino se fue transformando al calor de la dinámica externa, que a partir del proceso de expansión económica fue forzando a la monarquía a modificar sus circuitos e intercambios para poder mantener la unidad territorial. En este contexto, los territorios que sufrieron mayores modificaciones vieron surgir a grupos de actores que intervinieron en la producción y comercialización a partir de distintas lógicas a las previamente establecidas. Estos grupos, que aprovecharon la dinámica económica externa e interna y las reformas institucionales aceleraron la caída del propio sistema que los promovió.

Bibliografía

ALFONSO MOLA, M. (1999). “La Historia Marítima del Antiguo Régimen en España”. En: GONZÁLEZ MEZQUITA, M. L. (ed.). *Actas del II Coloquio Internacional de Historiografía europea*. (pp. 35-72). Mar del Plata. Universidad Nacional de Mar del Plata.

ARDIT LUCAS, M. (1977). *Revolución liberal y revuelta campesina. Un ensayo sobre la desintegración del Régimen Feudal en el país valenciano* (1793-1840). Madrid. Ariel.

AZCONA GUERRA, A. M. (1996). *Comercio y comerciantes en la Navarra del siglo XVIII*. Navarra. Editado por el Gobierno de Navarra.

BASURTO LARRAÑAGA, R. (1983). *Comercio y burguesía mercantil de Bilbao en la segunda mitad del siglo XVIII*. Bilbao. Servicio Editorial del País Vasco.

BENAVENT, R. (2008). “El comercio en el mediterráneo español durante la edad moderna: del estudio del tráfico a su vinculación con la realidad productiva y el contexto social”. *Revista Obradoiro de Historia Moderna*, 17, pp. 77-112.

BONIALIAN, M. (2012). *El Pacífico Hispanoamericano. Política y comercio asiático en el imperio español (1680- 1784). La centralidad de lo marginal*. México. El Colegio de México.

BONILLA, H. (ed.) (2011). *La cuestión colonial*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia.

BORUCKY, A. (2009). “Las rutas brasileñas del tráfico de esclavos hacia el Río de la Plata, 1777-1812”. En: *IV Encontro Escravidão e Liberdade no Brasil Meridional*. (pp. 1-16). Curitiba. Universidade Federal do Paraná Centro.

BORUCKY, A. (2011). “The Slave Trade to the Río de la Plata, 1777-1812: Trans- imperial Networks and Atlantic Warfare”, *Colonial Latin American Review,* v. 20, 1, pp. 81-107.

BRAUDEL, F. (2002 -1985). *La dinámica del capitalismo*. México. FCE.

CAMARDA, M. (2014). “Las fuentes del comercio ultramarino de cueros del Complejo Portuario Rioplatense (1779- 1809). Análisis y problemáticas”, *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos Centro de Estudios Históricos ?Prof. Carlos S. A. Segreti*, 4, pp. 280- 292.

CARDIM, P., HERZOG, T., RUIZ IBÁÑEZ, J. J., y SABATINI, G. (ed.) (2012). *Polycentric monarchies. How early modern Spain and Portugal achieve and maintain a global hegemony?* Brighton, Sussex Academic Press.

DELGADO BARRADO, J. M. (1997). “Ideas y escritos sobre la formación de la Compañía Privilegiada de Filipinas (1724- 1753).” En: ELIZALDE, D. (Ed.). *Las relaciones internacionales en el Pacifico (siglos XVIII- XX)*. (pp. 139-173). Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

DELGADO RIBAS, J. (1981). “La inmigración española a América Latina durante la época del comercio libre (1765- 1820) el ejemplo catalán”, *Boletín Americanista*, 31, pp. 126- 148.

DELGADO RIBAS, J. (1982). “El impacto de las crisis coloniales en la economía catalana (1787-1807).” En: FONTANA, J. (Comp.). *La economía española al final del Antiguo Régimen*. (pp. 97-170). Madrid. Alianza.

DELGADO RIBAS, J. (1983). “Política Ilustrada, Industria española y Mercado Americano (1720- 1820)”, *Revista Pedralbes*, 3, pp. 253- 265.

DELGADO RIBAS, J. (1987). “El modelo catalán, dentro del sistema de Libre Comercio (1765-1820).” En: FONTANA, J. (Comp.). *Comercio Libre entre España y América Latina, 1765-1824*. (pp. 53-69). Madrid. Fundación Banco Exterior.

DOBADO GONZÁLEZ, R. (2014). “La globalización hispana del comercio y el arte en la Edad Moderna”, *Estudios de Economía Aplicada*, 32, 1, pp. 13-42.

DE VRIES, G. (2010). “The limits of globalization in the early modern world”, *The Economic History Review*, 63, 2, pp. 710–733.

ESCOBEDO ROMERO, R. (2000). *El contrabando y la crisis del Antiguo Régimen en Navarra (1778- 1808)*. Navarra. Príncipe de Viana.

FONTANA, J. y DELGADO RIBAS, J. M. (2000). “La política colonial española, 1700-1808”. En: HIDALGO LEHUEDÉ, J. y TANDETER, E. (Dirs.). *Historia General de América Latina, Procesos americanos hacia la redefinición colonial*. (pp. 17-32). Vol. IV. Madrid. UNESCO-Trotta.

HESPANHA, A. M. (1989). *Vísperas del Leviatán. Instituciones y poder político (Portugal, siglo XVII)*. Madrid. Taurus Humanidades.

FAZIO VENGOA, H. (2009). “La historia global y su convivencia para el estudio del pasado y del presente”, *Historia Crítica*, Edición Especial-Noviembre, pp. 300-319.

FERNÁNDEZ ALBADALEJO, P. (1975). *La crisis del Antiguo Régimen en Guipuzcoa, 1766-1833. Cambio Económico e Historia*. España. Espasa Akal.

FISHER, J. (1993). *El comercio entre España e Hispanoamérica (1797- 1820)*. Madrid. Banco de España.

FISHER, J. (1985). *Commercial Relations between Spain and Spanish America in the Era of Free Trade, 1778-1796*. Liverpool. Centre for Latin-American Studies.

FUSTER, J. (1962). Nosaltres, els valencians. Barcelona. Edicions 62.

GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A. (2002). *Andalucía y la carrera de India*. Granada. Universidad de Granada.

GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A. (1976). *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*. Sevilla. Universidad de Sevilla.

GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A. (1972). *Comercio colonial y guerras revolucionarias: la decadencia económica de Cádiz a raíz de la emancipación americana*. Sevilla. Universidad de Sevilla.

GARCÍA DEL PINO, C. (2002). *Toma de La Habana por los ingleses y sus antecedentes*. La Habana. Ed. Ciencias Sociales.

GARCIA BAQUERO, A. (1974). “Comercio colonial y producción industrial en Catalunya a fines del siglo XVIII”, En: NADAL, J. y TORTELLADA, G. (Comp.). *Agricultura, comercio colonial y crecimiento en la España contempránea*. (pp. 268-294). Barcelona. Ariel.

GIRALT, E. (1970). *L`estructura económica del País Valencià*. Valencia. Edic. L'Estel.

GRAFE, R. & IRIGOIN, A. (2008). “A Stakeholder Empire: The Political Economy of Spanish Imperial Rule In America”, *College of New Jersey, Working Papers*, 111/08, pp. 2-68.

GUIMERÁ RAVINA, A. (2002). “Puertos y Ciudades Portuarias (Ss. XVI- XVIII), una aproximación metodológica”, *Revista O litoral em Perspectiva Hitórica* (Séc. XVI a XVIII), pp. 285-305.

IMIZCOZ BEUNZA, J. M. (1996). “Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen”. En: IMIZCOZ BEUNZA, J. M. (Dir.). *Elites, poder y red social. Las élites del país Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)*. País Vasco. Universidad del País Vasco.

LAMIKIZ, X. (2007). “Patrones de comercio y flujo de información comercial entre España y América durante el siglo XVIII”, *Revista de História Económica Journal of Iberian and latin American Economic History*, Año 25, 2, pp. 233-260.

LLIMARGAS, J. (1992). *Guerra i revolución. La crisi de l`Antic Regim (1788-1833)*. Barcelona. Barcanova.

LLOPIS AGELÁN, E. (1996). “La formación del “desierto manufacturero” extremeño, el declive de la pañería tradicional al final del Antiguo Régimen”. En: ZAPATA BLANCO, S. (Ed.) *La industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750- 1990*. Cáceres. Universidad de Cáceres.

LLUCH, E. (2003). *La via Valenciana. Recerca i pensament*. Barcelona. Afers. Catarroja.

LYNCH, J. (2000). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808- 1826*. Barcelona. Ariel.

LA PIÑERA Y RIVAS, M. (2002). "La construcción naval en España durante el siglo XVIII", *Revista de Historia Naval*, 79, pp. 17-33.

MALAMUD, C. (1981). “El comercio directo de Europa con América en el siglo XVIII. Algunas consideraciones.”, *Revista Quinto Centenario*, 1, pp. 25-52.

MALAMUD, C. (1982). “España, Francia y el «comercio directo» con el espacio peruano (1695-1730): Cádiz y Saint Malo”. En: FONTANA, J. (Ed.). *La economía española al final del Antiguo Régimen, III. Comercio y colonias*. (pp. 1-96). Madrid. Alianza.

MARTINEZ SHAW, C. (1975). *El comercio entre Cataluña y América (1680-1756)*. Barcelona. Crítica.

MARTINEZ SHAW, C. (1986). “El comerç Catalá, del Mediterrani a L`Atlantic”. En: AA. VV. *El comerç entre Catalunya i America, 1680-1898*. (pp. 23-36). Barcelona. L`avenç.

MARTINEZ SHAW, C. (1987). “El libre comercio y Cataluña: contribución a un debate”. En: AA VV. *El comercio libre entre España y América Latina, 1765- 1824*. (pp. 43-52). Barcelona. Fundación Banco Exterior.

MIGUEL LÓPEZ, I. (1996). “El censo de manufacturas de 1784. Una nueva fuente para el análisis de la industria catalana”. *Revista Historia Económica*. Año XIV, 1, pp. 125-181.

MIGUEL LÓPEZ, I. (2000). *El mundo del comercio en Castilla y león al final del Antiguo Régimen*. Valladolid. Universidad de Valladolid.

MORINEAU, M. (1984). *Incroyables Gazettes et fabuleux métaux. Les retours des trésors américains dans les gazettes hollandaises XVIe - XVIIIe siècles*. Paris. Maison des Sciences de l'Homme et Cambridge University Press.

OLIVA MELGAR, J. M. (1996). *Cataluña y el comercio privilegiado con América en el siglo XVIII*. Barcelona.Temes Història.

O’ROURKE, K., PRADOS DE LA ESCOSURA, L. & DAUDIN, G. (2008). “Trade and Empire, 1700-1870”, *Trinity Economic Papers, Working Paper*, 208, pp. 1-30.

PALACIO ATARD, V. (1960) *El comercio de Castilla y el Puerto de Santander en el siglo XVIII. Notas para su estudio*. Madrid. Concejo superior de investigaciones científicas escuela de historia moderna.

PIETSCHMANN, H. (1985). “La marginación de Andalucía en el comercio transatlántico de las ciudades Hanseáticas en el primer tercio del siglo XIX. Un aporte historiográfico.” En: TORRES RAMÍREZ, B. y HERNÁNDEZ PALOMO, J. (Coord.). *Andalucía y América en el siglo XIX. Universidad Hispanoamericana Santa María de la Rábida, Jornadas de Andalucía y América*. (pp.247-267). La Rávida. CSIC-Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

REY CASTELAO, O. (2001). "Los gallegos en el Río de la Plata durante la época colonial." En: NUÑEZ SEIJAS, X. (Coord.). *La Galicia Austral. La inmigración gallega en la Argentina*. (pp. 23-52). Buenos Aires. Biblos.

REY CASTELAO, O. (2013). “Del noreste español a América: oportunidades y medios de fraude y de corrupción”, *Revista e-Spania*, 16, pp. 1-30.

RIBES, V. (1985). *Los valencianos y América. El comercio valenciano con Indias en el siglo XVIII*. Valencia. Diputació Provincial de Valencia.

RIVERO SCIRGALEA, S. (2009). “Los procesos y la larga duración en la historia regional”. *Estudios Históricos-CDHRP*, 1, 1-10.

SÁNCHEZ SUAREZ, A. (1988). *La formación de una política económica prohibicionista en Cataluña, 1760- 1840*. Lleida. Ed Espai/Temps.

TORNERO, P. (1996). “Comercio colonial y proyección de la población: La emigración Catalana a Cuba en la época del crecimiento azucarero (1790- 1817)”, *Boletín Americanista*, 39-40, pp. 235-265.

TORRAS ELIAS, J. (2007). *Fabricants sense fàbrica, els Torelló d`igualada (1691- 1794)*. Vic. EUMO.

VICENS I VIVES, J. (1974). *Coyuntura económica y reformismo burgués*. Barcelona. Ariel.

VICENS I VIVES, J. (1958). *Historia Social y Económica de España y América*. Barcelona. Teide. Tomo IV.

VILAR, P. (1988). *Cataluña en la España Moderna. La formación del capital comercial*. Barcelona. Crítica.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 4 / 7 (Reseña de libros)
Julio-Diciembre 2017, ISSN 2422-779X

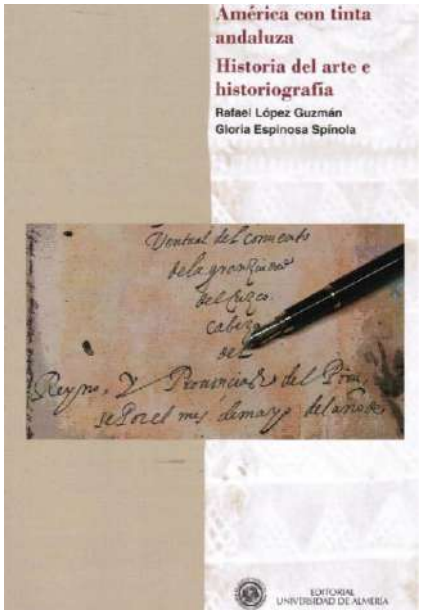

Reseña de LÓPEZ GUZMÁN, R. & ESPINOSA SPÍNOLA, G. (2014). *América con tinta andaluza. Historia del arte e historiografía*. Almería. Editorial Universidad de Almería. 178 pp. ISBN 978-84-16027-11-8.

Leticia Bermejo de Rueda
Universidad Autónoma de Madrid, España.
leticiabermejo@gmail.com

Recibido: 11/09/2017.
Aceptado: 25/11/2017.

La privilegiada situación geográfica de Andalucía le permitió ponerse al frente de las relaciones entre el Reino de España y lo que en su día se denominó el Nuevo Mundo. Sin duda esto hizo que Andalucía estuviera en contacto directo y permanente con América, y con ello ser una pieza clave en su desarrollo cultural, así como la mayor receptora de las influencias llegadas del otro lado del Atlántico.

La ubicación del Archivo General de Indias en Sevilla facilitó el interés por el continente americano. Además, desde 1907 la universidad hispalense contó con un Laboratorio de Arte fundado por el Dr. Francisco Murillo Herrera. Pero, indudablemente, fue la organización de la Exposición Iberoamericana (1929-1930), así como su posterior y enorme éxito, la que promovió el estudio por el arte americano y la creación en 1927 de la primera cátedra de Historia del Arte Colonial Hispanoamericano, que sería ocupada por el Dr. Diego Angulo Iñiguez, Catedrático de la Universidad de Granada por aquel entonces.

Por ende, Andalucía es precursora en el interés por la Historia del Arte en América, y está al frente de las más importantes investigaciones llevadas a cabo en el ámbito universitario tanto a nivel español como internacional. Esta monografía trata de recopilar, ordenar y difundir toda esa abundante historiografía existente sobre el Patrimonio y el Arte Americano realizada en Andalucía o por andaluces entre los años 1927 y 2013.

Rafael J. López-Guzmán Guzmán es Catedrático de Historia del Arte en la Universidad de Granada, donde imparte docencia en el Grado de Historia del Arte y en distintos másteres universitarios. Sus líneas de investigación se centran en Andalucía e Hispanoamérica en la Edad Moderna, la cultura islámica, especialmente en el llamado estilo mudéjar, así como en la conservación del Patrimonio. Ha coordinado programas internacionales de posgrado, ha dirigido diferentes proyectos y grupos de investigación, y también ha comisariado numerosas exposiciones nacionales e internacionales. Es académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y miembro correspondiente extranjero de la Academia de la Historia de Cartagena de Indias. Es el vigente presidente del Comité Español de Historia del Arte, vicepresidente del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, director del Seminario Permanente de Patrimonio Histórico de la Universidad Internacional de Andalucía, y miembro del Comité Científico de la Fundación El Legado Andalusí y de Icomos-España. En 2014, su dilatada y prolífica trayectoria profesional e investigadora fue galardonada con la concesión del Premio andaluz de investigación Plácido Fernández Viagas, y en 2015 con la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca por parte del gobierno mexicano.

Por su parte, Gloria Espinosa Spínola es profesora titular de Historia del Arte de la Universidad de Almería, donde imparte docencia en grados y másteres sobre arte moderno y contemporáneo, especialmente en Andalucía y América. Sus líneas de investigación se centran en el arte español y americano durante la Edad Moderna, así como en el cine y la cultura contemporánea. Posee una amplia bibliografía, siendo esta obra reseñada su segunda colaboración con R. López–Gómez. Ha realizado varias estancias de investigación (Italia, México, Guatemala y Perú, entre otros), ha participado en diferentes reuniones científicas, seminarios y congresos internacionales,

y ha sido miembro de numerosos proyectos de investigación, algunos de los cuales dirigió.

La presente monografía se estructura en cuatro apartados. El primero de ellos, "Panorama historiográfico", realiza un riguroso análisis de la presencia y calidad de contenidos de Historia del Arte en América en los planes de estudio de grado y másteres de las universidades andaluzas, así como el uso de los términos (América, Iberoamérica, Hispanoamérica, Latinoamérica e incluso colonial) con los que se denominan a las asignaturas centradas en la cultura artística americana, y que en su mayoría se ocupan de la época virreinal. A continuación se aborda el panorama de la investigación, y se dan a conocer los principales grupos y proyectos que se estaban llevando a cabo en el momento de la redacción de este libro.

Más adelante, se muestra la importancia de las revistas editadas por los departamentos de Historia de Arte para promover el interés y difundir los trabajos que se están realizando. También, se resalta el alcance de los portales bibliográficos de libre acceso como Dialnet; la digitalización de las revistas americanistas españolas, así como, los servicios de publicaciones de las propias universidades andaluzas, instituciones públicas y editoriales privadas cuya labor es fundamental para la difusión y promoción de valiosos trabajos científicos. Y por último, todas aquellas actividades como conferencias, seminarios, encuentros, cursos de verano, exposiciones… y creación de aulas y museos que ciertamente benefician este interés por la historia, el arte y la cultura del continente americano. Además, este apartado se complementa con ciento cincuenta y una notas a pie de páginas que proporcionan una interesante información adicional, tanto de obras de referencia como de páginas webs.

El segundo bloque, titulado "Criterios de la investigación", nos explica de manera concisa las pautas que se han tenido en cuenta a la hora de seleccionar y ordenar toda la historiografía andaluza existente sobre el Patrimonio Americano, y que se muestra en el siguiente capítulo. Éste, "Diccionario de investigadores", presenta de manera ordenada alfabéticamente a cincuenta y un investigadores, todos ellos con el título de doctor, la mayoría en Historia del Arte, y cuyas líneas de investigación se centraron o centran en el Patrimonio y el Arte Americano. Además, todos ellos son oriundos de Andalucía y desarrollan o no sus investigaciones en esta comunidad, o bien foráneos pero que llevan a cabo su actividad investigadora en territorio andaluz. El formato general elegido para

la presentación de estos investigadores y sus trabajos es: apellidos, nombre, lugar y fecha de nacimiento, lugar y fecha de defunción, estudios universitarios, tesis doctoral, cargo o función, líneas de investigación, principales aportaciones bibliográficas (libros, otras publicaciones); otros datos de interés, perfil crítico y fuentes.

Para finalizar, el apartado "Adenda" realiza una breve exposición de investigadores, nuevamente naturales de Andalucía o trabajando en universidades y centros de investigación andaluzas, que realizan o han realizado interesantes e importantes aportaciones al estudio del Patrimonio Americano pero de manera puntual y/o discontinua, ya que sus líneas de investigación pertenecen a otros ámbitos de la Historia del Arte o a diferentes especialidades, como por ejemplo la Historia de América o la Antropología. También, se incluye a los jóvenes investigadores andaluces o residentes en Andalucía cuya labor investigadora acaba de comenzar y todavía no poseen numerosas publicaciones, pero no por ello irrelevantes.

Estamos, por tanto, ante un libro de gran valor para el estudio de la Historia del Arte en el continente americano, y que, obviamente, debe ser básico e indispensable para todos aquellos que investiguen o quieran hacerlo sobre este campo de conocimiento. Además, y tal y como desean sus propios autores, no debe limitarse a ser una mera recopilación de los trabajos realizados y existentes, sino que debe fomentar la colaboración y el intercambio entre los investigadores de ambos lados del Atlántico, y ayudar a la puesta en marcha de nuevos y enriquecedores proyectos de investigación.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 4 / 7 (Reseña de libros)
Julio-Diciembre 2017, ISSN 2422-779X

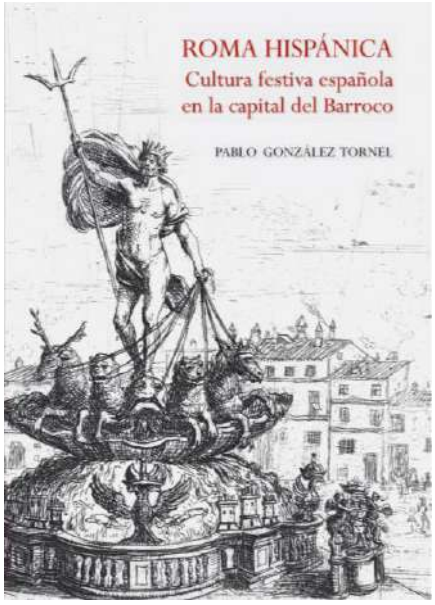

Reseña de GONZÁLEZ TORNEL, P. (2017). *Roma hispánica. Cultura festiva española en la capital del Barroco*. Madrid. Centro de Estudios Europa Hispánica. 392 pp. ISBN 978-84-15245-58-2.

Inés Cabrera Senda
Universitat Jaume I, España/ Università degli Studi di Palermo, Italia.
icasen@gmail.com

Recibido: 30/08/2017.
Aceptado: 20/09/2017.

El libro que reseñamos es un estudio publicado recientemente por el Centro de Estudios de Europa Hispánica sobre la fiesta española en Roma durante la Edad Moderna como una pieza clave de las relaciones entre la Monarquía Hispánica y los Estados Pontificios. El autor de esta obra es Pablo González Tornel, doctor en Historia del arte y profesor en la Universidad Jaume I, y se ha especializado en la historia cultural de la Corona, concretamente en la arquitectura y en el arte ceremonial en época barroca. En el prólogo González Tornel explica que eligió emplear los términos *cultura festiva* para hacer referencia al conjunto de rituales que fueron empleados por las potencias europeas para hacerse visibles en una ciudad tan politizada como era la ciudad papal. Para la Corona española la fiesta fue uno de los elementos fundamentales con que contaba para cohesionar su gente allí residente, pero especialmente para exaltar su poder en un territorio no perteneciente al Imperio. Así, la obra que nos ocupa analiza cada uno de los agentes que entraron en juego en la fiesta hispánica en Roma, desde la Edad Moderna hasta su ocaso.

En el primer capítulo se afrontan los vínculos existentes entre el Imperio y los Estados Pontificios, y cómo el ceremonial fue un pilar fundamental de la intensa actividad diplomática que desarrolló la Corona en la ciudad papal. En las páginas de este capítulo se plasman los diferentes rituales que sirvieron para reforzar la presencia hispánica y de qué manera estuvieron condicionados por la propia dinámica ceremonial de Roma. Además, se subraya el papel clave que jugaron los embajadores de las distintas nacionalidades en Roma, una ciudad-escenario de la política europea.

A continuación, presenta los distintos enclaves romanos vinculados a la fiesta hispánica. Se trata de lugares tan emblemáticos como el palacio de la Embajada de España o las iglesias nacionales de San Giacomo degli Spagnoli y Santa Maria di Monserrato. Junto a estas, el autor incluye un gran número de edificios y capillas dedicados a devociones y santos españoles que contribuyeron igualmente a hacer visible la imagen de la Monarquía Hispánica en Roma, como ejemplo el templo de San Carlo al Corso, el de Santa Maria sopra Minerva, o el de los agustinos recoletos de San Ildefonso y Santo Tomás de Villanueva, entre muchos otros.

El tercer capítulo aborda la fiesta de carácter político. Aunque la mayoría de actos y rituales públicos pretendían exaltar el poder del monarca, hubo determinadas fiestas celebradas expresamente con un fin propagandístico. En el desarrollo de la fiesta política la figura del embajador fue esencial, pues de este diplomático dependía la representación de la Monarquía española. El capítulo desgrana los distintos ritos políticos celebrados– como las fiestas por la elección de Fernando III como rey de los Romanos o el rito de la Chienea-, desde el reinado de Felipe II -período de máxima identificación de la dinastía de los Habsburgo con el catolicismo-, hasta el declive de la cultura festiva en el Setecientos con los Borbones.

Pese a la importancia del poder político, la ceremonia religiosa fue sin duda la fiesta predominante en una ciudad como Roma, sede del Pontífice. En el capítulo cuarto se citan algunos de los rituales y recorridos más relevantes que tuvieron lugar entre las calles romanas y que dotaron a la ciudad de un alto contenido simbólico. Entre estos destacaron dos ritos fundamentales a través de los cuales se manifestó la *pietas hispanica*: la fiesta de la Resurrección y las distintas canonizaciones que tuvieron lugar especialmente durante el siglo XVII, sea el caso de san Isidro Agrícola, san Ignacio de Loyola, san Francisco Javier y santa Teresa de Jesús en 1622.

Las exequias reales fueron el otro elemento de la triada que conformó la fiesta hispánica en Roma. El capítulo *funerales regios* explora con detenimiento la retórica del funeral regio de los monarcas, las estructuras más habituales para catafalcos, así como los diversos elementos alegóricos que tanto exaltaban las virtudes del difunto, como la dinastía a la que pertenecía. Para este estudio se analizan como punto de partida las exequias de Carlos V, génesis para la codificación de los funerales de Estado, para seguir con un recorrido por los diferentes monumentos que fueron levantados en los funerales reales de la casa de Habsburgo y los Borbones.

A manera de fin del relato, el último capítulo del libro aborda el declive y fin de la fiesta española en Roma con la dinastía de los Borbones. El autor plantea los funerales regios celebrados en 1819 por las reinas María Isabel de Braganza y María Luisa de Parma, esposa y madre de Fernando VII, como punto y final a la fiesta patrocinada por la Corona en la ciudad eterna.

Como consecuencia de lo señalado, la lectura de esta obra, basada en un riguroso análisis histórico artístico y acompañado de un rico conjunto de imágenes, ofrece un estudio que trasciende el propio significado de la fiesta como expresión del poder y grandeza de la Monarquía Hispánica en Roma. El discurso de González Tornel resulta particularmente interesante por plantear el ceremonial como componente clave de la compleja relación entre la Corona y el Papado a lo largo de la Edad Moderna, período en que la ciudad fue un escenario estratégico para la política europea y más que idóneo para la expresividad artística propia del Barroco.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 4 / 7 (Reseña de libros)
Julio-Diciembre 2017, ISSN 2422-779X

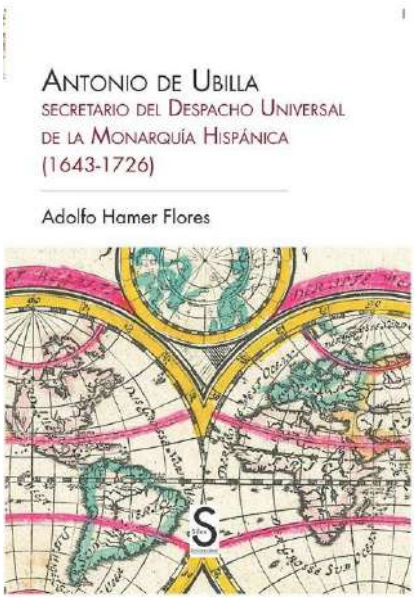

Reseña de HAMER FLORES, A. (2016). *Antonio de Ubilla, secretario del Despacho Universal de la Monarquía Hispánica (1643-1726)*. Madrid. Sílex Ediciones. 280 pp. ISBN: 978-84-7737-913-3.

Teresa Criado Vega
Universidad de Córdoba, España.
teresa_criado61@yahoo.es

Recibido: 03/08/2017.
Aceptado: 25/08/2017.

El trabajo que aquí presentamos se enmarca en el contexto de la historiografía que viene sumando, desde hace algunos años, a las investigaciones de corte institucional el estudio prosopográfico de los individuos que desarrollaron su trayectoria profesional en esos organismos. Unas investigaciones que en España tuvieron entre sus pioneros más recordados a la profesora Janine Fayard con su magnífico análisis del Consejo de Castilla. En concreto, este libro analiza la figura de Antonio de Ubilla y Medina (Madrid, 1643-1726), penúltimo secretario del Despacho Universal de la Monarquía Hispánica durante el complejo tránsito entre los Austrias y los Borbones.

Frente a la atención recibida por los miembros de los diferentes Consejos durante los siglos de la Edad Moderna y por los secretarios de Estado y del Despacho fundamentalmente en el siglo XVIII, la secretaría del Despacho Universal apenas ha despertado interés entre los historiadores hasta la fecha. Ni siquiera el hecho de tratarse de la oficina de mayor rango, y por tanto mejor informada, de toda la alta administración española ha movido a estos investigadores a analizar detalladamente su estructura, funcionamiento y titulares. Los estudios de José Antonio Escudero (1969) y

de José Luis Bermejo (1982) no lograron casi seguidores hasta que Adolfo Hamer se propuso analizar en su Tesis Doctoral la figura de Antonio de Ubilla y la secretaría del Despacho Universal en el siglo XVII. En este sentido, el libro que reseñamos se corresponde con una parte, revisada y ampliada, de esa Tesis; concretamente la centrada en el perfil biográfico del referido Ubilla.

De este modo, el profesor Hamer, que se desarrolla profesionalmente en la Universidad Loyola Andalucía, hace posible que nos acerquemos a una figura que hasta ahora era prácticamente desconocida, más allá de su nombre, en nuestros libros de Historia. Algo que contrasta con el hecho de haber sido la persona ante la que Carlos II otorgó en 1700 su último testamento y que, por tanto, dio fe del nombramiento como heredero de la Corona española de Felipe de Anjou; y que llama aún más la atención por el firme apoyo que Luis XIV de Francia le prestó durante años para que se mantuviera al frente de la secretaría del Despacho Universal en contra de los deseos de Felipe V y, sobre todo, de los de su primera esposa, María Luisa Gabriela de Saboya.

La monografía se encuentra estructurada en un total de trece capítulos, distribuidos en cuatro bloques, a los que precede una introducción y a los que siguen unas conclusiones y un interesante anexo. El primer bloque se ocupa de la familia y la vida personal de Antonio de Ubilla, que actuó como elemento determinante para comprender cómo pudo alcanzar los cargos y dignidades que tuvo. Con una familia paterna originaria de Hondarribia (Guipúzcoa) que había logrado entrar, como otros muchos vascos y navarros durante la Modernidad, en la estructura de las secretarías de Estado, Antonio de Ubilla y Medina tuvo relativamente fácil su acceso a ella. Siendo aún adolescente empezó a trabajar en ellas para ir adquiriendo conocimientos y experiencia.

Un segundo bloque se centra en el patrimonio y las dignidades que tuvo, poniéndonos el autor en la pista de una circunstancia bastante habitual entre sus coetáneos cuando experimentaban un proceso de ascenso social demasiado rápido. El personaje estudiado tuvo durante toda su vida dificultades para que su nivel patrimonial y su estilo de vida se ajustara a lo que su entorno esperaba, pues pasó de ser un simple hidalgo en su juventud a desempeñar empleos que implicaban cercanía con grandes personajes de la Monarquía e incluso trato directo y frecuente con el rey, adquiriendo señoríos y llegando a ser nombrado marqués de Ribas. Un hecho que Hamer muestra

con bastante claridad a través de los tres matrimonios de Antonio de Ubilla, de los que no tuvo descendencia pero que se realizaron con mujeres con un estatus cada vez más elevado, acorde con su propio ascenso social.

La carrera profesional de Ubilla es el objeto principal de la tercera parte, compuesta por tres capítulos en los que se realiza un recorrido cronológico desde su puesto de oficial entretenido en la secretaría de Estado parte de Italia hasta su empleo como consejero y camarista en el Consejo de Indias en la etapa final de su vida. Especial mención merecen en este bloque la etapa en la que estuvo al frente de la secretaría del Despacho Universal (1698-1705), y en la que su habilidad para gestionar su oficina y los constantes roces entre los partidos que pugnaban en la corte por imponer a su candidato a suceder a un Carlos II, que carecía de hijos que heredasen su Corona, le hicieron un individuo casi imprescindible en los primeros años del reinado del primer Borbón; así como la época en la que cayó en desgracia (1706-1715) por haberse sumado, supuestamente, a la causa austracista durante la primera ocupación de Madrid y, sobre todo, por no contar ya con el respaldo de Luis XIV. Una etapa que solo finalizaría cuando el rey contrajo segundas nupcias con Isabel de Farnesio y la princesa de los Ursinos abandonó la corte. El perdón y el consiguiente restablecimiento en todos sus empleos, una vez fuera de escena la reina María Luisa Gabriela de Saboya -por su fallecimiento- y su camarera mayor -por su expulsión-, fue casi inmediato.

El cuarto y último bloque, a pesar de su brevedad, nos brinda el que probablemente sea el perfil más desconocido de Antonio de Ubilla. Un detallado análisis de las obras historiográficas elaboradas por éste, tanto las editadas como las que no llegaron a salir de imprenta e incluso una que no se llegó a concluir, permite al doctor Hamer afirmar que aquel actuó como cronista "forzado" de los primeros años de Felipe V. Mediante sucesivas reales órdenes, el primer Borbón fue encomendando a Ubilla que plasmara por escrito los acontecimientos más destacados de su reinado; lograba así, como sostiene Hamer, que el encargado de dar fe del último testamento de Carlos II también diera fe de su establecimiento en el trono y sus labores de gobierno. Se garantizaba simbólicamente que la sucesión se había producido con total normalidad, especialmente en un contexto internacional que cuestionaba la validez de ese testamento y la permanencia en el trono español del nieto del rey francés Luis XIV.

Cierran esta interesante obra un apéndice documental, que contiene textos tan destacados como el acta de bautismo del biografiado, su poder para testar o alguno de los informes que le encargó Felipe V, así como varios anexos. Especialmente útiles se muestran estos últimos para saber quiénes fueron los diferentes personajes que se mencionan a lo largo de la obra o para comprender algunos términos y conceptos que ya no son de uso habitual.

De este modo, podemos concluir que esta obra posee un enorme interés para todo interesado en la historia de la España Moderna, especialmente en la etapa del complejo tránsito de los Austrias a los Borbones, pues ofrece un perfil biográfico muy completo de un individuo que tuvo en sus manos durante años una información de capital importancia para la política internacional y unas funciones que a partir de 1705 se irían distribuyendo temáticamente en distintas secretarías para un gobierno más rápido y eficaz. Antonio de Ubilla era, por tanto, un actor que aunque solo transmitía información al monarca y trasladaba posteriormente sus resoluciones a instituciones y particulares, ya que carecía de responsabilidad política más allá de algunos asuntos muy concretos y limitados, también era la persona mejor informada de los grandes asuntos de la Monarquía Hispánica en un momento en el que ésta aún ejercía un papel hegemónico en el mundo. Una información que gestionaba, tanto voluntaria como involuntariamente, en función de su propia realidad personal y de sus intereses; de ahí la importancia de conocer su biografía gracias al solido e interesante trabajo que hemos reseñado.

Bibliografía

BERMEJO CABRERO, J.L. (1982). *Estudios sobre la administración central española (siglos XVII-XVIII)*. Madrid. Centro de Estudios Constitucionales.

ESCUDERO LÓPEZ, J. A. (1969). *Los secretarios de Estado y del Despacho (1474-1724)*. Madrid. Instituto de Estudios Administrativos. 4 vols.

FAYARD, J. (1976). *Les membres du Conseil de Castille à l'époque moderne (1621-1746)*. Gèneve. Librairie Droz.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 4 / 7 (Reseña de libros)
Julio-Diciembre 2017, ISSN 2422-779X

Reseña de GARCÍA GONZÁLEZ, F.; BÉAUR, G. y BOUDJAABA, F. (eds.) (2016). *La historia rural en España y Francia (siglos XVI - XIX). Contribuciones para una historia comparada y renovada*. Zaragoza. Prensas de la Universidad de Zaragoza. 418 pp. ISBN 978-84-16515-58-5.

Antonio Galarza
Universidad Nacional de Mar del Plata/CONICET, Argentina.
afgcuervo@hotmail.com

Recibido: 04/12/2017.
Aceptado: 06/12/2017.

Escribir un estado del arte acerca de cualquier historiografía rural moderna es, sin lugar a dudas, un desafío complejo y que requiere, a quien incursione en tamaña empresa, hacer gala de capacidad de síntesis, argumentación y articulación de ejes temáticos diversos que el concepto de "rural" comprende. El reto resulta aún mayor cuando ese balance implica, además, una comparación de itinerarios diversos seguidos por dos historiografías con amplia tradición de estudios como la francesa y la española.

Sin lugar a dudas, la obra colectiva que nos presentan García González, Béaur y Boudjaaba, además de cumplir con los requisitos señalados, representa un buen mirador para apreciar los avances -a veces coincidentes, otras divergentes- y las tareas pendientes de la historiografía rural sobre la Francia y España modernas. La obra se estructura en torno a

seis núcleos problemáticos que pretenden dar cuenta de las preocupaciones que, tradicional pero también contemporáneamente, han sido centrales en ambas historiografías.

La cuestión de la evolución de la población rural y sus patrones de asentamiento y movilidad constituyen el objetivo de los artículos de Ofelia Rey Castelao y Stéphane Minvielle. Ambos trabajos nos muestran una historia rural donde, si bien la demografía ha dejado de ser una preocupación central, el énfasis puesto en las (micro) migraciones y en los ciclos de vida familiar ha permitido en ambos casos mostrar un mundo campesino mucho más dinámico de lo que se creía con anterioridad.

El segundo eje traslada el énfasis hacia el dinamismo económico, las estructuras productivas rurales y su vínculo con la economía urbana y peri-urbana. El trabajo de Francis Brumont, retomando la clásica pregunta acerca de la capacidad de innovación rural, nos muestra un agro francés del siglo XVIII bipartito, en donde uno más tradicional y caracterizado por el crecimiento extensivo convivió con una industria viñatera mucho más proclive al dinamismo y a la innovación tecnológica que lo que se suponía tradicionalmente. Los artículos siguientes (Bennezon & Merot y García Fernández & González Beltrán) ponen la atención sobre la relación entre demanda urbana y estructura productiva peri-urbana. El caso francés nos muestra un campesinado más móvil y con mayor capacidad de decisión sobre qué y cómo producir que lo que sostenía la historiografía tradicional, rompiendo con la mirada clásica de un sometimiento de la estructura del agro periurbano a la demanda parisina. En cambio la atención sobre el caso español discurre sobre el carácter integrado de los mercados regionales. Más conocidas las cuestiones sobre los abastos urbanos ibéricos y los vínculos mercantiles que lo alimentaban, García Fernández y González Beltrán sostienen que si bien no puede hablarse de una integración económica a escala "nacional", en gran medida por las falencias en transportes y vías de comunicación, los avances historiográficos permiten revitalizar el papel de los "mercados interiores" como principales animadores de la economía a través de ferias regionales en la España del siglo XVIII.

En el tercer eje la preocupación discurre por la relación entre comunidades campesinas y señores jurisdiccionales. Según señala Laureano Rubio Pérez, el vínculo entre estos actores en la península ibérica se hallaba atravesado por el manejo de los recursos,

mostrando las instituciones concejiles gran vitalidad para representar los intereses comunales y potenciar la conflictividad anti-señorial, configurándose una sociedad rural particularmente litigante, en especial durante el siglo XVIII. En cambio el estudio de Nadine Vivier nos muestra una sociedad rural francesa donde la preocupación historiográfica ha recaído de manera más decidida sobre la articulación de intereses entre las autoridades centrales, los poderes locales y los intereses comunales. De esta manera, a la tradicional antítesis señor/campesino que servía para explicar las disputas en torno a la tierra, la autora muestra que la historiografía actual plantea procesos más complejos donde los alineamientos cambiantes de los actores configuraron escenarios particulares de apropiación y uso de los recursos.

El eje cuatro pone el acento en las relaciones sociales agrarias. En esta línea, la preocupación de Rosa Congost pasa por revisar la historicidad de la conformación del concepto de "propiedad privada" en un sentido liberal y absoluto. Su interés radica en demostrar que las divergencias regionales ibéricas en torno a las formas de uso y apropiación de los recursos constituyen un indicio acerca de la existencia de una posible *revolución industriosa* ibérica (catalana) a través de formas diferentes a las diagramadas por la perspectiva liberal, asociadas a los modelos clásicos de la Europa del norte. En una línea similar, el trabajo de Gerard Béaur intenta demostrar cómo la historiografía francesa más reciente ha contribuido a matizar las miradas tradicionales acerca del peso de la gran propiedad sobre el campesinado galo. Béaur nos muestra entonces avances historiográficos que han delineado una estructura de la propiedad rural francesa más diversificada, en donde un abanico de relaciones laborales complementarias a la explotación de la tierra en pequeñas y medianas unidades permitía no sólo la subsistencia del campesinado sino también su vinculación con las grandes propiedades que necesitaban de sus brazos en los momentos más álgidos del calendario productivo.

El eje cinco transita por el tema del peso que los sistemas de herencia tuvieron sobre las estrategias de reproducción social de los actores rurales. El repaso de investigaciones que Francisco García González realiza en su artículo permite afirmar que los sistemas diferenciales de herencia tuvieron menos influencia sobre la reproducción social campesina que la que se suponía antaño. El autor nos muestra cómo la historiografía reciente

comprende a la herencia como una variable más a tener en cuenta en diálogo con un universo de prácticas regionalmente variado -compra venta de tierras, emigración de herederos, arriendos, pluriactividad- que buscaban garantizar la pervivencia de la unidad productiva/familiar campesina. Por su parte, Fabrice Boudjaaba evidencia una evolución paralela en la historiografía francesa, donde la centralidad explicativa de los sistemas de herencia ha dado paso a una revitalizada conceptualización de la influencia que el dinamismo de los mercados de tierra regionales y los ciclos de vida familiares tuvieron sobre las formas que adquirió la reproducción social campesina.

Finalmente, en el eje seis, el artículo de Pablo Luna permite vislumbrar el itinerario divergente entre la historiografía francesa y la española respecto a tres ejes problemáticos que atraviesan al clero en el mundo rural y su performance económica. Los capitales eclesiásticos, la extensión de las propiedades del clero y la reacción del *dominium* eclesiástico ante la posesión de la tierra. Mientras se conoce mucho mejor el peso económico de la Iglesia al interior de la monarquía española, lo sucedido con su par francesa ha sido mucho menos investigado. Menor parece ser la distancia entre el conocimiento de las propiedades rurales de la Iglesia a ambos lados de los pirineos, mostrando que las posesiones rurales del clero ibérico fueron notoriamente mayores que las del francés. También fue mayor la capacidad de reacción del clero español para reafirmar sus derechos sobre las propiedades rurales, especialmente durante el XVIII, apareciendo sus homólogos franceses más débiles en su capacidad de imponer condiciones a los campesinos galos. Por último, el trabajo de Pergerto Saavedra muestra el peso que el sistema beneficial tuvo al momento de determinar la extensión y complejidad de la red parroquial ibérica. La explicación de las diferencias regionales al interior de la península reside entonces en que allí donde las posibilidades de enriquecimiento tanto individuales como colectivas fueron mayores, la red parroquial mostró mayor solidez y extensión, de modo contrario a donde este tipo de oportunidades se mostraron más limitadas.

Consideramos que el cúmulo de trabajos reunidos en la obra constituye un buen catalizador de los avances y transformaciones historiográficos más recientes, permitiéndonos justipreciar diferencias y similitudes en los estudios sobre el mundo rural a ambos márgenes de los Pirineos. Así, puede sostenerse que mientras algunas perspectivas

han ido perdiendo espacio en la historiografía rural (principalmente la indagación de variables cuantificables, como la demografía y el volumen de consumos, por caso) otras han ido ganando vigor y renovando las miradas sobre el mundo rural, complejizándolo. Así, por ejemplo, la irrupción de una perspectiva de género -en franca construcción- y el crecimiento de una perspectiva jurisdiccional sobre los conflictos y vínculos entre los diversos actores rurales han venido a enriquecer -matizando y otras veces, discutiendo de lleno- las miradas más consolidadas sobre las sociedades rurales francesa y española.

De manera conjunta, estas nuevas perspectivas de investigación, el renovado acceso a corpus documentales -pese a la aridez y notoria escasez de fuentes en algunas temáticas- así como renovadas miradas sobre temas clásicos de estudio sobre el agro (estructura de la propiedad, asentamiento y movilidad campesinos, etc.) permiten delinear un estado de las investigaciones que, aún con un importante cúmulo de aspectos a la espera de ser abordado, ha ido separándose de las visiones más tradicionales que suponían un campesinado galo/español estático, atrasado y conservador.

La obra nos permite apreciar entonces cómo ambas historiografías se han ido alejando del tradicional patrón de análisis que tendía a buscar en las características del agro francés y español los obstáculos (y carencias) que le impidieron seguir la "vía inglesa" del desarrollo económico. De esta forma, el libro deja en evidencia un itinerario historiográfico de los últimos años construido a partir de investigaciones menos teleológicas, que ha aportado renovadas preguntas y nuevas vías de análisis, dejando en evidencia un dinamismo de las sociedades rurales francesa y española de la época moderna que era impensado concebir un cuarto de siglo atrás.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 4 / 7 (Reseña de libros)
Julio-Diciembre 2017, ISSN 2422-779X

Reseña de TORRECILLA, J. (2016). *España al revés. Los mitos del pensamiento progresista (1790-1840).* Madrid, Marcial Pons, 306 pp., ISBN 978841666208.

María Luz González Mezquita
Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina / AC en Argentina de la Real Academia de la Historia de Madrid, España.
gomezqui@mdp.edu.ar

Recibido: 15/12/2017.
Aceptado: 18/12/2017.

Historia y Literatura, cuando se vinculan, constituyen un campo de complejas relaciones "cruzadas". Torrecilla es consciente del desafío que supone un estudio respetuoso de las especificidades de estas disciplinas pero asume el riesgo a partir de análisis de la producción histórica, pero sobre todo de ficción en el período elegido, enfocado en dilucidar la construcción del pensamiento progresista en España y es consecuente con los retos implícitos que supone. Se trata de una indagación sobre las corrientes de pensamiento extranjero y las interacciones con las ideas que se manifiestan en España a través de los resultados que producen en un clima de ideas que supone el enfrentamiento de la tradición y el progreso, (MORENO ALONSO, 1989) lo "viejo" y lo "nuevo", lo de "dentro" y lo de "fuera" con sus inevitables matices y combinaciones.

Investigar la construcción de este pensamiento es plantear una mirada desde otra perspectiva frente a obras que realizaron la genealogía del pensamiento conservador. (HERRERO, 1971; PUY MUÑOZ, 1966) Pero también, preguntarse sobre las claves para entender lo español o cómo explicar lo que se llamó "el ser de España", tema

objeto de interminables discusiones entre numerosos autores que han intentado una interpretación que diera cuenta de la "españolidad" (entre otros: ORTEGA Y GASSET, 1921; CASTRO, 1948; SÁNCHEZ ALBORNOZ, 1956; MENÉNDEZ PELAYO, 1948). La historiografía también se ha ocupado del movimiento constitucionalista centrando su interés en la relación entre los antecedentes medievales y el mito político como fundamento de la España contemporánea. La relación entre el pasado y el presente, con el sentido utilitario propio de la ilustración interesada por las cosas pasadas que podían justificar actitudes del presente, una forma de adquisición "*de conciencia de ideales de futuro expresados en clave del pasado.*" (NIETO SORIA: 2007, 9)

El libro está organizado en cuatro capítulos, precedidos por una introducción y presenta conclusiones, bibliografía y un índice onomástico. El profesor Torrecilla es catedrático de Literatura Española en la Universidad de Los Ángeles (UCLA). Siguiendo líneas de investigación que lo han llevado a preguntarse sobre diferentes aspectos vinculados con la identidad española (*Guerras literarias del XVIII español* (2008), *España exótica* (2004), *La imitación colectiva* (1996) y El *tiempo y los márgenes* (1996), se propone -en este caso- desentrañar las peculiaridades del pensamiento progresista español, formado en un contexto de guerras civiles, cárceles y exilios, a través de autores contemporáneos insistiendo, en especial, en la necesidad de conocer el contexto de la producción de sus obras para poder tener una mejor aproximación a las complejas interacciones que tuvieron lugar entre los ilustrados y las fuerzas conservadoras que pretendían monopolizar el sentido de lo español. En este sentido, el autor se propone "*indagar el origen de los principales componentes que configuran el discurso progresista para apartarlo del ámbito de las esencias y enraizarlo en la historia*" (p.10).

Para lograrlo, como adelantamos, relaciona Historia y Literatura, siendo la naturaleza de este parentesco uno de los objetivos del libro. Los liberales españoles tuvieron que fabricar vínculos con la tradición nacional para poder eximirse de las

acusaciones de afrancesamiento.[1] Construyeron una nueva lectura del pasado y una mitología en correspondencia con ella, dando lugar a una interpretación favorable a las necesidades de su proyecto político. Los nuevos mitos suponían una inversión de los vigentes hasta ese momento. Se pasaba de una España explicada a través del "Altar y el Trono" dirigida por Castilla y organizada en torno a la Reconquista y a la idea Imperial, a su fundamentación mediante tres mitos que tuvieron fuerte impacto. Los comuneros y los fueros medievales proponían una idea pactista de la Monarquía que se había extendido durante la Edad Media sobre todo en el reino de Aragón de innegable origen español y defendían la diversidad regional que Austrias y Borbones habían intentado anular con el apoyo castellano. Al-Andalus pasó a simbolizar un espacio de convivencia y tolerancia por oposición al país fanático que los liberales querían olvidar. Los ilustrados del siglo XVIII no rompieron con los mitos fundacionales en tanto les aseguraban liberarse de las acusaciones de falta de patriotismo, y discutir con los conservadores dentro del mismo espacio. Pero a mediados del siglo fueron acusados de extranjerizantes y enemigos de la nación. Después de producida la Revolución Francesa, Marchena (1792) delinearía por primera vez dos de los mitos fundacionales del pensamiento progresista español: fueros medievales aragoneses y comuneros como ejemplo de un pueblo oprimido.

Torrecilla realiza una minuciosa genealogía del tratamiento literario de los mitos a través de diferentes autores (Alcalá Galiano, Quintana y Blanco White, Marchena, Antonio de Capmany, entre otros), comprobando los cambios en las interpretaciones y representaciones de sus conceptos centrales. Absolutismo y centralización representaban el país que los liberales no querían y por lo tanto, constitucionalismo y descentralización serían las dos columnas que sostenían el pensamiento progresista español. En este sentido, el pensamiento liberal de principios del siglo XIX se vincularía con el austracismo del siglo XVIII, aunque modificando alguno de sus principios.

El mito de la Reconquista fue objeto de atención por su significativo papel en la conformación de la identidad nacional. Por este motivo, los liberales no podían dejar

[1] No faltan argumentos para sostener que las relaciones entre España y Francia podrían definirse como un enfrentamiento oscilante con períodos de virulencia a lo largo de su historia. La imagen de Francia desde España ha alternado la admiración y el rechazo y se ha plasmado en sentimientos no exentos de ambigüedad. Ver: (GARCÍA CÁRCEL, R., 2008; ÁLVAREZ LÓPEZ, A., 2008; SCHAUB, J.-F., 2004)

que permaneciera monopolizado por la Iglesia y los conservadores. Consideraron necesario redefinir la figura de Pelayo y de Covadonga para que resultaran favorables a su proyecto político, tarea difícil por el papel que jugaba la Iglesia en este proceso y por el lugar preponderante que pretendió ante la expulsión de las tropas napoleónicas. La represión realizada por Fernando VII provocaría su identificación con los grupos que habían sido víctimas de intolerancia en algún momento. Pero la transformación del país no era fácil "*exigía, por tanto, erradicar ciertas formas de pensar que favorecían a los conservadores y que se habían mantenido por siglos*". (p. 32). La realidad era bifronte: por un lado, los conservadores querían monopolizar la identidad nacional y, por otro, los liberales sentían admiración por las ideas venidas de "fuera" aunque se veían como los patriotas que buscarían el progreso que modernizara España. Esta relación dialéctica anima momentos dramáticos y decisivos debates sobre la identidad española, muchas veces discutida en torno a la posibilidad de su definición. El exilio radicalizaría las posiciones de los liberales. El rechazo de la España oficial lleva a estos autores a identificarse con quienes habían sido, en algún momento, víctimas del autoritarismo, buscando el reemplazo de los mitos que lo sustentaron, reivindicando la historia de los vencidos.

En el capítulo 1, se analiza "La conflictiva relación de los liberales con el pueblo". La idea que los liberales compartían con los ilustrados del XVIII, con respecto al pueblo, dejaba a éste en una posición poco favorable, dominado por los prejuicios y carente de la posibilidad de un juicio valioso. Pero, a comienzos del XIX, la afirmación sobre una soberanía que residía en el pueblo, hacía necesario matizar esos conceptos, asignándole valores idealizados. Se planteaba de esta manera, para algunos, una contradicción entre la fidelidad a sus ideas y la lealtad a la patria que conformaría un nacionalismo irracional.

La visión positiva del pueblo español (manifestada en algunas oportunidades en Blanco White) se refiere a una supuesta naturaleza original que no impide la crítica de su manipulación por parte de las fuerzas conservadoras. Esto plantea una visión dualista con respecto a la existencia de una cultura popular y otra de élite separadas en la que la segunda marca las pautas a seguir por la primera. Otros autores que pudieron eliminar sus prejuicios alabaron sin condiciones la actuación de los grupos populares debido a su actitud en el campo bélico. En este sentido, el sentimiento de fracaso frente a la

aprobación popular del absolutismo llevaría a una interesante diferencia en la conceptualización de "pueblo" y "plebe" (Alcalá Galiano). La educación del pueblo con el objetivo de liberarlo de la tutela de la iglesia para que tomara conciencia de sus derechos, se convertirá -a partir de 1814- en una obsesión para los liberales, que tampoco deben ser eximidos de la tentación de manipularlo. Pero su dificultad para afianzarse en el poder tanto como las estrategias de los conservadores, ralentizaron sus planes educativos.

En el capítulo 2: "El mito de los comuneros y de los fueros medievales", el autor se propone demostrar que en relación con los mitos, "*lo fundamental no es que reflejen una determinada realidad histórica, sino que sean eficaces en producir el efecto para el que se conciben*". (p. 102) El mito de los comuneros surge a fines del siglo XVIII y se consolida en las primeras décadas del siglo XIX mediante diferentes manifestaciones que representaron a Padilla y sus compañeros como mártires de la libertad española. Se trata de una respuesta a los obstáculos que tuvo que sortear el liberalismo en España dentro de un contexto conflictivo a nivel europeo teñido de ideales y aspiraciones de libertad y felicidad. En España estas ideas generaron intranquilidad en los medios conservadores y en aquellos ilustrados que temían un estallido social, mientras que otros fueron fervientes defensores de la necesidad de cambios. Frente a la invasión francesa, algunos optaron por colaborar con los extranjeros, otros decidieron oponerse a los ejércitos napoleónicos.

Para evitar el peligro que suponía tener alguna afinidad con los principios defendidos por los franceses, los liberales desarrollaron estrategias que les permitieran fundamentar sus propuestas en principios del pasado peninsular. En este contexto surge el mito de los comuneros vinculado a los fueros medievales, más precisamente a la Corona de Aragón que tiene su momento de auge con el Trienio Liberal y se prolonga hasta el siglo XX. El autor analiza de manera exhaustiva, la construcción del mito y los debates historiográficos relacionados con sus posibles interpretaciones, no para estudiar lo que sucedió sino para "rastrear la evolución de un mito" proponiendo enfoques comparativos. (p. 108)

En el capítulo 3 se analiza "El mito de Al-Andalus" para dar cuenta de las transformaciones que la imagen de los "moros españoles" experimentó en el siglo XVIII, pero sobre todo, en el XIX. Desde su vinculación con la "pérdida de España"

hasta su idealización como progresistas, incluyendo la victimización de los moriscos. En el siglo XIX los liberales se identifican con quienes, como ellos, habían sido objeto de intolerancia y represión. Esto relativiza la idea de la Reconquista como base de la identidad española y genera el mito de una idealizada y abierta España islámica que debía ser un modelo a seguir, no exento de contradicciones en función de otros mitos liberales. "Los musulmanes medievales de la Península Ibérica se convierten así en una especie de proto-ilustrados que, de manera un tanto paradójica, contribuyen a justificar las apologías de ese mismo país que había configurado su identidad contra ellos". (p.160)

El capítulo 4, "Extranjeros en su patria: Blanco White y Larra", presenta dos actores que si bien están distanciados en el tiempo, coinciden en su necesidad de cambiar la sociedad en la que viven, tanto como la sensación de sentirse fracasados y *exotas* (TODOROV,T, 1991; SEGALEN, V,1989) en su propia patria. La tensión que, con diferente intensidad, sintieron los españoles frente a lo extranjero, no era nueva. Por supuesto, existían diferencias entre los que adoptaban sin miramientos lo que venía de "fuera" y aquellos que consideraban necesaria una adaptación a las necesidades locales de las novedades respetando la propia idiosincrasia, o los que desconfiaban de todo lo que pudiera poner en peligro sus lugares de privilegio. La Revolución Francesa y luego la intervención de sus ejércitos en suelo español, radicalizaron las posiciones creando un clima de confrontación peligroso para la construcción de un futuro en común, un conflicto entre los ideales progresistas y una realidad difícil de modificar. Los liberales españoles se vieron atrapados en un callejón de difícil salida: si por un lado debían confrontar con sus enemigos políticos, el júbilo demostrado por el pueblo ante el regreso de Fernando VII, los puso frente a la posibilidad de que la mayoría de los españoles no había luchado por los mismo ideales que ellos defendían pero, sobre todo, ante la paradoja de querer imponer un sistema fundado en el concepto de soberanía popular. Sólo podían seguir adelante debido a la seguridad de que sus ideas eran las que podían salvar al país con su propuesta reformadora o más aún, revolucionaria. (pp. 256-7)

Para conseguir que su proyecto respondiera a las representaciones populares, necesitaron construir una nueva identidad española con rasgos progresistas, basada en principios acordes con el proyecto liberal, a comienzos del siglo XIX, encarnada en

mitos que dieron como resultado una nueva versión de la historia. El desafío que se plantea el autor se cumple sobradamente. En realidad, encontramos mucho más que un estudio de los mitos que fundamentan el pensamiento progresista, porque no se trata de encontrar sólo los elementos que los constituyen o de oponerlos a la contracara de los fundamentos del pensamiento tradicional. Tampoco se intenta desarticular las bases del pensamiento conservador. Torrecilla pretende, y lo logra, destacar las interacciones surgidas entre dos campos opuestos que no estaban exentos de cruces, matices y contradicciones.

Bibliografía

ÁLVAREZ LÓPEZ, A. (2008). *La fabricación de un imaginario. Los embajadores de Luis XIV y España.* Madrid. Cátedra.

CASTRO, A. (1948). *España en su Historia*. Buenos Aires

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (2006). "Mitohistoria y nación: a propósito de la "España Primitiva" de Huerta y Vega". En: FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (Coord.). *Fénix de España: modernidad y cultura propia en la España del siglo XVIII (1737-1766)*. (pp. 135-160). Madrid. Marcial Pons.

GARCÍA CÁRCEL, R. (2008). "Presentación". En: ÁLVAREZ LÓPEZ, A. *La fabricación de un imaginario, los embajadores de Luis XIV y España.* (pp. 13-16). Madrid. Cátedra.

HERRERO, J. (1971). *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*. Madrid. Cuadernos para el Diálogo.

MENÉNDEZ PELAYO, M. (1948). *Ensayos de crítica filosófica.* Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

MORENO ALONSO, M. (1989). *La generación española de 1808.* Madrid. Alianza.

NIETO SORIA, J. M. (2007). *Medievo constitucional. Historia y mito político en los orígenes de la España contemporánea (ca. 1750-1814).* Madrid. Akal.

ORTEGA Y GASSET, J. (1921*). España invertebrada*. Madrid. Calpe.

PUY MUÑOZ, F. (1966). *El pensamiento tradicional en la España del siglo XVIII*. Madrid. Instituto de Estudios Políticos.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, C. (1956). *España: Un enigma histórico*. Buenos Aires. Edhasa.

SCHAUB, J.-F. (2004). *La Francia española. Las raíces hispanas del absolutismo francés*. Madrid. Marcial Pons.

SEGALEN, V. (1989). *Estudios sobre el exotismo*. México. La línea del Horizonte.

TODOROV, T. (1991). *Nosotros y los otros.* México. Siglo XXI.

TORRECILLA, J. (1996). *El tiempo y los márgenes: Europa como utopía y como amenaza en la literatura española*. Chapel Hill. University of North Carolina.

TORRECILLA, J. (1996). *La imitación colectiva: Modernidad vs. autenticidad en la literatura española*. Madrid. Gredos.

TORRECILLA, J. (2004). *España exótica. La formación de la imagen española moderna*. Boulder. Colorado. Society of Spanish and Spanish-American Studies.

TORRECILLA, J. (2008). *Guerras literarias del XVIII español. La modernidad como invasión.* Salamanca. Universidad de Salamanca.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 4 / 7 (Reseña de libros)
Julio-Diciembre 2017, ISSN 2422-779X

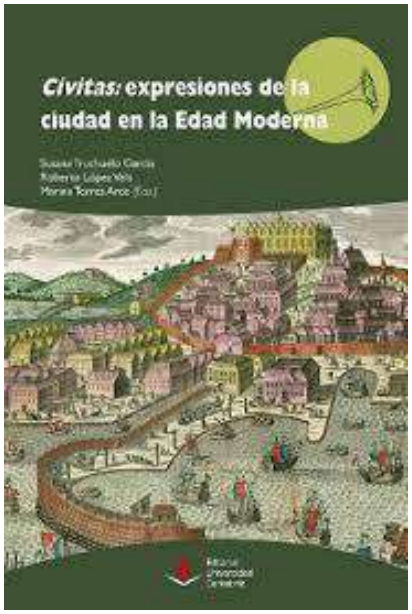

Reseña de TRUCHUELO GARCÍA, S.; LÓPEZ VELA, R. y TORRES ARCE, M. (Eds.). (2015) *Civitas: expresiones de la ciudad en la Edad Moderna.* Santander. Editorial Universidad de Cantabria. 387 pp. ISBN 978-84-8102-772-3.

Osvaldo Víctor Pereyra
Universidad Nacional de La Plata-CHAyA / IdIHCS-CONICET, Argentina.
vopereyra@gmail.com

Recibido: 15/09/2017.
Aceptado: 30/09/2017.

La Historia de las ciudades -*civitates*- o del fenómeno urbano en la Europa de la Edad Moderna necesariamente remite a pesar un objeto histórico-social siempre complejo y polisémico, rico en aristas, y analizable desde distintos enfoques, marcos teóricos y diferentes niveles interpretativos. El presente libro -publicado por el grupo de investigación en Historia Moderna de la Universidad de Cantabria- es fruto del conjunto de reflexiones e intercambios producidos en el *V Curso de Historia Urbana. Civitas. Ciudades y ciudadanía en la Europa Moderna* (Santander: 2011) Se configura, por lo tanto, como un punto de llegada y encuentro de reflexiones previamente debatidas y establecidas por importantes investigadores peninsulares y europeos enfocando su mirada en las problemáticas relacionadas al mundo urbano en la Modernidad, tanto en España como en el resto del continente, así como otros espacios conformantes de los antiguos Imperios Ibéricos.

Los distintos trabajos aquí reunidos se encuentran interaccionados a través de cuatro grandes ejes o temáticas -ciertamente un acierto de sus editores- las cuales son: la ciudad *Representada* / *Ordenada* / *Activa* y por la *Alterada*. “Imágenes fuerza” que

permiten captar el movimiento de una realidad urbana siempre cambiante, voluble y multiforme. Dicha composición -que definiríamos como *calidoscópica*- permite establecer también un conjunto de conectores lógicos que enlazan los distintos trabajos y conceden unidad al complexo de miradas reunidas en este libro. Obtenemos así una *colaboración colectiva* -pero sumamente *equilibrada*- que dispensa al lector una pluralidad de imágenes y problemas presentes en los estudios de las *civitates* en la Edad Moderna desde una mirada comparativa y sumamente enriquecedora para los estudios de Historia Urbana.

En cuanto al eje de la "ciudad *Representada*" -o si se prefiere la construcción de una representación identitaria- el especialista Baltasar Cuart Moner (*U. Salamanca*) nos propone -como él mismo lo expresa- partir de "una mentira hermosa… su antigüedad". El autor pone énfasis en las ciudades de España como construcciones simbólico-colectivas de raíz *mítica*, pobladas por sus *héroes*, de *venerables fundaciones*, compuestas por la multitud de las *Laudes Hispaniae* renacentistas, etc. Es decir, estudiar las *imágenes fundacionales* de estas ciudades como punto *genético mítico* que forma parte de su propia *identidad constitutiva diferencial* como universo urbano. Estos mitos no son -o no pueden ser tomados por el historiador- como simples *ficciones*, *fábulas* o *leyendas*; su carga simbólica positiva constituye una correlación identitaria y enmarca una diferencia consustancial entre estas poblaciones con sus entornos. No son simples *ficciones*, sino construcciones simbólicas del poder, el *quantum* diferencial de una historia apropiada y colectiva.

Ofelia Rey Castelao (*U. Santiago de Compostela*) nos ofrece centrarnos en lo que define como la problemática de "una cronística pobre" y tardía por parte de las ciudades del noroeste castellano, parangonable -como afirma la autora- con los relatos urbanos del occidente francés e Irlanda, y donde la reconstrucción de las identidades-representacionales urbanas debió encontrar otras estrategias, más enlazadas a los discursos genealógicos de la nobleza y la hidalguía en estos territorios.

El trabajo de Begoña Alonso Ruíz (*U. Cantabria*) nos remite a analizar una *transformación representacional*, la permutación de la Granada *nazarí* a la *cristiana*. Proceso que, como nos muestra la autora, tiene su comienzo en el momento del asedio de la ciudad por parte de los Reyes Católicos, es decir, formando parte de la política consciente de integración y castellanización de Granada. Religión, gobierno y

arquitectura, se funden en este trabajo para expresar la constitución de la nueva identidad política cuyo sentido es la transformación de la imagen de la ciudad.

El eje de la "ciudad *Ordenada*" nos presenta a estos núcleos urbanos con su capacidad de adaptación a las demandas de un Mundo Moderno siempre cambiante. El historiador italiano Giovanni Mutto (*U. degli studi di Napoli Federico II*) nos habla de la cultura "*cittadina*" napolitana como "*prodotti e pratiche*" propios de los diversos grupos urbanos que conforman su tejido ciudadano. Es que esta "cultura urbana", como nos sugiere G. Mutto "non si esprime solo nella forma scritta dei testi; é un proceso che si declina tanto nei percorsi individuali che in quelli collettivi e si manifesta anche in pratiche sociali che posssono consolidarsi ed essere tramesse nel tempo" (p.109). Tenemos así un universo urbano cultural vivo, que no solo determina una cultura ciudadana, sino que desborda a la ciudad e integra al llamado *regno di Napoli*.

El historiador Gaetano Sabatini (*U. degli studi Roma TRE*) nos posiciona en pensar la *integración* de la *ciudad española* en la Italia de la Edad Moderna. En la importancia que adquiere la *fidelización* del patriciado urbano para sostener la política de la Monarquía Católica, el rol fundamental que adquiere el Consejo de Italia -creado por Felipe II- para la *integración* de estos sectores poderosos en las ciudades italianas a los dictados del Imperio hispánico. La construcción de solidaridades y consensos necesarios para la administración y articulación de estos territorios encuentra su clave interpretativa en el acercamiento a estas oligarquías ciudadanas determinando con ello, como afirma el autor, una "identidad peculiar de las ciudades de la Italia española en la Edad moderna" (p. 142).

Tomás A. Mantecón Movellán (*U. de Cantabria*) reflexiona acerca de la jurisdicción obispal ejercida desde Roma sobre Madrid por el Papado durante el siglo XVIII. La compleja, y muchas veces tensa, relación política que revista la vinculación entre la Monarquía católica y el Santo pontífice, así como el necesario reconocimiento del "*patronato protectivo* del poder temporal…" (p. 170) por parte de la Iglesia a la monarquía católica. Es decir, la intensa búsqueda de la necesaria armonización y concordia entre la dimensión política pensada entre el *dominiun* terrenal y la *civitas dei*, definida en *ecclesia*, en los territorios propios de la corona española.

El eje de la "ciudad *Activa*" se centra específicamente en los cambios y transformaciones que sufren las ciudades en la Modernidad, en su esfuerzo por

adaptarse a los cambios económicos, sociales, políticos, religiosos, que definen sus rearticulaciones, funciones y las propias prácticas sociales y políticas. Se delinean nuevas coordenadas y se imponen nuevos desafíos para estos núcleos urbanos.

El trabajo colaborativo de José Ignacio Andrés Ucendo (*U. País Vasco*) y Ramón Lanza García (*U. Autónoma de Madrid*) nos impulsa a pensar en la Madrid de los Austrias, dentro del marco temporal de los siglos XVI a XVIII, y cómo impactan en ella las transformaciones estructurales, producto de las fases de ascenso y crisis del siglo XVII. Madrid, capital de un Imperio católico, constituye como los propios autores definen "el paradigma de ciudad parasitaria de Europa… (pues) a diferencia de la capital inglesa, el crecimiento de Madrid habría descansado en la detracción por vía tributaria de los recursos procedentes de una extensa área de influencia…" (p. 179) Es por ello que los autores nos invitan a pensar cómo impacta este crecimiento de la capital Imperial en todo el entorno castellano, su rol *central* dentro de la economía en la época de los Austrias. El trabajo concluye con un anexo de tablas y gráficos que nos permiten seguir esas trasformaciones y cambios en la larga duración, otorgándonos así una visión de conjunto.

El especialista en Historia económica, Juan E. Gelabert (*U. de Cantabria*) nos remite a pensar la ciudad como espacio de circulación de personas y mercancías, para ello se centra en las elaboraciones doctrinales de los escolásticos de la *Escuela de Salamanca*: "Vitoria, Soto o Suárez, entre otros, no fueron testigos mudos ante la eclosión de la economía-mundo; no ignoraban sus consecuencias morales y legales, y lo hicieron, además con el pie en el estribo del propio discurso tomista" (p. 235) participando activamente en repensar los marcos del derecho y de las relaciones humanas en un mundo ampliado que brindaba nuevas alternativas y posibilidades a los sectores comerciales ligados a los marcos de ciudades, puertos y mercados. Un mundo también *fragmentado*, donde el orden religioso disponía espacios políticos diferenciados entre las monarquías católicas y protestantes, pero también donde el comercio, las conexiones y los intercambios seguían configurando ese tejido conjuntivo centrado en las ciudades y su enorme capacidad de adaptabilidad.

Amélia Polónia (*U. do Porto- CITCEM*) nos presenta una "*cidade viva*" tomando como estudio de caso la Vila do Conde en el siglo XVI, pequeña villa portuaria ubicada en el noroeste de Portugal, como ejemplo de la centralidad y las intensas

trasformaciones a los cuales son sometidos los puertos portugueses a lo largo del siglo. Comunidades marítimas profundamente religiosas e interaccionadas que, a pesar de su escasa magnitud poblacional, se ven decididamente marcadas por el "impacto da expansao ultramarina quinhentista" que forma parte de su universo de representación mental de la idiosincrasia urbana que las distingue.

Susana Münch Miranda (*Centro de História de Além-Mar <FCSF-UNL e UAç>*) nos remite a mirar el problema de las conexiones de estos espacios urbanos al interior de espacialidades mucho más amplias -a *escala del Imperio*- en relación con los flujos de intercambio producidos en la Carrera de las Indias portuguesas. El contexto bélico de la primera mitad del siglo XVII comporta la necesidad del incremento de las cargas fiscales y la ineludible renegociación con las elites locales de las ciudades-estado de la India, como la propia autora sugiere. Ello determina: "na medida em que as contrapartidas negociadas com a coroa previam o trepasse da cobrança e da administraçao aos próprios contribuintes, representados nas câmaras, o gravamento fiscal significava simultaneamente oportunidades de negócio e/ou aproveitamento ilícito por parte das elites locais." (p. 295).

Finalmente, en el eje de la "ciudad *Alterada*" encontramos aquellos artículos que centran su atención en las dinámicas internas de tensión entre las diversas corporaciones, agentes, partidos, estamentos y grupos de poder al interior del espacio urbano. Actores y poder, ámbito urbano y administración, la *civitas* como espacio vital de confrontación y búsqueda de consensos. Como el propio título de la sección lo explicita, un mundo urbano alterable y alterado.

El medievalista Ramón Díaz de Durana (*U. de País Vasco*) nos presenta el escenario de conflictividad suscitado entre las elites dirigentes de las ciudades cantábricas al momento de las elecciones de autoridades urbanas a finales de la Edad Media y la temprana Modernidad. Tensiones y conflictos que se encontraban asociados a la lucha de bandos linajes en estos espacios septentrionales castellanos y que la documentación urbana identifica "con *ruydo* y lo confronta con *paz y sosyego…* (como afirma el autor) las tensiones electorales son un excelente campo de observación para aproximarnos al estudio de la conflictividad política de las villas cantábricas." (p. 299).

La investigadora Susana Truchuelo García (*U. de Cantabria*) nos propone analizar las tensiones producidas en las villas vascas del siglo XVI ante la necesidad de

la Monarquía de obtener hombres y recursos para la defensa de estos territorios de frontera. Dichas situaciones excepcionales determinan, en gran medida, las posibilidades de expansión del poder de la monarquía y la necesaria búsqueda de consensos para la prosecución de las negociaciones y acuerdos con las autoridades concejiles. Un ámbito de tensión permanente entre una corona siempre necesitada de recursos militares y las instituciones locales que defienden sus formas tradicionales de reclutamiento, cobijadas por las costumbres.

Finalmente, Roberto López Vela (*U. de Cantabria*) estudia las tensiones "religiosas" en los espacios urbanos a partir de la figura del arzobispo de Toledo, Bartolomé Carranza. Como el propio autor afirma "su intenso trabajo pastoral le había dado un gran prestigio en su arzobispado" (p. 383) y, al mismo tiempo, lo compone al interior del conflicto generado -en esos años- por el descubrimiento, por parte de la Santa Inquisición, de núcleos "luteranos" en Valladolid y Sevilla. La expansión institucional de la misma y la captación de los sectores medios de las ciudades permite el desarrollo jurisdiccional del Santo Oficio y, al mismo tiempo, la creación de "una nueva jerarquía en la ciudad. Un asunto que a partir de entonces provocaría frecuentes conflictos jurisdiccionales, pero también harían muy difícil el desarrollo de cualquier disidencia religiosa" (p. 385).

Como podemos apreciar *Civitas: expresiones de la ciudad en la Edad Moderna*, se nos presenta como expresión de la propia diversidad y unidad de sentidos que asume la vida citadina. Un libro rico en imágenes y multiforme posicionado en la complejidad del fenómeno urbano en la Edad Moderna.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 4 / 7 (Reseña de libros)
Julio-Diciembre 2017, ISSN 2422-779X

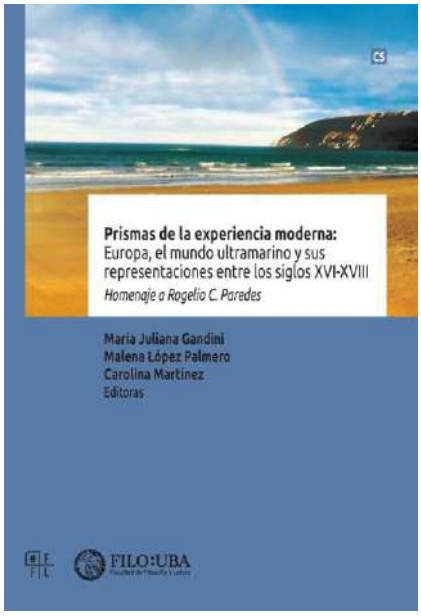

Reseña de GANDINI, J.; LOPEZ PALMERO, M.; MARTINEZ, C. (Eds.) (2016) *Prismas de la experiencia moderna: Europa, el mundo ultramarino* y sus representaciones siglos XVI-XVIII. Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. 296 pp. ISBN 978-987-4019-12-7.

Sebastián Perrupato
CONICET/Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina.
sperrupato@gmail.com

Recibido: 10/11/2017.
Aceptado: 25/11/2017.

En Marzo de 2015 al cumplirse un año de la muerte del Dr. Rogelio Claudio Paredes fue celebrado en su homenaje el *Workshop* "Perspectivas interdisciplinarias sobre relatos de viaje, discursos de la colonización y experiencia moderna (siglos XVI-XVIII)". El libro que se presenta aquí reúne lo que en aquel momento eran versiones preliminares y se propone con ello también homenajear a quién fue docente e investigador de destacada trayectoria en nuestro país.

Prismas de la experiencia moderna congrega catorce artículos de respetables investigadores, muchos de los cuales han tenido una cálida relación con Rogelio Paredes lo que queda expresado en las primeras líneas de los diferentes artículos donde se pone de manifiesto la gratitud y el respeto por aquel amante de los relatos de viajeros. Los temas sobre los que se estructuran los artículos son diversos, en espacios geográficos y temporales bien disímiles; sin embargo, todos tienen un eje neurálgico en común, las experiencias que los viajes desencadenan en diversos actores sociales.

Las editoras dividen el libro, con muy buen criterio, en tres grandes ejes que intentan dar cuenta de las diferentes vivencias de la experiencia moderna. Al igual que "la luz se descompone al atravesar un prisma en un espectro de múltiples colores, esta se refracta en cada uno de los casos abordados en función de las herramientas y perspectivas interpretativas de cada uno de los autores". (p. 30) En este sentido, la obra se articula en torno a dos prismas: el de la representación de sí mismo y del otro. Además se incorporan algunas proyecciones que trascienden la modernidad y sitúan en el siglo XX los desafíos encarados en la expansión ultramarina. Cuenta además con un prefacio sobre la vida del homenajeado, una introducción realizada por las mismas autoras y un epílogo en el que el Mariano Rodríguez Otero analiza -fiel a su estilo- las proyecciones que la obra de Claudio Rogelio Paredes (como prefería llamarlo) tiene sobre la ilustración en América. El libro incluye una *Opera Omnia* en la que se pasa revista a la extensa producción del homenajeado que resulta de gran utilidad para quien se dedique a los estudios sobre el tema.

El primer prisma refracta las luces de cuatro artículos de investigadores del país: Nora Sforza (UBA); Juan Carlos Garzón Mantilla (UBA); Paula Hoyos Hattori (UBA) y María Luz González Mezquita (UNMdP). El artículo de Sforza recupera las miradas, por momentos "utópicas", que de la llegada a América se tuvo en Italia. Para la autora, resulta evidente que en estas formas de ver al otro, que se hacen presente en los relatos de los viajeros y conquistadores, perviven "huellas de la tradición medieval" que entran en contradicción con las nuevas formas en que se presenta el mundo. (p. 47)

El capítulo de Garzón Mantilla coloca la mirada del otro desde un lugar diferente, al animarse a pensar la narración como un fenómeno de la humanidad con valor transcultural, posiciona al relato del inca Yupanqui en un lugar que nos recuerda la pregunta abierta hace algunos años por Serge Gruzinski (2010) en su libro: "Las cuatro partes del mundo" ¿Puede un indio ser moderno? Pero además, nos devuelve a la lectura de la apropiación que los conquistadores han hecho del relato del otro y las formas de concebir e interpretar el mundo de maneras distintas.

Esta misma dirección, se presenta el artículo de Hoyos Hattori donde la cultura nipona en occidente se presenta como una construcción, una forma de leer el mundo en términos de Chartier. (1992) Desde aquí la autora pretende reconstruir el lugar que le fue asignado a Europa en el epistolario impreso en la ciudad de Évora en 1598. Este posicionamiento nos remite necesariamente a la idea de una Europa que recién comenzaba a gestarse, entendiendo que durante la modernidad se dio una concientización de Europa sobre sí misma, y al mismo tiempo comenzó a repensar a otras culturas y continentes desde los cuales se reconfiguraba. (PERRUPATO, 2017)

"Entre reflexiones críticas y opiniones interesadas" el trabajo de González Mezquita nos presenta un análisis de la cultura política de la Monarquía Hispánica en tiempos de la Guerra de Sucesión, período que la autora conoce en profundidad. Su estudio tiene la particularidad de erigirse en el vacío historiográfico existente sobre el período en América, lo que -como la misma González comenta- resulta llamativo dada la importancia que estos territorios tuvieron para la metrópoli. (p. 88) El trabajo incorpora un aparato erudito más que significativo sobre el tema que le otorga seriedad y respaldo a sus reflexiones finales entre las cuales se desliza la posibilidad de entender la descripción del Buenos Aires que se presenta en 1710 como un instrumento de propaganda con un marcado interés político.

La segunda parte del libro tiene como centro las reflexiones en torno a las representaciones de las propias identidades, en términos de las editoras, en el prisma de uno mismo. Aquí escriben sus artículos María Jesús Benites (UNT), María Agustina Sarracino (UBA), Andrés Gattinoni (UNSM), Federico Angelomé (UBA), Martín Gentinetta (UNRC) y Martín González (UBA). Esta sección se inicia con el artículo de Benites quien trabaja cuatro documentos producto de la expedición de Hernando de Magallanes en el sur americano. El capítulo se esfuerza por mostrar la violencia que Magallanes llevó adelante con su tripulación siendo esta tema fundante del relato que, como todo relato, constituye en sí mismo un viaje. (p. 105)

El trabajo de Sarracino por su parte analiza desde una obra teatral de Lope de Vega la imagen por momentos "bárbara" que los peninsulares tenían de las sociedades transatlánticas. De este modo el autor de la obra teatral argumentaba y legitimaba la necesidad del gobierno *regio*, la evangelización y la conquista. El artículo nos remonta a una vieja -sin por ello zanjada- discusión sobre la relación entre la literatura y la

sociedad en donde la autora se posiciona entendiendo que la misma es dialéctica y nunca definida.

"Melancolía, crítica y experiencia moderna en la Inglaterra ilustrada" es una invitación al despertar de la historia de las emociones en la edad moderna. El autor se pregunta por la relación existente entre la melancolía y la experiencia moderna poniendo de manifiesto, como ya había hecho Rogelio Paredes (2004) actitudes enfrentadas sobre la modernidad. De este modo, la modernidad que se presenta de un modo plural puede pensarse incluso, desde diferentes versiones. (CAÑIZARES ESGUERRA, 2007)

El artículo de Angelomé pretende analizar la Ilustración desde las imágenes, particularmente desde el análisis de los grabados de Mary Toft. El racionalismo exacerbado del movimiento dieciochesco resultaba claramente contradictorio con la idea de que una mujer pudiera parir conejos, así el siglo XVIII se presenta también en Inglaterra como un siglo de convivencia y tensiones (PERRUPATO, 2016) en donde pese al ideal kantiano de liberación de la superstición, ésta todavía subsiste y se acomoda para coexistir con la ciencia y la razón.

El mismo siglo trabaja Gentinetta, en su artículo reflexiona sobre el papel que tuvieron los marinos borbónicos en su rol de emisarios de la Monarquía Hispánica en la costa patagónica durante la segunda mitad del siglo ilustrado. De este modo, para el autor las acciones de los oficiales y pilotos estuvieron orientadas a la necesidad de control que la Monarquía tenía sobre los territorios patagónicos, constituyéndose en engranajes necesarios de una corona que pretende "apropiarse, controlar e implantar" su presencia. (p. 178)

El último artículo del prisma dirige su atención a una de las novelas favoritas de Rogelio Paredes: Robinson Crusoe. Particularmente el trabajo no analiza la novela sino la interpretación que Thomas Spencer ha hecho de la misma, vinculando su obra con los acontecimientos políticos de la Inglaterra de fines de siglo, así como de la proyección de la Revolución francesa. De este modo el autor manifiesta la necesidad de volver a leer los textos clásicos en su contexto para poder nutrirlos de un nuevo significado y develar múltiples sentidos.

El apartado dedicado a las proyecciones en el siglo XX "invita a considerar las múltiples reverberaciones que la experiencia de expansión ultramarina tuvo en distintas

instancias artísticas y científicas del siglo XX." (p. 39) Atravesados por la cuestión de la otredad y el extrañamiento antropológico los artículos de Fernando Raimondo (UBA), Victoria Nuviala Antelo (UBA) y Mercedes Alonso (UBA) presentan un tríptico entre la historia, la ciencia y la literatura que refracta las luces de los prismas anteriores.

Desde la historia Raimondo reconstruye los orígenes de la colección de viajeros de la Biblioteca del Museo Etnográfico Juan Bautista Ambrosetti. Como el mismo autor afirma, una colección de más de seiscientos volúmenes y organizada como una sección diferenciada revela una auténtica rareza (p. 197) que es digna de ser estudiada y tenida en cuenta no sólo para el estudio de la región sino también de la propia Europa. (PAREDES, 2011)

El capítulo de Nuviala Antelo estudia la animalidad desde un lugar diferente, como figura de alteridad. El interesante trabajo parte de la pregunta acerca de constitución de la figura del animal en los relatos de Thomas Wyatt Bagshawe y Maxime Charles Lester sobre la isla Decepción. De este modo, la autora actualiza los problemas derivados de la expansión ultramarina en la tensión entre un animal constituido por momentos en otro y por momentos en objeto de intercambio.

Finalmente el artículo de Alonso analiza la construcción del otro que se da en la novela de Juan José Saer y en el relato de Hans Staden. La autora une ambos narraciones en torno a la mirada de un otro que no deja de sorprenderse ante la antropofagia. La incomprensión del relato de ambos autores no esta tan lejos de aquella que reconstruían los autores de la primera parte del libro donde la mirada en el otro está puesta siempre desde la construcción de un yo que mira y que intenta comprender lo que la refracción de su propia representación no dejan ver.

A fines de siglo XIX el poeta español Ramón de Campoamor escribía "nada es verdad ni es mentira, todo es según el color del cristal con que se mira" no hace falta decir la proyección que el verso ha tenido en un mundo donde la posmodernidad nos ha impulsado a creer que "todo vale". No obstante me interesa reflexionar sobre otro aspecto de la frase que es justamente el de la óptica que casualmente nos remite al título del libro. Los artículos presentados son una clara muestra de la ley Campoamor desde la mirada de otro. Otro que mira, que se mira y que a partir de esa interacción de miradas surgen nuevos espectros de luz que arrojan y proyectan innovadoras formas de entender la historia moderna.

La mirada del otro es la mirada del viajero que siempre mira mediado por los cristales de su propia realidad. Quién mira al extraño lo hace a partir de sus propias ideas, creencias, sentidos y construye sus propias representaciones que a menudo nos dicen mucho más de ellos mismos que de aquél sobre el que construyen su relato.

Bibliografía

CAÑIZARES ESGUERRA, J. (2007). *Como escribir la historia del Nuevo Mundo*. México. FCE.

CHARTIER, R. (1992). *El mundo como representación*. Barcelona. Gedisa.

GRUZINSKI, S. (2011). *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización.* México. Fondo de Cultura Económica.

PAREDES, R. (2004). *Pasaporte a la utopía. Literatura, individuo y modernidad en Europa (1680-1780)* Buenos Aires. Miño y Davila.

PAREDES, R. (2011). "Introducción. Dominio y reflexión a los sutiles caminos del mestizaje". En: PAREDES, R. et al. *Dominio y reflexión: viajes reales y viajes imaginarios en la modernidad temprana, siglos XV a XVIII*. (pp. 5-26). Buenos Aires. UBA.

PERRUPATO, S. (2016). "Una convivencia forzada: Educación civil y católica en la España de fines de Siglo XVIII". En: GONZÁLEZ MEZQUITA, M. L. *Historia Moderna: Actores, discursos y prácticas.* (pp. 103-108). Mar del Plata. Universidad Nacional de Mar del Plata.

PERRUPATO, S. (2017). "Pensar América desde Europa. Propuestas de educación en la Monarquía Hispánica del siglo XVIII". En: VINCENT, B. et al. *Estudios en historia moderna desde una visión atlántica*. (pp. 307-325). La Plata. Fahce.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 4 / 7 (Reseña de libros)
Julio-Diciembre 2017, ISSN 2422-779X

Reseña de IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J. y GARCÍA BERNAL, J. J. (eds.) (2016). *Andalucía en el mundo atlántico moderno*. Sílex Ediciones. Madrid. 2016, 790 pp. ISBN 978-84-7737-658-3.

Ofelia Rey Castelao
Universidad de Santiago de Compostela, España.
ofelia.rey@usc.es

Recibido: 20/08/2017.
Aceptado: 22/08/2017.

Un impresionante grabado que representa a una Sevilla triunfante, sirve de telón a más de treinta capítulos que, organizados en cuatro bloques, han sido reunidos y coordinados por dos reconocidos investigadores de la Universidad Hispalense en una cuidada edición. En la presentación de los editores se revela un único objetivo, aparentemente simple: profundizar en el estudio del papel jugado por Andalucía -en especial, la occidental- en el sistema atlántico moderno. Habida cuenta de la larga trayectoria investigadora de los modernistas andaluces es obvio que el grado de conocimiento del tema es alto, pero lo cierto es que las dimensiones del comercio colonial fueron tan grandes e impactantes, y la documentación generada, tan gigantesca y variada, que cada paso que se da en la investigación es igual de importante que el anterior. Este es el caso de la obra que comentamos, ya que, contradiciendo a los editores, el objetivo que se propusieron dista de ser uno y dista de ser sencillo, y este libro es algo más que una profundización, ya que constituye una pieza fundamental para conocer no solo la imbricación de Andalucía en el mundo atlántico, sino la de Castilla y

de la Europa occidental. Para esto se realizó en 2015 un coloquio en Sevilla al que se citó a numerosos especialistas andaluces, pero también a otros de fuera de Andalucía, que no solo aportan el conveniente ingrediente internacional, sino su conocimiento sobre los temas que se les fueron encomendados.

La primera parte de la obra es la que podríamos esperar como apertura necesaria, ya que sirve para explicar todo lo demás: las actividades y redes comerciales, dos aspectos complementarios cuya vinculación responde a la importancia que desde hace unos años se otorga a la dimensión relacional y social de la economía mercantil. Jean-Philippe Priotti es el autor del primer capítulo, dedicado al gobierno castellano y la participación de Francia en el negocio de la Carrera de Indias entre 1490 y 1570, mediante corsarios primero y mercaderes después, para hacerse con parte de los tesoros de América que la monarquía hispánica consideraba solo suyos (p. 17-34). Del capital burgalés y la conexión de Sevilla con el eje económico del Norte de Europa a principios del reinado de Carlos I se ocupa Rafael M. Pérez García, quien a través de la documentación notarial sevillana de 1518-1525, revela la importancia que para el capitalismo burgalés tuvo colocar representantes en la capital hispalense para redimensionar el eje económico Burgos-Norte de Europa proyectándose hacia el Atlántico (p. 35-58). Y Guadalupe Carrasco González es autora de un capítulo dedicado a un comercio poco conocido, el que se mantuvo con los nacientes Estados Unidos de América en el tramo final del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, un período de intensos conflictos bélicos, tomando como referencia la llegada de barcos procedentes de aquel país en el puerto de Cádiz, revelando una notable intensidad de esa presencia (p. 165-1929. El ineludible y conveniente estudio de casos concretos es abordado por Manuel F. Fernández Chaves a través mercader del portugués azoriano Antonio Faleiro de Acosta y su actividad entre 1573 y 1583 en el comercio del pastel, producto tintóreo del que era importador y que le permitió convertirse en intermediario de pagos y participar en un "negocio mediano pero crucial para el desarrollo de la producción textil andaluza" (p. 59-86); en tanto que Luisa Consuelo Soler toma un caso bien diferente, el de Salvador Trucios Ruiz de Alcedo, un comerciante de la segunda mitad del siglo XVIII que participó en los intercambios intrarregionales y ultramarinos en Chile, vinculando su actividad con Andalucía, en especial con Cádiz (p. 145-164).

Dos de los capítulos tienen como tema un producto fundamental de la agricultura y del comercio andaluz, el vino: David González Cruz expone la evolución de la viticultura en el territorio onubense desde el siglo XV al XVIII, empleando indicios documentales complejos para calcular la producción como base para ver el papel del vino de esa zona en el mercado internacional, sus rutas y sus consumidores, y sus oscilaciones, así como el marco normativo en que se hacía (p. 87-118). El de Javier Maldonado Rosso tiene un carácter distinto, más centrado en el consumo, ya que desarrolla la cuestión del proteccionismo y de las innovaciones vitivinícolas que en el siglo XVIII se aplicaron en Sanlúcar de Barrameda, centradas en la selección de las variedades de la vid más productivas en función de la calidad y de la ampliación de mercados (p. 119-144).

La segunda parte del libro, muy amplia, tiene como tema general a los agentes y grupos que protagonizaron el comercio andaluz y el control de la Carrera de Indias, es decir, no son capítulos dedicados solo a los grupos mercantiles, sino que tiene un intenso componente político-administrativo, no en vano poder económico y poder político iban de la mano en los enormes intereses que movía Andalucía en su relación con el Atlántico. Empezando por este último aspecto, los capítulos de Francisco Andujar Castillo y de Francisco Gil Martínez tienen como nexo la venta de cargos y las prácticas venales –y de fraude- en torno a la Carrera. El primero toma como ejemplo el de los maestres de plata en el período de gobierno del conde-duque de Olivares, cuando las necesidades financieras justificaron la venta de casi todo, hasta el punto de venderse puestos clave para el control del principal mecanismo que tenía para fiscalizar los flujos de metales preciosos americanos (p. 243-264). Por su parte, Andújar Castillo se ocupa de un problema parecido, pero todavía más grave: la conexión entre los préstamos facilitados a la Corona en tiempos de Carlos II por parte de asentistas y financieros que aspiraban a ser generales y almirantes de la Carrera, lo que ponía esos cargos de tanta relevancia en manos de aquellos hombres inexpertos y sin méritos (p. 265-286).

En los artículos dedicados a la actividad mercantil propiamente dicha, dos tienen como referencia a personajes destacados del comercio sevillano, fórmula fundamental observar el componente personal -iniciativa, capacidad, opciones, obstáculos- de las clases mercantiles modernas: Béatrice Perez se centra en Francisco de Riberol, un genovés afincado en Sevilla a fines del siglo XV, que se hizo fuerte en el comercio con

las islas Canarias –ensayo del que se abrirá con Indias- en medio de serios problemas de pugna entre familias genovesas (p. 195-213), y Juan José Iglesias Rodríguez lo hace en Francisco Guerra de la Vega, comerciante y naviero, cántabro de origen, que progresó en el Cádiz de la segunda parte del XVIII comerciando con América y con Europa y amasando una importante fortuna cuya formación y destino dejó explicitados en un rico testamento notarial de 1793, lo que permite al autor situarlo en el contexto de la burguesía gaditana y tomarlo como referencia del comportamiento de esta (p. 355-388).

Otros dos emplean la fórmula de estudiar familias o linajes, igual de interesante que la anterior, que prima la observación por grupos de relación unidos por la sangre. El linaje sevillano de los Saavedra, en quienes radicaba el marquesado de Moscoso, se desarrolla en las páginas de Francisco Javier García Domínguez, analizando cómo el paso por los virreinatos americanos sirvió para reverdecer los laureles de la casa (p. 335-354) y Alexander Sánchez Mora trata en su trabajo del clan de los Figueroa en la Guatemala del siglo XVIII, si bien en este caso se toma como base documental las relaciones de fiestas, a través de cuyos textos y paratextos se reconstruye la red de relaciones y los vínculos de fidelidad de esa familia (p. 389-405). Nada tiene de extraordinario que los flamencos merezcan tres capítulos. El de Germán Jiménez Montes sobre la presencia de mercaderes flamencos en Sevilla bajo el reinado de Felipe II y la fase inicial de la formación de la "nación" flamenca en la capital del comercio atlántico, sus contactos y estrategias antes de constituir so cofradía y su consulado (p. 215-242). Mercedes Gomero Rojas lleva su estudio en el siglo XVII, ocupándose del grupo flamenco en Sevilla y de sus relaciones con Europa y América a través de pleitos entre miembros de ese grupo que aportan una gran cantidad de datos sobre quién era quién en la nación flamenca en el comercio de productos textiles al que se dedicaban (p. 287-310). Y Manuel Bustos Rodríguez aborda el cambio político derivado de la Paz de Utrecht y sus implicaciones sobre las comunidades mercantiles flamencas asentadas en Cádiz, toda vez que el tratado no aseguraba la continuidad de los cónsules al haber pasado Flandes a manos del emperador austriaco (p. 311-334).

El título "escenarios conflictivos" abre la tercera parte del libro. Varios de los capítulos tienen una clara conexión con los de la anterior, aunque desde una perspectiva diferente. Así, los flamencos vuelven a estar presentes en el de René Vermier, pero su estudio se centra en dos familias, los Neve y los Coghen, y su presencia en los pleitos de

hidalguía desarrollados ante la Real Chancillería de Granada en los siglos XVII y XVIII, en búsqueda de una apariencia de legalidad a la supuesta condición noble que ambas alegaban, reinventando para ello su pasado (p. 481-502). Y las redes relacionadas con la corrupción y el fraude, que también las vimos antes, ocupan a Álvaro Javier Romero Rodríguez en su artículo sobre las Reales Fábricas de Tabacos de Sevilla, poniendo en relación ambas prácticas y las redes clientelares del entorno de esta institución a través de una correspondencia que le ha permitido revelar tramas de corrupción que afectaban incluso a la justicia (p. 503-522). Por su parte, Miguel Ángel Melón Jiménez estudia la circulación fraudulenta del dinero por los vericuetos del contrabando, al analizar las "redes soterradas" del sistema atlántico a través de los "asuntos monederos" de entre 1763 y 1778, que indican la conexión entre Andalucía, Extremadura y Portugal para acabar poniendo dinero en Europa, y la facilidad con la que la falsificación monetaria de desenvolvía ante la impotencia de las autoridades de Hacienda (p. 523-551).

Los otros trabajos de esta parte son muy diferentes entre sí, aunque la precariedad social sobrevenida o impuesta es el hilo que los vincula. Juan Ignacio Carmona aborda un tema clásico de la historia demográfica, la relación entre escasez alimentaria y contagios en un período –fines del siglo XV, primeras décadas del XVI- en el que fallan las fuentes cuantitativas y es preciso, como hace el autor, reunir indicios a través de documentación narrativa para datar y diagnosticar esas crisis (p. 409-434). María José de la Pascua ofrece el único capítulo en el que las mujeres son protagonistas plenas, aunque lo sean para desvelar su precaria situación cuando sus maridos estaban ausentes en Indias y ellas se veían en la tesitura de acudir a la justicia para resolver los problemas generados por la ausencia, lo que la autora hace contrastando la normativa con la cruda realidad que las fuentes manifiestan, pero también las estrategias que siguieron para intentar superarla (p. 435-457). Un sector social de triste condición, los esclavos, es el tema de Arturo Morgado García, quien estudia la esclavitud euro-atlántica en la Bahía de Cádiz desde fines del XV hasta fines del XVIII, no en vano allí seguía habiendo esclavos tan tarde, como el autor demuestra con fuentes parroquiales, mercantiles o prensa periódica (p. 459-480).

La parte final se dedica a "políticas, ideas, creencias y cultura", un complejo entramado que se inicia con un estudio de José Manuel Díaz Blanco que se enmarca en

el actual interés por la gestión de la información, tomando como ejemplo el empleo que la burguesía de negocios vinculada a la Carrera de Indias hacía de los canales de información que le facilitaba el aparato institucional del Consulado, mediante el cual estaba al día de las novedades de la Corte y del ámbito internacional (p. 555-574). La inversión en la compra de cargos y oficios, tendencia clásica de los hombres de negocios en la Edad Moderna, se estudia para el caso de las ciudades del arco mercantil atlántico, en especial Cádiz y El Puerto de Santa María, por parte de Jesús Manuel González Beltrán, viendo cómo los comerciantes, asentistas, financieros, prestamistas y armadores de esas localidades se hicieron con puestos de interés (p. 575-594). José Antonio Ollero Pina toma como referencia una obra publicada en 1614, *Vestigatio Arcani sensus in Apocalypsi*, de Luis del Alcázar, para abordar el tema de la relación entre la teología y los metales preciosos que ese jesuita del colegio de San Hermenegildo de Sevilla estudió, centrándose en el estudio de las medidas y los pesos en el que se reveló como un hábil aritmético (p. 595-613). El ámbito clerical, pero de un modo bien diferente, es el tema de José Jaime García Bernal, ya que se ocupa de la orden de la Merced en el virreinato del Perú y las tareas reformadoras llevadas a cabo allí por fray Alonso de Monroy, como vicario general entre 1597 y 1600, un período en el que los conventos peruanos fueron saqueados por este personaje (pp. 615-642). El capítulo de Clara Bejarano Pellicer plantea como objetivos la observación, datación y explicación del proceso por el cual las Indias se fueron incorporando al repertorio iconográfico festivo en Andalucía para comprender cómo el hecho colonial americano afectó a la creación artística y comprobar que transferencias culturales hizo Andalucía: danzas, máscaras y monumentos efímeros centran este estudio (p. 765-790).

La diversidad de fuentes que se manejan en este libro se corresponde con la extraordinaria riqueza documental de los archivos andaluces, en especial su enorme cantera notarial, que todavía dará mucho más de sí. Esa diversidad es en parte responsable de las diferencias de enfoque que los autores despliegan, de modo que encontramos trabajos con un fuerte componente cuantitativo –las cifras son el soporte idóneo para fundamenta todo lo referente al comercio- y otros con una clara orientación narrativa y cualitativa –en especial los relacionados con las ideas y las prácticas culturales-, e incluso iconográfica. Las notas al pie corroboran, ya no solo la amplísima bibliografía que el ámbito andaluz ha generado desde hace años, sino sobre todo que la

producción de las universidades y centros de investigación andaluces se ha convertido en el pilar fundamental de la dimensión atlántica -superada ya la fase del hispanismo-. Este libro es una demostración de esto y sus editores han hecho una nueva aportación que lo corrobora.

MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 4 / 7 (Reseña de libros)
Julio-Diciembre 2017, ISSN 2422-779X

Reseña de BAXANDALL, M. (2017). *Pintura y vida cotidiana en el Renacimiento. Arte y experiencia en el Quattrocento*. Buenos Aires. Ampersand. 256 pp. ISBN ISBN 978-98-74621-30-6.

María Laura Rosa
CONICET/IIEGE, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
marialaurarosa@hotmail.com

Recibido: 16/12/2017.
Aceptado: 20/12/2017.

En el libro *Pintura y vida cotidiana en el Renacimiento. Arte y experiencia en el Quattrocento*, cuya primera edición es de 1972, el historiador del arte británico Michael Baxandall (1933-2008) nos presenta un singular análisis de la creación artística de este período europeo. El mismo reúne, a lo largo de tres capítulos, una serie de conferencias que el profesor dicta en la Universidad de Londres, las que conforman un hito para la historiografía de la historia del arte, a la vez que, como indica en el prólogo Sandra Szir para esta cuidada edición de Ampersand, "(...) traduce el clima intelectual de la historia del arte en los años setenta y marca asimismo el interés que despertó su trabajo en otras disciplinas como la antropología o la sociología." (p. 13) Además, la obra se encuentra en el origen de la genealogía de los estudios visuales, perspectiva teórica que se desarrolla desde finales del siglo XX y principios del actual.

Partiendo del estudio de las condiciones económicas, sociales, religiosas, políticas y culturales del período, el autor nos va introduciendo en cómo una determinada

sociedad interpreta la naturaleza y el mundo que la rodea, para luego sentir la necesidad de representarlo a través del lenguaje visual. Propone que para un trabajo profundo y abarcador de un determinado período, el/la historiador/a del arte debe comprender cómo las personas concibieron y organizaron su vida cotidiana, la cual va a gestar lo que Baxandall llama el "ojo de la época".

Dicho concepto es la clave de toda una propuesta interpretativa que marca a la historiografía de la disciplina. El "ojo de la época" es el resultado de las variaciones en las preferencias visuales de los actores sociales de una determinado momento histórico, entre ellos los más relevantes son los mecenas que encargan obras de arte y los espectadores -ambos pertenecientes a la próspera burguesía florentina-, quienes marcan tendencias con sus predilecciones artísticas. La noción de Baxandall es consecuencia de un complejo proceso de formación social, el cual va gestando cambios que impactan en los lenguajes artísticos y, por tanto, en la construcción del campo disciplinar.

En ese sentido el autor se pregunta por quiénes constituyen estos procesos sociales durante el Renacimiento italiano. Responde que las instituciones dedicadas a la educación por las que pasaron artesanos, comerciantes, sacerdotes y príncipes -quienes fueron los más importantes mecenas y espectadores, a la vez que emplearon al arte para fines políticos, religiosos o de prestigio personal-, están en el centro de la conformación de un "ojo de la época".

En el primer capítulo de *Pintura y vida cotidiana…* denominado *Condiciones del comercio*, el autor se detiene en estudiar los documentos mediadores entre los artistas y sus clientelas. Para el autor, los creadores son ejecutores de los deseos de los mecenas y resalta las limitaciones con que cuentan dado que aparecen en los contratos. El análisis del mercado del arte y las relaciones sociales entre artistas y clientes, así como el papel que juegan los gremios y las prácticas de los talleres, van modelando las valoraciones culturales del período. En ese sentido, el peso económico de los materiales empleados –tanto pigmentos como soportes- juegan un papel importante en los encargos y en la circulación de las piezas.

Sin embargo, es el extenso capítulo dos el que propicia numerosas críticas y alabanzas al libro, a la vez que marca indudablemente al campo disciplinar[1]: *El ojo de la época*. Aunque en este capítulo Baxandall profundiza sobre los elementos que ya había

[1] Existen numerosos artículos que han relevado el impacto de este libro en autores contemporáneos y posteriores a su publicación. De los más recientes, ver: (LANGDALE, 2015).

adelantado en el apartado anterior, en un principio se introduce en un terreno pantanoso al tratar de esclarecer cuánto de la cultura visual tiene de individual y de colectivo, ya que todos/as compartimos las mismas características anatómicas, las que pueden sugerir cierta universalidad psicológica al acto de ver humano. Finalmente, el autor señala que es determinante el modo en que cada cerebro interpreta o decodifica los impulsos visuales, y que estos son variables.

Después de extenderse en algunos aspectos ciertamente discutibles, reflexiona sobre qué conduce a las obras de arte y a las relaciones materiales que éstas conllevan, a conformar el campo cultural y simbólico de una determinada sociedad. Vale decir, busca responder qué motiva a los objetos materiales a compartir, representar y reproducir ciertos elementos que los transforman en agentes culturales y simbólicos.

Finalmente, en el tercer capítulo titulado *Cuadros y categorías*, Baxandall busca esclarecer los motivos por los cuales algunos pintores destacaron sobre otros, y en ellos se detiene en un exhaustivo análisis del impacto del lenguaje artístico sobre la cultura visual del período y cómo la primera también influye en la conformación de la segunda.

Indiscutiblemente la obra *Pintura y vida cotidiana…* es pieza fundamental de la historia social del arte y, en consecuencia, marca a la historiografía de la disciplina. Sin embargo, como he señalado más arriba, en su tiempo recibió algunas críticas entre las que destacan las realizadas por investigadores marxistas, quienes se pronuncian ante la falta de reflexión sobre cuestiones de clase. En ese sentido, me gustaría reflexionar también sobre otra gran ausencia: las artistas del Renacimiento.

El artículo fundante de la teoría del arte feminista es escrito por la historiadora social del arte Linda Nochlin (1971: 344-366), un año antes que la obra de Baxandall. En efecto, "Why Have There Been No Great Women Artists?" se valió de los análisis de la educación de los y las artistas, del sistema del arte -mecenazgo, mercado, coleccionismo- y de las construcciones discursivas como el concepto de genio -la cual atraviesa al campo artístico, determinando las exclusiones- para buscar el por qué de las constantes ausencias de las artistas en los relatos de la disciplina. Sin ánimo de discutir un texto tan relevante como necesario para la historiografía del arte como lo es *Pintura y vida cotidiana…*, considero importante pensar en cómo imaginaríamos hoy esa Italia que tan profundamente busca acercarnos Michael Baxandall, atravesada por actores

sociales más inclusivos, que sin lugar a dudas, interactúan en la construcción de un *ojo de la época*.

Bibliografía.

LANGDALE, A. (2015). "Aspectos de la recepción crítica y de la historia intelectual del concepto de ojo de la época de Michael Baxandall", *CAIANA*, 6, pp. 212-225.

NOCHLIN, L. (1971). "Why Have There Been No Great Women Artists?" En: GORNICK, V. and MORAN, B., *Women in Sexist Society*. (pp. 344-366). New York and London. Basic Book.